DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, viernes 26 de abril de 1996 - Nº 24.524

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 304/996. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(810)

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de abril de 1996

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de abril de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 9 de abril de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez Del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

2

Resolución 308/996. Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(814)

Presidencia de la República

Montevideo, 9 de abril de 1996

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de abril de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 11 de abril de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 306/996.- Desígnanse integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.
(812)

Ministerio del Interior

Montevideo, 9 de abril de 1996

Visto: que el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados se encuentra desintegrado;

Considerando: I) que se estima pertinente proceder a la designación de sus integrantes, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y su decreto reglamentario Nº 417/985 de 6 de agosto de 1985;

II) que las personas propuestas cuentan con la idoneidad requerida por las normas vigentes para el desempeño de esas funciones;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados a las personas y en los cargos que en cada caso se expresan: Señor Oscar Ravecca, Presidente; Señor Oscar Aristimuño, Vicepresidente; Doctora Susana Andreasen, Secretaria; Señor Héctor Areal, Tesorero; Monseñor Serapio Luis del Castillo, Vocal; Doctor Leonardo Guzmán; Vocal; Señor Leonardo Rozenblum, Vocal.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Oportunamente archívese. SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI BADAN.

---o---

4

Resolución 305/996.- Acéptanse las renuncias de los actuales miembros del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.
(811)

Ministerio del Interior

Montevideo, 9 de abril de 1996

Visto: la renuncia presentada por los actuales integrantes del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados;

Considerando: que procede sin más trámite aceptar las mismas;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias formuladas por los actuales miembros del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI BADAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
5

Decreto 106/996. Apruébanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, ejercicio 1996.
(688)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de marzo de 1996

Visto: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 1996;

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 1996, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS

	$
1.Ingresos por colocaciones	3.043.973.000
2.Otros Ingresos (Comisiones)	195.046.000
T O T A L	3.239.019.000

II -PRESUPUESTO OPERATIVO

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	$
0	RETRIBUCIONES SERVS.PERSONALES	775.778.000
01	Retrib.basicas cargos perman.	590.107.000
011311	Sueldos basicos	513.308.000
011315	Diferencia p/subrogacion	3.229.000
011317	Compl.autom.anual.	5.054.000
019312	Aportes y trib.s/ag.(Cgo.BROU)	15.561.000
019311	Sueldo anual complementario	52.955.000
02	Retrib.basicas pers.contratado	523.000
021321	Sueldos basicos pers.contrat.	443.000
021327	Compl.autom.anual	25.000
029322	Aportes y trib.s/ag.(Cgo.BROU)	13.000
029321	Sueldo anual complementario	42.000
03	Ret.basicas personal zafral	620.000
036331	Remplaz.porteros sucurs.	136.000
036333	Medicos suplentes	420.000
039332	Aportes y trib.s/ag.(Cgo.BROU)	15.000
039331	Sueldo anual complementario	49.000
06	Retribuciones adicionales	66.950.000
061311	-Horas extra	26.431.000
061312	-Compensacion por destino	9.520.000
061315	-Comp.por horario noct.y caj.automático	3.724.000
061319	-Prima por antiguedad-presup.	27.115.000
061329	-Prima por antiguedad-eventuales	13.000
062312	Gastos de representacion Direc.	147.000
07	Otras retribuciones	117.578.000
077000	Quebranto de caja	37.892.000
078311	Comp.por especialización	9.437.000
079311	Previsiones	5.999.000
079712	Otras comp.diversas	976.000
079713	Art.37o Est.Func.BROU	48.283.000
079714	Ap.y Trib.s/art.37o.Est.func.BROU	14.833.000
079715	Subsidio Directores Ley 15.900	158.000
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERS.	213.959.000
111	Ap.Patronal Jub.Caja Jub.Bancarias	199.065.000
123	Aporte patronal Fondo Nac.Vivienda	7.408.000
131	Impuesto Ley No. 15.294	7.486.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.059.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	160.676.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANFERENCIAS	334.062.000
749	Otros (donaciones)	492.000
751	Prima por matrimonio	148.000
752	Hogar constituido	7.048.000
753	Prima por nacimiento	221.000
754	Prestaciones por hijo	2.456.000
774001	Reintegro cuota mutual	96.372.000
774002	Contribución por asist.medica	30.041.000
791000	Impuestos Nacionales	302.000
791001	Imp. a los Activos Bancarios	189.933.000
791004	Impuesto Venta Moneda Extranjera	897.000
792	Impuestos Municipales	6.152.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	6.677.000
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO	1.530.211.00

III - OPERACIONES FINANCIERAS

8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS	1.257.427.000
819	Otros	30.802.000
839	Intereses(Costo Financiero)	1.226.625.000
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.257.427.000
	TOTAL OPERATIVO Y OPERACIONES FINANCIERAS	2.787.638.000

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	$
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	7.117.760
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	2.011.310
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.970.600
3	SERVICIOS NO PERSONALES	66.160.358
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	106.699.536
5	TIERRAS, EDIFICIOS Y OTROS ACTIVOS PREEXISTENTES	3.835.000
6	CONSTRUCIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS TOTAL INVERSIONES	26.472.150
7	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	106.202.950
9	ASIGNACIONES GLOBALES	2.043.900
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	322.513.564
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO, OPERACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES	3.110.151.564

La apertura del Presupuesto de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto. Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan al nivel salarial vigente a partir del 1º de enero de 1995. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 5.90 (Pesos Uruguayos cinco con noventa) por dólar americano, Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1995.

Art. 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forma parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Art. 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991.

Art. 4º.- La remuneración del personal presupuestado y eventual a sueldo del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala Patrón Unica siguiente:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
0	3.111.00	12	4.271.00	2	4.824.00
1	3.176.00	1	4.299.00	3	4.858.00
2	3.239.00	2	4.327.00	17	4.893.00
3	3.307.00	3	4.355.00	1	4.928.00
4	3.381.00	13	4.383.00	2	4.963.00
5	3.599.00	1	4.414.00	3	4.998.00
6	3.683.00	2	4.444.00	18	5.033.00
7	3.769.00	3	4.475.00	1	5.070.00
8	3.863.00	14	4.505.00	2	5.106.00
9	3.962.00	1	4.535.00	3	5.142.00
10	4.058.00	2	4.565.00	19	5.179.00
1	4.084.00	3	4.596.00	1	5.217.00
2	4.110.00	15	4.626.00	2	5.255.00
3	4.136.00	1	4.658.00	3	5.293.00
11	4.161.00	2	4.690.00	20	5.332.00
1	4.189.00	3	4.722.00	1	5.372.00
2	4.216.00	16	4.755.00	2	5.411.00
3	4.243.00	1	4.789.00	3	5.451.00

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
21	5.491.00	27	6.601.00	42	10.991.00
1	5.532.00	1	6.654.00	43	11.393.00
2	5.573.00	2	6.708.00	44	11.815.00
3	5.614.00	3	6.761.00	45	12.254.00
22	5.655.00	28	6.815.00	46	12.713.00
1	5.698.00	1	6.870.00	47	13.191.00
2	5.741.00	2	6.926.00	48	13.691.00
3	5.784.00	3	6.982.00	49	14.212.00
23	5.828.00	29	7.037.00	50	14.754.00
1	5.873.00	1	7.096.00	51	15.322.00
2	5.919.00	2	7.155.00	52	15.913.00
3	5.964.00	3	7.213.00	53	16.528.00
24	6.010.00	30	7.272.00	54	17.173.00
1	6.057.00	31	7.513.00	55	17.779.00
2	6.104.00	32	7.765.00	56	18.474.00
3	6.151.00	33	8.030.00	57	19.203.00
25	6.198.00	34	8.308.00	58	19.960.00
1	6.247.00	35	8.597.00	59	20.754.00
2	6.296.00	36	8.896.00	60	21.581.00
3	6.345.00	37	9.208.00	61	22.439.00
26	6.394.00	38	9.538.00	62	23.340.00
1	6.446.00	39	9.876.00	63	24.278.00
2	6.498.00	40	10.234.00	64	25.258.00
3	6.549.00	41	10.605.00	65	26.279.00

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado y eventual a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo de la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por el Convenio Salarial suscrito el 14 de marzo de 1991, prorrogado con fecha 14 de setiembre de 1994.

La denominación de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o, en su defecto, la que figure en las planillas presupuestales que son parte integrante de éstas con ajuste a la clase, categoría o grupo funcional que corresponda.

Cada división de los grados de Escala Patrón Unica se denomina subgrado.

Art. 5º.- Con sujeción a lo establecido en los artículos 16º y siguientes del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1954, y con arreglo a lo previsto por los artículos 34º (inc. 2º), 35º y 36º de dicho Estatuto, se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal, sujetas a Montepío:

Art. 6º.- CLASE DE ADMINISTRACION:

El personal de la UNDECIMA categoría (Meritorios), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA Nº 1

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	0
1	1
2	2
3	3
4 o más	4

Art. 7º.- El personal de la DECIMA categoría (Contador de Billetes y Auditor), percibirán remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

Contador de Billetes:

ESCALA Nº 2

Grado Escala del Cargo	Grado Escala Patrón Unica	Grado Escala del Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Ingreso	5	15	20
1	6	16	21
2	7	17	22
3	8	18	23
4	9	19	24
5	10	20	25
6	11	21	26
7	12	22	27
8	13	23	28
9	14	24	29
10	15	25	30
11	16	26	31
12	17	27	32
13	18	28	33
14	19	–	–

Auditor:

ESCALA Nº 83

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ingresar al cargo	38

La remuneración de todos los cargos comprendidos en estas escalas se regulará computando la antigüedad total en la categoría.

Art. 8º.- El personal de la NOVENA categoría (Auxiliares), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA Nº 4

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	–	–

Cuando al personal comprendido entre la OCTAVA y la TERCERA categorías, inclusive, le correspondiere por aplicación de los artículos 9º y 10º una remuneración mensual inferior a la que resultare de la antigüedad, con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

Art. 9º.- El personal de la OCTAVA categoría (Oficiales y Cajeros), percibirá remuneraciones mensual con ajuste a los grados que se indica de la Escala Patrón Unica:

ESCALA Nº 5

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	15
1	16
2	17
3	18

4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

Art. 10º.- El sueldo básico del personal administrativo comprendido entre las categorías SEPTIMA Y PRIMERA, inclusive, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Unica que se indican a continuación:

Al ingresar a la categoría:	GRADO E P U	Al ingresar a la categoría:	GRADO EPU
7ma.(Esc.Nº 6)	28	3ra.(Esc.Nº10)	46
6ta.(Esc.Nº 7)	32	2da.(Esc.Nº11)	50
5ta.(Esc.Nº 8)	36	1ra.(Esc.Nº12)	55
4ta.(Esc.Nº 9)	41	–	--

Art. 11º.- El sueldo del personal administrativo comprendido en la categoría ESPECIAL, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Unica que se indican a continuación:

ESCALA	Al ingresar al cargo de:	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Nº 13	Subgerente General, Secretario, Coordinardor General, Contador General Inspector Jefe y Segundo	59
Nº 14	Primer Subgerente General y Contador General	63
Nº 15	Secretario General	64
Nº 16	Gerente General	65

Art. 12º.- Disposiciones complementarias para la clase de Administración:

a) Los funcionarios de la Clase de Administración que sean designados para cumplir las funciones de 2do. Coordinador General y 2do. Inspector Jefe, de los Departamentos de Auditoría Interna y de Seguridad Bancaria, respectivamente, regularán sus retribuciones básicas por aplicación del Grado 57.0 de la Escala Patrón Unica.

b) Los funcionarios que deban desempeñar tareas de Cajero percibirán un complemento de cuatro grados de la Escala Patrón Unica, que se adicionarán al que presupuestalmente tengan asignado, no pudiendo superar por tal concepto el grado 36.0 de la escala referida.

Esta disposición se aplicará además, a todo el personal administrativo del Escalafón Especial de los Servicios Anexados.

El personal que desempeñe la función de Ejecutivo de Captación, deberá ser integrante de la 6ª categoría de la Clase de Administración. Cuando por carencia de recursos humanos ello no fuera posible, se podrá designar -por excepción- a funcionarios de la 7ma. categoría que se consideren calificados para cumplir esa función.

c) Los funcionarios que realicen las tareas de asistencia directa a los Equipos Autómatas Bancarios, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. No podrán percibir este complemento de sueldo a aquellos funcionarios que tengan asignado un Grado Escala Patrón Unica superior al Grado 36.0.

d) Las categorías y la remuneración del personal que sea designado para prestar funciones en dependencias del Banco, radicadas en el exterior de la República, se regularán con ajuste a las disposiciones contenidas en estas normas de ejecución.

e) Los funcionarios que posean título universitario de Analista - Programador, que sean destinados formalmente para desempeñar las funciones inherentes a dicha especialización, tendrán asignada como retribución mensual total equivalente al Nivel técnico de función Nº 5 establecido en el artículo 34º de estas disposiciones, en concordancia con los criterios fijados en el marco del Convenio Salarial suscrito el 14/3/91, prorrogado con fecha 14/9/94.

La remuneración así determinada está integrada por todas las retribuciones reguladas por estas normas, a excepción de la Prima por Antigüedad y la compensación por Horas Extras, teniendo en cuenta las respectivas escalas del cargo y categoría, abonándose la diferencia existente entre esa suma y la establecida por este literal, por concepto de Complemento por Especialización.

Lo dispuesto en este literal sólo será aplicable a las situaciones creadas al 31 de diciembre de 1993, por lo cual no podrán efectuarse nuevas incorporaciones a este régimen, a partir del 1º de enero de 1994.

f) Los funcionarios de las Categorías Especial y Primera, que integren la dotación de cargos de Subgerente General y Gerente que sean designados formalmente para cumplir tareas especiales asignadas por el Directorio, regularán sus retribuciones básicas por aplicación de los Grados 61.0 y 57 de la Escala Patrón Unica, respectivamente.

Esas atribuciones podrán ser asignadas a un máximo de tres funcionarios de la Categoría Especial y uno de la Primera Categoría, cesando cuando lo establezca el Directorio.

Art. 13º.- CLASE TECNICO:

La remuneración del personal comprendido dentro de esta clase, se regulará en función de la estructura aprobada por las resoluciones del Directorio de fechas 15/1/92, 13/1/93, y 3/3/93, en concordancia con los criterios emergentes del Convenio Salarial suscrito el 14 de marzo de 1991 y su prórroga.

Art. 14º.- FUNCIONARIOS INGRESADOS AL ESCALAFON TECNICO HASTA EL 13/1/93 INCLUSIVE

ESCALA EPU	AL INGRESAR AL CARGO DE:	GRADO PAT.UNICA
	CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
10	Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Civil, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador de Comercio Exterior.	46
	CATEGORIA PROFESIONAL "A"	
11	Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Civil, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Primer Odontólogo.	50
17	Cargos: Ingeniero Agrónomo Regional e Ingeniero Agrónomo Coordinador.	51
	CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL	
12	Cargos: Abogado Asesor, Abogado Consultor Alterno, Contador 2º Jefe, Escribano 2º Jefe, Arquitecto 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo Asesor 2º Jefe, Inspector Controlador de Comercio Exterior 2º Jefe, Médico 2º Jefe y Odontólogo Jefe.	55
	CATEGORIA JEFE PROFESIONAL	
13	Cargos: Contador Jefe, Escribano Jefe, Arquitecto Jefe, Ingeniero Agrónomo Jefe, Ingeniero Agrónomo Asesor Jefe, Inspector Controlador de Comercio Exterior Jefe y Médico Jefe.	59
14	Cargos: Abogado Consultor (al vacar pasa a GEPU 59.0)	63

Art. 15º.- FUNCIONARIOS INGRESADOS AL ESCALAFON TECNICO CON POSTERIORIDAD AL 13/1/93

A) PROFESIONES UNIVERSITARIAS DE CURSOS SUPERIORES, DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA ACTIVIDAD DEL BANCO

ESCALA	AL INGRESAR AL CARGO DE	GRADO EPU
	CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
10	Cargos: Abogado, Escribano y Contador	46
	CATEGORIA PROFESIONAL "A"	
11	Cargos: Abogado, Escribano y Contador	50
	CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL	
12	Cargos: Abogado Asesor, Abogado Consultor Alterno, Contador 2º Jefe, y Escribano 2º Jefe	55
	CATEGORIA JEFE PROFESIONAL	
13	Cargos: Abogado Consultor, Contador Jefe y Escribano Jefe	59

B) PROFESIONES UNIVERSITARIAS DE CURSOS SUPERIORES, NO VINCULADAS DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD DEL BANCO

ESCALA	AL INGRESAR AL CARGO DE:	PAT.UNICA
	CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
72	Cargos: Agrimensor, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Civil, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico Veterinario Inspector Controlador Comercio Exterior y Odontólogo.	45
	CATEGORIA PROFESIONAL "A"	
73	CARGOS: Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo	

Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Inspector Controlador de Comercio Exterior, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Ingeniero Agrónomo Regional, Ingeniero Agrónomo Coordinador y Primer Odontólogo. 48

CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL

74 Cargos: Arquitecto 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo 2º Jefe, Ingeniero Agrónomo Asesor 2º Jefe, Inspector Controlador de Comercio Exterior 2º Jefe, Médico 2º Jefe y Odontólogo Jefe. 52

CATEGORIA JEFE PROFESIONAL

79 Cargos: Aquitecto Jefe, Ingeniero Agrónomo Jefe, Ingeniero Agrónomo Asesor Jefe, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Médico Jefe. 57

Art. 16º.- OTRAS PROFESIONES

Comprende a las profesiones de Procurador, Asistente Social, Bibliotecólogo, Técnico en Comunicación, Técnico en Estadística y Técnico en Comercialización.

Sus retribuciones se regularán con ajuste a las escalas que se detallan a continuación:

a) La remuneración de los cargos de Procurador con título profesional universitario, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA Nº 70

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E P U	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E P U
Inicial	36	6	42
1	37	7	43
2	38	8	44
3	39	9	45
4	40	10	46
5	41	-	

Nota: Un cargo mantiene la equivalencia retributiva adquirida al 31 de diciembre de 1994, en el Grado Escala Patrón Unica 48.0, cesando al vacar.

b) La remuneración de los cargos de Bibliotecólogo, Técnico en Comunicación, Asistente Social, Técnico en Estadísticas y Técnico en Comercialización, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica.

	Bibliotecólogo y Técnico en Comunicación	Asistente Social, Técnico en Estadísticas y Técnico en Comercialización
	ESCALA No 20	ESCALA No 21
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E. P. U.	GRADO E. P. U.
Inicial	23	33
1	24	34
2	25	35
3	26	36
4	27	37
5	28	38
6	29	39
7	30	40
8	31	41
9	32	42
10	33	43
11	34	44
12	35	45
13	36	--
14	37	--
15	38	--
16	39	--
17	40	--
18	41	--

Art. 17º.- CLASE SEMITECNICO

El personal de la clase Semitécnico se dividirá en tres grupos funcionales, que se establecen seguidamente:

a) Personal Especializado;

b) Auxiliares de Técnicos; y

c) Auxiliares de Administrativos

Art. 18º.- El personal especializado percibirá sus remuneraciones mensuales, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

-I- Tasador de Alhajas y Tasador de Objetos Varios

	TASADOR	SUBJEFE	JEFE
	Escala Nº 25	Escala Nº 9	Escala Nº 10
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E.P.U	GRADO E.P.U.	GRADO E.P.U
Inicial	23	41	46
1	24	--	--
2	25	--	--
3	26	--	--
4	27	--	--
5	28	--	--
6	29	--	--
7	31	--	--
8	32	--	--
9	33	--	--
10	34	--	--
11	35	--	--
12	36	--	

Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata, y Relojes.

ESCALA No 24

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E.P.U	GRADO E.P.U.	GRADO E.P.U
Inicial	15	9	24
1	16	10	25
2	17	11	26
3	18	12	27
4	19	13	28
5	20	14	29
6	21	15	30
7	22	16	31
8	23	17	32

- II - Operador de Servicios Mecanizados.

ESCALA Nº 78

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E.P.U.	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADP E.P.U.
Inicial	15	14	29
1	16	15	30
2	17	16	31
3	18	17	32
4	19	18	33
5	20	19	34
6	21	20	35
7	22	21	36
8	23	22	37
9	24	23	38
10	25	24	39
11	26	25	40
12	27	26	41
13	28	27	42

	Sub Jefe	Jefe
	ESCALA No 10	ESCALA No 11
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO E.P.U.	GRADO E.P.U.
Inicial	46	50

- III - Inspector de Crédito Industrial y Perito Naval.

	Inspector y Perito Naval
	ESCALA Nº 29
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

- IV -Copiloto Aviador y Piloto Aviador.

GRADO ESCALA DEL CARGO UNICA	Copiloto Aviador ESCALA Nº 85 GRADO ESCALA PATRON UNICA	Piloto Aviador ESCALA Nº 10 GRADO ESCALA PATRON
Al ingresar al cargo	39	46

- V - Traductor Público.

ESCALA Nº 65

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCLA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	19	6	25
1	20	7	26
2	21	8	27
3	22	9	28
4	23	10	29
5	24	–	–

Art. 19º.- Los Auxiliares de Técnicos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

- I - Ayudante de Ingeniero Agrónomo

ESCALA Nº. 29

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

- II - Dibujante, Técnico Constructor, Ayudante de Arquitecto, Técnico Instalador Sanitario y Ayudante de Ingeniero Industrial. Secretario Técnico.

	Dibujante	Técnico Constructor, Ayudante de Arquitecto, Técnico Instalador Sanitario, Ayudante de Ing. Industrial	Secretario Técnico
	ESCALA Nº 28	ESCALA Nº 29	ESCALA Nº 9
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	29	41
1	11	30	–
2	12	31	–
3	13	32	–
4	14	33	–
5	15	34	–
6	16	35	–
7	17	36	–
8	18	–	–
9	19	–	–
10	20	–	–
11	21	–	–
12	22	–	–
13	23	–	–
14	24	–	–
15	25	–	–
16	26	–	–
17	27	–	–
18	28	–	–

- III - Técnico Instalador Electricista.

ESCALA Nº 29

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

Encargado Técnico Instalador Electricista.

ESCALA Nº 9

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ingresar al cargo	41

- IV - Foguista.

ESCALA Nº 28

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	–	–

Calefaccionista

ESCALA Nº 31

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	16	9	25
1	17	10	26
2	18	11	27
3	19	12	28
4	20	13	29
5	21	14	30
6	22	15	31
7	23	16	32
8	24	–	–

- V - Encargado de Operación y Mantenimiento del Sistema de Aire Acond.

a) de Casa Central, b) del Edificio 19 de Junio y c) del Departamento de Préstamos Pignoraticios.

ESCALA Nº 32

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	33	5	38
1	34	6	39
2	35	7	40
3	36	8	41
4	37	–	–

La remuneración del cargo comprendido en este apartado, al vacar, se regulará por la siguiente escala:

ESCALA Nº 80

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	33
1	34
2	35
3	36
4	37

- VI - Encargado de mantenimiento de instalaciones eléctricas del Edificio 19 de Junio.

ESCALA Nº 81

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	29
1	30
2	31
3	32

- VII - Asistente de Odontólogo, Enfermero y Ayudante Radiólogo - Primer Enfermero - Enfermero Encargado.

	Enfermero, Asistente Odontólogo, Ayudante Radiólogo	Primer Enfermero	Enfermero Encargado
	ESCALA Nº 31	ESCALA Nº 82	ESCALA Nº 83
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	16	33	38
1	17	--	--
2	18	--	--
3	19	--	--
4	20	--	--
5	21	--	--
6	22	--	--
7	23	--	--
8	24	--	--
9	25	--	--
10	26	--	--
11	27	--	---
12	28	--	--
13	29	--	--
14	30	--	--
15	31	--	--
16	32	--	--

- VIII - TALLER DE ELECTRONICA - Ayudante - Subjefe - Jefe.

	Ayudante Taller de Electrónica	Ayudante de Radiotaller
	ESCALA Nº 26	ESCALA Nº 6
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5	28
1	6	--
2	7	--
3	8	--
4	9	--
5	10	--
6	11	--
7	12	--
8	13	--
9	14	--
10	15	--
11	16	--
12	17	--
13	18	--
14	19	--
15	20	--
16	21	--
17	22	--
18	23	--
19	24	

	Subjefe	Jefe
	ESCALA Nº 8	ESCALA Nº 9
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	36	41

- IX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.

Ayudante - Subjefe - Jefe.

	Ayudante	Subjefe	Jefe
	ESCALA Nº 28	ESCALA Nº 7	ESCALA Nº 8
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10	32	36
1	11	--	--
2	12	--	--
3	13	--	--
4	14	--	--
5	15	--	--
6	16	--	--
7	17	--	--
8	18	--	--
9	19	--	--
10	20	--	--
11	21		--
12	22	--	--
13	23	--	--
14	24	--	--
15	25	--	--
16	26	--	--
17	27	--	--
18	28	--	--

Art. 20.- Los Auxiliares de Administrativos percibirán sus remuneraciones, con ajuste los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

-I- Ayudante de Tasador de Alhajas (Cesa al vacar) - Ayudante de Préstamos Pignoraticios - Encargado

Ayudante

ESCALA Nº 37

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	9.0	15	20.3
1	10.0	16	21.2
2	12.0	17	22.1
3	12.2	18	23.0
4	13.0	19	23.3
5	13.2	20	24.2
6	14.0	21	25.1
7	14.2	22	26.0
8	15.2	23	27.0
9	16.1	24	28.0

10	17.0	25	29.0
11	17.3	26	30.0
12	18.2	27	31.0
13	19.1	28	32.0
14	20.0	–	–

Encargado

ESCALA Nº 82

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Al ascender al cargo	33

- II - Ayudantes: Ayudante, Ayudante de Microfilmación, Ayudante de Taller Heliográfico y Fotocopias y Conductor de Valores.

Subencargado de Taller Heliográfico, Subencargado de Microfilmación, Subjefe de Expedidores y Segundo Jefe Conductor de Valores.

Inspector de Propiedades, Encargado de Microfilmación, Encargado de Taller Heliográfico, Jefe de Expedidores y Jefe Conductor de Valores.

		2do. Jefe	Inspector de Propiedades
		Subencargado	Encargado
	Ayudante	Subjefe	Jefe
	ESCALA Nº 37	ESCALA Nº 82	ESCALA Nº 83
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	9.0	33.0	38.0
1	10.0	–	–
2	12.0	–	–
3	12.2	–	–
4	13.0	–	–
5	13.2	–	–
6	14.0	–	–
7	14.2	–	–
8	15.2	–	–
9	16.1	–	–
10	17.0	–	–
11	17.3	–	–
12	18.2	–	–
13	19.1	–	–
14	20.0	–	–
15	20.3	–	–
16	21.2	–	–
17	22.1	–	–
18	23.0	–	–
19	23.3	–	–
20	24.2	–	–
21	25.1	–	–
22	26.0	–	–
23	27.0	–	–
24	28.0	–	–
25	29.0	–	–
26	30.0	–	–
27	31.0	–	–
28	32.0	–	–

- III - Guía de Museo.

ESCALA Nº 28

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	10
1	11
2	12
3	13
4	14
5	15
6	16
7	17
8	18
9	19
10	20
11	21
12	22
13	23
14	24
15	25
16	26
17	27
18	28

Art. 21º.- Los años o Grados Escala del Cargo del personal Semitécnico, se determinarán a partir de la fecha de ingreso al cargo o cargos que integren el grupo de la escala, excepto los cargos de Ayudantes (Apartado IX del artículo 19º y apartado II del artículo 20º), donde se tomará la antigüedad total en la Institución, no considerándose a estos efectos los años de servicio en el cargo de Meritorio o Mensajero.

Art. 22º.- D) CLASE DE SERVICIO

El personal de QUINTA categoría (Peón, Limpiador, Portero y Ascensorista) percibirá remuneración mensual con ajustes a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA Nº 38

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5.0	18	16.2
1	6.0	19	17.0
2	7.0	20	17.2
3	8.0	21	18.0
4	9.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando por aplicación del artículo siguiente, el personal comprendido entre la CUARTA y TERCERA categoría, inclusive, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

Los funcionarios que se desempeñen en forma efectiva en las Sucursales del Instituto, regularán sus retribuciones por aplicación de la Escala Nº 39, contenida en el artículo siguiente.

Art. 23º.- La remuneración básica de los cargos de QUINTA categoría, que se citan a continuación, se integrará con un complemento valorado en Grados Escala del Cargo, adicionado al que se determine en cada caso por la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN GDOS.ESC. CARGO	CARGOS
3 grados	Sereno, Sereno-Limpiador, Telefonista, Telefonista Suplente, Chofer y Portero-Chofer
2 grados	Ayudante de Vigilancia, Portero-Encuadernador, Verificador de objetos en trámite de Remate, Ayudante de Cantina y Ordenanza.

Lo determinado en este artículo es aplicable a los funcionarios que, teniendo o no asignado presupuestalmente el cargo, desempeñen efectivamente dichas funciones.

En consecuencia se aplicarán, respectivamente, las siguientes escalas retributivas:

	3 Grados	2 Grados
	ESCALA Nº 40	ESCALA Nº 39
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	8.0	7.0
1	9.0	8.0
2	10.0	9.0
3	10.2	10.0
4	11.0	10.2
5	11.2	11.0
6	12.0	11.2
7	12.2	12.0
8	13.0	12.2
9	13.2	13.0
10	14.0	13.2
11	14.2	14.0
12	15.0	14.2
13	15.2	15.0
14	16.0	15.2
15	16.2	16.0
16	17.0	16.2
17	17.2	17.0
18	18.0	17.2
19	18.2	18.0
20	19.0	18.2
21	19.2	19.0
22	20.0	19.2
23	21.1	20.0
24	21.2	21.1
25	21.3	21.2
26	22.0	21.3
27	22.1	22.0
28	22.2	22.1
29	22.3	22.2
30	23.0	22.3
31	23.1	23.0
32	23.2	23.1
33	24.0	23.2
34	24.2	24.0
35	25.0	24.2

Art. 24º.- El personal de las categorías CUARTA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

	Escalafon de	Capital	Escalafón de	Sucursal
Al ingresar a la Categoría	ESCALA Nº	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ESCALA Nº	GRADO ESCALA PATRON UNICA
4ta	41	23	86	25
3ra.	42	26	6	28
2da.	43	29	87	31
1ra."A"	7	32	88	34
1ra."B"	9	41	–	–
1ra."C"	10	46	–	–

Art. 25º.- El personal de la clase de Servicios que deba realizar tareas de Ayudante o de Ayudante de Préstamos Pignoraticios (Apartados I y II del artículo 20º), percibirá como complemento la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería en el caso de ser designado en el cargo que ocupa interinamente.

Art. 26: E) CLASE MAESTRANZA

El personal de la CUARTA categoría percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica (Operario Ayudante y Aprendiz o Peón

ESCALA Nº 38

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	5.0	18	16.2
1	6.0	19	17.0
2	7.0	20	17.2
3	8.0	21	18.0
4	9.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Art. 27º.- La remuneración básica de los cargos de CUARTA categoría, que se citan a continuación, se integrará con un complemento valorado en Grados Escala del Cargo, adicionado al que se determine en cada caso por la aplicación de la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN
GDOS. ES. CARGO CARGOS
8 Grados *Tipógrafo Linotipista, Impresor en Offset y Fotomecánico
6 Grados *Albañil, Carpintero, Cortador, Electricista, Encuaderna
dor, Impresor o Maquinista, Sanitario, Linotipista, Lustra-
dor de Muebles, Marmolista, Lustrador de Mármol,
Mecánico, Mecánico de Máquinas de Escribir y Calcular,
Pintor, Tipó grafo, Operario Conservación y Lustrado de
Lambrís y Encargado de Depósito de Materiales.
3 Grados *Operario Medio Oficial (Varios Oficios), Mimeografista y Ayudante de Mecánico de Máquinas de Escribir y Calcular.

Lo determinado en este artículo es aplicable a los funcionarios que, teniendo o no asignado presupuestalmente el cargo, desempeñen efectivamente dichas funciones.

En consecuencia se aplicarán respectivamente, las siguientes escalas retributivas:

	8 Grados ESCALA Nº 48	6 Grados ESCALA Nº 47	3 Grados ESCALA Nº 40
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Inicial	11.2	10.2	8.0
1	12.0	11.0	9.0
2	12.2	11.2	10.0
3	13.0	12.0	10.2
4	13.2	12.2	11.0
5	14.0	13.0	11.2
6	14.2	13.2	12.0
7	15.0	14.0	12.2
8	15.2	14.2	13.0
9	16.0	15.0	13.2
10	16.2	15.2	14.0
11	17.0	16.0	14.2
12	17.2	16.2	15.0
13	18.0	17.0	15.2
14	18.2	17.2	16.0
15	19.0	18.0	16.2
16	19.2	18.2	17.0
17	20.0	19.0	17.2
18	21.1	19.2	18.0
19	21.2	20.0	18.2
20	21.3	21.1	19.0
21	22.0	21.2	19.2
22	22.1	21.3	20.0
23	22.2	22.0	21.1
24	22.3	22.1	21.2
25	23.0	22.2	21.3
26	23.1	22.3	22.0
27	23.2	23.0	22.1
28	24.0	23.1	22.2
29	24.2	23.2	22.3
30	25.0	24.0	23.0
31	25.2	24.2	23.1
32	26.0	25.0	23.2
33	26.2	25.2	24.0
34	27.0	26.0	24.2
35	27.2	26.2	25.0

En los casos de la aplicación de estas escalas, como así también la del artículo anterior, se tomará en consideración la antiguedad total en la Institución, exceptuándose la registrada como Meritorio o Mensajero, o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia.

Art. 28º .- El personal de las categorías TERCERA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

Al ingresar a la categoría	GRADO ESCALA PATRON UNICA
3ra. A (ESCALA Nº 43)	29
3ra. B (ESCALA Nº 7)	32
2da. (ESCALA Nº 8)	36
1ra. (ESCALA Nº 9)	41

Art. 29º.- SERVICIOS ANEXADOS

Quedan comprendidos dentro de la Categoría de Personal de los Servicios Anexados el proveniente del Mercado de Frutos, de los Graneros Oficiales, de los Servicios por Cuenta del Estado, de los Servicios Encomendados (Ley 12.670 de 17/12/59), de la Banca Privada (Decretos 615/975 de 7/8/75 y 81/985 de 22/2/85, y resoluciones del Directorio de 27/4/78, 4/9/87, 30/5/90, 26/9/90 y concordantes), de otros Organismos del Estado ingresados al Banco por Redistribución (Ley Nº 16.127 de 7/8/90) y de la 10ma. categoría de la clase de Administración de Capital (Oficial de Caja) que pasan a integrar este núcleo funcional a partir del ejericio 1995.

Art. 30º. PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESCALAFON ESPECIAL

La remuneración del personal administrativo de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Administración, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes aprobados por el Directorio el 13/9/89 y el 7/3/90, sin perjuicio de las limitaciones de dotación de cargos que se establecen en las planillas que conforman la estructura del personal contenida en este presupuesto.

Art. 31º.- PERSONAL DE SERVICIO DEL ESCALAFON ESPECIAL

La remuneración del personal de servicio de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Servicio, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes (Resoluciones del Directorio de 13/9/89, 7/3/90 y concordantes).

Art. 32º.- DISPOSICIONES ESPECIALES

A los efectos de la aplicación de las normas establecidas en los artículos 30º y 31º, al personal proveniente de la Banca Privada, el Grado Escala del Cargo se asignará computando la antigüedad registrada desde el ingreso a la actividad bancaria, en los cargos de Auxiliar o Portero, respectivamente.

Art. 33º.- DISPOSICIONES COMUNES A LAS CLASES DE ADMINISTRACION SEMITECNICO, DE SERVICIO, DE MAESTRANZA Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS ANEXADOS. Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento mensual por idioma que traduzcan, con un máximo de cinco, por la suma de $ 216,00.

Art. 34º.- Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos, tendrán asignada como retribución mensual total el importe equivalente a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica, con ajuste a los niveles técnicos de función que se determinen por aplicación de la reglamentación dictada al efecto:

Nivel técnico de función	GRADO ESCALA PATRON UNICA
1) Coordinador General	55
2 Coordinador de Proyectos, Coordinador de Producción, Coordinador de Periferia y Primer Auditor Informático	51
3) Secretario Técnico, Supervisor de Proyectos, Supervisor de Procesamiento y Comunicaciones, Supervisor de Turno de Compilación de Datos y Preparación y Control, Supervisor de Periferia y Coordinador de Sistemas Micrográficos	47
4) Subsecretario Técnico, Analista Líder de Proyectos, Jefe de Area de Programación, Jefe de Turno de Procesamiento y Comunicaciones, Jefe de Compilación de Datos, Jefe de Turno de Preparación y Control, Jefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Jefe de Supervisión y Enlace con Periferia y 2do. Auditor Informático.	46
5) Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Area de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático.	43
6) Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia.	40
7) Programador B, Operador de Sistemas A, Operador. de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist.	

Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales. 33

8) Operador de Sistemas B, Auxiliar de Preparación y Control, Operador de Minicomputadores B, Subjefe Ayudantes de Apoyo y Operador de Mantenimiento de Redes. 29

9) Codificador A, Ayudante de Apoyo A, Operador de Apoyo de Mantenimiento de Redes, Operador de Sist. Micrográficos Digitales y Operador de Control de Calidad de Microformas y Equipam. 21

10) Codificador B, Ayudante de Apoyo B y Operador de Sistemas Documentales 18

La remuneración que se asigne al funcionario por la escala referida precedentemente, está integrada por todas las retribuciones reguladas por estas normas de ejecución, a excepción de la Prima por Antigüedad, y los complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras y por Operación y Control de Autómatas Bancarios, teniendo en cuenta la respectiva escala del cargo, categoría y clase abonándose la diferencia existente entre esa suma y la establecida por la escala de este artículo, por concepto de complemento por especialización.

Cuando el personal comprendido por este artículo le correspondiere una retribución mensual inferior a la resultante de la aplicación de la escala del cargo, categoría y clase, percibirá la que corresponda por ésta.

Esta norma será aplicable, exclusivamente, al personal dependiente del Departamento de Informática, del servicio de Auditoría Interna y los subcentros radicados en dependencias, con arreglo a la reglamentación respectiva.

Art. 35º.- Los funcionarios de las clases referidas en el título precedente, que posean título profesional universitario de las profesiones de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Escribano, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo y Procurador, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán además, un complemento sobre la remuneración que le correspondiere por la escala aplicable de $ 1.028.oo para todas las profesiones indicadas.

Por otra parte, quienes apliquen sus conocimientos por las profesiones de Contador o Economista, percibirán un complemento mensual de $ 1.395.oo estableciéndose las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por la profesión universitaria de Analista-Programador, percibirán un complemento mensual de $ 821.oo y estarán condicionados a las mismas exigencias establecidas para el resto de las profesiones.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión.

Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente, en comisión, para el desempeño de un cargo previsto en la clase Técnico, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente:

a) Pasará a regular su sueldo por el grado inicial de la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en el artículo. Por aplicación de este apartado no corresponderá la determinación de los progresivos por antigüedad; o

b) Seguirá percibiendo el mismo Grado Escala Patrón Unica, en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización en el artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el cargo de la clase Técnico.

Art. 36º.- DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS CLASES Y NUCLEOS FUNCIONALES. El pago de las Primas por concepto de Asignación Familiar, Matrimonio y Nacimiento se ajustará a lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985 y por el Decreto Nº 531/984. En lo referente a la Prima por Hogar Constituido regirá lo dispuesto por los artículos 24º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y 12º de la Ley Nº 16.002, de 15 de noviembre de 1988.

Art. 37º.- a) Los funcionarios presupuestados que, por resolución del Directorio e intervención de los servicios correspondientes, deban desempeñar funciones de Rematador en las subastas organizadas por el Departamento de Préstamos Pignoraticios de la División Crédito Social percibirán además, un complemento mensual sobre la remuneración que le correspondiere por la escala aplicable, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de un Salario Mínimo Nacional.

Este complemento les será abonado a los funcionarios que hayan actuado en el transcurso del mes inmediato anterior al de liquidación.

b) Los funcionarios que se desempeñen en las Secretarías de los miembros del Directorio y de la jerarquía superior del Instituto, como así también el personal de servicio que tenga dependencia directa de los mismos, percibirá un complemento mensual sobre la remuneración que le correspondiere por la aplicación de estas normas, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto y a los siguientes valores nominales:

1) Personal de Secretarías $ 788
2) Personal de Servicio $ 394

c) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas en la Secretaría General, que tengan a su cargo la búsqueda de datos, revisación, control y depuración de archivos de su sistema automatizado, percibirán una compensación mensual de $ 788.oo.

Los que realicen el ingreso y la búsqueda de datos, percibirán una compensación mensual de $ 591.oo.

Los funcionarios de servicio afectados a la Secretaría General y a la limpieza de los locales de uso de los señores Directores, que se desempeñen bajo las órdenes del Jefe de Sala, percibirán una compensación mensual de $ 394.oo.

d) Los funcionarios que cumplan tareas en horario reglamentario, entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento), del valor del Grado Escala Patrón Unica que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y en concordancia con lo establecido por la reglamentación que se dicte al efecto.

Dentro de este régimen de horarios de trabajo ordinario, sólo podrá asignarse personal cuya equivalencia retributiva no supere el Grado Escala Patrón Unica 36.0, exceptuándose al personal que cumple funciones en el Departamento de Informática para el cual se fija ese tope en el Grado Escala Patrón Unica 43.0 (Nivel 5 de Especialización) requiriéndose para su pago, la previa justificación por parte del Coordinador General de dicho Departamento.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las excepciones a esta Norma, las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del Servicio correspondiente.

e) Los funcionarios estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración percibirán, además, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a lo siguiente, por cada materia aprobada:

I) PLAN 1966	(29 materias)	$	28.00
II) PLAN 1977	Orientación administrativa (36 mat.)	$	23.00
	Orientación económica (34 materias)	$	24.00
III) PLAN 1980	(27 materias)	$	29.00
IV) PLAN 1990	(37 materias)	$	23.00

La cifra resultante de la aplicación de este apartado, se adicionará a la remuneración que corresponda por la aplicación de estas disposiciones presupuestales.

f) Los funcionarios estudiantes de Abogacía, Agronomía, Escribanía, Ingeniería de Sistemas o en Informática y Veterinaria, percibirán además un complemento sobre la remuneración que les correspondiere sobre la escala aplicable, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a los procedimientos que se detallan a continuación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la compensación establecida en el párrafo primero del artículo 35º, entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

Por aplicación de este literal se podrá abonar hasta un máximo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de materias correspondientes a cada Plan. La fracción decimal que pueda superar dicho porcentaje, se computará como equivalente a una materia más.

g) Los funcionarios dependientes del Departamento de Informática, acreditados como Operador de Sistema A y Operador de Sistemas B, que sean designados para cumplir tareas de operación y control de Autómatas Bancarios, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determine el Grado Escala Patrón Unica que corresponda por su Nivel Técnico de Función, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto.

h) Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación mensual del 15% (quince por ciento) sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Esta compensacion no podrá ser inferior a medio Salario Mínimo Nacional, ni superior a un Salario Mínimo Nacional, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia (Art. 26 de la Ley Nº 15.903).

Art. 38º.- La compensación por Quebranto de Caja se liquidará en función del nivel retributivo vigente del grado 32.0 de la Escala Patrón Unica, acreditándose en forma mensual con ajuste a lo que determine la reglamentación correspondiente.

Art. 39º.- El Banco deberá abonar a su personal, con ajuste a las

disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Décimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre del presente ejercicio.

Art. 40º.- La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo.
En los días no hábiles, dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.
La cantidad de horas extras de labor que se autoricen mensualmente a cada funcionario, deberán ajustarse a las limitaciones establecidas por las disposiciones legales y convenciones laborales que rigen en la materia, como así también a los términos establecidos en el Convenio Salarial celebrado por el Banco el 14/3/91, prorrogado con fecha 14/9/94.

Art. 42º.- Las retribuciones establecidas en los artículos 39º y 51º de estas disposiciones, estarán sujetas al pago de aportes jubilatorios y tributaciones que, en su totalidad (Patronales y personales), serán pagados por el Banco.

Art. 43º.- Las remuneraciones ante el cambio de clase o escala se regularán de la siguiente forma:
a) En todas las clases, a excepción de la Semitécnico, se asignará la escala correspondiente a la nueva ubicación del funcionario o, según su conveniencia, se le mantendrá congelado en el Grado Escala Patrón Unica determinado por la escala anterior al momento del cambio de clase o escala hasta que lo iguale o supere por la dinámica de carrera en el nuevo cargo.
b) En la clase Semitécnico regularán su remuneración, en todos los casos, por la escala correspondiente al nuevo cargo presupuestal, ubicándosele en el Grado Escala del Cargo que coincida con el Grado Escala Patrón Unica que tenía en el cargo anterior, sin perjuicio de la excepción establecida en el artículo 21º de estas disposiciones. En caso de no haber grado coincidente, se la ubicará en el inmediato superior y los progresivos futuros serán aplicados a partir del Grado Escala del Cargo así asignado.

Art. 44º.- La remuneración del personal que sea designado en carácter de presupuestado, en el mismo cargo que venía desempeñándose como eventual, se fijará ubicándolo en el Grado Escala del Cargo de la escala correspondiente, teniendo en cuenta -al efecto- la antigüedad computada desde la fecha de ingreso al cargo eventual.
Cuando la presupuestación se registre en un cargo distinto al que revistaba como eventual, se le ubicará en el Grado Escala del Cargo que corresponda según lo preceptuado en el artículo siguiente.

Art. 45º.- Las contrataciones del personal eventual a sueldo se deberán efectuar, integralmente, teniendo en cuenta las presentes disposiciones, de manera que la retribución inicial asignada se ajuste a la escala prevista para el cargo en cuestión.
De efectuarse una contratación en un cargo no previsto en las escalas retributivas de estas normas, la adjudicación del Grado Escala Patrón Unica tendrá carácter precario y no podrá consolidarse con su presupuestación, salvo que medie la autorización de la creación del cargo y escala correspondiente, por parte del Poder Ejecutivo.
Consecuentemente, el funcionario que se encuentre comprendido en la situación indicada anteriormente, que sea presupuestado en un cargo diferente al que revistaba como eventual, no tendrá derecho a que se le reconozca la equivalencia retributiva asignada en el cargo anterior.

Art. 46º.- El personal que sea presupuestado o contratado en carácter de eventual a sueldo, que haya cumplido servicios a jornal en la misma función o en otra de mayor equivalencia retributiva, regulará su sueldo por la escala aplicable, fijándosele el Grado Escala del Cargo teniendo en cuenta la antigüedad computada como tal, en forma ininterrumpida.

Art. 47º.- La retribución diaria que se abone al personal contratado en cáracter de jornalero será equivalente a 1/25 avos del importe que determine el Grado Escala del Cargo inicial de la escala prevista para el mismo cargo presupuestado, establecido en estas disposiciones.

Art. 48º.- La remuneración de todos los cargos, al vacar quedará fijada en el Grado Escala del Cargo inicial de la escala asignada a la categoría correspondiente.
La remuneración de los cargos correspondientes al personal de segundo orden (Inciso B del artículo 3º del Estatuto de Funcionario del Banco), al vacar, quedará fijada en el Grado Escala del Cargo de la escala en que se registró la vacante.

Art. 49º.- Los funcionarios tienen la categoría establecida por el Estatuto del Funcionario del Banco cuando en él se encuentren expresamente previstos los cargos y, en caso contrario, tienen la categoría que se consigna en las planillas presupuestales del corriente ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23º de dicho Estatuto.

Art. 50º.- Al tiempo de cese, dentro de la clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviere asignada por su cargo.
La antigüedad en la categoría, determinada conforme al párrafo anterior, se computará desde la fecha en que se haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.
Lo dispuesto en los párrafos anteriores se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan, y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Art. 51º.- El beneficio establecido por el artículo 37º del Estatuto del Funcionario del Banco se liquidará en función de las condicionantes impuestas por el mismo, calculándose en base al total de retribuciones sujetas a montepío vigentes al mes de diciembre del corriente ejercicio, exceptuándose las retribuciones comprendidas en los artículos 39º y 41º de estas disposiciones. Las erogaciones correspondientes se imputarán al Rubro 0-Retribución de servicios personales.

Art. 52.- ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.
El Directorio del Banco podrá proponer adecuaciones de los Rubros 0-Retribución de Servicios Personales, 1-Cargas Legales sobre Servicios Personales y 7-Subsidios y otras Transferencias, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como el Convenio Salarial suscrito el 14 de marzo de 1991 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, prorrogado con fecha 14 de setiembre de 1994 y, al vencimiento del mismo, las disposiciones que se acuerden en cuanto a su renovación o sustitución.

Art. 53º.- La aplicación del Convenio referido en el artículo anterior, cuya meta fue reducir la diferencia con las escalas del Sector Privado con la aplicación de diez ajustes cuatrimestrales, finalizó en el mes de mayo de 1994.
La prórroga del mismo rige para un período de cuarenta y ocho meses sobre la base de doce cuatrimestres consecutivos, el primero de los cuales se aplicó el 1º de setiembre de 1994 y el último regirá desdel 1º de mayo de 1998.
Durante el período señalado, los aumentos salariales evolucionarán de acuerdo con lo establecido en el Convenio Salarial de fecha 14 de marzo de 1991, en lo relativo al mecanismo básico de ajuste.
A ello se adicionará en cada cuatrimestre un porcentaje fijo, del orden del 1,28% hasta el grado 54.0 de la Escala Patrón Unica y del 1,07% del grado 55.0 en adelante.
Dicho porcentaje fijo no comprenderá al personal proveniente de la Banca Privada ingresado a partir del año 1987, o cuyo nivel retributivo supere el grado 55.0 de la Escala Patrón Unica, mientras su retribución sea superior a la que resulte de la aplicación de los artículos 30 y 31 de estas disposiciones.

Art. 54º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 5.90 (Pesos Uruguayos cinco con noventa centésimos), valor de la divisa norteamericana correspondiente al período enero-abril de 1995. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 55º.- Las partidas autorizadas por concepto de Tarjetas de Crédito (Renglones 399.008 y 399.009), Impuestos Nacionales (Renglón 791.000), Impuesto a los Activos Bancarios (Renglón 791.001), Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (Renglón 791.004), Impuestos Municipales (Renglón 792.000) y Costo Financiero (Renglón 839.000), no tendrán carácter limitativo. Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 56.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo

y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 (Quince) días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (Treinta) días, deberá elevar la a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas. Dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 57º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRANSPOSICIONES DE RUBROS (LEY ESPECIAL Nº 7, ART. 107). Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa, así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas serán aprobadas por el Directorio del Banco y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones interprogramáticas regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;

b) Los rubros: 0 -"Retribución de Servicios Personales", 1-"Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5-"Transferencias a Unidades Familiares" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes;

c) Los renglones del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;

2. Los renglones de los subrubros 0.1, 0.2 y 0.3 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes;

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Art. 58º.- Las trasposiciones entre distintos programas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) Las trasposiciones dentro del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales", sólo podrán efectuarse entre renglones de igual denominación condicionadas a:

1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;

2. No podrán trasponerse renglones de los subrubros 0.1, 0.2 y 0.3

c) No podrán hacerse transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza

Art. 59º.- REESTRUCTURA DE GESTION Y ORGANIZACION DEL B.R.O.U. En el Plan Anual de Inversiones se incluye el Proyecto 100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU (Licitación Nacional e Internacional Nº 98/7) el cual contiene, además de los costos emergentes de la aplicación de los Artículos 60º, 61º y 62º de estas normas, las partidas con destino exclusivo a la Reorganización del Banco.

El Directorio queda facultado para autorizar la ejecución de los diferentes rubros que componen dicho Proyecto, en función de las obligaciones contraídas y de las necesidades operativas para su desarrollo integral.

Art. 60º.- Los funcionarios que por resolución del Directorio sean designados a las tareas inherentes a la Reestructura de la Gestión y Organización del Banco a tiempo completo, percibirán un Complemento mensual equivalente al 44% de sus retribuciones sujetas a montepío. Las imputaciones correspondientes deberán efectuarse con debito al Renglón 061.316-Complemento por Dedicación Total, autorizado dentro del Presupuesto Anual de Inversiones (Proyecto 100-Reestructura de la Gestión y Organización del BROU).

Quien perciba este complemento deberá estar sujeto a un régimen de dedicación total, cumpliendo una extensión horaria de tres horas de labor por cada jornada ordinaria. Si por razones de servicio dicha extensión fuera menor, el pago del complemento se efectuará en forma proporcional.

Quienes cumplan tareas bajo este régimen retributivo, no podrán percibir remuneraciones por aplicación de lo establecido en el artículo 41º de estas normas.

Art. 61º.- En el marco de la política de Reforma del Estado y de la reestructura del BROU, los criterios de incentivo para el retiro voluntario de funcionarios, establecida con el fin de reducir el número de puestos de trabajo a niveles compatibles con sus reales necesidades, se aplicarán a los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay que hayan cumplido o estén por cumplir los requisitos para acceder al régimen jubilatorio y a aquellos que opten por renunciar al Organismo en base a la reglamentación que el Directorio dicte al efecto.

El incentivo se aplicará a los funcionarios que tengan, como mínimo, diez años de antigüedad computada en el Banco de la República Oriental del Uruguay y que reúnan las siguientes condiciones:

a) A los funcionarios que antes del 31 de diciembre de 1996 cuenten con causal jubilatoria y 60 años de edad, se les otorgará un incentivo máximo equivalente a 15 (quince) sueldos. A quienes estén comprendidos por este régimen y tengan a esa fecha una edad superior se les podrá otorgar ese incentivo disminuyendo el monto establecido a razón de tres sueldos por cada año que supere la edad referida.

b) A quienes opten por renunciar al Banco, sin tener causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1996, se les otorgará un incentivo equivalente a veinticuatro sueldos, estableciéndose como límite para el cálculo el Grado 48.0 de la Escala Patrón Unica.

El Directorio evaluará, en cada caso, la conveniencia institucional de otorgar, o no, estos incentivos.

Art. 62º.- Se podrá disponer de una partida extraordinaria de U$S 18.000.000.oo (dieciocho millones de dólares americanos) en el Rubro 7, Subrubro 7.7, Renglón 779.000 "Otros Subsidios y Transferencias" del Proyecto 100-Reestructura de Gestión y Organización del BROU- para atender el pago de los incentivos previstos en el artículo 61º.
Esto será sin perjuicio de que, al término de la ejecución del régimen precedente, se habrán de generar economías que reducirán sensiblemente el costo presupuestal real.

Art. 63º.-Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/984, de 1ero. de Marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a traposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, que solo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Art. 64º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones de las fuentes de financiación deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Art. 65º.- El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá remitir en forma cuatrimestral a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de ejecución de los proyectos de inversión con la apertura y grado de descripción tal que permita su rápido análisis.

Art. 66º.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 1996, la eliminación de vacantes generadas entre la fecha de elevación de la presente iniciativa presupuestal y el 31 de diciembre de 1995, debiéndose considerar sus importes a los efectos de ajustar los rubros de la mano de obra correspondientes. Dicho ajuste se efectuará atendiendo las instrucciones que imparta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la medida que no afecte la capacidad operativa del Banco. De resultar necesario el mantenimiento de determinadas vacantes por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.

Art. 67º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto, asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Art. 68º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 425/992 de 8 de setiembre de 1992 respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra, así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

Art. 69º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del lo. de enero de 1996, salvo disposición específica en contrario

Art. 70º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 71º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI.

Anexo I - *BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 1996*

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1996 a nivel de proyecto
(En Pesos Uruguayos)

Denominacion del Proyecto	Asignación 1996
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	699,475
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	17,254,137
030 - Mecanización contable	39,338,144
040 - Ampliación y Renovacion Flota Vehicular	2,611,340
050 -Adquisición de mobiliario para dependencias	5,441,865
060 - Adquisición de inmuebles	3,835,000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	14,650,320
100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	238,683,283
TOTAL	322,513,564

Anexo II

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 1996

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1996 a nivel de proyectos y de rubros
(En Pesos Uruguayos - Precios de Enero / Abril 1995)

Denominacion del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Asignación Total
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina					699,475					699,475
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios					17,254,137					17,254,137
030 - Mecanización contable					39,338,144					39,338,144
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular					2,611,340					2,611,340
050 -Adquisición de mobiliario para dependencias					5,441,865					5,441,865
060 - Adquisición de inmuebles						3,835,000				3,835,000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias							14,650,320			14,650,320
100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	7,117,780	2,011,310	1,970,600	66,160,358	41,354,575		11,821,830	106,202,950	2,043,900	238,683,283
TOTAL	7,117,780	2,011,310	1,970,600	66,160,358	106,699,536	3,835,000	26,472,150	106,202,950	2,043,900	322,513,564

Anexo III

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 1996

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1996 a nivel de proyectos y de rubros
(En Dólares Americanos) -

Denominacion del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Asignación Total
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina					118,555					118,555
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios					2,924,430					2,924,430
030 - Mecanización contable					6,667,482					6,667,482
040 - Ampliación y REnovación Flota Vehicular					442,600					442,600
050 -Adquisición de mobiliario para dependencias					922,350					922,350
060 - Adquisición de inmuebles						650,000				650,000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias							2,483,105			2,483,105
100 - Reestructura de Gestión y Organización del BROU	1,206,400	340,900	334,000	11,213,620	7,009,250		2,003,700	18,000,500	346,424	40,454,794
TOTAL	1,206,400	340,900	334,000	11,213,620	18,084,667	650,000	4,486,805	18,000,500	346,424	54,663,316

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
6

Resolución 315/996. Desígnase Juez del Supremo Tribunal Militar.
(821)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de abril de 1996

Visto: que con fecha 21 de febrero de 1996 la Cámara de Senadores ha concedido la venia solicitada para designar al señor Coronel en situación de retiro don Francisco E. Silveira como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, acorde a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Desígnase con fecha 21 de febrero de 1996, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro don Francisco E. Silveira.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Supremo Tribunal Militar.

Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
7

Decreto 132/996.- Institúyese el "DIA DE LA RADIODIFUSION DEL INTERIOR" el día 25 de mayo de cada año.
(865*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de abril de 1996

Visto: la conveniencia de declarar el día 25 de mayo de cada año como "Día de la Radiodifusión del Interior";

Resultando: I) que el día 25 de mayo de 1924 constituyó un día emblemático para la Radiodifusión del Interior, porque en esa fecha iniciaba sus transmisiones la actual CW 35 Radio Paysandú, primera emisora del Interior;

II) que tal circunstancia constituyó el punto de partida de una actividad cuya trascendencia social, cultural y política es notoria;

Considerando: que resulta procedente disponer de una fecha para poner de manifiesto los méritos de los comunicadores que iniciaron y continúan desarrollando la actividad de radiodifusión en el interior del país desde hace más de 70 años;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Institúyase "el Día de la Radiodifusión del Interior", el que se celebrará el 25 de mayo de cada año.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI, SAMUEL LICHTENSZTEJN, RAUL ITURRIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
8

Resolución.- Apruébase el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones (Anexo IV) al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito el 15 de abril de 1994, por representantes Plenipotenciarios de las Repúblicas que se determinan (*)
(863*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de diciembre de 1995

Visto: el Anexo IV - Infracciones y Sanciones del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre suscripto por los Señores Representantes Plenipotenciarios de los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Federativa del Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Oriental del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el día 15 de abril de 1994.

Resultando: que la Representación Permanente de nuestro país ante la ALADI envió a esta Secretaría de Estado la comunicación oficial de la suscripción del referido Acuerdo para que conforme con las facultades otorgadas por el Decreto 663/985 del 27 noviembre 1985 proceda a implementar su inmediata aplicación sin perjuicio de la posterior difusión del Decreto correspondiente.-

Considerando: lo dispuesto en el Capítulo IV del Protocolo Adicional en cuestión.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 181 numeral 1º de la Constitución de la República.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º.- Publíquese en el Diario Oficial a los efectos de su inmediata aplicación, el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones (Anexo IV), al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre suscripto el 15 de abril de 1994, por los Señores representantes Plenipotenciarios de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Federativa del Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Oriental del Uruguay al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.- LUCIO CACERES BEHRENS

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE:

INFRACCIONES Y SANCIONES

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, y depositados en la Secretaría General de la Asociación;

CONVIENEN en suscribir el presente Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones como anexo IV al Acuerdo sobre Transporte Internacional terrestre;

CAPITULO I

DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

Artículo 1º.- Los concesionarios incurrirán en responsabilidad cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante un proceso administrativo que permita su defensa.

Los Organismos de Aplicación de cada país harán conocer a sus homólogos de los otros países miembros, las normas y procedimientos sobre el derecho de defensa, a fin de difundirlos entre los transportadores internacionales autorizados.

CAPITULO II

DE LAS INFRACCIONES Y SU CLASIFICACION

Art. 2º.- Son infracciones o contravenciones gravísimas las siguientes:
a) De pasajeros y carga
1.- Ejecutar transporte internacional terrestre sin estar autorizado.
2.- Realizar un servicio distinto al autorizado.
3.- Hacer transporte local en el país de destino o en tránsito.
4.- Efectuar transporte de vehículos no habilitados.
b) De pasajeros

5.- Suspender el servicio autorizado estando transitable la ruta o rutas autorizadas.
6.- Prestar servicios de transporte de pasajeros con vehículos que no cuentan con las condiciones de seguridad exigidas en el país de origen.
7.- Presentar Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo con datos contradictorios o falsos.

Art. 3º.-Son infracciones o contravenciones graves las siguientes:
A) De pasajeros y carga
1.-Efectuar transporte por pasos de fronteras no autorizados, injustificadamente.
2.- No cumplir con las normas sobre seguro.
3.- No tener acreditado representante legal.
4.- Efectuar trasbordo sin autorización previa, salvo en casos de fuerza mayor.
5.- Exceder los pesos y dimensiones máximas vigentes en cada país o acordados bilateralmente.
6.- Prestación de servicios de transporte internacional por empresas autorizadas, en tráficos para los cuales no cuentan con permiso.
B) De pasajeros
7.- Prestar servicios de transporte de pasajeros con vehículos que no cuentan con las condiciones de comodidad exigidas por el país de origen.
C) De carga
8.- Transportar sin permiso especial cargas que por dimensiones, peso o peligrosidad lo requieran.
9.- Ejecutar transporte sin Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo.
10.- Presentar Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo con datos contradictorios o falsos,
11.- Discrepancia entre el lugar de destino del manifiesto y lugar de destino del conocimiento.

Art. 4º.- Son infracciones o contravenciones medianas las siguientes:
a) De pasajeros y carga
1.- No tener acreditado domicilio de la Empresa.
2.- No remitir datos solicitados por la autoridad de su país de origen o remitirlos fuera de plazo.
b) De pasajeros
3.- No iniciar el servicio autorizado dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de obtención de los correspondientes permisos.
4.- No dar cumplimiento a horarios de inicio del servicio y/o alterarlos sin causa justificada.
5.- No proceder a la devolución total o parcial de importes abonados para servicios que se suspendieren antes de su iniciación o se interrumpieren durante su prestación, por causas ajenas a la voluntad de los usuarios.
6.- No proceder a la devolución del valor de los pasajes adquiridos con anticipación, de acuerdo con las disposiciones vigentes de cada país.
7.- No indemnizar deterioro o pérdida total o parcial de equipaje, bultos o encomiendas, de acuerdo con las disposiciones vigentes de cada país.
8.- Negarse a transportar pasajeros o equipajes sin justificación.
9.- Dejar o tomar pasajeros en lugares no autorizados.
c) De carga
10.- Cambiar ejes del vehículo sin autorización de los organismos competentes.

Art. 5º.-Son infracciones o contravenciones leves las siguientes:
a) De pasajeros y cargas
1.- No informar el transporte efectuado dentro de los plazos fijados de acuerdo con las disposiciones de cada país.
b) De pasajeros
2.- No entregar comprobante por transporte de equipaje.
3.- No contar con Libro de Reclamos en Oficinas de Venta de Pasajeros o en Terminales.
4.- Negar la entrega, a la autoridad o al usuario del Libro de Reclamos, o no observar las normas sobre publicidad y uso del mismo.

Art. 6º.- Cualquiera otra infracción al convenio no comprendida en los artículos precedentes será considerada falta leve.

CAPITULO III
DE LAS SANCIONES

Art. 7º.- Corresponderá aplicar las sanciones que a continuación se indican, según el rango de infracción o contravención:

Leve:	Multa de U$S 500
Mediana:	Multa de U$S 3.000
Grave:	Suspensión del permiso de 31 a 180 días, o multa de U$S 6.000.
Gravísima:	Suspensión de 181 días a caducidad del permiso, con prohibición a los vehículos de efectuar el paso de la frontera, cuando corresponda, o multa de U$S 12.000 a caducidad del permiso.

Las sanciones deberán ser comunicadas al Organismo Competente del país que otorgó el permiso originario.
Las sanciones anteriores se aplicarán a criterio de la autoridad, tomando en consideración la gravedad de la infracción cometida y las circunstancias atenuantes que arroje el mérito de los antecedentes.

Art. 8º.- En caso de dos reincidencias dentro del lapso de 12 meses, de igual o distinta gravedad, se aplicará la sanción del grado siguiente a la más grave aplicada.

Art. 9º.- Los empresarios a quienes se les haya caducado su autorización no podrán postular a una nueva concesión en ningún tráfico internacional terrestre sino una vez transcurrido un año desde la fecha de la respectiva resolución de caducidad.

Art. 10º.- Las multas podrán ser pagadas en moneda del país en el cual se cometió la infracción sancionada.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

El presente Protocolo entrará en vigencia a partir de la fecha de su puesta en vigor administrativo por los países signatarios.
La Secretaría General de la Asociación será la depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los gobiernos de los Países signatarios.
EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Jesús Sabra
Por el Gobierno de la República de Bolivia: Hernando Velasco Tárraga
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Hildebrando Tadeu N. Valadares
Por el Gobierno de la República de Chile: Raimundo Barros Charlin
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Efraín Darío Centurión
Por el Gobierno de la República del Perú: Guillermo Fernández-Cornejo
Por el gobierno de la República Oriental del Uruguay: Néstor G. Cosentino
Es copia fiel del original: Juan F. Rojas Penso, Secretario General a/l

(*) Recibido el 17 de abril de 1996

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
9

Decreto 135/96.- Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por el decreto 315/994. (868*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 16 de abril de 1996

Visto: estos antecedentes relacionados con la incorporación de diversos productos a la lista positiva de Aditivos Alimentarios;

Considerando: I) que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos, teniendo en cuenta los antecedentes presentados, aprobó por unanimidad la ampliación de la referida lista;

II) que en razón de lo dictaminado precedentemente y lo establecido en la NORMA CODEX de FAO/OMS, correspondería modificar el Reglamento Bromatológico Nacional aprobando por el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

III) lo manifestado al respecto por la Dirección General de la Salud;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 agregando en la lista positiva de Aditivos Alimentarios que se menciona a continuación, los elementos que se indican en la misma:

1º.- Agréguese en la lista positiva de Aditivos Alimentarios del Capítulo -leche y derivados (página 245), la goma xantano o xántica.

Nº CODEX	Nombre del aditivo	Producto al que se le agrega	Límite máximo (mg/kg)
415	Goma xantano o xántica	Quesos procesados	5000

2º.- Agréguese en la lista positiva de Aditivos Alimentarios del Capítulo 17 - Alimentos grasos (página 249), los ésteres de propilenglicol de ácidos grasos.

Nº CODEX	Nombre del aditivo	Producto al que se le agrega	Límite máximo (mg/kg)
477	Esteres de propilen glicol de ácidos grasos	Emulsiones Grasas	3000

3º.- Modifícase la lista positiva de aditivos alimentarios del Capitulo 23 - Sal, condimentos, salsas, caldos y sopas (página 299) de la siguiente forma:

Nº CODEX	Nombre del aditivo	Producto al que se le agrega	Límite máximo (mg/kg)
200	Acido sórbico	Salsas incluidas ketchup, excluidas otras de tomate	1200
202	Potasio, sorbato de	Salsas incluída Ketchup, excluidas otras de tomate	1200
201	Sodio, sorbato de	Salsas incluida Ketchup excluidas, otras de toma te	1200

Art. 2º.- Comuníquese. Publíquese, etc. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI - FEDERICO SLINGER - CARLOS E. GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
10

Decreto.- Reglaméntase el transporte de escolares del departamento.
(839*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 58/996

Visto: El planteamiento realizado por el Edil Sr. Alvaro Falcone, para que se estudie una reglamentación para el transporte de escolares en nuestro Departamento, lo que permitirá la fiscalización de las Empresas asegurando las condiciones de seguridad en el mencionado servicio;

Considerando: I) Que esta Comisión comparte la iniciativa presentada por el Sr. Edil dado que actualmente no existe en nuestro departamento una normativa que regule este tipo de transporte, teniendo presente además, que cada año es mayor esta actividad no sólo en nuestra ciudad sino también en la ciudad de Young;

Considerando: II) Que para ello, esta Comisión realizó estudios solicitando la colaboración de otras Juntas Departamentales, lo que permitió formar una normativa que habrá de llenar una carencia de mucho interés departamental;

Atento: Al informe producido por la Comisión Especial de Tránsito, el que en sesión de fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º.- El servicio de transporte de alumnos de escuelas o liceos, en vehículos automotores, será regido por lo dispuesto en la presente Ordenanza y en lo que fuera pertinente por las normas de la Ordenanza General de Tránsito Público y la de Autobuses.

DE LOS VEHICULOS

Art. 2º.- Los autobuses, camionetas, automóviles u otros vehículos, con capacidad para más de ocho pasajeros sentados, incluidos el conductor y acompañante, comprendidos en esta Ordenanza deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Obtener la habilitación correspondiente, que solicitarán sus propietarios ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Tranporte, donde se llevará un registro con los datos de los vehículos, propietarios, conductores y acompañantes;

b) Hallarse empadronado en esta Comuna, salvo el caso de que se tratare de vehículos que transporten alumnos de institutos de enseñanza ubicados en otros departamentos y que, accidentalmente, debieran circular dentro de Río Negro para llevar a su domicilio a algún alumno que viviese en esta ciudad.

Art. 3º.- No podrán estar afectadas regularmente a este servicio, aquellas unidades que sean usadas con otros destinos, tales como vehículos de carga, taxímetros, remises, etc.

Art. 4º.- Los vehículos que se pretendan dedicar a la actividad a que se refiere este Decreto, deberán reunir todas las condiciones de seguridad, e higiene exigibles para la actividad a que están destinados.

a) Sus carrocerías serán cerradas, construidas con material rígido y estructura sólida y tendrán por lo menos una puerta en la parte delantera del vehículo que accionará bajo el control exclusivo del conductor, para permitir el ascenso o descenso de los pasajeros y como mínimo una puerta de emergencia operable, tanto desde el interior como desde el exterior del vehículo.

Se considerarán puertas de emergencia las ventanillas rebatibles en 180 grados y que dejen una abertura de por lo menos 0.25 m2 y lado mínimo de 0.40 mts. Si el vehículo cuenta con más de una puerta, estas serán accionables sólo por el conductor o el acompañante.

b) Las ventanillas estarán diseñadas para que puedan ser manipuladas exclusivamente por los responsables de la unidad y de modo que en caso de ir abiertas, los pasajeros no puedan asomarse o sacar los brazos.

c) Los asientos serán debidamente fijados al piso del vehículo quedando prohibido el uso de asientos provisorios.

d) Estarán equipados con extinguidor de incendios colocados en lugares apropiados y en condiciones de ser rápidamente utilizados. La capacidad y tipo de estos aparatos será determinada por la oficina competente.

e) En cada uno de los lados de la carrocería así como en la parte delantera y trasera del vehículo, deberán ubicarse carteles de las dimensiones exteriores y tamaño de letras que determinará la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte en función de las características de los vehículos con la leyenda «ESCOLARES» en letras blancas sobre fondo azul, ambos en material reflectivo. Esta disposición regirá también en los casos previstos en el Artículo 8º, incisos b y c.

Art. 5º.- Los vehículos que se destinen a la prestación de este servicio, deberán ser inspeccionados por la repartición competente de Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte dos (2) veces al año, una de las inspecciones dentro de los 10 días antes de comenzar las clases y la(s) otra(s) cuando los determine la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte.

En caso de que alguna unidad no pueda cumplir el servicio regularmente su propietario deberá presentarse ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, dando cuenta de sus razones, así como del plazo estimado de inactividad.

Art. 6º.- Los vehículos que se destinen al servicio de transporte de escolares o liceales serán autorizados a conducir hasta la cantidad de pasajeros que originalmente fuera determinado por la oficina competente del Municipio de Río Negro y que consta en la libreta de circulación. Sólo para el caso de transporte de niños en edad escolar, los propietarios podrán introducir modificaciones en las carrocerías y asientos a efectos de aumentar la capacidad de transporte de sus unidades, pero las mismas deberán ser realizadas mediante instalaciones permanentes y no movibles o transitorias.

A estos fines deberán solicitar autorización a la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, la que determinará a través de sus servicios técnicos competentes, el número máximo de pasajeros que porá transportar la unidad modificada.

Art. 7º.- Para la habilitación de los vehículos destinados al transporte de escolares o liceales el propietario deberá presentar constancia que acredita estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, Caja de Asignaciones Familiares y Seguro de Enfermedad del Transporte Automotor (CHASITA).

DE LOS SERVICIOS

Art. 8º.- Para salir de los límites del departamento de Río Negro, los vehículos afectados al transporte de escolares y liceales deberán cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

a) No estar efectuando el transporte de escolares o liceales;

b) Transportar alumnos con domicilio fuera de los límites de este Departamento a/o desde instituciones ubicadas dentro de este Municipio;

c) Realizar excursiones de estudio o de recreo transportando exclusivamente alumnos y/o personal docente, padres, madres o tutores que estimen pertinentes.

En el caso a) no será necesario solicitar autorización. En los casos b) y c) el permisario deberá solicitar la autorización de la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte la que será debidamente fundada con certificados de las instituciones de enseñanza, otorgándose dichas autorizaciones si correspondieran, por el término del año lectivo, en el caso b) y en cada oportunidad en el caso c);

Art. 9º.- La duración del recorrido de los vehículos afectados a este servicio, se establecerá por parte del prestatario del mismo, cada año, de acuerdo al itinerario a recorrer y se comprometerá a cumplirlo por ese período ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, computándose el tiempo desde el ascenso del primer pasajero al descenso en la Institución de enseñanza o viceversa. Los cambios en el itinerario que alteraran la duración del trayecto deberán ser comunicados a la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte acordándose nuevo plazo en el tiempo del recorrido.

Art. 10º.- En cualquier vehículo que se dedique en forma profesional al transporte de alumnos, las tarifas las establecerá el prestatario del servicio quien las comunicará todos los meses de febrero a la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte pudiendo alterarlas en el resto del año en no más que lo que porcentualmente se alteren las del servicio de transporte urbano de pasajeros. La aludida Dirección ejercerá el control de lo establecido.

DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES

Art. 11º.- El conductor de un vehículo de transporte escolar o liceal será responsable de la conducción de su unidad, así como de la integridad física de sus pasajeros.

Para ser conductor de los vehículos comprendidos en esta Ordenanza se requiere:

a) Haber cumplido veinticuatro (24) años de edad.

b) Poseer licencia de categoría «B» (profesional)

c) Estar autorizado para conducir autobuses, si el servicio se cumple con este tipo de unidad.

d) Presentar anualmente Certificado de Buena Conducta Policial actualizado y demostrar correcta actuación en el tiempo de actividad como conductor.

Art. 12º.- Los conductores de vehículos escolares o liceales deberán prestar estricta atención al cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas vigentes en materia de tránsito y además:

1º.- Deberán vestir correctamente.

2º.- Les está prohibido conversar con los pasajeros durante el viaje.

3º.- Les está prohibido fumar cuando conduzcan pasajeros.

4º.- Se considerará falta grave por parte de los conductores, pronunciar palabras indecorosas o usar modales o gestos inconvenientes.

Art. 13º.- Para ser acompañante, condición obligatoria en todo vehículo con capacidad para dieciocho o más pasajeros, se requiere:

a) Ser mayor de dieciséis (16) años.

b) Poseer documento de identidad.

c) Poseer Carné de Salud y Certificado de Buena Conducta Policial, renovado anualmente.

Son obligaciones de los acompañantes:

1º.- Vestir correctamente.

2º.- No fumar mientras están en servicio.

3º.- Vigilar, prestar ayuda y acompañar a los menores y controlar la disciplina dentro del vehículo.

DE LAS SANCIONES

Art. 14º.- Cuando sean cometidas infracciones a un mismo artículo de esta Ordenanza, de la Ordenanza General de Tránsito o la de Autobuses se aplicarán sanciones de acuerdo al siguiente criterio:

a) En la primera infracción se aplicará la sanción establecida para el artículo infrigido.

b) En la primera reincidencia se duplicará el valor establecido para el artículo infringido y se suspenderá al conductor responsable por cinco días.

c) En la segunda reincidencia se aplicará nuevamente la sanción pecuniaria y duplicada y se suspenderá al conductor responsable por 15 días.

d) Para posteriores reincidencias la sanción será determinada por la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte pudiendo llegar a la suspensión de la licencia del responsable por el término que se considere conveniente.

e) Se entenderá por reincidencia la comisión de cualquier infracción a dichas disposiciones dentro del término de (2) dos años.

Art. 15º.- Cuando sean cometidas más de (6) seis infracciones dentro del término de veinticuatro meses consecutivos a distintos o cualesquiera de los artículos de esta Ordenanza, de la Ordenanza General de Tránsito o la de Autobuses, se dispondrá la caducidad definitiva de la licencia del conductor responsable.

Art. 16º.- Cuando sean cometidas infracciones a esta Ordenanza, en materia que tengan relación con la higiene, usos ajenos a la función, o a la seguridad de sus vehículos, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que puedan establecerse.

Art. 17º.- A los ciento ochenta dias de la promulgación de la presente Ordenanza, la Intendencia Municipal de Río Negro controlará el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la misma a texto expreso, aplicando las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

Art. 18º.- Se establece como sanciones para las infracciones a los artículos 1º, 2º, 3º, 6º y 12º, la multa que determine la Intendencia Municipal de Río Negro.

Los agravantes que puedan demostrarse a estas infracciones o las reincidencias que se constaten según el criterio determinado por el inciso c) del artículo 10º, harán aplicable lo dispuesto en los artículos 16º y 17º, según los casos.

Art. 19º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis. Dra. GUIOMAR CALLERIZA, Presidenta; CARLOS IBARGURE, Sub-Secretario General.

Fray Bentos, 10 de abril de 1996

Resolución

Visto: El Decreto Nº 58/996, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 28 de marzo de 1996;

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do. y cc de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y a sus efectos pase a los Departamentos Jurídico, de Hacienda, de Tránsito y Juntas Locales. Dése amplia difusión por parte de RR.PP.

Art. 2º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal - MATIAS SANCHEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.524

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

JOSE ZACARIAS MOZZINI CRISOLITO y TERESA CATALINA MOZZINI CRISOLITO, (Ficha A/55/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19390 Abr 15- v Abr 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO LIGRONE DOTI, (Ficha 470/95).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19274 Abr 15- v Abr 29

JUAN CORREA, (Ficha 262/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19821 Abr 18- v May 03

PLINIO CASNATI PUSTERLA, (Ficha 480/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20034 Abr 22- v May 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AUGUSTO GOTTARDI CRISTELLI y JOAQUIN GOTTARDI CRISTELLI, (Ficha 16/94).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19271 Abr 15- v Abr 29

MARIO MEDEROS OTTASSO o MEDEROS OTASSO y ELCIRA IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha A/51/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19277 Abr 15- v Abr 29

RAUL NELSON GANDOLFO FORMENTO, (Ficha 498/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19708 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PRANDI, (Ficha 299/93S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19200 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ROMEO MUSE MUJICA, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19388 Abr 15- v Abr 29

DOMINGO ABDON o ABDEN ARIAS MENDEZ, (Ficha S/49/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19678 Abr 17- v May 02

ABELARDO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S-466/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19851 Abr 18- v May 03

JUDIT ALICIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (Ficha S/129/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19877 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO RUBIRA FONTANA, (Ficha 534/95/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19216 Abr 15- v Abr 29

ANDRES JOSE PADIN ROBLES, (Ficha 38/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19279 Abr 15- v Abr 29

MIGUEL ANGEL SPINNATO DRAGOTTO, (Ficha 565/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19404 Abr 16- v Abr 30

ROSA ELENA GOÑI LOPEZ, (Ficha 64/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19411 Abr 16- v Abr 30

MANUEL MUTILVA LLETIN, (Ficha S/500/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19448 Abr 16- v Abr 30

LORENZO PARISI IMBROSIANO, (Ficha 66/96/S).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19703 Abr 18- v May 03

GLADYS MARIA DORGANS SEGOVIA, (Ficha 51/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19707 Abr 18- v May 03

LUKAS o LUCAS VRANJES GRUBISIC o GBUBISIC, (Ficha 65/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.

TARIFAS
Res. 303/96

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 15,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 35,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 204,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 24,00
Edicto de matrimonio .... $ 104,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 1.066,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.203,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.629,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 14,00
Atrasados .... $ 19,00
De más de 15 días .... $ 22,00
De más de un año .... $ 44,00
Fotocopias la página .... $ 9,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19710 Abr 18- v May 03

MARIA ROSA ALSINA ZANOLETTI, (Ficha 541/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20090 Abr 23- v May 07

MARIA ROSA ARIZTI FEO, (Ficha S/83/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20096 Abr 23- v May 07

EDUARDO DURAN SALVAGNO, (Ficha S/ 99/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20426 Abr 25- v May 09

TERCER TURNO

LUIS GARCIA SOTO, (Ficha 20/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19272 Abr 15- v Abr 29

CORA MARGARITA SOSA MARTIRENA, (Ficha 61/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19570 Abr 17- v May 02

ALEJANDRO ANTONINI MANSANAREZ o MANZANARES, (Ficha F/65/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19626 Abr 17- v May 02

PAGES CALVETE, MIGUEL ANGEL, (Ficha F/121/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19656 Abr 17- v May 02

JOSE MARIO FERNANDEZ MONTERO y SANTA CARDOZO DE FERNANDEZ, (Ficha 53/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19868 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

GHELMAN o GELMAN BEZDIN LIBA, (Ficha 29/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 18534 Abr 12- v Abr 26

NELLY MARGOT JAUREGUI EVANS, (Ficha 184/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19377 Abr 15- v Abr 29

BUENO IRIARTE, ELBIO, (Ficha A/51/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19709 Abr 18- v May 03

GIUSEPPE DE SANTIS VIDOTTO, (Ficha 59/ 96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20033 Abr 22- v May 06

PEDRO RAUL CALLEJA ALMADA, (Ficha 28/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20069 Abr 22- v May 06

TOMAS WASHINGTON RAMOS DE LUCIA y OTILIA HAYDEE GARILLO ALARMA, (Ficha 69/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20085 Abr 23- v May 07

WALTER FLORES, (Ficha 420/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20222 Abr 23- v May 07

ESTELA MARIA de la PAZ YOUNG GORLERO, (Ficha A 76/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20264 Abr 23- v May 07

QUINTO TURNO

GABINA GARCIA TUCUNA, (Ficha 508/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19392 Abr 16- v Abr 30

ARTURO WALTEMAR FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha 69/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19564 Abr 17- v May 02

MARTINEZ FONTAINE LEANDRO DOMICIANO Sucesión, (Ficha 482/95).
Montevideo, 18 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19681 Abr 17- v May 02

JULIA VAZQUEZ DE ROBAINA y CLARA ELCIRA o ALCIRA ROBAINA DE DELLACASA, (Ficha F/481/1995).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20063 Abr 22- v May 06

JUAN RAMON GONZALEZ CAMEJO, (Ficha 437/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20217 Abr 23- v May 07

GILBERTO ALVAREZ RAMOS, (Ficha 22/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20229 Abr 23- v May 07

JUAN OSORIO ACOSTA ACOSTA, (Ficha 39/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20248 Abr 23- v May 07

LAURA ELSA o OLSA LAPIDO FERNANDEZ, (Ficha 531/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20259 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

ALDO MIGUEL SPOTORNO, (Ficha 50/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19092 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCA MAURICIA CASTRO MIRABALLES, (Ficha 67/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19187 Abr 15- v Abr 29

YOLANDA DORA HAYDEE PERRI CAPOCASALE, (Ficha 66/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19276 Abr 15- v Abr 29

ALBA AIDA ALVAREZ VAZQUEZ, (Ficha 83/ 96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19704 Abr 18- v May 03

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ROLFI, (Ficha 86/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19806 Abr 22- v May 06

MATILDE REINA MARQUESANO CARABELLI, (Ficha 357/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19824 Abr 18- v May 03

CÁCERES NORES LICINIO, (Ficha 313/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19873 Abr 18- v May 03

FRANCISCO AGUILERA LARROSA, (Ficha 103/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19894 Abr 22- v May 06

SEPTIMO TURNO

CLARA DE LOS SANTOS o CLARA SANTOS y WASHINGTON ABEL PEREIRA SANTOS o WASHINGTON ABEL PEREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha 414/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19278 Abr 15- v Abr 29

HECTOR JOSE GRIOTTI RODRIGUEZ, (Ficha 332/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19322 Abr 15- v Abr 29

JORGE WASHINGTON MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha 261/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19367 Abr 15- v Abr 29

FRANCISCO MATEOS NORIEGA, (Ficha S/ 94/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19747 Abr 18- v May 03

PEDRONA o PETRONA PONS TORRES, (Ficha 71/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19857 Abr 18- v May 03

EVANGELINA ROMERO GOMEZ, (Ficha S/ 102/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20265 Abr 23- v May 07

OCTAVO TURNO

ANIBAL IBSEN PETRONI FERNANDEZ, (Ficha S/445/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19091 Abr 12- v Abr 26

CARLOS ALBERTO LEONI RODRIGUEZ, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19440 Abr 16- v Abr 30

TERESITA MARIA LARRIEUX CARDELLINO, (Ficha 55/96S).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19679 Abr 17- v May 02

MARTA RITA ACOSTA GALLARRETA, (Ficha S-21/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19843 Abr 18- v May 03

JOAQUIN TORRES, (Ficha 68/96 S).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19858 Abr 18- v May 03

ARTIGAS HERMINIO ACOSTA SILVA, (Ficha S-87/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19897 Abr 22- v May 06

SERAFIN PEREZ COUTO, (Ficha S/345/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20228 Abr 23- v May 07

JOSE HERNANDEZ FRATTINI, (Ficha 27/96/S).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20358 Abr 25- v May 09

NOVENO TURNO

JUSTINA LEITES DELGADO, (Ficha 96/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19095 Abr 12- v Abr 26

MILKA LEDESMA ARRASCAETA, (Ficha 31/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19403 Abr 16- v Abr 30

PANOS KASBARIAN HAGOPIAN y KHATUN LAPACHIAN VADASARIAN, (Ficha S/116/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19692 Abr 17- v May 02

JUANA CLEMENTINA VILLAR VILLALBA, (Ficha S/121/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19900 Abr 22- v May 06

GUSTAVO COSTANCIO MUNIZ LEAL, (Ficha 296/95/S).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20029 Abr 22- v May 06

DECIMO TURNO

VENTURA LANDEIRA MARTINEZ, (Ficha 518/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19846 Abr 18- v May 03

LAURA ROMERO, (Ficha 517/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20064 Abr 22- v May 06

MARIA MAGDALENA FRECHERO LOPEZ, (Ficha 15/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20087 Abr 23- v May 07

JUAN ESTEBAN FUENTES LUZARDO, (Ficha 3/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20245 Abr 23- v May 07

DECIMOPRIMER TURNO

INOCENCIA PROTESONI, (Ficha 288/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19161 Abr 12- v Abr 26

BOLESLAWO TRZCINKA KOZAK, (Ficha 479/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19417 Abr 16- v Abr 30

MERCEDES MAXIMO o MAXIMO MARTINEZ DELGADO y AMELIA ADILIA o ADILIA MONTES DE OCA FERRES o FERRER, (Ficha 535/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19571 Abr 17- v May 02

MARIA del CARMEN NESSI FERRARI, (Ficha 11/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19882 Abr 22- v May 06

GONZALEZ SORIA MARIA ANGELICA y MESA BENTANCOR TORIBIO, (Ficha A/58/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20376 Abr 25- v May 09

SOSA IRURETA OROSIL SAUL, (Ficha A/59/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20377 Abr 25- v May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PABLO MARTIN y MAXIMA FACCELLI, (Ficha 454/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19160 Abr 12- v Abr 26

DELMIRO BENJAMIN o DELMIRO HERMIDA VALVERDE, (Ficha 307/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19179 Abr 12- v Abr 26

VICTOR FEDERICO o VICTOR F. FUNGI FERNANDEZ y PETRONA MARGARITA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/58/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19283 Abr 15- v Abr 29

MANUEL MOREIRA PORTEIRO, (Ficha 496/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19407 Abr 16- v Abr 30

MIGUEL ANGEL AMUNDARAIN MARABOTTO, (Ficha 100/95/A).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19745 Abr 18- v May 03

HILDA SCHLOSSER ZINTZ de SLOWAK, (Ficha 22/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20013 Abr 22- v May 06

FIORABANTI o FIORAVANTI o FIOROVANTI BARBERINI COLAZE o CALAZE o COLACE, (Ficha 60/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20028 Abr 25- v May 09

JUAN ALVARO MAS DENTONE, (Ficha 97/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20065 Abr 22- v May 06

DECIMOTERCER TURNO

ELECTRA ELENA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 506/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19270 Abr 15- v Abr 29

JOSE PEDRIDO PENA, (Ficha 52/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19874 Abr 18- v May 03

SARA ROSENSTEIN, (Ficha 62/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20283 Abr 23- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

WENCESLAO o WACLAO ZDANIO SOBOLEWSKI, (Ficha 256/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 18956 Abr 16- v Abr 30

MARIN HUGO IRIGOY SANTOS, (Ficha S/65/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19088 Abr 12- v Abr 26

ITALINA TERESA MASSARDI FAITINI, (Ficha S/64/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19155 Abr 12- v Abr 26

ALFREDO HUGO FRACCHIA MARIÑO, (Ficha 54/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19275 Abr 15- v Abr 29

CONCEPCION LUISA DURAN EIROA y OSCAR MANUEL RUIBAL LOPEZ, (Ficha 8/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19552 Abr 16- v Abr 30

FEDERICO DUDOK FEHER, (Ficha 293/95).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19561 Abr 17- v May 02

VIDAL PAEZ DE CAPECHE, PERLA, (Ficha S/33/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19649 Abr 17- v May 02

ANTONIA DE LEON o ANTONIA DELEON, (Ficha S/22/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19706 Abr 18- v May 03

GILBERTA GARCIA CABRERA, (Ficha 354/95).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20247 Abr 23- v May 07

JUAN ANDRES LARRINAGA TORRES, (Ficha 62/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20351 Abr 25- v May 09

LUIS CABRERA MONTESDEOCA, (Ficha 52/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20357 Abr 25- v May 09

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON NERON DI STASIO CORAZZO o CAROZZO, (Ficha A 524/95).
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19162 Abr 12- v Abr 26

LORENZO TYDEO LERETE GALLO, (Ficha A 417/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19445 Abr 16- v Abr 30

ANTONIA TERESA CUINAT CAMPORA, (Ficha A 81/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19447 Abr 16- v Abr 30

AURELIO FRIZZERA VERA, (Ficha A/93/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19451 Abr 16- v Abr 30

FERMINA GIL NOVOA, (Ficha A 99/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19551 Abr 16- v Abr 30

AURORA CORTELLINI MONTENEGRO, (Ficha A/101/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20036 Abr 22- v May 06

ELIDA RODRIGUEZ FACAL, (Ficha A 102/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20219 Abr 23- v May 07

DANIEL ROBERTO COSTA COUTO, (Ficha A 103/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20260 Abr 23- v May 07

ALEJANDRINA o ALEJANDRA MOREIRA LENCINA, (Ficha A/111/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20296 Abr 25- v May 09

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO o FRANZ DISTLER y FEDERICO SIGFREDO DISTLER SCHREINER, (Ficha A 429/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 18751 Abr 12- v Abr 26

FELICIA NOGUEIRA, (Ficha A 334/92/1/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19089 Abr 12- v Abr 26

FILOMENA ELIDA MACELLARO D'ELISEO, (Ficha A 104/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19391 Abr 16- v Abr 30

GILFREDO MARINO FIGUEREDO LOITEZ o LOITEY, (Ficha A 15/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19444 Abr 16- v Abr 30

JULIA ERLAUER NEMETH DE BIRO, (Ficha A 419/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19452 Abr 16- v Abr 30

GIOCONDA FRANCISCA REY, (Ficha A 122/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19453 Abr 16- v Abr 30

PAUBLINO o PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 514/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19510 Abr 16- v Abr 30

ELOISA AURISTELA o AURISTELLA BRUM HERRAN, (Ficha A 107/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19553 Abr 16- v Abr 30

MARIA ANGELICA GARMENDIA ALMANDOS, (Ficha A/95/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996..
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19823 Abr 18- v May 03

ARTURO EDUARDO o ARTURO BACCINO BACCINO, (Ficha A 452/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19850 Abr 18- v May 03

FELICIA AIDA o AIDA FELICIA DELOR PEREYRO, (Ficha A/534/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20067 Abr 22- v May 06

MIRTHA TATO CORTINHAS o CORTIÑHAS y ALFONSO TATO PEREZ, (Ficha A/87/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20074 Abr 22- v May 06

ELBIO GUNINI MARTINEZ, (Ficha A 98/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20088 Abr 23- v May 07

ALBA MARINA SCARONI FRABASILES, (Ficha A 113/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20218 Abr 23- v May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADALBERTO ENRIQUE VERA GONZALEZ, (Ficha A/58/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19229 Abr 15- v Abr 29

JORGE DANIEL ZAPPETTINI PELUFFO, (Ficha A/80/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19563 Abr 17- v May 02

LUISA PERDOMO BARRETO, (Ficha A/371/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19568 Abr 17- v May 02

ROSALIO FELIPE BARNETO PIRIZ, (Ficha A/10/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19712 Abr 18- v May 03

JUAN CARLOS ESCURSELL o ESCURZELL MARRONE, (Ficha A/474/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20068 Abr 22- v May 06

EUSTATIO KIPREOS o KIPREOS JARALANIBOS o JARALANIBUS, JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MANUEL KIPREO o KIPREOS PAN y MARIA ILDA PAN GARABAL, (Ficha A/109/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Susana Gónzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 750,00 10/pub 20379 Abr 25- v May 09

LUIS ALBERTO LEROUX CORTI, (Ficha A/498/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20404 Abr 25- v May 09

MERCEDES o MERCEDES RAMONA DE TEZANOS o DE TEZANOS BARVOT o BARBOT, (Ficha A/253/95).
Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51130 Abr 17- v May 02

CLARA LONGINA MARRERO ALGARE y WALTER REAL VELANDO, (Ficha A/526/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19199 Abr 15- v Abr 29

JULIA PABLA RODIO MIRALDI DE GRENE y NELSON PANTALEöN GRENE RODIO, (Ficha A/553/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19567 Abr 23- v May 07

JOSE VALENTIN DIAZ VILLERO y ROSA DEMENCIA DIAZ o DIAS VILLERO ó BILLERO, (Ficha A 327/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19847 Abr 18- v May 03

LUIS ALVAREZ DURAN, (Ficha A/104/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20091 Abr 23- v May 07

WILFREDO MENDEZ MENDEZ, (Ficha A/121/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20210 Abr 23- v May 07

DECIMONOVENO TURNO

DIONISIA HIERRO SEGADE, (Ficha A/426/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19282 Abr 15- v Abr 29

TOMASA AMELIA o AMELIA TOMASA, LARROSA GUTIERREZ, (Ficha A/528/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19711 Abr 25- v May 09

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR DIAZ BROUSSE, (Ficha A/75/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20261 Abr 23- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO CASTIGLIONI HEROS, (Ficha S/48/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19090 Abr 12- v Abr 26

FERMIN COTELO NIEVES, ADEMAR COTELO GESUELE, ROSA GESUELE DE GESUELA o GESUELE, MARIA ELISA GESUELE GESUELI, GONZALO MARIA PORTA, (Ficha S 42/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19402 Abr 16- v Abr 30

REINALDO PABLO PERDOMO DE LEON, (Ficha S/55/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19421 Abr 16- v Abr 30

MARIA BELARMINA FERNANDEZ MENENDEZ, (Ficha S/95/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19825 Abr 18- v May 03

JULIETA TORT BLANCO, (Ficha S/35/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19860 Abr 18- v May 03

ELISA o ELIZABETA GJÖRKOS o GYÖRKÖS SARJAS, (Ficha S/117/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19862 Abr 18- v May 03

ROMULO FRANCISCO STRATTA MOTTA, (Ficha S/103/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19895 Abr 22- v May 06

CELICA EUFRONIA SASTRE SIERRA, (Ficha S/9/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20032 Abr 22- v May 06

RENEE MARGOT GIUSTI FERNANDEZ, (Ficha S/49/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20066 Abr 22- v May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOLSIN PIPERNO KALACHI, (Ficha S/97/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19086 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN DEL CARMEN GORGOROSO JAVIEL, (Ficha S 52/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19323 Abr 15- v Abr 29

MIREYA DORNALECHE ZAFARONI, (Ficha S/47/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19324 Abr 15- v Abr 29

JOSEFA EMBERSIC BOKAN, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19393 Abr 16- v Abr 30

DEONILDA PROTO o PROTTO MAGNETTO o MAGNETO de DALL'ORSO, (Ficha S 461/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19406 Abr 16- v Abr 30

ALBERTO COLLAZO MARTINEZ, (Ficha S/75/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19412 Abr 16- v Abr 30

AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19538 Abr 16- v Abr 30

TOMAS ANTONIO CASAL PATIÑO, (Ficha S/60/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19583 Abr 23- v May 07

IRINEO o IRENEO ADORADINO FLORES PEREIRA, (Ficha S/93/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19702 Abr 18- v May 03

LUIS MARIO SOMMA SAROLDI, (Ficha S/107/96).
Montevideo, 26 de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19861 Abr 18- v May 03

MARIA ELOISA GARCIA ETCHEGOYHEN, (Ficha S/104/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20102 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARROCHE SOSA, (Ficha S/118/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19093 Abr 12- v Abr 26

OSCAR BRAULIO BONILLA BERRUTTI, (Ficha S/93/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19418 Abr 16- v Abr 30

MELANIA RODRIGUEZ PERLAS o MELANIA RODRIGUEZ DE ANTICH, (Ficha S/12/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19615 Abr 17- v May 02

MARIO PAPA DE CARO, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19680 Abr 17- v May 02

MARIA CARLOTA PREZA PAIVA y HAYDEE RULLAN PREZA, (Ficha S/100/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19682 Abr 17- v May 02

FILOMENA BARBOZA, (Ficha S/66/96).

Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19888 Abr 22- v May 06

MARIA NORMA CAVANI VISCUSO DE PEREZ, (Ficha S/121/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20258 Abr 23- v May 07

AUGUSTO ABOITIZ BAROJA, (Ficha S/349/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20262 Abr 23- v May 07

RUBENS AVELINO CARBALLO DE MEDEIROS, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20299 Abr 25- v May 09

ELIDA ISABEL TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20356 Abr 25- v May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRENDA JULIA CORDONES GIRIBALDI, (Ficha S/142/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19379 Abr 15- v Abr 29

JUAN CARLOS LINDNER CEDRES y LUISA o CARMEN DELGADO GONZALEZ, (Ficha S/103/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19565 Abr 17- v May 02

AIDA ARDANZ GARCIA, (Ficha S/528/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19627 Abr 17- v May 02

EDUARDO da COSTA da COSTA, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19713 Abr 18- v May 03

LEONARDO SILVA RIVERON, (Ficha S/112/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19883 Abr 22- v May 06

CORINTO PINTOS, (Ficha S/126/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20205 Abr 23- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MARIA GRECCA IGOA y OLGA POLONIA DEBELLIS BARRIOS, (Ficha 85/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19389 Abr 15- v Abr 29

MARIA RITA BARZELLI PEREZ, (Ficha 50/96/S).
Montevideo, 1 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19419 Abr 16- v Abr 30

OWSEJ o JOSE WINKOWSKI o WINCOWSKI DWORAGYNSKI o DWORSZYNSKI y ANA GOLDBLUM o GOLDBLUN GOLBLUM STRUTZ o STRUZ, (Ficha 80/96/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19562 Abr 17- v May 02

ISABEL MARTINEZ CABRERA, (Ficha 49/96/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19890 Abr 22- v May 06

ROBERTO ARNALDO TISNES SCHNECKENBURGER, (Ficha 109/96/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20006 Abr 22- v May 06

GUILLERMO MARTINEZ BARRIOS, (Ficha 19/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20089 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR GARCIA CIRIANO, (Ficha 480/95/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19705 Abr 18- v May 03

OTILIA RAMOS GODOY, (Ficha 100/96/S).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19899 Abr 22- v May 06

JOSE PAJON PEDREIRA, (Ficha 141/96/S).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20086 Abr 23- v May 07

MIGUEL OSCAR DE CREZENCIO VELOZ, (Ficha 119/96/S).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20352 Abr 25- v May 09

JUAN CARLOS SCHINCA CHERRO, (Ficha 134/96/S).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20359 Abr 25- v May 09

ALBERTO MIERES FERNANDEZ y EDILES FERREIRA FARIAS DE MIERES, (Ficha 370/95/S).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51091 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FLORENTINO LUCAS CABRERA, (Ficha 380/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19378 Abr 15- v Abr 29

IRMA ELSA MAGIS GABARONE, (Ficha S/336/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19394 Abr 16- v Abr 30

IDA CARLOTTA o CARLOTA o LOTTE WEISS BUHLE, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19550 Abr 16- v Abr 30

DESDEMONA RODRIGUEZ UMPIERRE DE BRUNO, (Ficha S/61/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19746 Abr 23- v May 07

GABINO BAÑO BAÑO, (Ficha S/82/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19826 Abr 18- v May 03

ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO, (Ficha S/64/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19891 Abr 22- v May 06

ALFONSO CHIARLONE OLIVERA, (Ficha S/39/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19893 Abr 22- v May 06

KURT PEDRO PERSCHAK REISS, (Ficha S/107/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20035 Abr 22- v May 06

MILTA MARIA PEDREIRA JUANICOTENA, (Ficha S/148/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20230 Abr 23- v May 07

JOSE FERNANDEZ CAJIDE, (Ficha S/27/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20298 Abr 25- v May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

PERFERO MEDEROS MACIEL, (Ficha S/34/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19224 Abr 15- v Abr 29

ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19225 Abr 15- v Abr 29

MARIA SARA TULA ITUSARRY, (Ficha S/55/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19268 Abr 15- v Abr 29

NELLY YOLANDA SUAREZ ANGRISANO, (Ficha S/80/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19281 Abr 15- v Abr 29

HILDA MARIA BERNASCONI GARBARINO de BELLINO o BELINO e HILDA NOEMI BELINO BERNASCONI, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19849 Abr 18- v May 03

LAURA VIOLETA ALZUGARAY RODRIGUEZ de MAGALLAN, (Ficha S/91/96).

Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19859 Abr 18- v May 03

LEONARDO MARCELO ZELMONOVICH o ZELMANOVICH FURAS, (Ficha S/71/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19920 Abr 22- v May 06

PEDRO MARTINEZ LA CRUZ, (Ficha S/463/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20297 Abr 25- v May 09

VENTURA MARIA EIGURES LANG, (Ficha S/52/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20353 Abr 25- v May 09

VIGESIMONOVENO TURNO

ANA MARIA VIDAL BERGALLO y AIDA ESTHER o AIDA o ESTHER VIDAL BERGALLO, (Ficha S/440/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19087 Abr 12- v Abr 26

DOMINGO EVARISTO PIZZINAT PESSOTTO y VICTORIO o VITTORIO MARIO PIZZINAT STIVAL, (Ficha S/69/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19359 Abr 15- v Abr 29

ANTONIO FERNANDEZ DIEGUEZ, (Ficha S/16/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19537 Abr 16- v Abr 30

VICENTA ALONSO ZUBILLAGA, (Ficha S/1/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19845 Abr 18- v May 03

ADEMAR ENRIQUE CORDONES BERHAU, (Ficha S/95/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19898 Abr 22- v May 06

JORGE WALTER VERGES IRISARRI, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20071 Abr 22- v May 06

JACOBO NATAN UNGEROVICH o UNGIEROWICZ, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20419 Abr 25- v May 09

DOMINGO DENIS, (Ficha S 465/95).
Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51075 Abr 15- v Abr 29

DE TRIGESIMO TURNO

DOMINGO ANTONIO FILPO MAIO, (Ficha S/69/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19228 Abr 15- v Abr 29

SONIA MARCIA SERGAS BANCHERO, (Ficha S/107/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19267 Abr 15- v Abr 29

LORENZO BORGH MAUCERE o MAUCIERI, MANCIERI o MAUCERI, (Ficha S/184/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19286 Abr 15- v Abr 29

ALBA ROSA SALDAÑA MELLI, (Ficha S/96/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19420 Abr 16- v Abr 30

MARIA CELIA CASALIS BARTHE, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20263 Abr 23- v May 07

EDUARDO ROMERO HUERTAS, (Ficha S/114/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20300 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

VILLEMUR TRIAY, AMELIA, (Ficha 39/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19566 Abr 17- v May 02

DE OCTAVO TURNO

IRIS ISABEL RAMOS BAEZ, (Ficha 47/96/S).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19269 Abr 15- v Abr 29

MARIO ENTNER FROST, (Ficha 35/96/S).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19892 Abr 22- v May 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PRIETO VELAZQUEZ SABINO ANGEL, (Ficha 202/95).
8 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19396 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFFAELLA OCCHIUZZI CARLEO y GENNARO SMERALDINO o SMERALDINI FORMISANO, (Ficha A/465/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19376 Abr 15- v Abr 29

IGNACIO NARDO PAULA BLANCO, (Ficha A/32/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19887 Abr 22- v May 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

PABLO COSTA MARTINEZ, (Ficha A/6/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20220 Abr 23- v May 07

DE DECIMONOVENO TURNO

LUIS CABRERA y MARUJA PANIAGUA, (Ficha A/91/96).
28 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19094 Abr 12- v Abr 26

HECTOR ENRIQUE CAMMAROTA LIGURE, (A/90/96).
27 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19273 Abr 15- v Abr 29

JUAN CARLOS MARTINEZ HERRERA, (Ficha A/527/95).
1º de febrero de 1996
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19405 Abr 16- v Abr 30

SERGIO GIUGNI, FRANCISCO ó FRANCESCO SERGIO ó FRANCESCO BIASE SERGIO, (Ficha A.77/96).
20 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20216 Abr 23- v May 07

RODOLFO PABLO, BRUCKNER WINKLER, (Ficha A/535/95).
21 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20227 Abr 23- v May 07

FEDERICO DONATO, PARODI LAJUNI y FEDERICO ARIEL PARODI ELENA, (Ficha A/406/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20246 Abr 23- v May 07

MARIO CESAR, MARTINEZ VIANA, (Ficha A/54/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20301 Abr 25- v May 09

DE VIGESIMO TURNO

HECTOR JORGE SUPPICI ROSSI, (Ficha A/472/95).
18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19408 Abr 16- v Abr 30

RUBEN CLEMENTE SANTESTEVAN NUÑEZ, (Ficha A/77/96).
19 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19446 Abr 16- v Abr 30

BRAN SHABON, DERHAGOBIAN DEMERDJIAN o DERMERDJIAN, (Ficha A/82/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20302 Abr 25- v May 09

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

HUGO NAZARIO SANTURIO, (Ficha S/85/94).

Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20221 Abr 23- v May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ROQUE ASIS FIGUEIRA PAZ, (Ficha B/5/96).
Artigas, 13 de febrero de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19066 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CELINA VICTORIA OLMEDO REBOLLO, (B/56/95).
Bella Unión, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 18988 Abr 12- v Abr 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIMON ZENON o ZENON SIMON MORETTI GARIN (Ficha Civil V 284/95).
- Canelones, 1º de febrerode 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19135 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR CLAVIJO NOGUES (Ficha Civil V 264/93).
- Canelones, 16 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19136 Abr 12- v Abr 26

MIRTA AMERICA HIRIGOYEN o IRIGOYEN BERRIEL DE SCARONE (Ficha V 250/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19137 Abr 12- v Abr 26

GONZALO GREGORIO GULPIO MORALES (Ficha V 231/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19138 Abr 12- v Abr 26

ANA MARIA MORENO GARCIA (Ficha V 11/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19139 Abr 12- v Abr 26

LIBORIO APOLINARIO AMARO MORAN (Ficha V 15/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19140 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCO PABLO BERRUTTI IMODA (Ficha V 248/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19141 Abr 15- v Abr 29

GUILLERMO FUSTER BONHOMME o BONHOME (Ficha V 271/1995).
- Canelones, 7 de marzo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19142 Abr 15- v Abr 29

ZULMA BERGERO DELGADO (Ficha V 261/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19143 Abr 15- v Abr 29

DE TERCER TURNO

PAULA SOSA CASCO, (Ficha 517/95).
Las Piedras, 18 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19365 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ADONAY RUBEN CARAVATTI CARABALLO o CARAVALLO, (Ficha 57/96).
Las Piedras, 6 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19133 Abr 12- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALFREDO FURTADO PEREYRA, (Ficha B 842/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19104 Abr 12- v Abr 26

MARIA ELENA MONTES, (Ficha 134/94).
Las Piedras, 19 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19618 Abr 17- v May 02

ADELAIDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/588/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19622 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ENILDA YARZA MAGALLANES y SANTOS DESIDERIO HERNANDEZ, (Ficha 660/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19108 Abr 12- v Abr 26

PEDRO PETRONILO MOREIRA RIBERO o RIVERO, (Ficha 696/95).
Las Piedras, 5 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19144 Abr 15- v Abr 29

OTILIO o ATILIO HERMES MOREIRA RIBERO o RIVERO, (Ficha 697/95).
Las Piedras, 5 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19146 Abr 15- v Abr 29

GUALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 134/96).
Las Piedras, 29 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19363 Abr 15- v Abr 29

LUIS ROQUE CAMPIGLIA CABRERA, (Ficha 541/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19364 Abr 15- v Abr 29

NEBEL OROSILDO COUTO DELGADO, (Ficha 71/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19623 Abr 17- v May 02

CUARTO TURNO

CARLOS HECTOR ESQUIVEL ROMERO, (Ficha 703/95).
Las Piedras, 6 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19105 Abr 12- v Abr 26

VLADIMIR o BLADIMIR FRANCISCO SAFARIK VACLAVIK y DANA VEITH MASEK, (Ficha 689/95).
Las Piedras, 28 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19106 Abr 12- v Abr 26

ADHEMAR o ADHEMAR VARELA BERNASQUINI, (Ficha 434/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19107 Abr 12- v Abr 26

BENJAMIN GILBERTO CORBO o CORBO CABALLERO, (Ficha 69/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19109 Abr 12- v Abr 26

JUAN CARLOS MOROSI DELGADO, (Ficha 44/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19134 Abr 12- v Abr 26

MARIA DILA MOREIRA RIBERO o RIVERO, (Ficha 700/95).
Las Piedras, 6 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19145 Abr 15- v Abr 29

VICTOR HUGO ALVAREZ CALERO, (Ficha 86/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19147 Abr 15- v Abr 29

ARAMI GORDILLO, (Ficha 666/95).
Las Piedras, 6 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19624 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

BRIGIDA HILDA GONZALEZ BRITO y FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha 271bis/A/1995).
Pando, 23 de octubre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19120 Abr 12- v Abr 26

ISABEL GUTIERREZ MOSEGUI DE VAZQUEZ y DORA VAZQUEZ GUTIERREZ, (Ficha 1045/A/1995).
Pando, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19123 Abr 12- v Abr 26

AMERICO GOMEZ CRUZ, (Ficha 281/A/1996).

Pando, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19374 Abr 15- v Abr 29

ALEJANDRO DEBRA PEREZ RAMOS, (Ficha 1393/A/1995).
Pando, 12 de abril de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19753 Abr 18- v May 03

ALCIDES PANTALEON SANCHEZ GRAÑA, (Ficha 197/A/1996).
Pando, 10 de abril de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19755 Abr 18- v May 03

ISMAEL PABLO ALONSO o ALONZO, (Ficha 343/A/1996).
Pando, 10 de Abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20244 Abr 23- v May 07

CUARTO TURNO

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 216/A/1996).
Pando, 11 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19121 Abr 12- v Abr 26

VICTORIA BLANCA BRAVO IGLESIAS, (Ficha 148/A/1996).
Pando, 15 de marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19122 Abr 12- v Abr 26

ALBERTA OVIDIA SANDEZ DE LEON, (Ficha 286/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19373 Abr 15- v Abr 29

WALDO EZEQUIEL PINTOS ERASUN, (Ficha 282/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19752 Abr 18- v May 03

ALEJANDRO ANIBAL CASTRO VIGLIONE, (Ficha 334/A/1996).
Pando, 8 de abril de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19754 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

JUVENAL DALMIRO BARBOZA, (Ficha 41/96).
Melo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19556 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

GERONIMO SARMIENTO BERMUDES, (Ficha 8/96).
Melo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19797 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EUTEMIO GONZALEZ BERDIA.
Río Branco, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19793 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA EUGENIA AYALA, (Ficha B/16/1996).
Colonia, 13 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19331 Abr 15- v Abr 29

VIERA BATISTA, DAVID RAMON, (Ficha B/27/1996).
Colonia, 28 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19332 Abr 15- v Abr 29

MELGEM o MELJEM o MELGEN o MELJEN RIVERO, Juan María, (Ficha B/21/1996).
Colonia, 27 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19333 Abr 15- v Abr 29

MARTINI ROMERO JOSE MARIO, (Ficha B/29/1996).
Colonia, 11 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19855 Abr 18- v May 03

GARAY COLLI, JUAN ANGEL, (Ficha B/30/1996).
Colonia, 9 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19856 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARTHA ALBERTINA TERESA FODERE IGOUNET o MARTHA ALBERTINA FODERE IGOUNET DE BUSTOS, (Ficha 48/B/96).
Carmelo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19330 Abr 15- v Abr 29

HECTOR EMILIO BIDARTE, (Ficha 52/B/1996).
Carmelo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19495 Abr 16- v Abr 30

FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha 351/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19496 Abr 16- v Abr 30

RICARDO HERMENEJILDO ESPIGA BANCHERO, (Ficha 62/B/1996).
Carmelo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19569 Abr 17- v May 02

ROSALIA ANGELONI GIRIBONE, (Ficha 61/B/1996).
Carmelo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19957 Abr 22- v May 06

CLELIA o CLERIA MARIA SINFOROSA FERRANDO, (Ficha 60/B/1996).
Carmelo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19958 Abr 22- v May 06

CARMELA DEMETRIA HERNANDEZ CABRERA, (Ficha 70/B/96).
Carmelo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19959 Abr 22- v May 06

MARGARITA DOMINGA GALLANI o GALLANIS ROSS, (Ficha 71/B/1996).
Carmelo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19960 Abr 22- v May 06

MARIA SOLEDAD OLIVER NEBOT, (Ficha 55/B/1996).
Carmelo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19961 Abr 22- v May 06

DOMINGA CORREA VILLANUEVA, (Ficha 42/B/1996).
Carmelo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19962 Abr 22- v May 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

PASCUALA DIONISIA BRITES, (B/37/96).
Rosario, 25 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19589 Abr 17- v May 02

ADALBERTO ANSELMO HUBER SOSA, (Ficha B/38/96).
Rosario, 25 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19590 Abr 17- v May 02

ADOLFO FOSTEL MUSTON, (Ficha B/21/96).
Rosario, 25 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19591 Abr 17- v May 02

EUGENIO MARTINEZ CASTRO y ESPERANZA ELISA VIERA PEREYRA, (Ficha B/101/95).
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19592 Abr 17- v May 02

JULIAN AGUSTIN ROBAINA PERDOMO, (Ficha B/36/96).
Rosario, 19 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19593 Abr 17- v May 02

ANGELA BUFFILL o BUFILL DE ACCIMONTTI o ASSIMONTTI o ASIMONTTI, (Ficha B/33/96).
Rosario, 19 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19594 Abr 17- v May 02

NORBERTO BENTANCOR ESTEBAN y GABRIELA RODRIGÚEZ CARABALLO, (Ficha B/247/95.
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20347 Abr 25- v May 09

ELENA BARRETO ZANABRIA o SANABRIA, (Ficha B/17/96).
Rosario, 29 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20348 Abr 25- v May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCUAL BONFRISCO VOLPE, (Ficha B 70/96).
Durazno, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19165 Abr 12- v Abr 26

PIMIENTA BONILLA, CIPRIANO DONATO y GRENNO PINTOS, MANUELA ELVA, (Ficha B/258/95).
Durazno, 5 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19776 Abr 18- v May 03

BUONOMO BUONOMO, WALTER CIRO, (Ficha B/304/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19777 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO CARDOSO, (Ficha B 41/96).
Durazno, 13 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19164 Abr 12- v Abr 26

EMETERIO SIXTO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B 69/96).
Durazno, 25 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19458 Abr 16- v Abr 30

AMELIA DOMINGUEZ ARRIOLA, (Ficha B 35/96).
Durazno, 1º de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19459 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO DELGADO SAMANIEGO, (Ficha B.267/95).
Durazno, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20135 Abr 23- v May 07

BLANCA GLADIS ARANDA ALVAREZ, (Ficha B. 279/95).
Durazno, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20136 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DE PEREDA o DE PEREDA FORICHE, Lorenza, (Ficha B 240/95).
Publicación Gratuita, Ley 13209.
Durazno, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51147 Abr 18- v May 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DONATO ANTONIO FARRO PASSARO, (Ficha B/32 bis/96).
Trinidad, 19 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19502 Abr 16- v Abr 30

HECTOR MARIA RIOS FERNANDEZ, (Ficha B/30/96).
Trinidad, 18 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20187 Abr 23- v May 07

JUANA OLAR DELGADO BENTANCOURT DE FERNANDEZ, (Ficha B/28/96).
Trinidad, 7 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20188 Abr 23- v May 07

ANA o ANITA o NAZHA REYK o RESK o REK HABAD, (Ficha B/40/96).
Trinidad, 9 de abril de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20189 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO

BENITO ANTONIO ANGELILLO GORIN y MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD MARIA VILLAGRAN TORRENS, (Ficha B 29/96).
Trinidad, 15 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Aactuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19504 Abr 16- v Abr 30

ROMEO NAZARENO SANABRIA GONZALEZ, (Ficha B/27/96).
Trinidad, 20 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19505 Abr 16- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS o GLADYS FERNANDEZ ZALAZAR o SALAZAR, (Ficha B 10/1996).
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 600,00 10/pub 19082 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO MORENO GARCIA, JULIA ICASURIAGA MOVACEL, (Ficha B 314/1993).
Florida, 8 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19081 Abr 12- v Abr 26

LIATAR SARAVIA SILVERA, (Ficha B/9/1996).
Florida, 8 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19083 Abr 12- v Abr 26

KENSEN CANEN RECHUEN y MARIA MARUJA CANEN SALVADOR, (Ficha B/16/1996).
Florida, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19287 Abr 15- v Abr 29

JUSTO GREGORIO SALINAS y PETRONA MARCELINA ITURRIGARAY LEDESMA, (Ficha B 17/1996).
Florida, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19288 Abr 15- v Abr 29

ETELVINA MAGDALENA LANZ LANZ y RUPERTO LEOPOLDO LANZ NUÑEZ, (Ficha B/95/1996).
Florida, 8 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19313 Abr 15- v Abr 29

LEON OROSMAN BOTTA PINTOS, (Ficha B/70/1996).
Florida, 22 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19966 Abr 22- v May 06

SARA ERMINDA PEREZ COITO, (Ficha B/67/1996).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19967 Abr 22- v May 06

JOSEFINA AGUEDA FALERO BADIOLA y AGUEDA ANGELA BADIOLA, (Ficha B/407/1995).
Florida, 2 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19968 Abr 22- v May 06

CIRILO RAFAEL ASSANELLI o ASANELLI PERNIGOTTI, (Ficha B/77/1996).
Florida, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarci, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19969 Abr 22- v May 06

JUAN SOBA ULLOA, (Ficha B/19/1996).
Florida, 21 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19970 Abr 22- v May 06

DE TERCER TURNO

LUIS SOCORRO SERENA DOMINGUEZ, (Ficha B/377/95).
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19327 Abr 15- v Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR DIODORO SUAREZ VARELA, (Ficha 52/96).
Minas, 18 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 18995 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO ROSALIO ARCE PEREIRA, (Ficha 49/96).
Minas, 15 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 18996 Abr 12- v Abr 26

MELBA ALCIRA RECALDE FERNANDEZ y ANTONIO MARINHO FERNANDEZ, (Ficha 55/96).
Minas, 18 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 18997 Abr 12- v Abr 26

CONRADO TOMAS SUAREZ GEIDO, (Ficha 296/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 18998 Abr 12- v Abr 26

CARLOS VICENTE GUADALUPE CUADRA o GUADALUPE de CUADRA, (Ficha B/385/91).
Minas, 2 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20336 Abr 25- v May 09

JUANA RITA ALONZO o ALONSO EVORA, (Ficha 69/96).
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20337 Abr 25- v May 09

HILARIO MARCELINO ALMANDOS o ALMANDOS CUADRI, (Ficha 70/96).
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20338 Abr 25- v May 09

EVARISTO SERVANDO DIANO CORREA, (Ficha 42/96).
Minas, 14 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20339 Abr 25- v May 09

SILVIA RAQUEL GARCIA PERDIGON DE BACCAREZZA, (Ficha 75/96).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20343 Abr 25- v May 09

CARMELO ROMAN o CARMELO ROMAN BIBIANO PIDRAHITA PIEDRAHITA, (Ficha 66/96).
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20344 Abr 25- v May 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS GABRIEL ARAUJO DIAZ, (Ficha 287/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19020 Abr 12- v Abr 26

ALDO JUAN NIEVES RODRIGUEZ, (Ficha 257/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19021 Abr 12- v Abr 26

MARIA RENE o MARIA RENEE RAMOS GUERRA, (Ficha 191/96).
Maldonado, 29 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19022 Abr 12- v Abr 26

OLGA ANGELA DE BRUN CARABAJAL, (Ficha 221/95).
Maldonado, 5 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19025 Abr 12- v Abr 26

PEDRO GARCIA CHICO, (Ficha 355/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19252 Abr 15- v Abr 29

RUBE o RUBEN CLAUDIO PLADA ROBAINA, (Ficha 423/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19255 Abr 15- v Abr 29

JORGE ALFREDO BERRUETA o ALFREDO JORGE BERRUETA DEL PUERTO, (Ficha 319/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19290 Abr 15- v Abr 29

NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO, (Ficha 405/95).
Maldonado, 20 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19297 Abr 15- v Abr 29

EVER RABBIONE, (Ficha 413/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19298 Abr 15- v Abr 29

HERNANDEZ MEDINA JUAN CARLOS, (Ficha 1429/95/B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19301 Abr 15- v Abr 29

SARA LADISLADA ICARDI GONZALEZ, (Ficha 433/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19349 Abr 15- v Abr 29

ANTONIO ROBERTO BORGES LORENTE, (Ficha 435/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19350 Abr 15- v Abr 29

ARTURO MACHADO OYOLA, (Ficha 235/96).
Maldonado, 5 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19351 Abr 15- v Abr 29

VIRGILIO VICTOR DEL CORE VISCO, (Ficha 325/96).
Maldonado 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19352 Abr 15- v Abr 29

ANTONIA ALICIA GARCIA MIRA, (Ficha 147/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19534 Abr 16- v Abr 30

GREGORIA ADELA PEÑA GUERRA, (Ficha 401/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19766 Abr 18- v May 03

PRIMITIVA MORENO SILVEIRA, (Ficha 127/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19773 Abr 18- v May 03

FERNANDEZ MELO LUJAN GREGORIO, (Ficha 153/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19774 Abr 18- v May 03

CATALINA CIPRIANA TEJERA RIVERON, (Ficha 397/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20010 Abr 22- v May 06

RUPERTO NUÑEZ PEREIRA y FELICIA SEGUNDA DOMINGUEZ NUÑEZ, (Ficha 443/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20137 Abr 23- v May 07

MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA CAMACHO, (Ficha 167/94).
Maldonado, 13 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20372 Abr 25- v May 09

PANTALEON ROMERO, (Ficha 273/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20373 Abr 25- v May 09

DOMINGO NESTOR CRUZADO UDINI, (Ficha 199/96).
Maldonado, 29 de febrero de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20374 Abr 25- v May 09

DE TERCER TURNO

GEOMAR EMILIANO VILLALBA ECHENIQUE, (Ficha 300/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19018 Abr 12- v Abr 26

MARIA LAZARA SOSA BUSTAMANTE y MIGUEL DIANO ALONSO, (Ficha 524/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19026 Abr 12- v Abr 26

JOSE CARLOS NIETO MOREIRA, (Ficha 384/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19256 Abr 15- v Abr 29

CLOTILDO ISAAC PEREZ PEREZ, (Ficha 302/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19293 Abr 15- v Abr 29

LAURA AMELIA CAL COUSTANE, (Ficha 660/95/B).
Maldonado, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19299 Abr 15- v Abr 29

FELIPA GARCIA ACOSTA, (Ficha 80/96).
Maldonado, 14 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19300 Abr 15- v Abr 29

JUAN FRANCISCO AGOTE PEREIRA, (Ficha 440/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19348 Abr 15- v Abr 29

MARIA ANGELICA OLMOS SANGUINETTI, (Ficha 386/96).
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19482 Abr 16- v Abr 30

MARIA BENIGNA ARIAS IGLESIAS, (Ficha 602/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19535 Abr 16- v Abr 30

PALERMO BENITO MEDINA CAMACHO, (Ficha 372/96).
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19769 Abr 18- v May 03

AMADA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 356/96).
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19988 Abr 22- v May 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELVIRA CONCEPCION FRANCOLINO BOA DE COLOMBO, (Ficha B/301/95).
Paysandú, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19527 Abr 16- v Abr 30

DE TERCER TURNO

EUGENIO QUINTINO MEDINA, (Ficha B/304/94).
Paysandú, 16 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19525 Abr 16- v Abr 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

FONRODONA BERTONI MARTIN, (Ficha Letra B Nº21/1996)
Fray Bentos, 22 de996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19167 Abr 15- v Abr 29

LANCIERI BARRELLA o LANCIERI de ESPINOSA MARIA LUCIA, (Ficha Letra B Nº 159/1995).

Fray Bentos, 26 de febrero de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19168 Abr 15- v Abr 29

MONTESDEOCA FLORO AGAPITO o MONTES DE OCA FLORO AGAPITO, (Ficha B/148/1995).
Fray Bentos, 22 de marzo de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19604 Abr 17- v May 02

PELLETTI ARIAS JUAN IRENE, (Ficha B/22/1996).
Fray Bentos, 11 de abril de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19605 Abr 17- v May 02

MARIO PEDRO VELEZ ROSTAN, (Ficha B/18/1996).
Fray Bentos, 12 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19785 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HUBERT, AMALIE CHRISTINE, (Ficha B/4/96).
Young, 6 de marzo de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20191 Abr 23- v May 07

JULIO FEDERICO RUSSI MAINE.
Young, 9 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20363 Abr 25- v May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EROPLIDES ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B/102/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15707 Abr 17- v May 02

MARIA CANDELARIA EPIFANIO MADERA, (Ficha B 36/96).
Rivera, 28 de marzo de 1996.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19480 Abr 16- v Abr 30

BALBINA ESCOBAR FIERRO y FLORENTINO SUM MUNIZ VARELA, (Ficha B/137/95).
Rivera, 2 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19481 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO MOSQUEIRA o MOSQUEIRA GUIMARAENS, (Ficha B/19/96).
Rivera, 13 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19764 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA DE LA VEGA SUAREZ DE DUTRA, (Ficha B/31/1996).
Rivera, 19 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19761 Abr 18- v May 03

CLAUDIO JAVIER GARCIA MONTEJO BRITO, (Ficha B/35/1996).
Rivera, 28 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19762 Abr 18- v May 03

DE CUARTO TURNO

ARECIA FERREIRA FARIAS, (Ficha B 23/96).
Rivera, 18 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19763 Abr 18- v May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

YOLANDA SUSANA MENDOZA SANABRIA, (Ficha 51/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19927 Abr 22- v May 06

GUZMAN CASIANO PIREZ o PIRIZ FERNANDEZ, (Ficha 29/96).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20365 Abr 25- v May 09

CUARTO TURNO

GREGORIO CASURIAGA o CAZURIAGA, ISIDORA MARTIRENA y AUREA CAZURIAGA MARTIRENA, (Ficha 46/96).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20364 Abr 25- v May 09

BRAULIA TERRA FLORES, (Ficha 349/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20367 Abr 25- v May 09

ORIDES ROCHA FALERO, (Ficha 16/96).
Rocha, 8 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20368 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CEDREZ o CEDRES FARIAS, (Ficha 222/95).
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20366 Abr 25- v May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FELIPA MORALES, (Ficha B/4/96).
Salto, 15 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15531 Abr 17- v May 02

CARMEN SANDALIA BRIDAROLI de LAVARDEL, (Ficha B/58/96).
Salto, 21 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19488 Abr 16- v Abr 30

HERMENEGILDO WALTER MARTINEZ SOUTTO, (Ficha B/68/96).
Salto, 27 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19929 Abr 22- v May 06

FRANCISCO SILVESTRI SOUTTO, (Ficha B/62/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19933 Abr 22- v May 06

BLANCA AMELIA ROSSI DOS SANTOS DE MENONI, (Ficha B/74/96).
Salto, 8 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19935 Abr 22- v May 06

ABEL TOMAS GONZALEZ FERREIRA, (Ficha B/388/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20200 Abr 23- v May 07

INES DAVILA BURGOS, (Ficha B/40/96).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 15 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51115 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA ELENA RE SENSEVER, (Ficha B/31/96).
Salto, 14 Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19329 Abr 15- v Abr 29

HECTOR PASCUAL MONETTA VALVI, (Ficha B/51/96).
Salto, 22 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19491 Abr 16- v Abr 30

IRMA FLORENCIA GONZALEZ, (Ficha B/69/96).
Salto, 8 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19493 Abr 16- v Abr 30

ALFREDO ROCHON ROSTAN y ZULMA IRMA SARUTTE FONTANA, (Ficha B/41/96).
Salto, 14 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19931 Abr 22- v May 06

BARTOLOME OSVALDO PRUDENZA MAIARDI, (Ficha B/49/96).
Salto, 20 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 19934 Abr 22- v May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA ALFONSO o ALFONSO HERNANDEZ, (Ficha).
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20174 Abr 23- v May 07

TERCER TURNO

VALENTINA ESTER DIAZ BENTANCOR, (Ficha B/115/1996).
San José, 22 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19130 Abr 12- v Abr 26

RAMON ROQUE o RAMON ROQUE SANTA CATALINA PERAZA BENTABERRI, (Ficha B/738/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20171 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SEVERINO GONZALEZ CAMACHO, (Ficha B/104/1996).

San José, 20 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19126 Abr 12- v Abr 26

JORGE DANIEL ROJO, (Ficha B/32/1996).
San José, 15 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19128 Abr 12- v Abr 26

GUTIERREZ GONZALEZ EMILIO RICARDO, (Ficha B/784/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20173 Abr 23- v May 07

CARMEN LUACES ALFEREZ, (Ficha B/78/1996).
San José, 29 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20175 Abr 23- v May 07

ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN TAGLIABUE GARCIA, (Ficha B/12/1996).
San José, 14 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20176 Abr 23- v May 07

OTTO RUBEN ROSENBERG o ROSEMBERG NUÑEZ, (Ficha B/156/1996).
San José, 26 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20177 Abr 23- v May 07

MARIA INES DUHAU MARICHAL DE PEDUZZI, (Ficha B/102/1996).
San José, 19 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20178 Abr 23- v May 07

ALEJANDRINA ESTANISLADA o ESTANISLADA ALEJANDRINA PEREZ PEREZ DE FAJARDO, (Ficha B/18/1996).
San José, 26 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20179 Abr 23- v May 07

REGINO GONZALEZ RUIZ, (Ficha B/68/1996).
San José de Mayo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20180 Abr 23- v May 07

MALVINA AGUSTINA AMESTOY GANDINI de NODA o DE NODA o de NODA, (Ficha B/26/1996).
San José, 15 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20181 Abr 23- v May 07

MARIA TERESA CELENTANO ORLANDO, (Ficha B/110/1996).
San José, 8 de abril de 1996.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20182 Abr 23- v May 07

ROSAURA CABRERA BERRETA, (Ficha B/38/1996).
San José, 15 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20183 Abr 23- v May 07

MARTHA GLADYS REYES PEREZ, (Ficha B/126/1996).
San José, 25 de marzo de 1996.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20207 Abr 23- v May 07

DE TERCER TURNO

ROMANIA SORIA CONDE, (Ficha B/847/1995).
San José, 28 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 19127 Abr 12- v Abr 26

HEBER AROLDO CASTRO LEMES, (Ficha B/875/92).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 19129 Abr 12- v Abr 26

SILVINA JOSEFINA o JOSEFINA HOPPER PINTOS u HOPPER PINTOS DE REYES, (Ficha B/817/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20170 Abr 23- v May 07

VICTOR SANTIAGO REYES GONZALEZ, (Ficha B/887/1995).
San José, 28 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20172 Abr 23- v May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURORA ESTHER o HESTER PINTOS SORIA DE MENDEZ, (Ficha 1043/1995).
Mercedes, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 19007 Abr 12- v Abr 26

JOSE MARIA MANZZI o MANZI RIVA, (Ficha 1024/1995).
Mercedes, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19246 Abr 15- v Abr 29

MARIA ROSA TROCHE DE CABRERA, (Ficha 99/1996).
Mercedes, 12 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19499 Abr 16- v Abr 30

SANTIAGO SEBASTIAN VILLATE GERONIMI, (Ficha 145/1996).
Mercedes, 20 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19500 Abr 16- v Abr 30

MARIA PICARDO SANDES, (Ficha 172/1996).
Mercedes, 21 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19501 Abr 16- v Abr 30

GOLBERTO HIGINIO GONZALEZ, (Ficha 216/1996).
Mercedes, 9 de abril de 1996.
Esc. Daniel Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19781 Abr 18- v May 03

LEONCIO MAGALLANES, (Ficha 203/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19782 Abr 18- v May 03

FRANCISCO DROVANDI CROTTOGINI, (Ficha 31/96).
Mercedes, 29 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19919 Abr 22- v May 06

MAGDALENA FELIPA MALLETTI o MALLETI RICCI, (Ficha 622/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20194 Abr 23- v May 07

LUIS PEDRO CATEPON AVERO, (Ficha 213/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20195 Abr 23- v May 07

GILBERTO PRADO BARNECHE, (Ficha 214/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20196 Abr 23- v May 07

MAXIMILIANA ARBALLO, (Ficha 140/1996).
Mercedes, 19 de marzo de 1996.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20197 Abr 23- v May 07

ALEJANDRO FRANCISCO JAVIER LAUBER ARCAUS, (Ficha 229/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20198 Abr 23- v May 07

GLADYS RITA IBARRA ACOSTA, (Ficha 210/1996).
Mercedes, 28 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20424 Abr 25- v May 09

PEDRO JAVIER CORREA y MARIA ISABEL CORREA, (Ficha 195/1996).
Mercedes, 27 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20425 Abr 25- v May 09

PEDRO ANTONIO LEGORBURO ALUSTIZA, (Ficha 367/1992).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36887 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER TABARE MALACRIA SANTELLAN, (Ficha B/48/1996).
Dolores, 22 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 19006 Abr 12- v Abr 26

MARIA DEL CARMEN NIEVES GAMBETTA, (Ficha B/42/1996).
Dolores, 18 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19205 Abr 15- v Abr 29

WASHINGTON o WASHINGTON LIONEL FLEMING TORRES, (Ficha B/44/1996).
Dolores, 18 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19206 Abr 15- v Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARCY DIAS DIAS, (Ficha B/115/1996).
Tacuarembó, 27 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19598 Abr 17- v May 02

AMARANTO AQUINE MARTINEZ, (Ficha B/127/96).
Tacuarembó, 9 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19599 Abr 17- v May 02

LUIS ALBERTO LOPEZ MEZQUITA.
Tacuarembó, 11 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19603 Abr 17- v May 02

EDINA HERMENCIA LORENZO LABREA y SILVINO JULIAN FURTADO LAXALDE, (Ficha B/136/95).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19816 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESPAGNOL o ESPAGNOLO LAGUNA LUCIA, (Ficha A/199/94).
Paso de los Toros, 27 de febrero de 1996.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19204 Abr 15- v Abr 29

JACINTA LARROSA, (Ficha A/44/996).
Paso de los Toros, 8 de abril de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19989 Abr 22- v May 06

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA NICOLA DUARTE, (Ficha B/32/96).
Tacuarembó, 21 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 18989 Abr 12- v Abr 26

MARIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ QUINTERO, (Ficha B/98/96).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 18991 Abr 12- v Abr 26

OLIVO CARDOZO CHALAR, (Ficha B/38/96).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19815 Abr 18- v May 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RIVERO SALVADOR VALERIO, (Ficha 145/96).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 18984 Abr 12- v Abr 26

AMANDA ILDA ESIA ALZUGARAY, (Ficha 142/96).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Sgnorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 18985 Abr 12- v Abr 26

SANTA FELICIA PICOT MACHADO y ORFILIO CIRCUNCICION o CIRCUNSICION MEDINA SERNA, (Ficha 968/95).
Treinta y e de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 19506 Abr 16- v Abr 30

MARIA ENRIQUETA CORREA MARTINEZ, (Ficha B 48/96).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 19602 Abr 17- v May 02

TOMAS MARIA SILVERA LIMA, (Ficha 185/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19875 Abr 18- v May 03

RAMON SILVERA LIMA, (Ficha 197/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 19876 Abr 18- v May 03

SALVADOR HELAL HELAL, (Ficha 878/95).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51021 Abr 12- v Abr 26

LEDO RUBEN MARTINEZ SILVA, (Ficha 367/95).
Por auto No. 534 de fecha 29/02/96 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51149 Abr 18- v May 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

El Directorio de LABORATORIOS DISPERT S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1996 a las 17:30 horas, en el local de la sociedad, Luis Sambucetti 2675, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva.
El Directorio.
03) $ 630,00 3/pub 20291 Abr 25- v Abr 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. SOFIA DYJAK SROKA, en su calidad de titular del NICHO ataúd Nº 2743 del Cementerio del NORTE, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de enero de 1996.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 1.400,00 10/pub 19409 Abr 16- v Abr 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA AMATO (Ficha: 352/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20081 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

FERNANDO ACOSTA y GRACIELA MACHUCA (Ficha: D/375/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19398 Abr 16- v Abr 30

HECTOR JOSE DIEZ SERVILLO y SUSANA MARIA RIENZI SARALEGUI (Ficha: D 446/95).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19514 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GAMIO CIA y DINORAH TERESA BEYHAUT NARVAEZ
(Ficha: D/17/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19577 Abr 17- v May 02

MARIO ALBERTO QUINTERO PEREZ y ANA MARIA PEREIRA
(Ficha: D/14/96).

Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20080 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

RUBEN FERNANDO PUENTE RODRIGUEZ y TANIA ELIZABETH MARTINEZ SECCO (Ficha: 416/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19202 Abr 15- v Abr 29

CRISTINA LAURA RIVERO y ENRIQUE WASHINGTON ISLAS (Ficha: 51/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19425 Abr 16- v Abr 30

JUAN CARLOS REINOSO PEREZ y GIANELLA MASSERA BORDONI (Ficha: 37/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19515 Abr 16- v Abr 30

CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU y FABIANA MARCELA RODRIGUEZ MOLINO (Ficha: 77/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19741 Abr 18- v May 03

SEPTIMO TURNO

JORGE LUIS DOTTA BARDIER y ELIDA ELENA PARDO SEOANE (Ficha: D 715/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19400 Abr 16- v Abr 30

ALDO JAVIER SCARPA CHACON y CECILIA FABIANA MASSIMINO CURBELO (Ficha: 2/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19513 Abr 16- v Abr 30

JORGE LEO KURLANDER CIMBLERIS y SUSANA LEMPERT CACICA (Ficha: 475/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19620 Abr 17- v May 02

IGNACIO VILANOVA RAMA y MARIA DEL HUERTO MARTINEZ GOMEZ (Ficha: D/23/1996).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19878 Abr 22- v May 06

OCTAVO TURNO

HUGO SALMON y LILIAN KULLA (Ficha: D 76/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19516 Abr 16- v Abr 30

RAFAEL AGUSTIN NOBLE y ROSA LILIAN MUHA (Ficha: E/1238/88).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20061 Abr 22- v May 06

ROSSANA BUCHELI y JOSE MANGADO (Ficha: D/409/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20098 Abr 23- v May 07

NOVENO TURNO

EDUARDO ALBERTO LAPENTE COLTELLACCI y MARIA DEL ROSARIO AURORA DOURADO VIDAL (Ficha: 4/96/D).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19555 Abr 16- v Abr 30

STELLA MARIS HERNANDEZ VARELA y NELSON EDGARDO MARTINEZ CURBELO (Ficha: D/52/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20050 Abr 22- v May 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA SANTO y JUAN JOSE SANTANA (Ficha: E 484/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19156 Abr 12- v Abr 26

MARIO INGOLD RUBIO y SONIA NELDA LARRIERA TARDAGUILA (Ficha: E 29/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19157 Abr 12- v Abr 26

MARIA CAROLINA ROSA FERNANDEZ y MARNE ALVEZ CORDERO (Ficha: E 482/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19696 Abr 18- v May 03

HORACIO SUSENA DUPLESSIS y ADELA UBELINA VARELA CARDELLINO (Ficha: E/438/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20062 Abr 22- v May 06

JULIO CESAR GERARD PEÑA y FLORENTINA RITA FERRARO (Ficha: E/478/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20355 Abr 25- v May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO CARLOS CHEBI BAUTISTA y MARIA MERCEDES DELFANTE VALENTIN (Ficha: E 12/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19100 Abr 12- v Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

LUIS TORELLO GIORDANO y ELENA BUYANOFF GAROPPE (Ficha: 475/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19401 Abr 16- v Abr 30

EDGARDO SALOMON BARREDO y MARIANA LEIS MARQUEZ (Ficha: 6/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19542 Abr 16- v Abr 30

JUAN ANTONIO BAFFUNDO o BAFUNDO CURBELO y NELDA MARIA BAFFUNDO o BAFUNDO GONZALEZ (Ficha: 339/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19617 Abr 23- v May 07

EDUARDO AMIGO BARCOS y MARIANELA MENDEZ GUERRA (Ficha: 256/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20031 Abr 22- v May 06

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS JORGE CLEMENTINO GARCIA y SYLVIA MAGALI DA CUNDA DELDEO (Ficha: D 119/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19454 Abr 16- v Abr 30

JOSE ANTONIO BEVILACQUA ARRAGA y BEATRIZ LAURA RIVAS NEGRO (Ficha: D/404/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19581 Abr 17- v May 02

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO CARLOS FOURMANE BILE y MARIA VERONICA GENTA SAMANO (Ficha: D/58/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19576 Abr 17- v May 02

GUSTAVO ADOLFO FERRAND DE FERRARI y ADELIA SONIA LEYES ROSANO (Ficha: D/52/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19579 Abr 17- v May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RAMON LEMA CALVO y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RUOTOLO (Ficha: D/78/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19380 Abr 16- v Abr 30

ISOLINO AMADO PORTO DE SANTIS y SUSANA BEATRIZ BARCELO HERNANDEZ (Ficha: D/27/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19424 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FELIX MARTINEZ SALGUEIRO y ALICIA MARTA BIDONDO (Ficha: D/21/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19257 Abr 15- v Abr 29

MARISOL MARQUEZ y GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 70/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19399 Abr 16- v Abr 30

FLORENCIO SUÑE JAUREGUIZAR y MARTHA DORA QUERENDAL MARTINEZ (Ficha: D/427/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19660 Abr 17- v May 02

PEDRO RAFAEL ROUSSERIE RODRIGUEZ y BEATRIZ ALICIA SOSA MARTINEZ (Ficha: D/84/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19870 Abr 23- v May 07

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y

LINA LILIANNE MENDY (Ficha: D/66/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19217 Abr 15- v Abr 29

DANIEL EDUARDO ESPALA ZAPATA y PATRICIA VILMA LATORRE VARGAS (Ficha: D/67/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19613 Abr 17- v May 02

JOSE EDUARDO LUSSICH y TERESITA MARIA ISABEL TORTT (Ficha: D/87/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19661 Abr 17- v May 02

LINNG CARDOZO CARDOZO y GRACIELA VICTORIA PERTUSO (Ficha: D/75/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19867 Abr 18- v May 03

NILDA SARA CANTOU CHIRIBAO y JOSE WILLIAM GUTIERREZ (Ficha: D/498/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19903 Abr 22- v May 06

VIGESIMO TURNO

TOURN COLLAZO ERVIN y GUGIATO SORIA SUSANA ROSEMARIE (Ficha: D/514/95).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19259 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO RAMON ALBERRO y ANAHI MARIANA ARREDONDO (Ficha: V/37/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19659 Abr 17- v May 02

GUSTAVO VARELA CARRACEDO y ADRIANA SUSANA DE SANTIS (Ficha: V 40/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20030 Abr 22- v May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BONEBAL LOPEZ PIGNATTA y SUSANA BEATRIZ KUZMICZ BOGAO (Ficha: V 49/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20079 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS LEONARDO UMPIERREZ OLIVERA y ADA ALEJANDRA TORTEROLO GARCIA (Ficha: D/7/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19578 Abr 17- v May 02

MARIA MERCEDES JIMENEZ DE ARECHAGA y JOSE CARLOS REY RAGGIO (Ficha: D/68/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19751 Abr 18- v May 03

ALVARO ANTONIO ZORRILLA DE SAN MARTIN ALVAREZ y ANA MARIA CERRUTTI ALBARELLO (Ficha: 375/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19844 Abr 18- v May 03

ANDRES PEREZ GALLINAL y ANA CECILIA JUNCAL GIROFF (Ficha: D/36/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20060 Abr 22- v May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO GOLDSTEIN FLEISMAN y RAQUEL COHEN ACHER (Ficha: D/87/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19512 Abr 16- v Abr 30

JORGE MARCELINO PEREZ DE TUDELA y CLAUDIA ROSANA SCOPICE LABORDE (Ficha: D/37/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19684 Abr 17- v May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA ROSA ACUÑA y LEONEL RODRIGUEZ LARRAURA (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19902 Abr 22- v May 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO ALEJANDRO LEBRATO BERDOMAS y MARIA LAURA REGODESEVES (Ficha: D/99/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19188 Abr 15- v Abr 29

JUAN CARLOS LOPEZ MONTEIRO y MIREYA ARGENTINA MONTEMURRO FRANCESE (Ficha: D/117/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19685 Abr 17- v May 02

GRACIELA PILAR PATIÑO y JORGE ANTONIO FERNANDEZ (Ficha: D/130/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20354 Abr 25- v May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACOBO TAUB y MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG (Ficha: D/84/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19245 Abr 15- v Abr 29

YVONNE BRUINEWOUD DOORNINK y RUBEN MIGUEL GOMEZ NESE (Ficha: D/48/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19869 Abr 18- v May 03

PABLO ADOLFO FLANGINI MORALES y MARIA LAURA GONZALEZ GARABEDIAN (Ficha: D/16/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20051 Abr 22- v May 06

PEDRO DOROTEO POMOLI RODRIGUEZ y MONICA LARRABURU MENDEZ (Ficha: D/12/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20405 Abr 25- v May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ DIAZ y MARIA DEL ROSARIO TOURNE (Ficha: D/455/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19886 Abr 22- v May 06

TRIGESIMO TURNO

ANNABELLEE VAZ PINTOS y JORGE LUIS CARDOZO CARDOSO (Ficha: D/24/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19215 Abr 15- v Abr 29

MANUEL PALACIOS DIZ y MARIA MABEL GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Paria.
05) $ 750,00 10/pub 19691 Abr 17- v May 02

WALBERTO LUIS MANNISE FRAGA y LIA RAQUEL OSPITALECHE DONDO (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19697 Abr 18- v May 03

ANA MARIA MIRAZZO y FREDDY MIGUEL PEREZ (Ficha: D/401/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20082 Abr 23- v May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JURADO ALMEDA DANIEL ELOY y NANCY MARIELA FELIPE ROLANDO (Ficha: Civil F 307/95).
Canelones, 4 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 19149 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROSA MARY MARTINEZ y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MESA, (Ficha: 454/95).
Las Piedras, 25 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51135 Abr 17- v May 02

CUARTO TURNO

TOMAS RAMON CLAVIJO y LETICIA BELMONTE, (Ficha: 34/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 980,00 10/pub 19366 Abr 16- v Abr 30

HUGO ALBERTO PLACERES MURATORI y CECILIA MARIA MUZIO RAZZETTI (Ficha: 621/95).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19619 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

RUBENS FRANCISCO CASTIÑEIRAS PEREZ y OLGA BROCH BOTTA (Ficha: 1636/A/1995).
Pando, 15 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19250 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO JOSE MACHIAVELLO LANDA y CARMEN MARGARITA FULOP KISS (Ficha: 344/A/1996).
Pando, 25 de Marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20003 Abr 22- v May 06

ESTEBAN ROBERTO BORRAZAS MUTUBERRIA y SOFIA MARTA BUENO ALONSO (Ficha: 342/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20004 Abr 22- v May 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA MARGARITA HERMAN y HORACIO ORFEO LEIZA (Ficha: 313/B/1995).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51170 Abr 22- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALDE TRAVERS (Ficha: B 241/95).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 19190 Abr 15- v Abr 29

ROLANDO VICTOR CABALLERO MARIOTTA y LILIA TERESITA MENY SPINELLI (Ficha: B.46/96).
Rosario, 28 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19963 Abr 22- v May 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO BORIS NOGUERA GARCIA y ELBA GARCIA GEREZ (Ficha: B.32/96).
Durazno, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19779 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

ROSA MEJESES y VALENTIN EDINSON SILVERA (Ficha: A.73/95).
Durazno, 28 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51146 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
DE SEGUNDO TURNO

BENTANCOR LUZARDO RAUL EUSEBIO C/ RODRIGUEZ TRUCIDO AMANDA, (Ficha A 260/95).
Durazno, 28 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19192 Abr 15- v Abr 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTELA MARY CASTELUCCIO MACHADO y EMILIO RAUL DIAZ DAMELA (Ficha: B 228/1995).
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19084 Abr 12- v Abr 26

ELBIO JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ y GABRIELA DE LOS SANTOS VENTURA (Ficha: A-54-1996).
Florida, 27 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 19972 Abr 22- v May 06

ENRIQUE PONTE CANCELA y ANDREA IBARBURU VANNELLI (Ficha: B/50/1996).
Florida, 13 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 19973 Abr 22- v May 06

TERCER TURNO

PABLO DANIEL CARREÑO IGLESIAS y MARIA JOSE RAMA REGUSCI, (Ficha B/402/1995).
Florida, 1o. de febrero de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 19974 Abr 22- v May 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LIONEL DOUGLAS COCCARO VEGA y MARIA BEATRIZ ARRIOLA FERNANDEZ (Ficha: 176/1995).
Lavalleja, 15 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 20340 Abr 25- v May 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALTER IGNACIO RIVAS de BARROS y MARIA CECILIA FONT FONT (Ficha 626/94).
Maldonado, 29 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19767 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OSCAR JAVIER DONATE SILVERA y PATRICIA INES PEREIRA BALIÑO, (Ficha 394/96).
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19768 Abr 18- v May 03

EVA ALVAREZ BECERRA y NELSON PEÑA DUTRA, (Ficha 50/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Ha Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19775 Abr 18- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO DE LOS SANTOS y SILVIA ELISA PIRIZ (Ficha: B/389/95).
Paysandú, 13 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51125 Abr 16- v Abr 30

ALBA CLARA QUINTEROS CARABALLO y JOSE EDILBERTO HIDALGO MUÑOZ (Ficha: B/431/94).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51173 Abr 22- v May 06

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO MORALES CORONEL y MARIA NORMA RAMIREZ FERREIRA (Ficha: B/596/94).
Paysandú, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 19170 Abr 15- v Abr 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORACIO DANIEL NEGRIN GEYMONAT y LINA TERESITA MELAZZI CABRERA.
Young, 6 de marzo de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20193 Abr 23- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

AGUEDA TERESITA OLIVERA y JOSE ESCOBAR, (Ficha A/40/95).
Rivera, 21 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19765 Abr 18- v May 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA VITANCURT BORBONE y MAURO ZABALA PIOLI (Ficha: 157/95).
Por auto Nº 605 de fecha 22.02.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51258 Abr 25- v May 09

JACQUELINE KNUT y JORGE DANIEL OSANO (Ficha: 235/95).
Por providencia Nº 7379 de fecha 12.12.95 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51259 Abr 25- v May 09

CUARTO TURNO

PEDRO DIONISIO TECHERA y GRISEL PEREYRA ROCHA (Ficha: 188/95).
Se deja constancia de que por auto Nº 6.638 fue auxiliado de pobreza.
Rocha, 17 de noviembre de 1995.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51257 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RUBEN GUALBERTO MARTINEZ LOPEZ y MABEL NAIR UBAL OLIVERA, (Ficha B/193/95).

Chuy, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20369 Abr 25- v May 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARMEN MARIANA LENZI CHUCARRO y EDGARDO GUSTAVO PEREZ DA SILVA (Ficha: A/81/95).
Salto, 27 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19483 Abr 16- v Abr 30

SANTIAGO NELSON DIRENNA y ELENA ISABEL OLIVERA (Ficha: B/61/96).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19489 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

FELISBERTO YAMANDU REZENDE COSTA y NILDA SEQUEIRA MARTINEZ (Ficha: B/48/96).
Salto, 21 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19486 Abr 16- v Abr 30

WILSON MARINO SENA y MARIA ESTHER BARBOZA (Ficha: B/16/96).
Salto, 27 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19487 Abr 16- v Abr 30

MARIO DANIEL CARVALHO CONDON y TERESITA MAGALI HUAYEK PIRIZ (Ficha: B/354/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19490 Abr 16- v Abr 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALTER HOMERO ZIMMER KUNZ y BARBARA LETICIA MARICHAL CHOCA (Ficha: B/15/96).
San José, 13 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 19125 Abr 12- v Abr 26

JUAN LORENZI y POEMA GRISELDA MAZZA (Ficha: B/63/1996).
San José, 22 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20167 Abr 23- v May 07

ANA MARIA RODRIGUEZ ALPUY y JORGE LUIS CHAMORRO CANTONI (Ficha: B/13/96).
San José, 22 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20168 Abr 23- v May 07

CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ y GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA (Ficha: B/151/96).
San José, 28 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20169 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIO MIGUEL RAPETTI HALLER y SILVIA MABEL RODRIGUEZ CLARA, (Ficha B/776/95).
San José, 11 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 19119 Abr 12- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR MARCELO BARJA SOSA y MARIA SOLEDAD ACOSTA CARRO (Ficha: B/49/96).
Dolores, 25 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 20134 Abr 23- v May 07

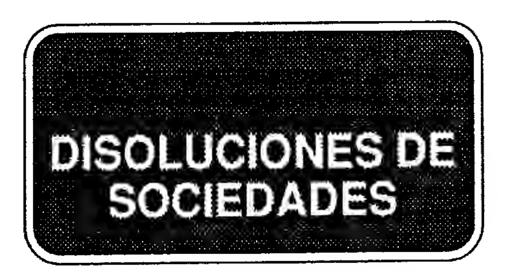
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL SERRAUTE CHOCHO y GRIZZET MACHADO PEREIRA DAS NEVES (Ficha: 1027/95).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19184 Abr 12- v Abr 26

ANICETO ATILIO PATRON SOSA y NIDIA OLGA GIMENEZ ARTIGAS (Ficha: B 3/1995).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19790 Abr 18- v May 03

SEVERO FELIX GIMENEZ PASTOR y EDELMA CAMPOLLA NOBLE (Ficha: 904/95).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 19791 Abr 18- v May 03

NOE ANTONIO HERNANDEZ y BLANCA MARGARITA MEDEROS QUINTELA (Ficha: 1049/95).
Treinta y Tres, 29 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 19792 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO

GALORAL S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, Art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/2/96, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 620,00 10/pub 19584 Abr 17- v May 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, dictada en los autos caratulados "DATTO SILVERA, JUAN CARLOS C/KESSLER, NOEMI, DIVORCIO R Y D, Ficha D/503/95", se cita, llama y emplaza a NOEMI KESSLER para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 600,00 10/pub 19585 Abr 17- v May 02

OCTAVO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se cita llama y emplaza a ISER WINIARZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "IJES ADRIANA C/WINIARZ ISER", Divorcio s-v, Ficha E-20/96, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 20249 Abr 23- v May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA SILVIA RENEE C/ MOREIRA FERREIRA IVO MARIBEL DIVORCIO (Ficha E 301/95), se cita, llama y emplaza al señor IVO MARIBEL MOREIRA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de 1996. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51106 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. turno, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE ARNABAL, a estar a derecho, en los autos caratulados; "OMENTO SONIA c/ ARNABAL JOSE- Divorcio", Ficha D/376/95, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 11 de setiembre de 1995.-
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 600,00 10/pub 20084 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "ABIN, Jorge c/ GAYOSO, Andrea" Ficha D/119/96" Divorcio", se emplaza a la demandada a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) $ 450,00 10/pub 19558 Abr 17- v May 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: MILANS, NAIR MIREYA C/CARVALHO NIETO, ISRAEL. DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE 3 AÑOS. FICHA D/58/95 se cita, llama y emplaza a: ISRAEL CARVALHO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, ocho de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 19559 Abr 17- v May 02

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres María Gladys C/Juan Carlos Larrosa. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio por Separación de hecho. Ficha D/440/95 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, once de diciembre de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51234 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CELANO, PROSPERO C/NORIA, JUANA-DIVORCIO". Ficha 574/95; se cita, llama y emplaza a JUANA NELLY NORIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de marzo de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51038 Abr 16- v Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Vidal, en autos caratulados: "ODIZZIO, SANDRA NOEMI C/ VIZCARRA PERALTA, MARCO ANTONIO, DIVORCIO", fA. 352/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos al Sr. MARCO ANTONIO VIZCARRA PERALTA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 560,00 10/pub 19027 Abr 12- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CASTRO, DIVA C/FERNANDEZ, JUAN MARCOS. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. A/5/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN MARCOS FERNANDEZ a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 9 de abril de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51226 Abr 24- v May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados PEREIRA SUAREZ, Renee Violeta c/BALSAMO CARAMELLI, Walter Edinson, DIVORCIO ficha C/56/95 se cita, llama y emplaza a WALTER EDINSON BALSAMO CARMELLI a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Chuy, 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Chuy el 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51256 Abr 25- v May 09

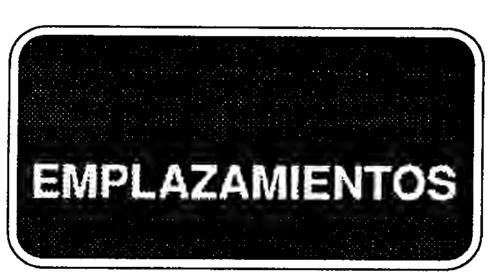
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silveira, María Isabel con Correa, Saúl. Divorcio. Fa. F/12/96, se cita, llama y emplaza a Saúl Correa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza Res.del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 19 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51174 Abr 22- v May 06



MONTEVIDEO

ENTES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492, 25.170 y 26.949
Contrato 1319

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto No 21.492 (Art. 71)) y sus modificativos, Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, y Decreto 26.949 del 14/12/95, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 22 de abril de 1996, concurran a notificarse al servicio de Ingresos Inmobliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a: Av. Rondeau entre Colonia y Cerro Largo, Avda. Rondeau entre La Paz y Gral Aguilar, Avda. Buschental entre Lucas Obes y Arroyo Miguelete y Bvar.Artigas entre Ramón Fernández y Rambla.
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 11.235:491
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 70%.-
La Contribución de Mejoras adeudadas por cada propietario frentista podrá cancelarse al contado con una bonificaicón del 20 % o de lo contrario en 15 cuotas cuatrimestrales que se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 51232 Abr 25- v May 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23 74 16 habilitado en Juan J. de Amézaga No. 1724, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20304 Abr 25- v Abr 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número No. 7231 habilitado en paraje Cerro Redondo zona rural primera sección judicial de Lavalleja, padrón 2242, presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20341 Abr 25- v Abr 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78.03.93 habilitado en Avda. Brasil 3054. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20411 Abr 25- v Abr 29



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:
Al Sr. Estela Previtera de Ruffo y a toda personas que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 24 de enero de 1996, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 72.896 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que

según plano Nº 367 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 15 de marzo de 1995, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, tiene un área de 3 Há 5926 m2, 62 dm2 y se deslinda: 129,70 metros de frente al noroeste al Camino de los Siete Cerros, 227 metros al noreste lindando con padrón Nº 408505, 129,70 metros al sureste lindando con el padrón Nº 408507 y 277 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 60025. 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación de las líneas de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Montevideo A - I", "Montevbideo I - San Carlos" y de 150 kV "Montevideo - Solymar". 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 2.100,4218 (son dos mil cien con 4218/10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51167 Abr 22- v May 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 116. Por Decreto Nº 26.819 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de agosto de 1995 la Resolución Nº 226 de fecha 15 de setiembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle 15 mts. entre la Avda. Lezica y calle Lanús siguiente inmueble:
PADRON Nº 98.641.
AREA TOTAL: 2638 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 2638 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-98.641 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 28 de marzo de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51079 Abr 16- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en autos: "O.S.E. c-H. de PRILIAC, DOMINGA...- Inicia Expropiación.- Ficha A 142/94; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RUBEN FLORES DAPKEVICIUS; en representación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), quien según Resolución de fecha 31 de Octubre de 1991 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, promueve PROCESO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE OCUPACION c/ DOMINGA H. de PRILIAC y otros presuntos propietarios; sobre una fracción de terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, Padrón 2719 (Zona Urbana). El inmueble a expropiar tiene un área de 387 mts2 40 dm2 y se deslinda por el Norte 13 mts, lindando con Padrón Nº 701; por el Este 29 mts. lindado con Padrón 698; por el Sur 13 mts, con frente a calle Ipiranga y por el Oeste 29 mts. 90, lindando con Padrones Nºs 2718 y 1329; según plano 31350 del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi, de Agosto 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y los cuales deberán acreeditar su legitimación pasiva, con la presentación del título de propiedad del bien objeto del presente proceso, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, si correspondiere.- Esc. Margarita Suzacq., Actuaria.
Chuy, 18 de Agosto de 1994.-

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51184 Abr 24- v May 08



INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MORA TRINDADE, CARLA MARIELA - INCAPACIDAD. FICHA I/434/94", se hace saber que por decreto No. 9245 de fecha 22 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLA MARIELA MORA TRINDADE y curadora a la Sra. MIRTHA GLORIA TRINDADE FRAGA.- Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 600,00 10/pub 19614 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno se hace saber que por auto No. 545/96 de fecha 18 de marzo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz MARIA LAURA CARDONA MARTINEZ C.I. 3.216.752-1 domiciliado en Tacna 4580, a su madre OLGA MARIA MARTINEZ DORESTE, C.I. 2.674.790-9 domiciliado en Tacna 4580.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51263 Abr 25- v May 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ALEJANDRA MARIELA KLINGENDER. INCAPACIDAD. FICHA 554/94, se hace saber que por auto Nº 1589 de fecha 10/08/1995 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARIELA KILNGENDER y se designó curador a MONICA KILNGENDER. Montevideo, 26 de setiembre de 1995. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51084 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ALEJANDRA MARIELA KLINGENDER - INCAPACIDAD - Ficha 554/94. Se hace saber que por auto Nº1589 de fecha 10/8/95 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARIELA KLINGENDER y se designó Curador a MONICA KLINGENDER.
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51084 Abr 22- v May 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PERALTA GONZALEZ DAGOBERTO LEONARDO, INCAPACIDAD, Ficha 47/94, se hace saber que por auto Nº. 1114/95 de fecha 08/06/1995 se declaró en estado de incapacidad a DAGOBERTO LEONARDO PERALTA GONZALEZ y se designó Curador a HUGO DAGOBERTO PERALTA CABRERA.
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 1484/95 del 03/08/95.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51231 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BUENO DUFRECHU IRACEMA, INCAPACIDAD. FICHA C. 405/87 se hace saber que por auto: No. 1535/95 de fecha 07/08/1995 se declaró en estado de incapacidad a IRACEMA BUENO DUFRECHU y se designó Curador a EVA EDITA BUENO DUFRECHU.
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 8330 del 20/08/87.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51238 Abr 25- v May 09

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ BLANCA ROSA - Incapacidad" Ficha V/83/95, se hace saber que por auto Nº 856 de fecha 24 de abril de 1995, se designó curador interino del presunto incapaz a su hija Myriam Rosa Pérez Suárez. C.I. 1.119.477-5.
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 600,00 10/pub 20303 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ HORNOS BETTINA - INCAPACIDAD (Ficha 112/91/V)", se hace saber que por auto Nº 205/96 de fecha 21 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a BETTINA HERNANDEZ HORNOS, domiciliada en Zapadores 4880 esq. Domingo Arena y se designó curador a la Sra. ROSA GLADYS HORNOS con C.I. 1.649.826-1 domiciliado en Oficafael - Piedras Blancas.- Se deja constancia

que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 1996.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51088 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, se hace saber que por auto Nº 476/96 se designó curador interino del presunto incapaz CARLOS GABRIEL GOMEZ MARTINEZ domiciliado en Irureta Goyena 2983 a su padre Sr. SERGIO GOMEZ CORREA, C.I. 1.665.496-6 domiciliado en Irureta Goyena 2983. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de marzo de 1996.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51092 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno se hace saber que por auto No 10/96 de fecha 1o. de febrero de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz WILSON RICARDO ROLDAN PARREÑO domiciliado en Rodolfo Rincón 217 Nuevo París, a su madre Sra. ALIRE PARREÑO BARCELO, C.I. 4.607.187-1 domiciliado en Rodolfo Rincón 217 - Nuevo París.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51153 Abr 18- v May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o Turno, dictada en autos "SEGOVIA SILVA MARIA LUISA INCAPACIDAD. FA C/460/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 136 de fecha 9-2-96, se designó curador interino de la presunta incapaz María Luisa Segovia Silva al Sr. Carlos Fernando Villarreal Anderson, quien aceptó el cargo el día 9-2-96. En autos se concedió el benficio de auxiliatoira de pobreza.
Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51222 Abr 24- v May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Gianre Cruz, Jorge Antonio. Solicitante: Gianre, Walter Yu; Cruz, Alicia. Incapacidad", Ficha C/418/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1300 de fecha 21/7/95 se declaró incapaz a Jorge Antonio Gianre Cruz, designándosele curador propietario a Walter Guillermo Gianre Terra, quien aceptó el cargo el día 6/2/96.
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) $ 750,00 10/pub 19750 Abr 22- v May 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LIZ RODRIGUEZ, KAREN ELIZABETH - INCAPACIDAD" FICHA: V 352/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KAREN ELIZABETH LIZ RODRIGUEZ, designándose curadora propietaria a la interina Sra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de marzo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51033 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: AVALO IBARBURO, PABLO DANIEL - SOL: IBARBURO, MARIA OFELIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 273/95, se hace saber que se designó curador interino del presunto incapaz a la Dra. MABEL CASTELLO. AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de febrero de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51113 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados RUSSOMANDO JAVIER, INCAPACIDAD, ficha V/370/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de JAVIER FEDERICO RUSSOMANDO, designándose curadora interina del mismo, a su madre legítima Marta Sambran, por auto No. 5351 del 4 de setiembre de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello
Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50769 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º turno, en autos caratulados: ARAUJO LOPEZ, CARLOS FABIO.- INCAPACIDAD. FICHA. S/555/95, se hace saber que por auto No. 70 de fecha 1º de febrero de 1996, se designó Curadora Interina del presunto incapaz a: ELSA LOPEZ GONZALEZ, con C.I. No. 1.241.209-3, la que aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 1996.
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 600,00 10/pub 20215 Abr 23- v May 07

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ FUNES, MYRIAM JANET. INCAPACIDAD. FICHA S/319/95, se hace saber que por auto Nº 2521 del 11 de octubre de 1995, se declaró Curadora Interina de la presunta incapaz a: Petrona Juana Presa, la que aceptó el cargo con fecha 26 de febrero de 1996. Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 11 de marzo de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51049 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: MUÑOZ COSTA, HAMILTON - DECLARATORIA INCAPACIDAD. FICHA S/432/95, se hace saber que por auto Nº 47 del 1º de febrero de 1996, se designó Curadora Interina del presunto incapaz: HAMILTON MUÑOZ COSTA al Sra. Teresita Costa González, la que aceptó el cargo con fecha 27 de febrero de 1996. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, once de marzo de mil novecientos noventa y seis. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51077 Abr 16- v Abr 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del see 30 º Turno, en autos caratulados: SOTELO, JAVIER GUALBERTO.- INCAPACIDAD. (Fa. V/212/93), se hace saber que por auto No. 672 del 20 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Javier Gualberto Sotelo, designándose curadora propietaria: Brenda Alicia García Vigni, la que aceptó el cargo con fecha 17 de abril de 1995. Y por auto No. 143 del 8/2/96 se declaró auxiliada de pobreza Brenda Alicia García para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51260 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "PEREZ LUZARDO, Andrés María -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-" F.C.V. 41/94, se hace saber que por resolución Nº 2262 de fecha 2 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Andrés María PEREZ LUZARDO, designándose curadora del mismo a Nery Mabel BELTRAN, quien quedó discernida del cargo con fecha 2 de junio de 1995 el cual aceptó con fecha 12 de junio de 1995.
SE HACE SABER: que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Canelones, 17 de julio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51155 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "SORIA SOSA, LUIS ALBERTO", Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 327/1986, se dispuso por RESOLUCION No. 95 de fecha 5 de mayo de 1995: la DESIGNACION DE NUEVA CURADORA del titular de autos, Luis Alberto Soria Sosa, en la persona de su madre legítima MARIA ESTHER SOSA, haciéndose constar que la misma tomó aceptación de su cargo con fecha 24 de mayo de 1995 y quedó DISCERNIDA en el mismo por auto No. 158 de fecha 14 de junio de 1995 y por auto No. 167 de fecha 26 de junio de 1995, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE PROBREZA para la realización de la presente publicación.
Canelones, 19 de julio de 1995. Escribana Teresita Deambrosi.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51154 Abr 22- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIANGELUA PERNAS, HILDA IRIS". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 73/1989, se dispuso por Resolución Nº 326 de fecha 11 de mayo de 1993: declarar en estado de INCAPACIDAD A: HILDA IRIS PIANGELUA PERNAS , designándose como CURADORA de la misma a la Sra. MARIA AMALIA PINTADO, la cual tomó aceptación de su cargo con fecha 4 de octubre de 1993. Canelones, 25 de octubre de 1993. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 840,00 10/pub 19150 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos caratulados: "BARET OLIVERA AIDA MARISOL. INCAPACIDAD. Ficha B743/92" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9247 de fecha 13 de diciembre de 1993, la incapacidad de AIDA MARISOL BARTET OLIVERA designándose curadora a IRIS ANDRADA quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1994. Las Piedras, 19 de marzo de 1996. Se hace constar que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51094 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "ESTEBAN MARTINEZ, BRENDA. INCAPACIDAD", (Ficha B 760/92), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4200 de fecha 23 de junio de 1994 la incapacidad de Brenda Esteban Martínez designándose curadora a María del Carmen Esteban Martínez quien aceptó el cargo con fecha 5 de setiembre de 1994. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 24 de mayo de 1995.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51040 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Rotela Mederos, Alejandra Verónica. INCAPACIDAD", Ficha 187/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Verónica Rotela Mederos, habiéndose designado curador a Nancy Rita Rotela Mederos.
Pando, 1 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) $ 600,00 10/pub 20075 Abr 23- v May 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Márquez, María Alejandra. INCAPACIDAD" (Ficha 485/A/1995), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Márquez, habiéndose designado curador a Felipe Márquez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de abril de 1996.- Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51032 Abr 16- v Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Russi, Silvio Paul. INCAPACIDAD. (Ficha 773/A/1994), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Silvio Paul Russi, habiéndose designado curador a Antonio Russi. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 5 de marzo de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51035 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "BRAGA VILLAR, WILSON. INCAPACIDAD", (Ficha 1398/A/1994), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Braga Villar, habiéndose designado curador a Margarita Villar Pampin. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 18 de marzo de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51034 Abr 16- v Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. en autos: "Jaime Paul TECHERA RIVERO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 1206/A/1995), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jaime Paul TECHERA RIVERO, habiéndose designado curador a Aída Rivero Soria. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 9 de abril de 1996.- Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51093 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Gloria SOSA AVILA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE PROBREZA", Ficha 1884/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cristina Gloria SOSA AVILA, habiéndose designado curador a Celmira Avila Loyarte.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 9 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51152 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "NELDA IRIS DUARTE PEREIRA INCAPACIDAD FICHA: 10/83 Archivo No. 483 Año 1983", se hace saber que: 1) Por auto No. 1726 de fecha 07-06-84 se declaró en estado de incapacidad a NELDA IRIS DUARTE PEREIRA y 2) por auto No. 126 de fecha 18-03-96 se designó curadora de la incapaz Nelda Duarte a su hermana MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51150 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FRANCHETTI, Laura Beatriz - INCAPACIDAD"/(F.B. 717/87) y por providencia Nº. 3498 de fecha 13 de Octubre de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA BEATRIZ FRANCHETTI, habiéndose designado Curador de la misma a WALTER FRANCHETTI.
Rosario, 8 de Febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 20349 Abr 25- v May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, en autos caratulados: "HERNANDEZ KATALA Daniela Patricia. INCAPACIDAD. "Ficha Nro.B/4/1996; se hace saber que por resolución Nro. 847 de fecha 25 de marzo de 1996 dictada por este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Daniela Patricia HERNANDEZ KATALA, a Walkiria KATALA NUÑEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 27 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51168 Abr 22- v May 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno dictada en estos autos: García Bello Irene Dionisia. Incapacidad. (Ficha 272/94), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 9 de noviembre de 1995 se declaró el estado de incapacidad de Irene Dionisia García Bello, designándose curador de la misma a Elba Antonia Calcerrada García.- Minas, marzo 11 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 560,00 10/pub 19005 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "Hernández del Horno Walter Eduardo- Incapacidad.Fa. 401/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26/09/94 se declaró el estado de incapacidad de Walter Eduardo Hernández del Horno designándose curador del mismo a Carlos Hernández del Horno quien obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, noviembre 7 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de Léon, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51235 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Silva Luis Eduardo. Incapacidad. Fa. 270/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de agosto de 1995 se declaró el estado de incapacidad de Luis Eduardo Silva designándose curador del mismo a Caudencio Silva. Minas, diciembre 22 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 560,00 10/pub 19004 Abr 12- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA BRUM, OVIDIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. F. B/52/94", se hace saber que por Sentencia Nº 232 del 06/11/95 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OVIDIO ALE-

JANDRO TECHERA Bse curadora a la Sra. NANDIS OFELIA BRUM quien aceptó el cargo conferido el 22/12/95. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de marzo de 1996.- Esc. Alic... Damini, Actuaria Ajunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51051 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS EVA FERNANDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F: B/372/94", se hace saber que por Sentencia Nro. 236 del 08/11/95, se declaró en estado de incapacidad a EVA FERNANDA RAMOS designándose curador a la Sra. DORA ELINA RAMOS, quien aceptó el cargo conferido el 14/12/95. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Marzo de 1996.
Esc. Carolina Vercellino, Acturia.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51172 Abr 23- v May 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SOSA, MARIA ESTHER. Incapacidad. (Ficha Letra B/32/1983), se hace saber que por auto No. 150 de 20 de febrero de 1984, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD, a María Esther Sosa, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Gladys Beatriz Sosa, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, marzo 26 de 1984.
Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogrante.
10) $ 600,00 10/pub 20192 Abr 23- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 495 de fecha 13/03/96, se declaró en estado de incapacidad a VLADIMIR GUEDES GOMEZ (Ficha B.84/95), habiéndose designado curador del mismo a MAGALDI GOMEZ PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51148 Abr 18- v May 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: ALBARENQUE WILSON HORACIO-INCAPACIDAD-Fa. B/162/94- se hace saber que por Auto Nº 5334 de fecha 26 de agosto de 1994, ha sido declarado en estado de incpacidad a WILSON HORACIO ALBARENQUE, designándose como curadora a MARIA ALICIA ALBARENQUE.- San José, 14 de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51225 Abr 24- v May 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8v. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriela Kessler Vernazza, Ficha 38/96, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carlos Thode Grandal, Gustavo Barcia y Pablo Yelpo Ameztoy, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de marzo de 1996. Escribana Susana Cabrera, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 19325 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA PATRICIA SANNA BESADA (Ficha 144/96) quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Marianella Vasconcellos y María José Pérez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 19560 Abr 17- v May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que en los autos: "ALEJANDRA Aracely Bolo Figueron - Información de Vida y Costumbres - Ficha 73/96" de este Juzgado, se presentó Alejandra Araceli Bolo Figueron, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Iza Viera y de María Adelina Galain Carreño sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 19663 Abr 17- v May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Victoria Silvera Aguirre (Ficha 1042/95), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Elena Isabel Ugarte Barrandeguy, Ingrid María Ruprechter Schölderle y Diego Julio De Gregorio Seco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 19616 Abr 17- v May 02

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SILVIA ROSSANA CAMACHO CHICO-ESPINOSA, ficha No. 270/95, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Lamela y Sonia Campi, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 21 de marzo de 1996.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 700,00 10/pub 19148 Abr 17- v May 02

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León de Veiga, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GUSTAVO ALBERTO DUFAU PALACIOS, (Ficha Va 22/95), optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, y ofrece la información de Marcelo Sosa Abella, Germán ...er, y Mario Cáos legales se hacen estas publicaciones, en Las Piedras a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 600,00 10/pub 19853 Abr 22- v May 06

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BEATRIZ SUAREZ BITANCURT, domiciliada en Vilardebó 1039, optando el título de Escribano público, ofrece declaración de Fátima Yanell Barrios y Mary Estela Irigaray.- Salto, 16 de agosto de 1993.
Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz. Interina.-
11) $ 600,00 10/pub 19494 Abr 17- v May 02

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

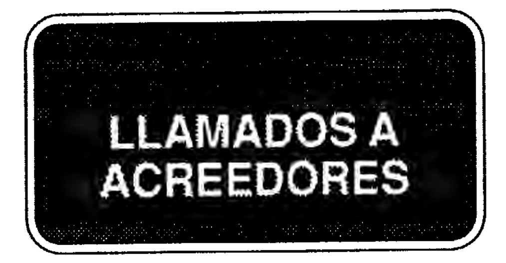
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Martín Gesto Ramos, (Subrogante), Ficha 160/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Baladón Waldis, domiciliada en calle Ivo Ferreira No. 239 de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Carolina Antuña Alayón y del Dr. José Albino Rodríguez, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de marzo de 1996.
Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental (Subrogante).
11) $ 750,00 10/pub 20226 Abr 23- v May 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº H6000280, dispuesta por

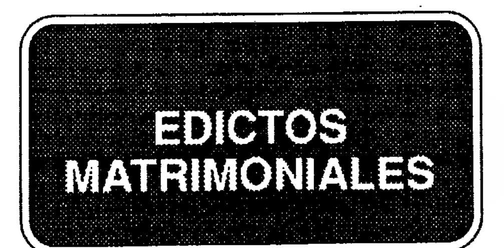
G.G. Nº 613/96, de fecha 27 de marzo de 1996.-
ANTEL GERENCIA DE DIVISION RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº H6000280.
Objeto: SUMINISTRO DE 15.000.000 DE FORMULARIOS.
Apertura: 1er. llamado: 24 de mayo de 1996 Hora: 12.00.
2do. llamado: 24 de mayo de 1996 Hora: 14.00.
Precio del ejemplar: $ 4.500 más IVA.-
Los recaudos de la misma, podrán ser adquiridos a partir del 25 de abril de 1996, en Atención Personalizada de Proveedores, de la Sede Nueva de ANTEL, ubicada en Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, Sector 19, en el horario de 10 a 14.30.
La apertura de la Licitación se realizará en la SEDE CENTRAL DE ANTEL, 8º piso, SALA DE LICITACIONES.-
12) (Cta. Cte.) 3/pub 51237 Abr 25- v Abr 29



MONTEVIDEO

Farmacia Libertador SRL. Vendimos Farmacia sita en Av. Libertador 1851. Acreedores allí.
13) $ 640,00 20/pub 17802 Mar 28- v May 03

Llámase a acreedores del "Bar Sitges" en Colonia 1849 esquina Eduardo Acevedo. Acreedores: Brenda 5878.
13) $ 350,00 10/pub 19197 Abr 15- v Abr 29



Montevideo, abril 25 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WELLINGTON GUSTAVO DUARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4969 bis y ANA GRACIELA VASSALLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3626 bis.

MARCELO DANIEL AYALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3345/004 y KARINA PAOLA ARBULO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3345/004.

GONZALO RAUL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3084/2 y JOANA BEATRIZ SILVEIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3017.

OFICINA No. 2

ANGEL EDGARDO BRIENZA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1332/13 y YARA NOEMI CORREA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3081.

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CAMIROTTI, 30 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Com. América Block Z3/110 y MYRIAM MARIELA GARCIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Com. América Z3/110.

ALVARO JUAN CAMARDELLI, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Abayubá 2617 y MONICA ALEXANDRA BELLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4404.

WILSON FRANCISCO CAMPELO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aiguá 1177/4 y YOSELIN NOVAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aiguá 1177/4.

OFICINA No. 4

RODOLFO LEMEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3114/701 y MARIA DEL CARMEN CARRERA, 43 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 3114/701.

ANTONIO LAGUNA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje 2 4334 P. Blancas y JACQUELINE PEREZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pas. 2 4334 P. Blancas.

WALTER MANUEL FARIÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3175 y SHIRLEY LAURITO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3175.

OFICINA No. 5

JORGE WASHINGTON GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Manuel de Ubeda 4325 y YENNIFFER DANIELA OLIVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2923.

HORACIO CHRISTIAN IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2324 y NATALIA ANALIA BENEDETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2788-1.

MIGUEL MARIO GENTILE, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024-601 y MARIA ANDREA LIOTTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3024-601.

PEDRO MARTIN GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gaboto 1935 y ALICE NATZARENA VELASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2773.

EDGARDO LEONARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro 1218 y OLGA ESTHER ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro 1218.

OFICINA No. 6

PHILLIP ARTHUR MILES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriela Mistral 8098 y YESMIR NASIF, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Martí 3419/103.

OFICINA No. 7

JAVIER EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en J. Castro 4286 y DANIELA ALEJANDRA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4226/1.

OFICINA No. 9

JOSE ANTONIO SEVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 1725-1 y MARIA CRISTINA BLANCO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Perú 1725-1.

OFICINA No. 10

GUSTAVO MANUEL VARELA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2091/18 y NORMA LORELEY TECHERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2091/18.

SERGIO DANIEL VOLPI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2187 y ANDREA JUDITH ROLANDE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2187.

JAVIER DIEGO OXANDABARAT, 27 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en E. Martínez 2078 y GABRIELA MONICA MIRALLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2922.

14) $ 104,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Iris Angélica, Cristina Graciela y Sarita Susana Juliano Lombardo (Ficha 234/94) iniciando juicio de

prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 169.687 que según plano de mensura del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de junio de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 26.125 el 3 de julio de 1995, consta de una superficie de 85 m 37 dm y se deslinda así: 7 m 28 cm al Suroeste de frente a la calle República de Chipre (Ex Bruno Méndez) - por donde su puerta de entrada se señala con el No. 3932- al Noreste 10 m 81 cm lindando con Padrón 169.686, al Noreste 7m 48 cm lindando con Padrón 179.088 y al Sureste 12 m 63 cm lindando con Padrón 168.205, en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 29 de marzo de 1996.

Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.800,00 10/pub 20414 Abr 25- v May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos "Fagian Pedro -Prescripción Treintenaria", Ficha 1037/95, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren en derecho -en especial propietarios y linderos-, sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras, padrón Nº 39.463 sito en la 14º (antes 20) sección judicial de Montevideo, área 601 m2 60 cm2, queda frente a la Avda. Luis Batlle Berres 5028, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.

Montevideo, 26 de febrero de 1996.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

16) $ 1.050,00 10/pub 19848 Abr 22- v May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: "GARCIA MEDEROS, Miguel Angel. Prescripción de bien mueble" Ficha F/962/95, se cita, llama y emplaza a Raúl Souto García y Telésfora Aristimuño y a todos los que se consideren con derecho respecto al vehículo tipo camioneta, marca Ford, modelo F 100, del año 1956, con motor a nafta Nº F10D6E30403, de 6 cilindros, matrícula Nº 601.405 y empadronada en Montevideo con el Nº 158.914, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.050,00 10/pub 19554 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, en autos: "Luis A. Perazzo y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 216/95" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis A. Perazzo y Elisa Fernandez Landoni de Perazzo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la ex-22a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 86.663 señalado con el 21 de la manzana letra "D" según plano de mensura del Agrimensor Sergio Cayafa de julio de inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de agosto de 1995 con el No. 26265 según el cual consta de una superficie de 468,75 mts., con 9,41 mts. de frente al Noreste al Br. José Batlle y Ordóñez puerta No. 2983 (entre Cadiz y Chiavari), y linda: al N.O. 49,93 mts. cn los padrones Nros. 86662, 86660 (parte) y 182618; al S.O. 9.37 mts. con el padrón No. 8660 (parte), y al S.E. 49,91 mts. linda con el padrón No. 89748.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título y en especial a Juana Gregoria o Gregoria Juana Landoni, Humberto y Carlos Seifer, Antonio Tarife, José Rodríguez, Graciela Cuore, Eduardo y Salvador Yaccarino para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 26 de Marzo de 1996.

Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.100,00 10/pub 19905 Abr 23- v May 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

//plares del siguiente:<CENT>EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 18& Sección de Canelones (Atlántida), Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz, y en cumplimiento de la providencia Nº 1370, de fecha 27/10/95 y en autos caratulados: "PEREZ CLAVIJO, María Elba Gladys. Prescripción Adquisitiva. Fa. 163 bis/95" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el predio objeto de autos:inmueble padrón 2407, solar 19, manz.101, Brio.Neptunia, de la 18va. Secc. Jud. del Dpto. de Canelones, por el término de 90 días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.- Dra. Adriana de Los Santos.Juez de Paz, Atlántida.27 de Octubre de 1995.

16) $ 980,00 10/pub 19124 Abr 15- v Abr 29

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra. Adriana de Los Santos. y en autos caratulados "SAPELLO, ALEXIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 28/96 se ha dispuesto EMPLAZAR Y CITAR por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados sito en Balneario Las Toscas padrón 356, área 1250 mtrs. cuadrados con frente a la calle 5 corresponde a los solares 196 y 197 de la manzana F del plano del Agrimensor Uruguay Beca de fecha enero 1946, inscripto en la dirección general del catastro con el 3242 el 28/3/1946. Los linderos del padrón son: a) Noroeste: linda con el padrón 357 de' que son propietarios Alexis Sapello y su esposa frente a la calle 5; b) noreste: con los padrones 359, 354, respectivamente propiedades de Josefa Souto y de Lidia Demichelli ambos con frente a la calle Avda. Central; suroeste: con los padrones 702 y 703 respectivamente propiedad de Jaskel Witkind y Eduardo Catan ambos con frente a calle 4; d) norte con frente a calle 5 (25 metros de frente). SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Dra. Adriana de los Santos. Atlántida 8 de marzo de 1996.

Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 1.350,00 10/pub 19757 Abr 23- v May 07

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "CASAS, Bebel.- Prescripción treintenal", ficha c/14/94, se hace constar que se presentó el Sr. Bebel Casas, iniciando acción de Prescripción Treintenal, sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (ex-8va.), paraje Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con Nro. 258, señalado con el Nro. 12 de la manzana 12, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones en Octubre de 1933 con el Nro. 1698, se compone de una superficie de 627 metros 54 cm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte con el Padrón Nro. 271, propiedad de la Sr. Ventura Trías de Viana, en una extensión de 13 metros; al Este y Sur con padrón 25[illegible] de Sucesores del Sr. Lorenzo Germino, en una exctensión de 54 mts. con 60 cm. al Sur con la calle Nro. 3 en una extensión de 12 metros y Oeste y Noreste con el Padrón Nro. [illegible] del Sr. Manuel Hermida, todos del mismo [illegible]. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos porpietarios del menciondo padrón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se [illegible] estas publicaciones.- [illegible] Cristina Goitiño. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.- La Floresta, 1[illegible] de agosto de 1995.

Dra.- Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 2.100,00 10/pub 20076 [illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: María Baccino de Britos y Yolanda Britos Baccino. Prescripción Adquisitiva, ficha B253/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Baccino de Britos y Yolanda Britos Baccino, promoviendo acción respecto al bien inmueble sito en Américo Vespucio sin nº, 17ma. sección Judicial de Canelones, paraje Progreso, zona sub urbana, solar 1, manzana 65, según plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 27/9/55, con el nº 8919, constando de una superficie de 384 metros cuadrados, y se deslinda así: 9.46 mts. a calle de 17 mts. al oeste; 25.46 mts. al norte, a calle de 17 mts., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 13 mts. al este confinando con parte del solar 2, y 30 mts. al sur con solar 32; área total 383.75 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días de julio de mil

novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 19115 Abr 12- v Abr 26

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos caratulados "Bassini o Bassino González, Ciriaca, Lady y Nanci Gervasini. Prescripción adquisitiva. F A 246/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ciriaca Bassino o Bassini, Lady y Nanci Gervasini, promoviendo la presente acción respecto de la cuarta parte del siguiente bien inmueble: La cuarta parte de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, señalado con el nº 33 de la manzana nº 99 en plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak registrado en Catastro con el nº 17.360 el día 27/5/1976, padrón individual nº 1.597; con una superficie total de 961 mtrs2 45 dm2 y frente a calle Elías Regules en 23 mtrs. 64 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de cualquier naturalto del bien inmueble, incluso a los linderos Cristina González, Hugo Reyes y Elida Etcheverry, y en especial a Filomena Buzeta de Reyes, Mirta Nicolasa Reyes Buzeta, Otton Luchinetti, María Irma Mauricia Reyes Buzeta y María Nélida Dahiana Reyes Buzeta, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.960,00 10/pub 19116 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MACHADO, Irma-Prescripción Adquisitiva", Ficha 167/92, se hace saber que en este Juzgado se presentó Gladys Mabel Castro Cardozo, promoviendo reconvención de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: terreno con construcciones, ubicado en Cerro Largo, Ciudad de Melo, Primera Sección Catastral, Padrón 650 parte que según plano del Agrimensor Diego Sosa Costa Araújo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 9458 el 16 de junio de 1995 y consta de un área de 54 metros 78 decímetros y se deslinda al NORTE, 4 metros 60 centímetros de frente a calle Colón: al ESTE, 9 metros 38 centímetros con más padrón 650; al SURESTE, 2 metros 63 centímetros y 2 metros 71 centímetros con más padrón 650, al SUR, 1 metro con más padrón 650 y al OESTE, 13 metros 6 centímetros con el padrón 651. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los herederos de Agustín Gómez, Magdalena Portantier de Gómez y Catalina Lapente de Portantier y a Olivia o Livia, Carmen María, Antonia, Felipe, Remigia, Juan y Nicolás Portantier Lapente o Lapenta y a Felipe, Justino, Higinia, Regina, José Luis, Ambrosio, María y Olivia Portantier Farías, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 1º de marzo de 1996. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
16) $ 1.820,00 10/pub 19794 Abr 22- v May 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos "MARTINA de NEGRIN, Elida María y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha Nº 141/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elida María Martina de Negrín, Elbio César Negrín Martina y Delma Beatriz Negrín Martina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 568 ubicado en la manzana Nº 63, solar Nº 14, con una superficie de 1285 mtros. cdos., 60 dms. cdos., y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts. 65 cms. de frente al sur-este a calle Colón; 49 mts. 95 cms. al sur-oeste con el padrón Nº 567; 43 mts. 32 cms. al nor-oeste con padrones 557, 571 con frente a calle 25 de mayo; por el noreste tres líneas rectas de respectivamente 7 mts. 30 cms., 22 mts. y 43 mts. 21 cms. lindando respectivamente con la calle 25 de Mayo, padrones 570 y 569, lindando además según plano, con el padrón Nº 558 al noroeste, de acuerdo al Plano de Mensura levantado por el Agrimensor Bismarck Perera Indurain inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6101 el día 8 de setiembre de 1970. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercbimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, diciembre 18 de 1995. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez.
16) $ 2.240,00 10/pub 18808 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ESTIN VARGAS ALCIDES, BERNARDO, MARIA TEODORA, ESTIN MARTIN, DELIA Y FERNANDEZ RUBEN ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL, Fa. 105/95, se hace saber que ante esta sede se presentaron Alcides, Bernardo y María Teodora Estín Vargas Martin y Delia Estín y Ruben Fernández solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón 412 que consta de una superficie de 1118 ms. 85 ds que se deslindan así: 42 ms. 95 cms. al Sur, frente a calle Buenos Aires; 24 ms. 55 cms. al Oeste, frente a calle Libertad, formando esquina con la anterior, 43 ms. 15 cms. al Norte con padrón 404 y 27 ms. 57 cms. al Este con padrón 3382. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular, en especial a los sucesores Estín o Estín Vargas y los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Carmelo, 11 de marzo de 1996. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo 11 de marzo de 1996.
Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50994 Abr 12- v Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: GHIGLIANO LESA de LOPEZ, Elsa María. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Ficha A.305/95; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Elsa María GHIGLIANO LESA de LOPEZ, A LOS EFECTOS DE: de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 651 Manzana No. 48 de la Primera Sección Catastral de Durazno, sito en 18 de Julio No. 785/7, que según Plano del Agrimensor Irma A. GONZALEZ de ANDR ms-76dms. En consecuenica se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio, cn quién se seguirán los procedimientos. Durazno 7 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.200,00 10/pub 19780 Abr 22- v May 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr: Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: Leon Coli, Doraida y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 634/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Doraida Leon Coli, Mario Ulises Cano Leon, y Doraida Del Carmen Cano Leon, promoviendo Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: mitad indivisa de una fracción de campo digo de terreno y sus construcciones ubicada en la ciudad de Minas, empadronada con el No. 3186 1era. Sección Catastral de Lavalleja, manzana 142, compuesta de un área de 93 metros 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 7 de Marzo de 1996. Néstor Casas Villalba, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja Interino.
16) $ 1.200,00 10/pub 20342 Abr 25- v May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, dictado en autos: "CAIVES S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA.A 209/94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la firma "Caives S.A." promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble padrón 20037, antes en mayor área 358, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 27 hectáreas, 5721 metros; que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº4688 el 28 de agosto de 1967, se señala como fracción 1B, y tiene una superficie de 27 hectáreas, 5721 metros, 18 decímetros y se deslinda: 765 metros 67 centímetros al NorOeste lindando con parte de la fracción 1C, padrón 358; 338 metros, 81 centímetros al Norte lindando con otra parte de la fracción 1C y parte de la fracción 1A, padrón 20036; uniendo las alineaciones de ambos vientos, línea curva de 19 metros 30 centímetros de desarrollo; al Sur Este una línea recta y tres curvas de 853 metros 13 centímetros; 94 metros 27 centímetros; 33 metros, 11 centímetros, y 24 metros 61 centímetros lindando con parte de la fracción 1 A, estando

unido este viento y el anterior por una línea curva de 26 metros 12 centímetros de desarrollo, y 235 metros 21 centímetros al Sur Oeste lindando con parte de las fracciones 1 A y 1 C, estando unido este viento y el primero relacionado por una línea curva de 9 metros 27 centímetros de desarrollo. Este bien tiene a su favor un servidumbre de paso de diez metros de ancho que atraviesa la fracción lindera 1 C, padrón 358. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a los Sres. Daniel Gustavo y Marcelo Cairo Vila, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 4 de mayo de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 2.100,00 10/pub 19291 Abr 15- v Abr 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: DAVINO SOBA, ESTEBAN C/PUNTA BALLENA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 211/95 se cita, llama y emplaza a Punta Ballena S.A. y/o sus sucesores a cualquier título en el bien inmueble padrón No. 1.669 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, zona suburbana, plano del Agrimensor C. Rodríguez, de enero de 1962, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de M. con el No. 2.952 el 4 de setiembre de 1992, compuesto de un área de 675 mts., con frente a la Av. 25 mts., No. 4 integrando la manzana No. 6, solar 20, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El presente se expide en la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 1.400,00 10/pub 19770 Abr 22- v May 06

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a.- Sec. Judicial de Maldonado dictado en autos: "CAMPOS SOSA, Dardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha C/133/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treinteal sobre el inmueble padrón 870, manzana 8, ubicado en la 2a. Sec. Jud. de Maldonado, con frente a calle Heraclio Fajardo, el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4193 el 12/6/95 y tiene una superficie de 479 mts. 33 dm. y se deslinda: al Oeste 43 mts. 75 con padrón Nº 869; al Norte: 11 mts. con el padrón Nº 873; al Este: 43 mts. 80 con padrón Nº 871; al Sur: 10 mts. 90 cms. con frente a calle Fajardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a su último propietario el Sr. Martiriano Núñez y a los linderos: Sra. Liria Silvera -padrón 869-; Suc. de Mamerto Suárez -padrón 873- y Suc. del Sr. Luis Moreno -padrón 871- a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 11/9/95. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 1.680,00 10/pub 19008 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Juan Olivera Ferreira en los autos: "OLIVERA FERREIRA JUAN. Prescripción treintenal. Ficha A/95/9..." a iniciar acción de Prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3318, parte del solar 2 de la manzana 363, 10ma. localidad catastral de Rivera, según plano del Agr. Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro Rivera el 30/11/95 con el Nº 7729, tiene un área de 365 m2. 16dm2. y se deslinda así: 17m. frente a calle Diego Lamas, al Noreste; 21m. 47 cm. frente a calle Juana de Oriol al Sureste; 17 m. con padrón 13773 al Suroeste y 21m. 47cm. con padrón 3317 al Noroeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a TOMASA ALVEZ y ALBINO M. PETITO y/o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos de estilo por el término legal. Dr. Raúl E. Marquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.680,00 10/pub 18845 Abr 12- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA GABRIEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 12/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Rodríguez Pla Gabriel deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes inmuebles solares de terreno, ubicados en Balneario La Paloma 7a sección Judicial del Dpto. de Rocha, que se describen en los planos del Agrimensor Carlos Olivar, padrones Nº 715.1091 y 655, inscriptos en la Oficina de Catastro de Rocha con los Nº 10.046 y 10.047 el día 25 de julio de 1995 y que lindan con el padrón Nº 715 de 730 mts., calles Alinda y Acuario, senda de peatones y con padrón Nº1265, María Miriam Parolín, con padrones 1091 y 655 de un área en conjunto de 1287 mts. 50 dms., senda de peatones y calle de acceso Pegaso y con padrón Nº 736 de propiedad de Atilio Turcatti.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto y muy especialmente a los linderos, padrones 736 del Sr. Atilio Turcatti y No. 1265 de la Sra. María Miriam Parolín, a sus sucesores a título universal y o singular y a todos aquellos que por cualquier título se considerer con derechos sobre dichos inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.250,00 10/pub 20370 Abr 25- v May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BELLACCI MEDICI, ELVA ROSA-AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" FA. A 323/95, se hace saber que se ha presentado la Sra. ELVA ROSA BELLACCI MEDICI, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los bienes inmuebles padrones Nos. 11.552, 11553 y 11.554, ubicados en la hoy primera sección judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 211 y descriptos en el plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Lauro R... talo de mayo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº ... día 8 del mismo mes y año; a saber: A) Lote Nº 4, padrón Nº 11.552, compuesto de una superficie 335 metros y se deslinda así: 8 metros de frente al Norte a calle Charrúa, 42 metros 05 al este con el Lote Nº 5; 8 metros al Sur con parte de la propiedad de Pedro Tenca y parte con propiedad de Suc. Montanari; y 41 metros 70 al oeste con lote Nº 3.- B) Lote Nº 5, padrón Nº 11.553, compuesto de una superficie de 337 metros 50 y se deslinda así: 8 metros de frente al norte a calle Charrúa; 42 metros 40 al este con el lote Nº 6; 8 metros al sur con suc. Montanari; y 42 metros 05 al oeste con el lote Nº 4.- C) Lote Nº 6, Padrón Nº 11.554, compuesto de una superficie de 340 metros ... y se deslinda así: 8 metros de frente al norte a calle Charrúa; 42 metros 75 al este con los lotes Nº 7,8 y 9 respectivamente; 8 metros al sur con propiedad de Suc. Montanari; y 42 metros 40 al oeste con el lote Nº 5.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a Angel Pedro Tenca, y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fede ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-

Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51116 Abr 17- v May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Comisión Vecinal de Fomento, Edilicio, Cultural y Social de Barrio Ceibal-Prescripción adquisitiva" Fa. 198/96, se hace saber que se presentó en esta sede la Comisión Vecinal de Fomento Edilicio, Cultural y Social de Barrio Ceibal, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 9324, manzana catastral Nº 844-U de la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, Barrio Ceibal, con superficie de 982 mts. 2, (área mensurada 961 m2 75 dm2) según plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 8631 con fecha 17 de octubre de 1995. Según dicho plano, tiene el siguiente deslinde: al Norte por predio de Comisión Vecinal de Fomento, Edilicio, Cultural y Social del Barrio Ceibal de Salto, padrón Nº 9325 sito en Cuareim y Morquio; al Sur con Padrón Nº 25780 de Elbio Alberto Masculi y Silvia Mabel Alvez, por calle Morquio

al lado del inmueble que se pretende expropiar; al Oeste con padrón Nº 9326 de Juan C. y Alfredo Nava, con frente a calle Cuareim, y al Este con frente a calle Morquio. En consecuencia se cita y emplaza mediante edictos por el término de 90 días a Amadeo Reyes y/o sucesores así como todo interesado en el inmueble a prescribir a fin de que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimientos de designar defensor de oficio y continuar las actuaciones. Salto, 26 de marzo de 1996.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 19484 Abr 17- v May 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA, Camilo. PRESCRIPCION ADQ. TREINTAÑAL" Fa. A 502/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo SILVERA iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL del siguiente bien: -una fracción de terreno ubicada en la 5a. sección Judicial de TREINTA Y TRES, EMPADRONADA con el No. 3572 y comprende la fracción No. 4 del plano del Agr. Ramón Cabrera, de 16 de abril de 1979, con el No. 5015 y que consta de una superficie de 182 Has. 1049 mts. y se DESLINDA: al OESTE 663 m. sobre camino Departamental, al S. ESTE recta de 1255 mts. lindando con PADRON 451 y al ESTE recta quebrada de 1.246 m. 40 cms. lindando con PADRON 454 y al NORTE 590 mts. lindando con PADRON 5187 y al N.OESTE 1413 mts. 20 cms. con fracción 3 del mismo plano. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 09 de Agosto de 1995. Esc. Ma. Susana SIGNORINO. Actuaria Adjunta.
16) $ 1.650,00 10/pub 19786 Abr 22- v May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: OLASCUAGA MACEDO MARIA DEL CARMEN "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA No. 425/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA MACEDO solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA" respecto del automóvil, marca VOLKSWAGEN, matriculado con el No. D 5979, en el departamento de Treinta y Tres, motor No. B 417917, año 1966, potencia fiscal 36 HP, 4 cilindros, a nombre de DOGGY WADHIA NALLEM CARNALES.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automóvil especialmente al Sr. DOGGY WADHIA NALLEM CARNALES, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO. TREINTA Y TRES, 22 de diciembre de 1995. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.050,00 10/pub 19787 Abr 22- v May 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AVELINO SILVA solicita la inscripción de la obra titulada "LA TEORIA CHARRUA DE LAS MAREA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 19509 Abr 16- v Abr 30

Analía Nieto por Dubourg y CIA. y por Claudio López González, Nelson Heber Muniz y Mario Karamanian Sivori solicita la inscripción del reglamento para el juego de entretenimiento denominado "El desquite"; del cual se declaran autores los mandantes.
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 19370 Abr 16- v Abr 30

ENRIQUE VICTOR CONDE EGURES solicita la inscripción de la obra titulada "BUCEANDO EN EL ALJIBE", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 19354 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LOS ANGELES MOURIÑO Y EDUARDO AGUSTIN LOPEZ VAZQUEZ solicitan la inscripción de las siguientes obras: 1) LOGO WRITER JUNIOR, 2) BASICO, 3) AVANZADO, 4) WINDOWS, 5) OPERADOR P.C. BASICO, 6) OPERADOR P.C. AVANZADO, de los cuales se declaran autores.
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 19743 Abr 18- v May 03

Mirian Lilián Rodríguez Curbelo solicita la inscripción del cuento titulado "Desde el umbral"; del cual se declara autora.
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 19189 Abr 15- v Abr 29

Nelson De Maio solicita la inscripción de la obra en videograma titulada "El Esqueleto, 1a. parte"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 8 de abril de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 20100 Abr 23- v May 07

Ramón Conrado Olivera solicita la inscripción de la obra titulada "Tinta fuerte", de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 19193 Abr 15- v Abr 29

A G A D U REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José M. Obaldía y Ricardo Comba: BAUTISTA EL EQUILIBRISTA - Album musical.
Tabaré Petronio Arapi: AMIGO YO SOY CANTOR - Album musical.
Alejandro Barbot: NO SE DONDE VOY- Album musical.
Enrique Castiglioni Rosales: MISTERIO - Album musical.
Ana Camejo: SUEÑOS - Album musical infantil.
Ruben Edilio Díaz: REDI - Album musical
Ruben Edilio Díaz: LE CANTO A LA VIDA - Album musical.
Ramón Rivadavia y Juan P. Hernández: AMARGUEANDO - Album musical.
Edison Jorge Prieto: CUANDO ME ESCUCHAS CONVERSAS CONMIGO- Album musical.
Fernando Cabrera: RIO - Album musical.
Germán Bense: AQUEMARROPA - Album musical.
Freddy Nieuchowicz y Eduardo Higgs: MALOS PENSAMIENTOS - Album musical.
Herman Klang: PIRATAS DEL TANGO - Album musical.
Carlos Ramos Cruz: TODO SE FUE CON TU AMOR - Album musical.
Carlos López De León: IMAGENES DE TI - Album musical.
Aldo Fernández: EXPERIENCIAS 1 - Album musical.
Fabián Gómez, Ruben Perdomo y Esteban Perdomo: MI CHICA Album musical.
Carlos Barreiro Penedo y Raúl Jaurena: TANGOS DE USA AL MUNDO - Album musical
Carlos Barreiro Penedo: VERSOS DE FILADELFIA - Album musical.
Humberto Carrozzino: SUEÑOS REALIDADES INCERTIDUMBRES - Album musical.
Orestes Mario Nicoli: CARNAVAL 95 - Album musical.
Walter Bordoni: LA CANCION DE LOS LEPROSOS - Album musical
Fernando Couto y Luis Muniz: ESTROFAS ROMANTICAS II - Album musical.
Roberto Bianco: LONJAS DEL MEDIO MUNDO - Album musical.
Julio Biurrun: EXPERIENCIA - Album musical.
Juan José Iturriberry: LOS INSERVIBLES - Album musical.
Pablo Pérez Veiga: TANGO CIUDADANO - Tango
Ricardo Comba y José M. Obaldía: EL CABALLITO DE MAR - Canción.
Ricardo Comba y Margarita Comotto: NANA PARA PABLO - Canción.
Ricardo Comba: PASACALLES - Instrumental.
Antonio Mastrogiovanni: MILONGUERITA - Instrumental.
Antonio Mastrogiovanni: EL TRIGONO SUONARINO - Instrumental.
Adán González Gorosito: SOLO RECUERDOS - Album musical.
Ruben Teobaldo Carámbula: CANDOMBRE Y BAMBLEO - Candombe.
Nelly Guevara Rodríguez: YLEN - Seudónimo.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: ANNE EISENHOWER - Seudónimo.
Ubaldo A. Alonzo Rodríguez: FREDDY DONNATO - Seudónimo.
Jose Pedro Galain: TIERRA PEDREGOSA - Album de letras.
Nelly Guevara Rodríguez: YLEN - Album musical.
Jorge Palma: LA VIA LACTEA - Album de poemas.
Nelson Maqueira: DESDE EL CORAZON - Album de poemas.
Elizabeth Becerra, Ernesto Bustamente, Carlos Ferratti y Mercedes Rodríguez: EL AMOR NOS HARA - Libro poemas.
Eduardo Rodríguez Umpiérrez: COPLAS DE AMOR Y DE OLVIDO - Album de poemas.
Enrique Amado Melo: OPUS 13 - Antología.
Raquel Gutiérrez: OCHO MUJERES - Traducción autorizada para la obra de Robert Thomas.

Ana María Magnabosco: QUE INVENTO LA MAESTRA - Texto para teatro.
Ana María Magnabosco: VENUS EN LA PLAZA - Texto para teatro.
Ricardo Henry: SUEÑOS - Texto.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: SEXO COCA Y CORRUPCION - Texto teatral.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: MANUAL DE SUPERVIVENCIA PARA LA MUJER CASADA - Texto teatral.
Jorge Denevi, Andrés Tulipano y Gerardo Tulipano: LOCOS POR LA TELE - Texto para teatro.
Estela Mieres: ABRACADABRA - LA MAGICA PALABRA - Texto teatral.
Ruben Yañez: LA TREGUA - Versión teatral autorizada para la obra de Mario Benedetti.
Eduardo D. Pérez: LA ASAMBLEA DE LAS MUJERES - Versión para la obra de Aristófanes.
Héctor Guido, Horacio Buscaglia y Héctor Vidal: INODORO PEREYRA - Versión autorizada para la obra de Roberto - Fontanarrosa.
Sebastián Bednarik: MONOS LOGOS - Texto para teatro.
Martín Buscaglia y Nancy Guguich: LLEVENLE CANCIONES PARA USAR - Música original para la obra.
Rául Medina: MANUAL DE SUPERVIVENCIA PARA LA MUJER CASADA - Música original para la obra.
Pablo Pérez Veiga: SEXO COCA Y CORRUPCION - Música original para la obra.
Pablo Pérez Veiga: TANGO BAR - Música original para la obra.
Emir Silva: LOAS PARA UN ARTISTA - Letra.
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 5.075,00 10/pub 19163 Abr 24- v May 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "AGUILERA MARIO JACINTO. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA F108/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO JACINTO AGUILERA, Acta No. 109 de la of. 8 del dpto. de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "MARIO" por así corresponder.
Montevideo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51004 Abr 17- v May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CURA BORAD, JEANETTE MARI. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F418/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JEANETEE MARI CURA BORAD, acta No. 30 de fecha 13 de mayo de 1942, en el sentido que donde dice nacida en Fraile Muerto el día 13 de mayo de 1942, debe decir nacida en Fraile Muerto el día trece de mayo de 1939.
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51266 Abr 25- v May 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se hace saber que en autos caratulados: Guzzo Reisis María Mercedes - Rectificación de Partida Ficha 405/, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde dice María Mercedes Guzzo Reisis debe decir María Mercedes Guzzo Reiris, por así corresponder.
Montevideo, 14 de diciembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51050 Abr 15- v Abr 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ESTRADA EGUSQUIZA, RAQUEL MARIA ROSA Y ESTRADA EGUSQUIZA, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA R-93/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL MARIA EGUSQUIZA LARRIERA, inscripta el 5 de abril de 1995, en la oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 334, en el sentido que donde dice: "LARREIRA", debe decir "LARRIERA", por así corresponder.
Por el término de quince días.
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51223 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "CACCIA MIRIAM, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA 305/95" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) MATRIMONIO, Acta 167 de MIRIAN GLADYS CACCIA del 10/09/58 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Ofiicina Nº 23 de Montevideo.
2) NACIMIENTO, Acta 1428 de DANIEL RODRIGUEZ CACCIA del 29/06/60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo.
3) NACIMIENTO, Acta 2064 de MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CACCIA del 13/7/65 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, todas en el sentido que donde dice "MYRIAM" debe decir "MIRIAN" GLADYS CACCIA por así corresponder.
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51096 Abr 17- v May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE turno en autos caratulados: D'ACOSTA ANEZIN ANDRES GASTON RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO, FICHA 494/95, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: NACIMIENTO, Acta 1527 de ANDRES GASTON AMESIN D'ACOSTA del 22/06/73 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 24 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "AMESIN" debe decir "ANEZIN" y en el margen donde dice AMESIN D'ACOSTA ANDRES GASTON DEBE DECIR D'ACOSTA ANEZIN ANDRES GASTON por así corresponder.
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51161 Abr 22- v May 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos: "Arriola De León, Marcos Fernando. Rectificación de partida. Ficha E 250/88", se hace saber que ante juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Fernando Arriola De León en el sentido de que donde figura el apellido "Arreola" debe decir "ARRIOLA", por ser ello como corresponde.
Montevideo, 28 de noviembre 1994.-
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51240 Abr 25- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Gomez Jorge Irineo y Argento Acosta, Mariana Allison -Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento Ficha A 463/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Gomez Jorge Irineo c/ Acosta Marianna Allison Acta No.16 del 9 de enero de 1984,Of.5, en el sentido que donde dice :Marianna Allison Acosta debe decir Marianna Allison Argento Acosta por así corresponder; de nacimiento de Gomez Acosta Jorge Nicolás, Acta No 877 del 4 de junio de 1984, of. 5, en el sentido que donde dice: Gomez Acosta Jorge Nicolás debe decir Jorge Nicolás Gomez Argento por así corresponder.- Se solicita la correción en el texto y marginal de las respectivas partidas de matrimonio y nacimiento.-
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51239 Abr 25- v May 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "POSSE PINA, BLANCA ISOLINA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 65/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de Blanca Isolina Posse Pina nacida el 17 de marzo de 1930 e inscripta el 25 de marzo de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12a. sección de Montevideo, Acta nº 278 en el sentido que donde dice el apellido "Piña" debe decir "Pina"; II) de matrimonio de Santiago Posse e Isolina María Pina de fecha 6 de agosto de 1925, Acta nº 249 de la 12a. sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice "Piña" debe decir "Pina".
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51166 Abr 22- v May 06

TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: TEXEIRA NUÑEZ PAGLIA. GABRIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-FICHA: S/147/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 703 del 10 de abril de 1996, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: Gabriel Texeira Paglia, nacido el día once enero de 1969, en "Pando" Depto. de Canelones.- Acta No. 27 en el sentido que donde dice Gabriel Texeira Paglia debe decir: GABRIEL TEXEIRA NUÑEZ PAGLIA por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones.- Montevideo, 16 de abril de 1996.-
Ma. Alicia Curi Pérez, a.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51262 Abr 25- v May 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos" CARABALLO, EMILIA ESTHER-RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 69/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Emilia Esther Caraballo solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Elmar Charamelo (acaecido el día 5 de noviembre de 1994 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de noviembre de 1994, acta Nº 1321), en el sentido que donde dice "DIVORCIADO", debe decir unicamente "CASADO", por así corresponder. Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51039 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Akar Mas, Ricardo y Alejandra Sandra de la Paz. Rectificación de partida" ficha 15/A/1996, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Ricardo Akar, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Okar", deberá decir "Akar".
Pando, 18 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51031 Abr 17- v May 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno; dictado en autos: RODRIGUEZ, Ruben y DOS SANTOS, Carmen. RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha B.289/95; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ruben Adalberto RODRIGUEZ y Carmen Raquel DOS SANTOS, celebrado el 2 de febrero de 1990 en la 6ta. sección del Dpto. de Treinta y Tres - Acta Nº 4 - en el sentido que al margen y en el cuerpo de dicho documento, donde el apellido de ésta aparece como Dos Santos, debe decir "Poppitti" por ser lo que corresponde; de nacimiento: de María José RODRIGUEZ DOS SANTOS nacida el 31 de mayo de 1993 en la 1a. sección de Durazno e inscriptael 1/6/1993 - Acta Nº 482 - en el sentido que donde dice su apellido materno dos Santos, debe decir "Poppitti", pos así corresponder. Durazno, 19 de marzo de 1996. Ley 13209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51145 Abr 23- v May 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado, en este Juzgado; Mary Selva Martínez, solicitando la ratificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos, (Ficha B-117-1996), Francis-Dair, Romy Nair, Franco Dany y Raquel Noemi Muniz Martínez, en el sentido donde dice nijo de: "DESIDERIO MUNIZ Y MARY SELVA MARTINEZ", debe decir, hijo de: "DESIDERIO ROMERO MUNIZ Y MARY SELVA MARTINEZ", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 9 de abril de 1996.-
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51169 Abr 22- v May 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Araujo De los Santos, Angela Melany Scarlet. Rectificación de Partida.- Fa. 125/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Municipal de Lavalleja de Angela Melany Scarlet Araujo De los Santos en el sentido que donde dice Melary debe decir MELANY por así corresponder.
Minas, diciembre 22 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51236 Abr 25- v May 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BALDOMIR AYALA, NELSON y COSTANZO GALMARINI, ROSA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/49/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) de NELSON ORLANDO BALDOMIR AYALA, inscripto el 15 de abril de 1968 en la 6ta. sección de Paysandú. Acta 21, en el sentido de que tanto en el cuerpo y margen del acta donde se escrituró "BALDOMIR", debe decir "VALDOMIR" por ser lo correcto. b) de CHRISTIAN JASMHIR BALDOMIR COSTANZO, inscripto el 10 de octubre de 1994, en la 1a. sección de Paysandú. Acta Nro. 1834, en el sentido de que tanto en el cuerpo y margen del acta donde se escrituró "BALDOMIR", debe decir "VALDOMIR" por ser lo correcto. Paysandú, 29 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51122 Abr 17- v May 02

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados, "BARRERA, ESTELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/504/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIAN ANATOLE PACHECO BARRERA, extendida el 07 de Noviembre de 1986, en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1920, por figurar en ella, donde dice: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA", debió decir por ser lo correcto: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO". Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51123 Abr 17- v May 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Jueza Letrada de 1a. instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º) rimonio de Nereley Meneses - María del Luján Pais (B.26/96), en el siguiente sentido: en el cuerpo y margen del acta, donde dice "...y Doña María del Luján Pais", debe decir, "...y Doña María de Luján Pizarro Pais"; en el cuerpo del acta, donde dice "...hija de:.." (espacios en blanco), debe decir, "...hija de Atanasio Pizarro"; y 2º) De nacimiento de Katerin Alejandra Meneses Pais, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "María de Luján Pais", debe decir "María de Luján Pizarro Pais", y donde dice "...y por línea materna de Eva Pais", debe decir, "...de Eva Pais y Atanasio Pizarro"; en el margen, donde dice "Meneses Pais Katerin Alejandra", debe decir, "Meneses Pizarro Katerin Alejandra". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50998 Abr 12- v Abr 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA JORGE Joaquín -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fº 22/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 1558 de fecha 19.03.96, se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN MANUEL PEREIRA JORGE (Acta Nº 34 del 06.08.945- de la 8va. Sección Judicial de Rocha- hoy 1era. Sección), en el sentido que donde dice "...y de su esposa GAUDENCIA JORGE- ORIENTAL ..."debe de decir"...y de su esposa GAUDENCIA JORGE- ESPAÑOLA..." por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veitiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de Rocha. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51255 Abr 25- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: COCCHIARARO RUIZ DIAZ DEBORAH LEONOR -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/157/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN DANIEL LOPEZ COCCIAPARO, en el sentido que donde dice"y de su esposa Deborah Cocciararo" debe decir " y de su esposa Deborah Cocchiararo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51078 Abr 17- v May 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pri-

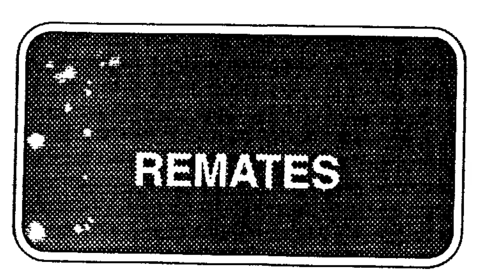
mera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BALSAMO NELSON por su menor hijo Nayan. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F.A/51/95), se hace saber que por auto No. 514 del 11 de agosto de 1995, se dispuso la Rectificación de la partida de Nacimiento de NAYAN BALSAMO CARDOZO, en el sentido que donde dice: Sexo femenino, debe decir "sexo masculino", y donde dice hija, debe decir "hijo", ser lo correcto.- Otórgase al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1995. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51076 Abr 17- v May 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos: "SUAREZ HUGO SILVANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 975/95, se hace saber que se presentó don HUGO SILVANO SUAREZ, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del Estado Civil de 1a. Sección del departamento de Treinta y Tres, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, Acta Nº 875, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debió decir: "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996. Esc. María Susana Signorino, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 51014 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o.Turno de Montevideo,dictada en los autos:"Banco Central del Uruguay con Jaureguiberry Alario,Aída y otro.Juicio ejecutivo.Ficha B/282/85",y cometido al Juzgado Letrado en lo Civil de 5to.Turno de Salto,por exhorto No. 115/96,de fecha 5 de marzo de 1996,se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1996,a la hora 15,en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas,en calle Treinta y Tres y Artigas,de la Ciudad de Salto,se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano,con matrícula No.4685,R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señorita alguacil de la Sede,a la venta en subasta pública,sin base,en dólares norteamiracanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)Padrón No. 21.049.(anteriormente Padrón No. 3122 rural),con mejoras, ubicado con frente a la Avda. Garibaldi (orrientación norte) entre las calle Avda. F. Viera y Cno. del Exodo, 2a.Sección Judicial de la Ciudad de Salto,zona urbana ,manzana No.1.288,solar No. 1,según plano del Agrimensor Gilberto García Selgas,inscripto ante la Inspección Técnica de Salto,el día 15 de julio de 1911,con un área de terreno de 2 Hectáreas con 1.574 metros, linderos:Este:fracción 2 y 3 y parte de la 4;Sur:Padrón No. 21.054 y Oeste:Padrón 21.054.-Las precitadas mejoras se encuentran aprobadas por la Intendencias Municipal de Salto.- Padrón No.21.050,(anteriormente padrón No.3122 rural);ubicado con frente a la Avda.Garibaldi(orientación norte)y al este Avda.F.Viera,2a.Sección Judicial de la Ciudad de Salto;zona urbana,manzana No. 1288, solar No. 2, según plano del Agrimensor Gilberto García Selgas,inscripto en la Inspección Técnica de Salto,el día 15 de julio de 1911,con un área de 2 Héctáreas con 1.574 metros;linderos:Sur:fracción No.3;Oeste:solar No.1.-SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta,en el acto de serle aceptada del precio del remate.-2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura,otras cargas análogas,los impuestos que la ley pone a su cargo,la comisión del Rematador,más impuestos,(incluye ventas forzadas,etc.);7.02% en el acto y efectivo del precio del remate.-3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador,más impuestos 1.33%,del precio subastado.- 4)Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,calle Treinta y Tres y Artigas,3er.Piso en la Ciudad de Salto.-Salto,10 de abril de 1996.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 1.800,00 5/pub 19628 Abr 23- v Abr 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en los autos caratulados " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Rossven Ltda. y otros, Ejecución Prendaria "Ficha 36/94, se hace saber que el próximo día 29 de Abril de 1996, a partir de las 14 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio de la martillera Alicia Ciccone Mat. 2308, asistida por el Sr. Alguacil del Juzgado, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, de los bienes embargados en autos a Fs. 31 y 31 vta. y Fs. 32 y 32 vta., destacando: 3 hormigoneras; 1 guinche desarmado; 1 juego de escalerillas; 1 balancín desarmado; 1 cizalla; 1 casilla rodante; 1 impresora Epson Mod. LX810-E8OSA No. OA50345359; 1 tractor Case tipo 646 No. 9772016, modelo CC.KA-MS 35663 con motor No. E. 790430955; 1 amoladora Hitachi G 18 SE No. S 700193; 1 taladro percutor Narex S 513D No. A 907178; 1 electro percutor Hitachi No. 00243; 1 bomba de agua de 1/2 HP; sierra circular (1 eje y motor de 1/2 HP); 1 hormigonera con motor de 3 HP; 1 PC Magitonix con monitor.- Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra de la martillera (13.40 %) y el 2 % de impuesto a las Ventas Forzadas; 2o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.76 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 675,00 3/pub 20415 Abr 25- v Abr 29

EDICTO: Por disposicíon del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictado en autos caratulados DARKING S.A. c/ Marenghi, Leonardo" Ejecucion de Prenda, Ficha 28/93, se hace saber que el próximo 29 de Abril a las14,30 horas en el local sito en José Nasazzi 999, se procederá por intermedio del martillero Alberto Schinca, RUC 212104650016, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Automóvil Wolkswagen Gol Diesel, año 1988 matrícula actual No.864093 (antes 263659) padrón No. 361938 de Montevideo. Se previene: 1o)Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2o.)Que serán de cargo del adquirente la comisíon e impuestos del martillero 13,51% , mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3o.)Que seran de cargo del adquirente los gastos de tranferencia patente y/o multas, que se adeudasen y que ademas la ley pone a su cargo.Se hace constar que carece de libreta de circulacion. 4o.) Que seran de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisíon, impuestos e IVA. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo 18 de Abril de 1996.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho dias del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

20) $ 495,00 3/pub 20420 Abr 25- v Abr 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO : Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "SUMM RICARDO c/ OSOL S.A. y otros" ,Reconocimiento de Firma, Ficha No. 200/93, se hace saber que el proximo 29 de abril a las 15 horas, en el local sito en José Nasazzi No. 999, se procedera por intermedio del martillero Alberto Schinca, Ruc. 212104650016, a la venta en subasta publica, base $U 31.000 , al mejor postor del siguiente bien : Automovil Mercedes Benz diesel, Modelo 240 D, Año 1982, Matricula 824637 de Montevideo, Padrón No. 312373, Motor No. 616912-10-229567.
SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor debera consignar el TOTAL de su oferta así como la comisión y tributos a su cargo en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% . 3) Que será de cargo del expediente el 2,78%. 4) Que no hay libreta de empadronamiento encontrandose la misma en poder del demandado. 5) Que existe una deuda con la I.M. de Montevideo por concepto de patentes de rodados y multas. 6) Que será de cargo del adquirente los gastos de transferencia , patente y multas que la ley pone a su cargo. 7)Que toda la documentación agregada en autos ,antecedentes, etc. estan de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de abril de 1996.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 765,00 3/pub 20418 Abr 25- v Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO :Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados "F.U.C.A.C. c/CLAVIJO GARRE, Ruben".-Juicio Ejecutivo.-(Ficha No.259/95).- se hace saber que el próximo 29 de Abril de 1996, a las 16 Horas, en el Local de la Avda. Gral. Flores 3839, por intermedio del

Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C.210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, SIN BASE y al mejor postor el siguiente Bien Mueble : Automovil Sedan cuatro puertas, marca VOLKSWAGEN Passat LDE año 1984 (diessel). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% como garantía, en efectivo.-
2) Que la comisión del Rematador es del 13.60% (Impuestos Incluídos) como así mismo el Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No. 16.320, ó sea el 2% del precio obtenido en el Remate, Total 15,60% en el mismo acto y en efectivo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1,23%.-
4) Que los gastos de transferencia y titulación son de cargo del comprador.-
5) Que no ha sido realizada la transferencia a nombre del ejecutado.-
6) Que no se ha acreditado en autos la deuda por patente y ó multas.-
7) Que el número de matrícula actual es el 833.807 del Dpto. de Montevideo.- Y a los efectos legales se realizan éstas tres publicaciones.-
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1.080,00 3/pub 20312 Abr 25- v Abr 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 12º turno en autos AHORRO CAR S.A. C/Nico Ltda.-Ejecución de prenda-ficha 1086/91, se hace saber que el 8 de mayo de 1996, a las 15 Horas , en la calle Nueva York 1239, el martillero Alberto BOCKING , matrícula 1766 y Ruc. 210603840019, rematará con la base de U$S 5.000 (cinco mil dólares americanos) el automóvil marca Fiat, 1 CS, año 1991, matrícula anterior 284894 y hoy 878576 y motor 3239929.- SE PREVIENE: 1) Que el comprador depositará en efectivo y en dólares americanos el 30 % del precio de compra en calidad de seña y el 15.50 % por concepto de comisión de compra e impuestos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 2.76 % . 3) Que el automóvil carece de documentación.
Montevideo, abril 22 de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, ACTUARIA.
20) $ 240,00 2/pub 20409 Abr 25- v Abr 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ REY, RAMON C/ MOREIRA, IDA ELSA Y RODRIGUEZ SAAVEDRA, BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 34/739/93/S/1/93" se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público con la base de $ 55.387,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.395, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de marzo de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 85.373 el 14/3/78, tiene una superficie de 103 mts. 73 dm., y se deslinda así: 7 mts. 51 cm. al N, de frente a la calle Galicia entre Constitución y Defensa, 20 mts. 66 cm. al E lindando con Padrón Nº 58.394; 7 mts. 79 cm. al S lindando con Padrón Nº 14.148; y 22 mts. 74 cm. al O lindando con Padrón Nº 58.396.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 10% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio Remate, etc.
3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se encuentra agregado el título de propiedad original sino fotocopia autenticada del mismo, y de ella no surge la inscripción en el Registro correspondiente, así como tampoco se encuentra agregado el plano de mensura. 5º) Que se ignora el estado ocupacional del bien en la actualidad. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio Nº 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 28 de marzo de 1996.-
Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.
20) $ 1275,00 5/pub 20212 Abr 23- v Abr 29

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de 38º turno, en sentencia recaída en autos: AHORRO CAR S.A. C/ HIPOGROSSO WILDE-Ejecución de prenda-Ficha 561/94, se hace saber que el próximo miércoles 8 de mayo de 1996, a las 15hs. el martillero Alberto J. Bocking, matricula 1766 y RUC 210603840019, rematará, asistido de la Señora Alguacil de este juzgado; y en el local sito en Nueva York 1239, sin base y al mejor postor, el automóvil marca Fiat 1CS, del año 1992, matriculado en Montevideo con el No.910572, motor No. 3594449 y Padron 404653. Se previene: 1) Que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo.- 2) Que el pago se hará en dólares americanos.- 3) Que será de cargo del comprador lo que se pudiera adeudar por concepto de multas, patentes y cualquier otro gravamen que pudiera existir.- 4) Que el comprador depositara por concepto de seña y comisión e impuestos, en efectivo y en el acto, el 35.50% del precio de venta.- 5) Que el resto del precio deberá abonarse dentro de los cinco días siguientes al remate, so pena de perder la suma depositada.- 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 2.76% del precio de venta.- 7) Que la documentación pertinente se encuentra depositada en el juzgado ubicado en la Av. 18 de Julio No.1589 P. 4º. Para constancia se expide el presente a los efectos legales.-
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
20) $ 390,00 2/pub 20410 Abr 25- v Abr 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS./Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas,en autos caratulados"Sida Ltda C/Victor Hugo Viglioni; Juicio Ejecutivo(Pieza por separado de Ficha B/ 88/95.)Fa. B/322/95.,se hace saber que el día 3 de mayo de 1996 a la hora 15,se procederá por intermedio del martillero Jorge Félix, Matrícula No. 3515 RUC 0100 26570014, asistido del Sr; Alguacil ad-hoc; en Avda Carlos Ma.Ramirez No.1348,de esta ciudad;a la venta en remate público de;
1 Freezer Horizontal Prosdosimo color verde,2 puertas,usado.-
1 Heladera Familiar Frigidaire color celeste,usada.
1 balanza con plato,para comercio,color rojo,usada.
1 cortadora de fiambre J.C 270 marca Gural,color blanco.
1 balanza electrónica mara DAMY para 15 Kgs.SE PREVIENE;1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acta y en efectivo por concepto de seña. 2)Que será de su cargola comisión e impuestos de compra incluidos los impuestos que la Ley pone a su cargo.3)Que será cargo del Expediente la Comisión de venta.Y a los efecto legales se hacen esta publicaciones.Artigas,28 de marzo de 1996.
Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 825,00 5/pub 20421 Abr 25- v May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ FURLAN HNOS. S.C., LINO FURLAN SARANZ, RUBEN LINO FURLAN LOPEZ Y OTROS" - Juicio Ejecutivo Hipotecario-Ficha B 331/94,se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1996, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, A)Padrón Nº736 (nuda propiedad y usufructo) con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 3 solares contiguos, ubicados en la 17ma.Sección Judicial de Canelones (Progreso),y que según plano del Agr.José S. Meier de diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el Nº7575 al cual individualizan con los solares Nº1,2 y 3 teniendo una superficie total de 1.952 mts. 9.729 cms..- B) Padrón Nº739 (nuda propiedad y usufructo),con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 2 solares contiguos ubicados en la 17ma.Sección Judicial de Canelones (Progreso)que forman parte del plano del Agr.José S. Meier de diciembre de 1952 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el Nº7575 con una superficie total de 1.382 mts. y 1.720 cms., y C)Padrón Nº2.494 con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma.Sección Judicial de Canelones(Progreso) señalado con el Nº1 de la manzana 8 del plano de los Agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conde inscripto en Topografía en Junio de 1889, actual plano del Agr.Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/6/1962 con el Nº3462 y que se compone de 3 fracciones señaladas con los Nº 1, 2 y 3 con una superficie total de 1.818 mts. 27 dms..-SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02% sobre la venta.-III)Que la parte demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación de los bienes.-V)La subasta se realiza en dólares americanos.-
VI)Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras, Abril 17 de 1996.-
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800,00 5/pub 20412 Abr 25- v May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez del Juzgado Departamental de Canelones, dictada en autos "Umpiérrez, Ruben y Severo Susana c/ Cuello Galeano-Juicio Ejecutivo "F.60/91, se hace saber al público que el día 11 de mayo de 1996, desde la hora 15, en el local de calle Artigas Nº 425 de Santa Lucía-Dpto. de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Lucchi, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de 1 Heladera familiar,1 Chivetero a gas de 6 hornallas, 1 máquina cortar fiambre eléctrica y 1 balanza Precisa de 1 plato.-Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y la comisión de compra e impuestos, o sea el 16,61%, en el acto y en efectivo.- Que será de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 15 de abril de 1996.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 300,00 2/pub 20328 Abr 25- v Abr 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno, en autos "Benech Galván, Alfredo c/MORENO PATETTA,ROSA Ma. Y VIGNOLI MORENO, JUAN DARIO Y WILLIAM "ROBERT. Juicio ejecutivo" (Fa.A 254/94) se hace saber que el 30 abril 1996 hora 14.30 en la puerta del Juzgado,el rematador Miguel Angel Carbajal(Matr.2151 RUC 040127320018)procederá a las ventas en subasta pública,sin base,al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes inmuebles ubicados todos en el departamento de San José y en las secciones judiciales que se indican:
-Una fracción de campo y sus mejoras (parte en 5ta.y parte en 7ma.) padrón 6026. Area: 44Hás.3416m.250cm.(frente:957m.al camino a Mal Abrigo).
-Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras sita en Colonia América (5ta.)padrón 6178. Area: 33Hás. 8992m. (frentes:al N.279m.a calle 10m.ancho y al E.1000m.a camino vecinal).
-Una fracción de campo y sus mejoras sita en Paraje Escudero (5ta.) padrón 9076. Area: 23Hás.138m.5341cm.Existe servidumbre de paso 8m ancho).
-Una fracción de campo y sus mejoras sita en Paraje Escudero (5ta.) padrón 9077. Area: 23Hás.138m.5341cm.Existe servidumbre de paso de 8m.ancho.
Los padrones 9076 y 9077 son linderos.
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares americanos,más comisión del rematador e IVA, 2% art. 391 Ley 16320,impuesto municipal.
2)Serán de su cargo gastos,honorarios de escritura y demás que impone la ley.3)Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.4)El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Rosario,abril 10 de 1996.
Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.275,00 5/pub 19904 Abr 22- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez de Paz Dptal.de Lavalleja,en autos caratulados:"Patrón,Ruben c/Heber Caballero"Fa.137/92,se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 horas,en la puerta principal de esta Sede, por intermedio del martillero Gustavo Sánchez (Mat.2165) asistido de la Sra.Alguacil,se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:una camioneta marca Fordson mat.126.102 de Montevideo,padrón 146678 Bis,motor 76043.-
SE PREVIENE:
1)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2)Que será de cargo del comprador los gastos de títulos,patente y transferencia del bien además de impuestos y comisiones correspondientes al martillero.
3)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA.
4)Libreta de propiedad y llaves se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Dptal.de Lavalleja.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas,marzo 18 de 1996.Dr.Pedro Salazar-Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-
20) $ 495,00 3/pub 20346 Abr 25- v Abr 29

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en resolución No.994 de 11/3/1996,en los autos caratulados "Muto, Miguel c/Abuaf, Isaac"Medida Cautelar Ficha No.1518/95,se hace saber al público que el próximo 3 de Mayo de 1996 a la hora 19y30 en el local de Cno. Velázquez No. 1235 de la ciudad de Maldonado, se procedera a la venta en pública subasta,sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones por intermedio del Matillero Adrián Pereira Arias,Mla 1105, RUC 100092660017, de los bienes que se detallan a continuación:1 Fax marca xerox, 1 máquina de escribir chica Olivetti,1 calculadora Olivetti, 1 Organo Yamaha PSR600,5 Televisores Philips 14",s/control,1 Televisor Akio 14 " s/ control, 1 Televisor Microsonic 14" s/control,1 Televisor Precision 14" s/control, 1 Televisor Samsun 14" s/control, 1 Televisor "Toshiba 20" s/control,8 heladeras Frigobar marca Sanyo, 1 heladera familiar Walmer mediana,1 Heladera General electric, 1 heladera familiar Delfin,1 Frezzer s/marca.SE PREVIENE-1)Que el mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado en el acto más comisión de remate e impuestos de la misma.-2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,46%, el impuesto municipal a la ventas, y el impuesto Ley 13640 del 2 o/oo. Y a los efectos legales se realizan las presente publicaciones- Maldonado,9 de Abril de 1996.
Dr. Dardo Nievas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 630,00 3/pub 20333 Abr 25- v Abr 29

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en resolución Nº 538 de 16 de Febrero de 1996, en autos caratulados"CAGNINO,AGOSTINO c/ PIARULLI,IRENE" Juicio Ejecutivo-Ficha Nº 306/95,se hace saber al público que el próximo 10 de Mayo de 1996,a la hora 19 y 30 en Dodera 920 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por intermedio del Martillero Adrian Pereira Arias, Mla. 1105, RUC. 100092660017,de los bienes que se detallan a continuación: 1 tapado Lanificio tostado,6 chaquetas varias,1 buzo,5 trajes c/chaqueta varios, 1 chaqueta,2 conjuntos ropa interior en seda para dama color blancos marca "Coventry" y "Yoy",1 camisón blanco en seda marca "Euforia",8 camisones varios colores marca "Michelle", 1 conjunto camisón y bata en seda "Yuria",1 campera en hilo forrada "Tatica",1 gabardina bordeaux forrada "Lancetti",1 camisa rayada"Aramis",1 chaleco color azul "Tessuti", 1 short en encaje negro,1 pollera negra, 1 pantalón de dama en tela labrada negro, 1 pañoleta con arabescos,3 polleras varios colores,11 juegos de sábanasmarca "Roberta Di Camerino" 1rosado,1beige,1blanca c/rosa,1 gris en seda,1 igual con cubrecama, color marfil,1 azul estampado,1 rosado una plaza c/motivos,1 gris dos plazas,marca "Monica",3 juegos dos plazasmarca "Pizzi e Ricani" gris,blanco rosado,mantelería marca "Roberta Di Camerino"compuesto 1 mantel y servilletas, 2 de color blanco, 1 rosado,otro natural,1 rosa, 2 bolsos completos c/salida de baño verde claroy camisony desabillé al tono,otro igual color beige claro, otro bolso que tiene bata en celeste y camisón en blanco,1 juego toallas baño color celeste marca "Roberta Di Camerino",1 juego baño c/6 piezas color rosado c/ guarda igual marca, 1 juego copuesto de 5 piezas azul de baño,igual marca, 1 juego baño completo color durazno, de 5 piezasigual marca,1 juego camisón color blanco en algodón c/vivo en verde, 1 salto de cama rosado, 1 juego de camisón y desabillé en blanco c/encaje, 1 salida de baño jaspeada, 1 color verde, 1 juego de cama dos plazas color naturalc/ cubrecama, 1 mantel bordado a mano color blanco y otro mantel más chico, 1 bolso con bata de mujer y de hombre,1 salida de baño blanca marca "Roberta Di Camerino",1 juego cinco piezas color blanco de tela esponja para dama c/pollera ,1 juego ocho piezas toallas color blancoc/terminaciones en puntillas, 2 juegos sábanas dos plazas 1 juego sábanas en seda de dos plazas, 1 en color rosado,1 juego dos plazas color gris, 4 pijamas de hombre marca "Prive"dos color bordeaux,dos color verde, 1 pijama marrón c/beige, otro negroc/bordeauxmarca "Notturno"y otro marrón,23 cajas camisas de hombre "Tot Line",8 camisas de dama , 4 juegos de sábanas completos marca "Pitoresco", color blanco,con puntillas, 12 toallones diferentes colores "Roberta Di Camerino",ropa interior dama diferentes colores 8 cajas,12 cajas marca "Margot" body diferentes Colores,19 buzos lana distintos colores , 4 sacos dama en lana "Keriblue", 5 remeras marca Malagrida de hombre, 4 remeras Gio Ferrari , 1 marca Bes Island en hilo, 4 buzos dama "Original Romantic", 2 body lana marrones, 4 conjuntos de baby doll y biquini "Le Stelle", 4 polleras jean c/ chaquetas, "Beg Blue", 2 iguales pero c/ bermudas, 1 vestido largo c/chaquetacolor negro,

1 pollera c/chaleco color beige "Clarisa E"2 vestidos beige en lana largo, pollera corta y buzo beige, 1 vestido negro largo, otro marrón oscuro, 1 pollera c/top en lana negro, 17 polleras "Donnaviva", 2 body Lupetto, 1 body Ellene, 2 body en lycra con puntilla Les Tulipes, 3 body igual marca, 18 body marca Evelyn distintos colores, 1 lote (56) ropa interior de dama, 1 pantalón y chaqueta Oxigene en azul, 2 remeras de hombre Gio Ferrari,1 blusón c/lunares Pinomode, 3 remeras hilo diferentescolores igual marca, 4 blusones marca Clarissa E,2 blusones blancos c/apliques 2 blusas en seda blancas marca ValentinaS,1 blusa blanca c/godet, 1 bluson blanco, 1 amarillo,"Villa del fiori", 2 blusones en gasa marca Cristina Gabioli,1 blusón negro c/ cuello bordado, 2 saquitos color azul marca Pinomode, 1 traje en hilo rojo,1 chaleco en azul , 1 remera rayada de lana , 1 buzo lana color lila m/corta, 1 bluson rojo c/lunares, 1 remera gris marca Malagrida,1 remera Gino Ferrari,3 remeras hombre Gio Ferrari,1 buzo negro Malagrida, 1 remera F N OBrien,1 blusón c/ bordado negro, 1 blusa algodón roja Pinomode, 2 chalecos lana, 2 buzos dama Original Romantic, 1 buzo cachemire de hilo color marrón Frarosa, 1 buzo azul media polera marca Perche No, 2 buzos lana marca De Moda, color beige,2 sacones lana dama marca Ekkebi, 1 saco lana marca Frarosa,1 cardigan lana Pinomode, azul,-SE PREVIENE-1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión e impuestos de la misma la cual asciende al 17 % más sobre la postura.- 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,46 %, el impuesto municipal a las ventas, y el impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado,10 de Abril de 1996.

Dr. Dardo Nievas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2.205,00 3/pub 20334 Abr 25- v Abr 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "CACDU c/Julio Rafael Lopez e hijos, Sociedad Agropecuaria y otros, Juicio Ejecutivo con garantía hipotecaria" (ficha "A" 248/92) se hace saber para público conocimiento que el día 14 de Mayo de 1996 a las 14 horas en hall de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín 942, altos, se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE (Matrícula 1003, RUC 120004310013) presidida por la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/ 3 partes de sus tasaciones catastrales (convertidas en dólares estadounidenses), y que más adelante se dirán, de las siguientes fracciones de chacras sitas en el ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial; zona suburbana; Padrón Nº 868 chacra 193, que según planos del Agrimensor José Guería, inscripto en copia de Adolfo Musso en la Inspección Técnica de Paysandú el 2/12/43 tiene una superficie de 18Hás. 4.470mts. ubicada entre las calles "K"y"L"-24N. y 36N. (base U$S 6.007); Padrón Nº 914, chacra 149, que según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú el 8/2/56 con el Nº 825, tiene una superficie de 18Hás. 4.470 mts. 25dm., ubicada entre las calles 14N. y 24N.-"K"y"L" (base U$S 6.865); Padrón Nº 947, parte de la chacra 103, planos del mismo Agrimensor, inscripta en la misma Oficina, el mismo día, mes y año que la anterior y tiene una superficie de 12Hás. y 1.131mts. 8.850cm. y están ubicada entre las calles 14N.- "L"y"K" y tiene por el S.linde con resto de la misma chacra (base U$S 5.570); Padrón Nº 915, chacra 151, planos del mismo Agrimensor e inscripta en la Inspección Técnica de Paysandú el 10/06/1914 con el Nº 297 y tiene una superficie de 18Hás. 4.470 mts., ubicada entre las calles 24N. 14N.-"L"y"M" (base U$S 6.410); Padron Nº 949, fracción de la chacra 105, planos del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en Catastro de Paysandú con el Nº 825, se compone de una superficie de 9Hás. 2.235mts. y está delimitado al N. calle 24; al S. con el padrón 950; al E. calle "M" y al O. calle "L" (base: U$S 3.982); Padrón Nº 950, comprendido en la misma chacra 105, planos del mismo Agrimesnor, inscripto en Catastro Paysandú el 3/ 11/1960 con el Nº 1.880 y tiene una superficie de 9Hás. 2.235m s. 1.250cm. linderos al S. calle 6N. al N. padrón 949, al O. calle "L"y E. calle "M" (base U$S 3.982); Padrón 873, chacra 199, planos del mismo Agrimensor e inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 27/05/1914, consta de una superficie 18Hás. 4.470mts. y está delimitada por las calles 24N. 36N.-"N"y"O" (base U$S 4.275); Padrón Nº 839, chacra 243, planos del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en Catastro de Paysandú con el Nº 2748 el 29/04/1965, tiene una superficie de 18Hás. 4.470mts. 25dm. y está delimitado por las calles 36N. 44N.-"N" y"O" (se venden 51 avos de 52 avos(base U$S 2.834); Padrón Nº 951, fracción de la chacra 107, planos del mismo Agrimensor inscripta en la misma oficina el 29/ 05/1959 con el Nº 1503, Area: 4Hás, 6.117mts. 5.625cm. linderos: al N. calle 14N. al O. "M" al S. padrón 953 y al E. padrón 952 (base U$S 2.140); Padrón Nº 952, de la chacra 107, planosdel mismo Agrimensor inscripto en Catastro Paysandú con el Nº 116 el 10/05/1949. Area: 9Hás 2.235m. 1.250 cm. linderos al N. calle 14Nal S. calle 6"N" al O. padrones 953 y 951 y al E."N" (base U$S 3.733); Padrón 953 de la chacra 107, planos del mismo Agrimensor inscripto en la misma oficina el 29/05/1959 con el Nº 1.503, Area: 4Hás. 6.117mts. 5.625cm. linderos: al N. con el padrón 951 al S. calle 6N al O. "M" y al E. con el padrón 952 (base U$S 2.140); Padrón Nº 985, fracción de chacra 23, fracción 3, plano Agrimensor José S. Meyer inscripto en Inspección Técnica Departamental Paysandú el 6/06/1929 con el Nº 76;Area: 4Hás 7.084mts. lindero al S. ruta 90 al E. calle "M" al N. calle 6 "N" (veintitres) al O. padrón 984 (base U$S 4.414); Padrón Nº 984, de la misma chacra 23, fracción 2 igual plano que el anterior, Area: 4Hás. 5.681 mts. lindero al S. ruta 90 al O. resto de la chacra al N. calle 23 y al E. fracción 3 del mismo plano, (base U$S 3.086); Padrón 916, chacra 153, planos del mismo Agrimensor e inscripto en la misma Oficina con el Nº 91 el 26/ 11/1921, tiene una superficie de 9Hás 2.235mts. y se deslinda así: por el N. calle 25 (24N.) por el O. calle "M" y por el Sur calle 14 N y por el E. con resto de de la chacra (base U$S 15.180) ; Las chacras se venderán en su actual estado de conservación en que se encuentran sus mejoras y construcciones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma como seña, más 5.96% de comisión IVA e Impuesto a las ventas forzadas de remate, 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente. 3) El saldo de precio o sea el 70% restante deberá abonarse dentro de los 60 días de aprobado en remate. 4) Serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos o sea el 2.32%. 5) Los Títulos de Propiedad y otros antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, para ser examinados por los interesados.- Paysandú, 15 de Abril de 1996.-

Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1.800,00 5/pub 20329 Abr 25- v May 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "Goyeneche Aramburu, Paula y otros - Segunda Copia " Ficha: V 441/87, se hace saber que: Paula, César Antonio, Elvira, Eugenio. Horacio y Alba Goyeneche: Elba y Angela Caballet; Celia, Amanda, Aída y Tomás Aramburu; Rufina de Tezanos; Agustín y Feliciano Pollero; Miguel Mastroiani; Laura, Ferminda, Magdalena y Ana Stevenanzio; Etelvina, Epifania y Disolina Parodi; Fausto, María Selva y Leopoldo Suarez; Mercedes, Teresa y Leonardo Goyeneche; Elena Dutra; Adriana, Juan José y Jorge Pablo Goyeneche; Rosa, Angela, Dilma y Carlos Parodi; Felipe Trovato; Nelson y Luis Moreno; Angel Aramburu; Sara, María Angélica, Angel y Olga Massafferro y Pedro Maseda, solicitaron la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada el 26 de Agosto de 1913 por el Escribano Nicolás Bergallo, por el cual Juan B. Carrara compró a Francisco Piria, quien le vendió, una parte del solar señalado en el plano respectivo con el Nº 1 de la manzana 747 del Balneario Piriápolis. 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 583 (antes Nº 9046), compuesto de una superficie de 400 metros con frente al Sudeste a calle Julian Alvarez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, Marzo 12 de 1996.-

Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) $ 2.100,00 10/pub 19064 Abr 17- v May 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 285717. Marzo 26, 1996. FOX por Pfizer Inc. Solicita: "TURVEL". Clase: 5.

23) $ 320,00 10/pub 18285 Abr 16- v Abr 30

Acta 285785. Montevideo, marzo 27 1996. BACOT por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS). Solicito: "NORVI A". Clase: 5.

23) $ 350,00 10/pub 18717 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285818.- 28 de marzo de 1996. CIKATO por JOHN LABATT INVESTMENTS (BARBADOS) LIMITED (BB) solicita:



Clase 25, 32.

23) $ 1.400,00 10/pub 18777 Abr 15- v Abr 29

Acta 285817. 28 Marzo 1996. CIKATO por JOHN LABATT INVESTMENTS (BARBADOS) LIMITED (BB). Solicita: ROLLING ROCK. Clase: 25, 32.

23) $ 700,00 10/pub 18778 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285924. 2 de abril de 1996. CIKATO por LONGAR S.A. (UY) solicita:



Clase 36.

23) $ 1.400,00 10/pub 18783 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285929. Montevideo, abril 2, 1996. BACOT por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (ESTADOS UNIDOS) solicito: "CIENCIOLOGIA". Clase: 16 y 41.

23) $ 840,00 10/pub 18887 Abr 15- v Abr 29

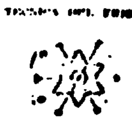
ACTA Nº 285829. Montevideo, marzo 29, 1996. VANRELL por DOVER S.A. (ARGENTINA) solicito: "DOVER". Clase 16.

23) $ 420,00 10/pub 18890 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285996. Montevideo, 9 de abril de 1996 con esta fecha DALUC LTDA. solicito la marca: ABRO de la clase 16 - 2. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 700,00 10/pub 19173 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 285915. Montevideo, 1 de abril de 1996. RUBEN VALEZ BOGAO (Uruguay) solicito:



clase 37.

23) $ 1.050,00 10/pub 19213 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 285937. 2 de abril de 1996. GONZALEZ RUIZ por AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita: "U N I P O X". Clase: 1

23) $ 700,00 10/pub 19306 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285936. 2 de abril de 1996. GONZALEZ RUIZ por GERMANS BCADA S.A. (España) solicita: "C U T M A N". Clase: 8

23) $ 350,00 10/pub 19307 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº . 5914. 1 de abril de 1996. GONZALEZ RUIZ por LACHEMA, akciová spolecnos. (Checoslovaquia) solicita: "H E R P E S I N". Clase: 5

23) $ 3 10/pub 19308 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 2.591. 1 de abril de 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (ARGENTINA) solicita:

PROGRESSIVE BAKER

Clase 16.

23) $ 1.050,00 10/pub 19309 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285934. Abril 2, 1996. Fernández Secco por CLAREMIL S.A. solicita:



Clase: 11.

23) $ 1.050,00 10/pub 19311 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 285.989. Montevideo, abril 9, 1996. VANRELL por TURISPORT LTDA., RIAS S.R.L., CABAL URUGUAY S.A., CREDISOL S.A., DINERS CLUB URUGUAY S.A., MASTERCARD URUGUAY S.A., EDINAR S.A., OCA S.A., PERSONALES S.A., REDBANC S.R.L. Y SISTARBANC S.R.L. (URUGUAY) solicita:



Clases 35 y 36.

23) $ 2.100,00 10/pub 19314 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285994. Montevideo, Abril 9, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita:

BayHep B

Clase: 5 s/d.

23) $ 1.050,00 10/pub 19315 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285993. Montevideo, Abril 9, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, (ALEMANIA) solicita:

BayGam

Clase: 5 s/d.

23) $ 1.050,00 10/pub 19316 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285992. Montevideo, Abril 9, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita:

BayTet

Clase 5 s/d.

23) $ 1.050,00 10/pub 19317 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285.991. Montevideo, Abril 9, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita:

BayRab

Clase 5 s/d.

23) $ 1.050,00 10/pub 19318 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285990. Montevideo, abril 9, 1996. BACOT por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicito: "METEJON". Clase 30.

$ 700,00 10/pub 19319 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285995. Montevideo, Abril 9, 1996. VANRELL por OCA CASA FINANCIERA S.A. (URUGUAY) solicito: "UNION AFAP". Clase: 36.

23) $ 700,00 10/pub 19320 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286010. Abril 10, 1996. THE PILLSBURY COMPANY solicita:



Clase 30.

23) $ 1.400,00 10/pub 19334 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286011. Abril 10, 1996. THE PILLSBURY COMPANY solicita:



Clase 30.

23) $ 1.400,00 10/pub 19335 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286012. Abril 10, 1996. BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED solicita:



Clase 39 DETALLE.

23) $ 1.050,00 10/pub 19336 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286013. Abril 10, 1996. THE PILLSBURY COMPANY solicita:



Clase 30.

23) $ 1.050,00 10/pub 19337 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286014. Abril 10, 1996. THE PILLSBURY COMPANY solicita: "PILLSBURY". Clase: 30.

23) $ 350,00 10/pub 19338 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286.015. Abril 10, 1996. Pet Incorporated solicita:



Clases 29, 30.

23) $ 1.050,00 10/pub 19339 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286016. Abril 10, 1996. Pet Incorporated solicita: "OLD EL PASO". Clases 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 19340 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286017. Abril 10, 1996. WILLIAM UNDERWOOD COMPANY solicita: "SA-S6N AC'CENT". Clase 30.
23) $ 350,00 10/pub 19341 Abr 16- v Abr 30

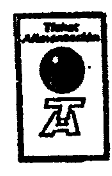
ACTA Nº 285851. Marzo 29, 1996. OLSTEN SERVICE CORP. solicita:



Clase 35.
23) $ 1.050,00 10/pub 19342 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285852. Marzo 29, 1996. OLSTEN SERVICE CORP. solicita:
23) $ 350,00 10/pub 19343 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285933. Abril 2, 1996. Accor (société anonyme) solicita:



Clases 16, 35, 36, 42 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 19344 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285962. Abril 8, 1996. TELEPERFORMANCE INTERNATIONAL solicita:

 Téléperformance

Clases 35, 38, 41. Prioridad Francia Acta 95/591427 de Octubre 6, 1995.
23) $ 1.400,00 10/pub 19345 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286008. Abril 10, 1996. IBERHOSPITEX, SA solicita: "OPER-FILM". Clase 5 DETALLE.
23) $ 350,00 10/pub 19346 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286009. Abril 10, 1996. IBERHOSPITEX, SA solicita: "ASPIRATOR". Clase 10 DETALLE.
23) $ 350,00 10/pub 19347 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285932. Abril 2, 1996. NELSON MUNIZ, CLAUDIO LOPEZ, MARIO KARAMANIAN (Montevideo) solicita marca:



Clase 28, 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 19368 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285947. Abril 8, 1996. FOX, por Fischer S/A Comercio, Industria e Agricultura solicita: "LILI". Clase 31 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 19427 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285948. Abril 8, 1996. FOX, por Chemfab Corporation solicita: "CHEMFAB". Clase: 7, 17.
23) $ 350,00 10/pub 19428 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285.971. Abril 9, 1996. FOX, por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB solicita:



Clase 41.
23) $ 1.750,00 10/pub 19429 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286026. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "RADERAL". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19430 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286027. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita:

Colours unlimited.

Clase 2.
23) $ 1.050,00 10/pub 19431 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286028. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PERMASOLID". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19432 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286029. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PERMALOID". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19433 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286030. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PERCOTEX". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19434 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286031. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PERMANAL". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19435 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286032. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PERMACRON". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19436 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286033. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita: "PRIOMAT". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19437 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286034. Abril 10, 1996. FOX por Spies Hecker GmbH solicita. "PERMAHYD". Clase 2.
23) $ 350,00 10/pub 19438 Abr 16- v Abr 30

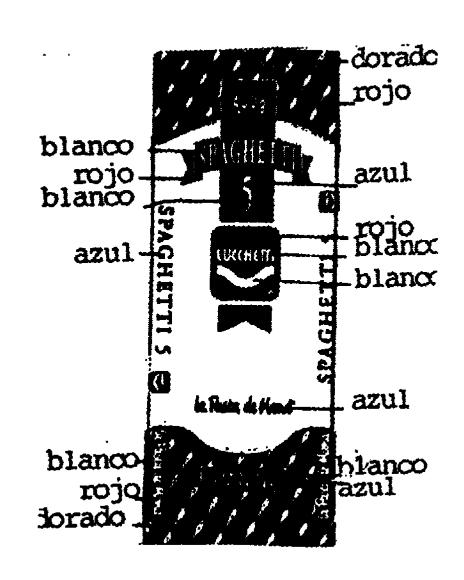
ACTA Nº 286035. Abril 10, 1996. FOX por TAMASU CO., LTD. solicita:

Butterfly

Clase 28 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 19439 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 285945. Abril 3, 1996. Fernández Secco por VITA ZAHNFABRIK H. RAUTER GMBH & CO.KG solicita: "VITA". Clase: 3, 5, 10.
23) $ 700,00 10/pub 19457 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286066. Montevideo, abril 11, 1996. BACOT por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita:



Clase 30.
23) $ 3.150,00 10/pub 19460 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 286067. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIAS MICHELETTO S.A. (BRASIL) solicita:

MICHELETTO verde

Clase 6.
23) $ 1.050,00 10/pub 19461 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286075. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "SUPERBOMKY". Clase: 30 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 19462 Abr 22- v May 06

ACTA Nº 286076. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "SACAPICA". Clase 30.
23) $ 700,00 10/pub 19463 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286077. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "BARRABAS". Clase 30.
23) $ 700,00 10/pub 19464 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286074. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "KATIA". Clase 30.
23) $ 700,00 10/pub 19465 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286.073. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "KEVIN". Clase 30.
23) $ 700,00 10/pub 19466 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286072. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicito: "PELICANO". Clase 30.
23) $ 700,00 10/pub 19467 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286071. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por STANTON & CIA. S.A. (COLOMBIA) solicita:



Clase 25.
23) $ 2.100,00 10/pub 19468 Abr 16- v A... 30

ACTA Nº 286070. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicito: "PLATIGREN". Clase 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 19469 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286069. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER S.A. (URUGUAY) solicito: "CLORO - HEXIL". Clase 5.
23) $ 700,00 10/pub 19470 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286068. Montevideo, abril 11, 1996. VANRELL por INDUSTRIAS MICHELETTO S.A. (BRASIL) solicito: "MICHELETTO". Clase 6.
23) $ 700,00 10/pub 19471 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286020. Montevideo, Abril 10, 1996. VANRELL por EMBOTELLADORAS POLAR S.A. (CHILE) solicita:

KÖNIG

Clase 32.
23) $ 1.050,00 10/pub 19472 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 286021. Montevideo, Abril 10, 1996. VANRELL por MARIANA ETCHEPARE y MARIA ISABEL TUCHTFELDT (URUGUAY) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 19473 Abr 16- v Abr 30

Acta Nº 286122. Montevideo, Abril 12 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SOREMARTEC S.A. (BELGICA). Solicita marca: "MONTRIOL". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 19608 Abr 18- v May 03

Acta Nº 286089. Montevideo, Abril 11 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA). Solicita marca: "PACIFIC LIGHT". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 19609 Abr 18- v May 03

Acta Nº 286025. Montevideo, Abril 10 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA). Solicita marca: "TIXONE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 19610 Abr 18- v May 03

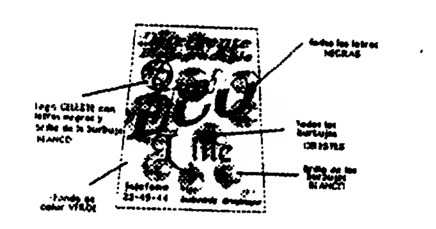
Acta Nº 286024. Montevideo, Abril 10 de 1996. CLAUDIO MORC. DE ... SANOFI Société Anonyme. (FRA...) Solicita marca "TISSONA". Clase: I... 5. Publíquese ... días consecutivos. LA DIRECCION.
) $ 700,00 10/pub 19611 Abr 18- v May 03

...ta Nº 286023. Montevideo, Abril 10, de 1996. ALVARO CROCCO, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA). Solicita marca:

PETRA

denunciando prioridad solicitu ITALIA No. T095C003055 de 10/10/95
Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.750,00 10/pub 19612 Abr 18- v May 03

...ta Nº 286175. Montevideo, 15 Abril 1996. Con esta fecha Julio Silva - Mario Curbelo. Solicito la marca:



De la clase: 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 19647 Abr 18- v May 03

Acta 286147. 12 Abril 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 19651 Abr 18- v May 03

Acta 286146. 12 Abril 1996. PILAS POR LAYMAN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: CYBERMEDIA. Clases: 9, 42.
23) $ 350,00 10/pub 19652 Abr 18- v May 03

Acta 286149. 12 Abril 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 19653 Abr 18- v May 03

Acta 286148. 12 Abril 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:

Davene

Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 19654 Abr 18- v May 03

Acta 285967. 8 Abril 1996. CIKATO por DIRECTV INTERNATIONAL, INC. (US). Solicita: HOLLYWOOD DIRECT. Clase: 16, 38.
23) $ 350,00 10/pub 19665 Abr 18- v May 03

Acta 286006. 10 Abril 1996. CIKATO por BUTLER MANUFACTURING COMPANY (US). Solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.050,00 10/pub 19666 Abr 18- v May 03

Acta 286005. 10 Abril 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). Solicita: NEUROCIENCES. Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 19667 Abr 18- v May 03

Acta 286050. 11 Abril 1996. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY). Solicita: TERCER TIEMPO. Clase: 38.
23) $ 350,00 10/pub 19668 Abr 18- v May 03

Acta 286051. 11 Abril 1996. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL). Solicita: AIRHEADS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 19669 Abr 18- v May 03

Acta 286054. 11 Abril 1996. CIKATO por AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MX). Solicita:

aeromexico

Clase: 39.
23) $ 1.400,00 10/pub 19670 Abr 18- v May 03

Acta 286052. 11 Abril 1996. CIKATO por AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MX). Solicita: AEROMEX. Clase: 35, 39, 42.
23) $ 700,00 10/pub 19671 Abr 18- v May 03

Acta 286053. 11 Abril 1996. CIKATO por AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MX). Solicita: AMX. Clase: 35, 39, 42.
23) $ 700,00 10/pub 19672 Abr 18- v May 03

Acta 286102. 11 Abril 1996. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY). Solicita: COTECELL. Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 19673 Abr 18- v May 03

Acta Nº 285961. 8 Abril 1996. SCIARRA POR BANCO SOLIDARIO S.A. -BANCO SOL S.A. (BO). Solicito BANCO SOLIDARIO S.A. BANCO S.A. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 19822 Abr 18- v May 03

Acta Nº 286215. Montevideo, 16 de Abril de 1996. Con esta fecha solicito la marca: Héctor Hugo Carbajal la marca.



De la clase: 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 19842 Abr 18- v May 03

Acta 286007. Montevideo, Abril 10, 1996. RITKO S.A. (Montevideo). Solicita: "CAPRICCIO". Clase: 18.
23) $ 350,00 10/pub 19918 Abr 22- v May 06

Acta 285946. 8 Abril 1996. MIGUEL ANGEL SIVOLELLA. Solicita marca: CONDOR. Clases: Int. 22, 28 S/D.
23) $ 350,00 10/pub 19925 Abr 22- v May 06

Acta 286162. Abril 15, 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "PICC-SHIELD".Clase: 10.
23) $ 350,00 10/pub 19936 Abr 22- v May 06

Acta 286163. Abril 15, 1996. FOX por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "GLOBAL". Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 19937 Abr 22- v May 06

Acta 286164. Abril 15, 1996. FOX, por Imation Corp. Solicita: "IMATION". Clase: 1, 9, 10, 16, 42.
23) $ 350,00 10/pub 19938 Abr 22- v May 06

Acta 286165. Abril 15, 1996. FOX por HOECHST VETERINAER GmbH. Solicita: "CEFAMAST". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 19939 Abr 22- v May 06

Acta 286190. Abril 16, 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "STREAMLINE". Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 19940 Abr 22- v May 06

Acta 286191. Abril 16, 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "PASMIGREN". Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 19941 Abr 22- v May 06

Acta 286193. Abril 16, 1996. FOX por Bertel Corporation. Solicita: "ICEE". Clase: 32.
23) $ 350,00 10/pub 19942 Abr 22- v May 06

Acta 286194. Abril 16, 1996. FOX por MERCK & CO., INC. Solicita: "SAARIZIDE". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 19943 Abr 22- v May 06

Acta 286161. Abril 15, 1996. FOX por Advanced Polymers Systems, Inc. Solicita:

ExACT

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 19944 Abr 22- v May 06

Acta 286192. Abril 16, 1996. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "OPHTHALAS 532 EYELITE". Clase: 10 (detalle).
23) $ 140,00 10/pub 19945 Abr 25- v May 09

Acta 286195. Abril 16, 1996. FOX, por KUMON INSTITUTE OF EDUCATION CO., LTD. Solicita:



Clase: 16, 28 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 19946 Abr 22- v May 06

Acta 286155. 12 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por N.B.C. PUBLICIDAD S.A. (Argentina). Solicita: "N E U S S". Clases: 32 y 33.
23) $ 700,00 10/pub 19975 Abr 22- v May 06

Acta 286096. 11 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por LORSEN S.A. (Argentina). Solicita: "M I M E T I X". Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 19976 Abr 22- v May 06

Acta 286047. 10 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina). Solicita: "COQUITAS". Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 19977 Abr 22- v May 06

Acta 286046. 10 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania). Solicita: "PANTO P-40". Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 19978 Abr 22- v May 06

Acta 286045. 10 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania). Solicita: "PANTHO-F". Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 19979 Abr 22- v May 06

Acta 286044. 10 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina). Solicita: "PANCHITAS". Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 19980 Abr 22- v May 06

Acta 285999. 9 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (Argentina). Solicita: "ESTANCIA DEL SOL". Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 19981 Abr 22- v May 06

Acta 285966. 8 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (ARGENTINA). Solicita: "SANTA ANA". Clases: 29 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 19982 Abr 22- v May 06

Acta: 285958. Abril 8, 1996. BEBIDAS MAX WILHELM S/A. Solicita: "MAX WILHELM". Clase: 32, 33.
23) $ 350,00 10/pub 19983 Abr 22- v May 06

Acta 286186. Abril 15, 1996. ROLON S.A. (URUGUAY). Solicita marca: STRAUCH. Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 19986 Abr 22- v May 06

Acta Nº 286177. Montevideo, 15 Abril 1996. Con esta fecha DEOBALDO LUIS GRIECO MARTINEZ. Solicito la marca:



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 19990 Abr 22- v May 06

Acta 285988. Abril 9, 1996. AGA AKTIEBOLAG (SE). Solicito marca:

blanco AGA rojo

Clases: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 37 y 39 s.d.
23) $ 1.400,00 10/pub 19991 Abr 22- v May 06

Acta 286152. 12 Abril 1996. WELLA AG. (ALEMANIA). Solicito renovar marca: KERATINT. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 19992 Abr 22- v May 06

Acta 286039. Abril 10, 1996. SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) (FR). Solicito marca:

IPSTYL

Clase: 5 s.d.
23) $ 1.400,00 10/pub 19993 Abr 22- v May 06

Acta 286041. Abril 10, 1996. PETERSEN MANUFACTURING CO. INC. (US). Solicito marca: VISE-GRIP. Clase: 6, 11, 19 y 22 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 19994 Abr 22- v May 06

Acta 286038. 10 Abril 1996. PRESTIGE MEDICAL CORPORATION (US). Solicito marca: PRESTIGE MEDICAL. Clase: 10 s.d.
23) $ 350,00 10/pub 19995 Abr 22- v May 06

Acta 286042. Abril 10, 1996. FAPERSA I.C.S.A. (AR). Solicito marca: FAPERSA. Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 19996 Abr 22- v May 06

Acta 286040. Abril 10, 1996. PETERSEN MANUFACTURING CO., INC. (US). Solicito marca: VISE-GRIP. Clases: 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 25 a 28; 31 y 34 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 19997 Abr 22- v May 06

Acta 286043. Abril 10, 1996. CARLOS DAMELLES (UY). Solicito marca: LA CASONA. Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 19998 Abr 22- v May 06

Acta 286095. Abril 11, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR). Solicito marca: G. PRICE. Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 19999 Abr 22- v May 06

Acta 286094. Abril 11, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR). Solicito marca: PRICITY. Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 20000 Abr 22- v May 06

Acta 286093. Abril 11, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR). Solicito marca: GOWIN. Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 20001 Abr 22- v May 06

Acta 286092. Abril 11, 1996. FELISATTI S.A. (UY). Solicito marca:



Clases: 1 y 30.
23) $ 2.450,00 10/pub 20002 Abr 22- v May 06

Acta 286134. Montevideo, Abril 15, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: ANAGREG. Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 20017 Abr 22- v May 06

Acta 286207. Montevideo, Abril 16, 1996. VANRELL por LINEAS SUDAMERICANAS LTDA. (URUGUAY). Solicito:



Clase: 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 20018 Abr 22- v May 06

Acta 286206. Montevideo, Abril 16, 1996. VANRELL por RELOJES LOTUS, S.A. (ESPAÑA). Solicito:



Clase: 14 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 20019 Abr 22- v May 06

Acta 286205. Montevideo abril 16, 1996. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: SELLAGRES. Clase: 17.
23) $ 350,00 10/pub 20020 Abr 22- v May 06

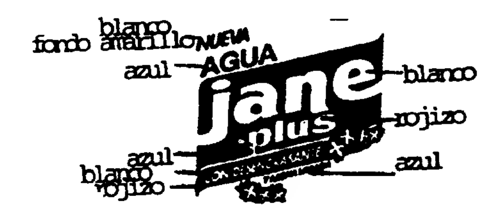
Acta 286204. Montevideo, Abril 16, 1996. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicito: DECORLITE. Clase: 2.
23) $ 350,00 10/pub 20021 Abr 22- v May 06

Acta 286201. Montevideo, Abril 16, 1996. VANRELL por JUAN GANDULIA DE CESARE (URUGUAY). Solicito:



Clase: 9.
23) $ 1.050,00 10/pub 20022 Abr 22- v May 06

Acta 286202. Montevideo, abril 16, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicito:



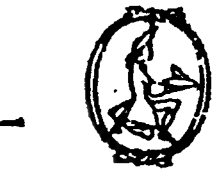
Clase: 3 y 5.
23) $ 2.100,00 10/pub 20023 Abr 22- v May 06

Acta 286203. Montevideo, abril 16, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 3 y 5.
23) $ 2.100,00 10/pub 20024 Abr 22- v May 06

Acta 286183. Montevideo, abril 15, 1996. BACOT por Roberto Carpi (ARGENTINA). Renueva "MEDIGRAND". Clase: 23, 24, 25 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 20025 Abr 22- v May 06

Acta Nro. 285950. Abril 8, 1996. CHARLES JOURDAN S.A. (Suiza). Solicita renovar marca:



CHARLES JOURDAN

Clase: 3, 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 20026 Abr 22- v May 06

Acta 285968. Abril 8, 1996. TECNOVOZ S.A. Solicita: "TECNOVOZ SOLUCIONES TELEFONICAS INTERACTIVAS". Clases: 9, 38.
23) $ 350,00 10/pub 20052 Abr 22- v May 06

scta 286048. 10 Abril. 1996. NUMEROSKY por VITA NOVA CONSERVAS LTDA. Solicita: "VITA NOVA". Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 20053 Abr 22- v May 06

Acta 286099. Abril 11, 1996. NUMEROSKY por Alejandro CHACRA LARRORY. Solicita: "VISSEL". Clase: Int. 2.
23) $ 350,00 10/pub 20054 Abr 22- v May 06

Acta 286100. Abril 11, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA. Solicita: "KONITOS MANOLO". Clases: Int. 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 20055 Abr 22- v May 06

Acta 286150. Abril 12, 1996. NUMEROSKY por THE FACTORY S.A. Solicita:



Clase: Int. 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 20056 Abr 22- v May 06

Acta 286108. Abril 12, 1996. SABORMEX, SA DE CV. Solicita: ENERPLEX. Clase: Int. 32 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 20138 Abr 23- v May 07

Acta 286212. Abril 16, 1996. BOTISOL S.A. Solicita: PROFILO. Clases: 7, 9, 11.
23) $ 350,00 10/pub 20139 Abr 23- v May 07

Acta 286228. Abril 17, 1996. Suzika Electronics Co., Limited. Solicita: SUZIKA. Clase Int. 9 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 20140 Abr 23- v May 07

Acta 286109. Abril 12, 1996. STAR-KIST FOODS, INC. Solicita: KEN-L-RATION. Clase Int. 21.
23) $ 350,00 10/pub 20141 Abr 23- v May 07

Acta 286229. Abril 17, 1996. Systems Bio-Industries GmbH. Solicita: BIOGARDE. Clases Int. 1, 5, 29.
23) $ 350,00 10/pub 20142 Abr 23- v May 07

Acta 286230. Abril 17, 1996. Systems Bio-Industries GmbH. Solicita: BIOGHURT. Clases: Int. 1, 5, 29.
23) $ 350,00 10/pub 20143 Abr 23- v May 07

Acta 286214. Abril 16, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita: SUPERLIFT CONTRACTOR. Clase: 7 detalle. Prioridad USA Acta 75/006080 del 16/10/95.
23) $ 700,00 10/pub 20144 Abr 23- v May 07

Acta 286213. Abril 16, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita:

S

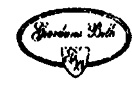
Clase: 7 detalle. Prioridad USA Acta 75/006081 del 16/10/95.
23) $ 1.400,00 10/pub 20145 Abr 23- v May 07

Acta 286211. Abril 16, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita:

Z

Clase: 7 detalle. PrioridadUSAActa 75/006082 del 16/10/95.
23) $ 1.400,00 10/pub 20146 Abr 23- v May 07

Acta: 286056. Abril 11, 1996. Fernández Secco por HERZA INDUSTRIA DE ROUPAS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 20154 Abr 23- v May 07

Acta: 286125. Abril 12, 1996. Fernández Secco por COLGATE PALMOLIVE CHILE S.A. Solicita: "NATURAL LINEA BOTANICA DE BARBARA LEE". Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 20155 Abr 23- v May 07

Acta: 286126. Abril 12, 1996. Fernández Secco por AÇOTECNICA S/A. Solicita: AÇOTECNICA. Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 20156 Abr 23- v May 07

Acta: 286127. Abril 12, 1996. Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO ANTICEL. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20157 Abr 23- v May 07

Acta: 286128. Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO INSTANCE. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20158 Abr 23- v May 07

Acta: Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO HIPNOSIS. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20159 Abr 23- v May 07

Acta 286130. Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: ZONA ROSA. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20160 Abr 23- v May 07

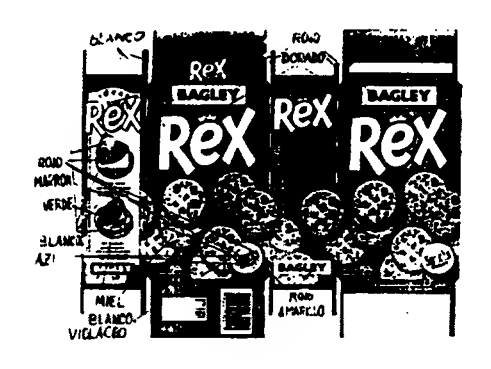
Acta 286131. Abril 12, 1996. Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO REDUCE-ME. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20161 Abr 23- v May 07

Acta: 286132. Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: MAINTEI-ME. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20162 Abr 23- v May 07

Acta: 286133. Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES

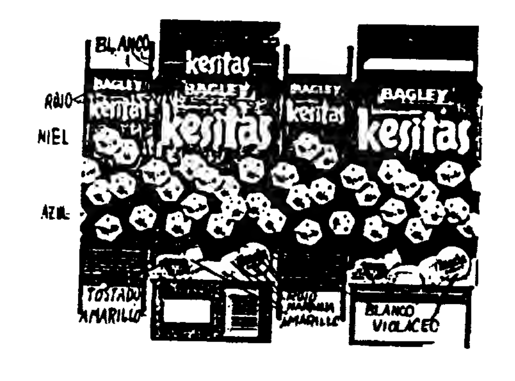
LTDA. Solicita: NUVO ILUMINANCE. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20163 Abr 23- v May 07

Acta 286098. 11 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 20201 Abr 23- v May 07

Acta 286097. 11 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 20202 Abr 23- v May 07

Acta 285970. Montevideo, 08 abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por CONFER LTDA. Solicita: MAROSS. Clase: 11.
23) $ 350,00 10/pub 20231 Abr 23- v May 07

Acta 285969. Montevideo, 08 abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por PEDRO ATILIO ENCISO. Solicita: FERSOL. Clases: 16, 42.
23) $ 350,00 10/pub 20232 Abr 23- v May 07

Acta 286156. 12 Abril 1996. CIKATO por THE CHURCH OF THE MOVEMENT OF SPIRITUAL INNER AWARENESS (US). Solicita: MSIA. Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 20238 Abr 23- v May 07

Acta 286157. CIKATO por THE CHURCH OF THE MOVEMENT OF SPIRITUAL INNER AWARENESS (US). Solicita: MOVIMIENTO DEL SENDERO INTERNO DEL ALMA. Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 20239 Abr 23- v May 07

Acta 286158. 12 Abril 1996. CIKATO por MUNIZ BERLAN, RODOLFO (UY). Solicita: NATURALEZA VIVA. Clase: 9.
23) $ 350,00 10/pub 20240 Abr 23- v May 07

Acta 286159. 12 Abril 1996. CIKATO por PRESNO, FERNANDO (UY). Solicita: CHICANO. Clase: 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 20241 Abr 23- v May 07

Acta 286217. 16 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (ARGENTINA). Solicita:



Clases: 29, 30, 31, 32 y 33.
23) $ 1.400,00 10/pub 20290 Abr 25- v May 09

Acta 286270. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (ARGENTINA). Solicita:

PaNet

Clases: 29, 30 y 31.
23) $ 1.400,00 10/pub 20306 Abr 25- v May 09

Acta 286271. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (Argentina). Solicita:

BaNet

Clases: 29, 30 y 31.
23) $ 1.400,00 10/pub 20307 Abr 25- v May 09

Acta 286272. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por URANIX S.A. (Uruguay). Solicita: "HDZ - HARD ZONE". Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 20308 Abr 25- v May 09

Acta 286273. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. y C. (Argentina). Solicita: "ORBIS MARK SERIES". Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 20309 Abr 25- v May 09

Acta 286274. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. Y C. (Argentina). Solicita: "ORBIS CALORAMA". Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 20310 Abr 25- v May 09

Acta 286275. 17 Abril 1996. GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. Y C. (Argentina). Solicita: "ORBIS CONVECTA". Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 20311 Abr 25- v May 09

Acta 286243. Abril 17, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "AZOPT". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 20385 Abr 25- v May 09

Acta 286244. Abril 17, 1996. FOX, por Dylon International Limited. Solicita: "DYLON". Clase: 2 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 20386 Abr 25- v May 09

Acta 286245. Abril 17, 1996. FOX por MARROQUI S.A. Solicita: "D'AMATO'S". Clases: 18, 24, 25.
23) $ 350,00 10/pub 20387 Abr 25- v May 09

Acta 286247. Abril 17, 1996. FOX, por Montblanc-Simplo GmbH. Solicita: "MONTBLANC". Clase: 3, 9 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 20388 Abr 25- v May 09

Acta 286322. Abril 18, 1996. FOX por J.E. Ekornes AS. Solicita: "STRESSLESS". Clase: 20.
23) $ 350,00 10/pub 20389 Abr 25- v May 09

Acta 286323. Abril 18, 1996. FOX por J.E. Ekornes AS. Solicita: "EKORNES". Clase: 20.
23) $ 350,00 10/pub 20390 Abr 25- v May 09

Acta 286324. Abril 18, 1996. FOX por VESSENA LTDA. Solicita: "NEON". Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20391 Abr 25- v May 09

Acta 286328. Abril 18, 1996. FOX por Rohm and Haas Company. Solicita: "PERSIST". Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 20392 Abr 25- v May 09

Acta 286327. Abril 18, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz LTD.) (Sandoz AG). Solicita: "ELEXON". Clase: 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 20393 Abr 25- v May 09

Acta 286246. Abril 17, 1996. FOX, por Montblanc-Simplo GmbH. Solicita:



Clase: 3, 9 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 20394 Abr 25- v May 09

Acta 286248. Abril 17, 1996. FOX, Speedo Holdings B.V. Solicita:



Clase: 9 (Detalle), 18, 25, 28.-
23) $ 1.050,00 10/pub 20395 Abr 25- v May 09

Acta 286326. Abril 18, 1996. FOX, por BAUSCH & LOMB INCORPORATED. Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 20396 Abr 25- v May 09

Acta 286325. Abril 18, 1996. FOX, por McDonald's Corporation. Solicita:



Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 20397 Abr 25- v May 09

Acta 286000. Montevideo, 09 de abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por EDUARDO ESTEBAN KACPRZYNSKI SZOLNO. Solicita: SPARK. Clase: 06.
23) $ 350,00 10/pub 20399 Abr 25- v May 09

Acta 286101. Montevideo, 11 abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por MIGUEL STEINER FARBER. Solicita: DISTRICOMP. Clases: 35, 42.
23) $ 350,00 10/pub 20400 Abr 25- v May 09

Acta 286151. Montevideo, 12 abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por BENEDUCI & LOPES LTDA. Solicita: BENEDUCI. Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 20401 Abr 25- v May 09

Acta 286174. Abril 15, 1996. LAURA FLORES FALCO (Montevideo). Solicita:

BABY CLUB

Clase: 42.

23) $ 1.050,00 10/pub 20402 Abr 25- v May 09

Acta 286251. Montevideo, Abril 17, 1996. VANRELL por FABIAN TORT CARREÑO (URUGUAY). Solicito: COLCUER. Clase: 1.

23) $ 350,00 10/pub 20407 Abr 25- v May 09

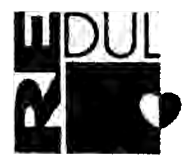
Acta 286309. Montevideo, Abril 18, 1996. VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE). Solicito: DULCHO. Clase: 30 s/d.

23) $ 700,00 10/pub 20408 Abr 25- v May 09

Acta 286160. 15 Abril 1996. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES). Solicita: INFOVIA. Clase: 16.

23) $ 350,00 10/pub 20416 Abr 25- v May 09

Acta 286188. 16 Abril 1996. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY). Solicita:



Clase: 30.

23) $ 1.400,00 10/pub 20417 Abr 25- v May 09

Acta Nº 286382. Montevideo, 22 Abril 1996. Con esta fecha Villalba Peres Teresa. Solicito la marca: BUENOS AIRES RECORDS. De la clase: 42, 9. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 700,00 10/pub 20427 Abr 25- v May 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3406. Montevideo, febrero 23, 1996. ALVAREZ-PLASTICOS DE GALICIA, S.A. (ES) solicita Modelo de Utilidad para: "HERVIDOR DE CHUPETES PARA HORNO MICROONDAS". Reivindica prioridad en España el 24.8.95 Nº 9502232. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 787,50 10/pub 19185 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº U 3405. Montevideo, febrero 15/1996. M. DUBOURG por Segura, Goldman y Rota (Argentina) solicita modelo utilidad: "PANELES ALIVIANADOS PARA DESARROLLAR PLANES DE VIVIENDA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 525,00 10/pub 19369 Abr 16- v Abr 30

Acta 24072. Montevideo 30 de Octubre 1995. MANFREDO A. CIKATO por PEPSICO INC. (US). Solicita patente de Invención: RECIPIENTE PLASTICO MOLDEADO A SOPLADO Y METODO.

24) $ 525,00 10/pub 19664 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 24.067. Montevideo, 24 de Octubre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE CON MIEMBRO DE CONTACTO CON EL CUERPO PARA CONTROL DEL LIQUIDO Y METODO DE FABRICACION". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/328,987 de fecha 25/10/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.050,00 10/pub 19947 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 24.068. Montevideo, 25 de Octubre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE AUTO ADHERENTE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/331,072 de fecha 28/10/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 19948 Abr 23- v May 07

Acta U 3418. Montevideo, abril 16 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JORGE MUNIZ, NICOLAS MONTAGNO y ENRIQUE FONSECA (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSITIVO VERTEDOR" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 20015 Abr 23- v May 07

ACTA 24.096. Montevideo, noviembre 22, 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY), solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA MEZCLA DE TABACOS, DE CARACTERISTICAS SIMILARES A OTRA, PARTIENDO DE TABACOS DIFERENTES", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 20016 Abr 23- v May 07

ACTA U 3385, Octubre 24/1995. MARIA ANGELICA ACOSTA, solicita modelo utilidad: ASA PARA BOTELLA.

24) $ 525,00 10/pub 20027 Abr 23- v May 07

Acta U-3409. Montevideo, marzo 8, 1996. GUICHON-FABRISUR S.A. (UY). Solicito Modelo Industrial para: BALDE. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 525,00 10/pub 20383 Abr 25- v May 09

Acta U-3416. Montevideo, abril 15, 1996. GUICHON, por RAFAEL PORTO (UY). Solicita: MODELO DE UTILIDAD para: ENCENDEDOR ELECTRICO PARA COCINA A GAS O SIMILAR. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 525,00 10/pub 20384 Abr 25- v May 09

Acta 2859. Octubre 30, 1995. FOX por SAO PAULO ALPARGATAS S/A (Brasil). Solicita patente Modelo Industrial para: "SUELA". Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta MI 5500621-3 de fecha 2 de junio de 1995. De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 20398 Abr 25- v May 09



Ley. 26.9.904. PANKOWSKY. PANKOVOSKY prometen vender despensa Juan de Dios Peza 2050. Acreedores allí.

25) $ 640,00 20/pub 15358 Abr 18- v May 17

VENTA DE COMERCIO - Ley 26/9/904
Silvia Rene Bonnefon Martinelli cederá derechos sobre lavadero "LAVAMAS" sito en 8 de Octubre 3976 L. 10 a Beatriz García Puster. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 17235 Mar 26- v Abr 30

LEY 26/9/904. VENTA DE COMERCIO. YOLANDA CAPRILE prometí vender a RICARDO BARBATO salón Yaguarón 2017. Acreedores a él.

25) $ 640,00 20/pub 17251 Mar 26- v Abr 30

LEY 26 setiembre 1904. BELTRAN NIBER SOSA PIRIZ prometió vender a MARIA ESTHER LANZ, rotisería, fiambrería y comidas al paso, sito en Gral. Flores 4478 bis. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 18587 Abr 09- v May 08

Ley 26/9/904.- FIRSEL S.A. prometió vender a ADEKEL S.A. garage para automóviles, ubicado en Brandzen 2086. Acreedores presentarse al mismo.

25) $ 1.280,00 20/pub 18625 Abr 09- v May 08

Ley 26 Setiembre 1904. FRANCISCO CRISCUOLI y CLAUDIA REYES prometieron vender a María Alvarez Camoirano el Kiosco de Camino Carrasco No. 4284 bis. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 18684 Abr 09- v May 08

LEY 26/9/904. JOSE VILLAVERDE PARDO vendí Bar. Acreedores presentarse en Washington 201.

25) $ 700,00 20/pub 18786 Abr 10- v May 09

LEY 26/9/1904. Cooperativa Obrera Ideal prometió vender a Santos Pérez Hernández la Panadería Ideal. Rivera y Elena Barros. Dolores, Soriano. Acreedores al mismo.

25) $ 1.400,00 20/pub 18800 Abr 10- v May 09

LEY 26/9/904.
"ZUGA S.R.L." prometió vender a "ERIPLAN S.A." comercio en Avda. Artigas 659 - Las Piedras. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 19110 Abr 12- v May 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EDELMIRO LOIS BARBEIRA y MARINA ORGEIRA DOMATO

prometen vender a Fernando Lois Orgeira, café, bar, sito en Rambla Roosevelt 226. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 19543 Abr 25- v May 23

Ley 26-09-1904. Prometimos vender Autoservice a SANI SRL. Acredores en Blandengues 1727.
25) $ 700,00 20/pub 19817 Abr 22- v May 20

LEY 26/9/904. FRANCISCO CALVAR y ELIDA AGUILERA prometieron vender a CARNES URUGUAY II LTDA carnicería Gral. Hornos 5237. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 20078 Abr 23- v May 21

ANALON S.A. prometió vender a PROBIOMONT S.A. el establecimiento comercial sito en Juan José Arteaga No. 1355.
Acreedores, Bartolomé Mitre 1335 esc. 405.
25) $ 1.400,00 20/pub 20225 Abr 23- v May 21

Ley 26 setiembre 1904. Rotisería Messina S.R.L. prometió vender a Sistemas Gráficos S.R.L. comercio, vinería y venta de alimentos (rotisería) en calle Libertad 2669 A. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 20282 Abr 23- v May 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a MODERNA S.R.L. comercio ramo farmacia en calle Morquio No. 800, ciudad Durazno. Acreedores allí. (Hora 8 a 12 y 14 a 19, lunes a viernes. JUAN PATRICIO MACKINNON.
25) $ 1.400,00 20/pub 20362 Abr 25- v May 23

Ley 26/9/1904. "RADIAL S.R.L." prometió vender a "BERA LIMITADA", la estación de servicio sita en Ruta No. 1, kilómetro 66,6a. Sec. Jud. de San José.- Acreedores: Mercedes 1774/403.
25) $ 1.400,00 20/pub 20382 Abr 25- v May 23



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Serrana CABRERA, N.U. 525499, C.I. 1774194-2, se le comunica que por Resol. Nº 24/96 de la División Recursos Humanos de fecha 11 de Enero de 1996 se le acepto la renuncia al cargo. Cra. Lic. Sylvia Sacchi, Gerente de Area, Administración de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51042 Abr 24- v Abr 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1723/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DOLORES MARTINEZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 621/95 de fecha 22 FEB 1995 recaída en expediente 6580/1723/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 951720 de Montevideo a nombre de: Dolores MARTINEZ por un monto de $ 2.886,50 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y seis con 50/100), calculada al 4/8/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51044 Abr 24- v Abr 26

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al señor Juan Héctor Colman Gómez la Res. (G.G.) Nº055/996 de fecha 29 de febrero de 1996 recaída en expediente Nº 222.767, que dice:
1º) Tomar conocimiento de la imputación efectuada a los señores Víctor Hugo Toledo Pierleono, Juan Héctor Colman Gómez y Jorge Carlos Rodríguez Mariño, en el sentido de que el Organismo se abstendrá de mantener relaciones comerciales con los mismos, por el lapso de dos años; y de la vista de las actuaciones, otorgada para la formulación de descargos, sin que ello haya ocurrido.
2º) Disponer que la Administración se abstendrá de mantener relaciones comerciales con las personas mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución, por el término de dos años, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Legal y a las resultancias del expediente Nº 222.767.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51097 Abr 24- v Abr 26

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 dela ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el padrón sito en la 11a. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 1.148 (p) propietario, Alvaro Torres García con domicilio desconocido, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal y Ricardo Lagos tiene un área de 3Há 6948mc. y se deslinda así:
Por el Norte 25,45 m lindando con el padrón No. 1149, por el Sureste línea quebrada de dos tramos de 959,41 m y 915,69 lindando con el Padrón No. 1148 (p), por el Oeste 42,13 m lindando con el padrón No. 4584 y por el Noroeste línea quebrada de dos tramos de 944,80 m y 880,05 m lindando con el padrón No. 1148 (p) Expte. No. 267.570/95.
El Expte. respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 Piso 5o., Montevideo.
A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. Montevideo, 26 de marzo de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51101 Abr 24- v Abr 26

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el padrón sito en la 11a. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 4930 propietario, Alda Feo Casariego con domicilio desconocido, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal y Ricardo Lagos tiene un área de 3669 m2 98 dm2 y se deslinda así: Por el Norte 15,85 m lindando con el padrón 5544 (p), por el Sureste 183,50 m lindando con el padrón 4930 (P), por el Sur 21,13 m lindando con el padrón 9084 (p) y por el Noroeste 183,91 m lindando con el padrón 4930 (p)
Expte. No. 267.569/95
El Expte. respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 Piso 5o., Montevideo.
A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. Montevideo, 8 de abril de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51102 Abr 24- v Abr 26

UTE

Sr. CARLOS NUÑEZ APOLINARIO, C.I. 1851971-0.
Al haber superado el tope de 10 faltas consecutivas, se intima a presentar justificativos por sus inasistencias o reintegrarse a su cargo, con plazo de 3 días bajo apercibimiento de quedar separado del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51144 Abr 24- v Abr 26

ANTEL

Se notifica por esta via a HECTOR ENRIQUE SQUIERA RUECO (N.U. 351.189) la Resolución del Directorio de Antel No.2210/95 (Acta No. 1637) de fecha 1o.11.95 recaída en expediente 351.189/8, que dispone: 1o.) Destituir al amparo de lo expresdo en los incisos f) de los artículos 66 y 69 del Estatuto del Funcionario de Antel, al funcionario Sr. Héctor SQUIERA por la causal omisión a los deberes del cargo. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51246 Abr 25- v Abr 29

ANTEL

Expediente Nº 95/00261
NOTIFICACION: NOTIFICASE por esta vía a Daniel ANDRADRE PAIS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 681/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00261 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Gestión Deudores relativa a la deuda del servicio No. 400877 a Nombre de DANIEL ANDRADE PAIS, por un monto de $ 4,765.58 (Pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 58/100), calculada al día 11/02/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Alejandro Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51247 Abr 25- v Abr 29

Expediente Nº 95/04977
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María del Carmen Piñeiro Gago la Resolución del Directorio de ANTEL No.762/95 de fecha 17/10/95, recaída en expediente 95/04977 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 1959663443 (celular) a nombre de María del Carmen Piñeiro Gago por un monto de $ 7.366,00 pesos uruguayos siete mil trescientos sesenta y seis con 00/100 calculada al día de vencimiento de cada liquidación
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51248 Abr 25- v Abr 29

Expediente Nº 95/04978
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Gustavo César Campodónico la Resolución del Directorio de ANTEL No. 763/95, de fecha 17/10/95, recaída en expediente No. 95/04978 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 1959663605 (celular) a nombre de Gustavo César Campodónico

por un monto de $ 28.498,00 pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 calculada al día 28.04.95.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51249 Abr 25- v Abr 29

Expediente Nº 95/04968
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Salvatore Lo Grasso la Resolución del Directorio de ANTEL No. 755/95 de fecha 17/10/95, recaída en expediente 95/04968 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 1959661421 (celular) a nombre de Salvatore Lo Grasso por un monto de $ 30.353,00 (pesos uruguayos treinta mil trescientos cincuenta y tres con 00/100, calculada al día 28.04.95.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51250 Abr 25- v Abr 29

Expediente Nº 95/04967
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A José Luis Cabañas la Resolución del Directorio de ANTEL No. 754/95 de fecha 17/10/95, recaída en expediente 95/04967 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 1959661357 (celular) a nombre de José Luis Cabañas por un monto de $ 16.015,00 pesos uruguayos dieciséis mil quince con 00/100, calculada al día 28.04.95.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51251 Abr 25- v Abr 29

Expediente 6580/1051/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A José Antonio Díaz la Resolución del Directorio de ANTEL Nº1708/94, de fecha 28/09/94, recaída en expediente Nº 6580/1051/94, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 46017 de Maldonado a nombre de José Antonio Díaz por un monto de $ 31.380,57 (PESOS uruguayos treinta y un mil trescientos ochenta con 57/100) calculada al día 15.08.94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51252 Abr 25- v Abr 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

NOTIFICA por este único medio a la Sra. FABIANA PEREZ el informe de la División Comercial del 22.03.96 recaído en el expediente 960555; que establece que de acuerdo al régimen actual de Puerto libre y la ley de Puertos las actividades portuarias no admiten el servicio solicitado, salvo que éste se efectúe como servicio autorizado contractualmente a un concesionario.
Alicia Carnelli, Escribana, Téc. III.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51143 Abr 24- v Abr 26

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Agte. 2da. Cl. Milton Daniel PINTOS MUÑOZ, perteneciente a la D.G.A. -Escuela de Policía Departamental-, apresentarse dentro de los tres días hábiles o aducir motivos fundados para no hacerlo, en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano No. 1316, Planta Baja); asimismo de Notificarse del Sumario Nº 23/96 y de la Vista Sumarial correspondiente (Art. 191 del Decreto 500/91), bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (PT) Dr. Reinaldo MORENO.-
27) $ 525,00 3/pub 19720 Abr 24- v Abr 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Sargento Wladimir Pérez Sampayo, de la D.N.CP.C.R., que de acuerdo a Resolución Ministerial Nro. 134, de fecha 21.02.96, el Sr. Ministro del Interior resuelve declarar que tiene derecho a retiro policial por la causal cesantía, computando 15 años, 8 meses, 11 días de servicio, ajustado al grado de sargento, con una asignación mensual de $ 557 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y siete con 00/100), liquidación ajustada al 1 ENE 94 y con efectos económicos al 1 MAR 94.-
Departamento de Personal.
D.N.C.PC.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51141 Abr 24- v Abr 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-agente de 2da. José Luis Feirrer Tafure, que de acuerdo a Expte. 4037/95 (Resolución Nro. 5919, de fecha 12.02.96), es dado de baja por la causal de abandono del cargo, con fecha 29.02.96, declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.11.95.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51142 Abr 24- v Abr 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio de 1995, modificada por otra del 27 de febrero de 1996 en el expediente Asunto 21/70 Carpeta 426 se otorgó a "RUFO HNOS. S.R.L." el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de piedra laja, por el plazo de treinta años, afectando el padrón 3864 de la 2a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 4 Hás 8978 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 56 al fº 56 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el




DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 9 de abril de 1996, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.
198/81	2053 E	caliza	Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA	5898,5899 y 19568	8a.Canelones
447/93		arena	José Viroga	21115	7a.Maldonado
351/89	3397	granito negro	Nuar S.A.	3842	11a.Soriano
745/92		arena	José Cóppola	37437	19a.Canelones
66/92		marga calcárea	Compañía Oriental de Minerales S.A.	11123(p)	3a.Maldonado
266/92		ágatas,amatistas	André Jachetti	1552(p), 1557(p)	3a.Artigas
993/88	3267	granito	Privilegiada SA	ver cartelera DINAMIGE	7a.Maldonado
881/91	4149	mármol y granito	Diego Serra	8004,9774,9775, 9776 y 9777	6a.Soriano
593/88	3198	granito	The Elephant's SA	2(p),,39(p), 4875,4876(p) 4877,4881, 14858(p),17804	5a.Colonia

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51013 Abr 24- v Abr 26

artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de abril de mil novecientos noventa y seis.
Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 945,00 3/pub 20288 Abr 24- v Abr 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa LEONARDO SUAREZ e HIJOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4.08.95 Exp. 5404/95 por la que se le sanciona con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 art. 5 Cap. II y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51045 Abr 24- v Abr 26

Notifícase a la empresa GRISEL PEREIRA de la Resolución de la Inspección General de fecha 28.3.95 Exp. 3221/95 por la que se sanciona con multa de 18 UR (dieciocho unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 art. 5 Cap. II y Ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannasttasio Km. 22500 Galería Shopping Boll) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51046 Abr 24- v Abr 26

Notifícase a la empresa SILVIA MANOWICZ ZAJAC de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 01.11.95 Exp. 010427/95 por la que se le sanciona con 23 UR (veititrés unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 art. 2 Cap. II, e intímese el en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli c/ R.Guerra) bajo apercibimiento de nuevas y sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51047 Abr 24- v Abr 26

Notifícase a la empresa ENID LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29.11.95 Exp. 013017/95 por la que se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción Dec. 392/80 art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannasttasio km. 22.500 Galería Shopping Boll), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51048 Abr 24- v Abr 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se notifica a la Fábrica SILIT S.R.L. propiedad de Julio Rubens Massera Barreto y Margarita Catapano Gularte, sita en la calle Timote 4502, de esta ciudad, que se le dará de baja de los Registros correspondientes al Ministerio de Salud Pública.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51158 Abr 24- v Abr 26

ASUNTO No. 41.
Montevideo, 1o. de febrero de 1995.
VISTO: los autos sucesorios de doña Esther Adriana Foglia Paullier;
RESULTANDO: I) que dicha causante falleció habiendo otorgado testamento abierto el día 29 de mayo de 1975 ante el Escribano Carlos A. Galán.
II) que de acuerdo a las disposiciones del testamento referido, resulta único y universal heredero el Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto Nacional de Oncología.
CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por los artículos 1059, siguientes y concordantes del Código Civil;
II) lo informado por el Departamento Jurídico de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública;
ATENTO: a lo establecido en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No. 13/993 de 12 de enero de 1993, Título I;

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:

1o.- Acéptase bajo beneficio de inventario la herencia instituida por doña ESTHER ADRIANA FOGLIA PAULLIER en beneficio del Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto Nacional de Oncología.
2o.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Asuntos Legales.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51159 Abr 24- v May 08

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NOTIFICACION

Se notifica al Sr. Héctor Gutiérrez, Padrón Nº 44289, C.I. 2.968.150/0 quien se desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, que se ha operado la renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 20/9/95, según Resolución Nº 190/96 del 18 de enero de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51010 Abr 24- v Abr 26

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2589/95 del 21 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JESUS AMADOR PONCE SANCHEZ
Ubicación: Maciel No. 1266, Padrón No. 3636.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994). Deuda: $ 758,00
Más multa: $ 152,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.915,00
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (12/92 al 6/95)
Deuda: $ 1.299,00
Más multa: $ 247,00 Decreto No 19031
Más recargos: $ 1.594,00, calculados hasta el 7/8/95 y 17/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 319226 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.965, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51187 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2654/95 del 12 DE SETIEMBRE DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLGA SUSANA E HILDA MARGARITA RIET BOTTA Y NADIR RIET.
Ubicación: LAURELES S/N LADO No. 631.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994) Padrón 36567
Deuda: $ 417,00
Más multa: $ 83,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.519,00.
Tasa: Gral. Municipal (7/76 al 6/95) Deuda: 310,00.
Más multa: $ 60,00 Decreto Nº 19031.
Más Recargos: $ 6.878,00, calculados hasta el 17/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 319393, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.267,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51189 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2840/95 del 20 de setiembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AIDA TEVELOVITS KAGANAITE, JULIO RIBKE, SUSSANA Y ALICIA ROSA ESKENAZI TEVELOVICH, SAUL ASEROVICIUS
Ubicación: 18 DE JULIO 1346, APTO. 204, PadrónNo. 8673/204
Contribución Inmobiliaria: 1991/2 - 1994
Deuda: $ 4.885,00

Más multa: $ 977,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 17.236,00, calculados hasta el 29/08/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 319789, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 23.098,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51190 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3023/95 del 2 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TORBEL SA
Ubicación: JUAN CARLOS GOMEZ 1259, Padrón 4409
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 8.081,00.
Más multa: $ 1.616,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 40.971,00
Tasa: Gral Municipal, Cons. de Alcantarillado, Adic. mercantil e Hig. Ambiental.
Deuda: $ 3.629,00.
Más multa: $ 692,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.071,00 calculados hasta el 7/9/95 y 19/9/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 321124, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 61.060,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51191 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3132/95 del 6 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBERTO HORACIO PRILLE
Ubicación: JUAN F. SANTOS 4985/85B, Padrón No. 75.359
Tasa: Cons. de Alcantarillado (12/82 - 6/95)
Deuda: $ 241,00
Más multa: $ 46,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.301,00, calculados hasta el 27/9/95, según según liquidación de fs. 12 vta. del expediente Nº 321292 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.588,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51192 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3333/95 del 19 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MANUEL FERMIN ROMERO PERRONE y MARIA INES FUENTES CASAÑA.
Ubicación: Ejido 1629/104, Padrón No. 7607/104.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 1.585,00.
Más multa: $ 317,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.472,00, calculados hasta el 26/9/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 321437, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.374,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51193 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3281/95 del 18 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MANUEL GARCIA TORRES y MARIA DOLORES BREA.
Ubicación: Bacacay s/n Unid. 001, Padrón No. 5630/001.
Contribución Inmobiliaria: 1993/3 - 1994.
Deuda: $ 5.743,00.
Más multa: $ 1.149,00 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 7.587,00 calculados hasta el 25/9/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 321442, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.479,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51194 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 49/96 del 6 de febrero de 1996.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LUIS BOFICO FACAL
Ubicación: YAGUARON 1047, APTO. 005.
Patentes de Rodados: Padrón No. 236.630-4, Matrícula No. 731.756.
Período: 1991/2 - 1994.
Deuda: $ 1.053,00
Multa de Tránsito: $ 84,00.
Multa por Patente: $ 419,00
Más multa: $ 211,00
Decreto: No. 19031.
Más recargos: $ 5.266,00, calculados hasta el 18/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 10 del expediente Nº 321653, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.833,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51195 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3495/95 del 26 DE OCTUBRE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:JAIME GABRIEL, ESTHER, ANA FLORA Y PERLA LEVY ROSENSTEIN
Ubicación: BACACAY 1315, Padrón No. 5623
Tasa: General Municipal, cons de Alcantarillado (2/93-6/95), Adic. Mercantil e Hig. Ambiental (5/90-7/93).
Deuda: $ 1.877,00
Más multa: $ 351.00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.381,00, calculados hasta el 11/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 321703 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.609,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51196 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3429/95 del 26 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE CARLOS SANTOS CORNEJO, LILIAN RITA ALCOBA FARAONE.
Ubicación: Avda. Gral. Rondeau 2396, Apto. 807, Padrón No. 9958/807.
Tasa: Gral. Municipal, Cons. de Alcantarillado (6/87 - 6/95).
Deuda: $ 996,00.
Más multa: $ 192,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.309,00 calculados hasta el 17/10/95, según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 321730, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.497,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51197 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3396/95 del 26 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JAN MATHEUS JOSEPHUS O JUAN MATEO JOSE BERBERS STRENG Y CHRISTINA JULIANA MARIA VANDER AA OVERMARS.
Ubicación: GRAL. FREIRE 1218, APTO. 003, Padrón No. 10081/003.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (11/88-6/95).
Deuda: $ 930,00
Más multa: $ 179,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.805,00, calculados hasta el 17/10/95 según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 321735 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.914,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51198 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3445/95 del 26/10/95
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS PRISCULPINO DIOGO SILVERA y OLIVIA EXEQUIELA JARA AZAMBUYA.
Ubicación: Calle 125 No. 2120 Apto. 001, Padrón No. 408.875/001.
Tasa: General Municipal y Cons. de Alcantarillado (4/91-6/95)
Deuda: $ 687.00
Más multa: $ 132.00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.182.00, calculados hasta el 17/

10/95, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 3⌊1780, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.001.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51199 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3531/95 del 9 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA y MARIA DEL PILAR CARMEN ESPIGA.
Ubicación: Durazno No. 1257/001, Padrón No. 157022/001.
Tasa: Gral. Municipal y Conservación de Alcantarillado.
Deuda: $ 1.220,00.
Más multa: $ 234,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.500, calculados hasta el 18/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 321965, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.954,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51200 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3540/95 del 9 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANGEL CICCA RELLI.
Ubicación: Florida No. 1276/GAR/524, Padrón No. 5871/GAR/524.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (10/90-6/95).
Deuda: $ 1.678,00.
Más multa: $ 323,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.780,00 calculados hasta el 24/10/95, según liquidación de fs. 11 vta. del expediente No. 321974, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.781,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51201 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3681/95 del 21 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: IRIS DORA ZANELLI GARASINI o GARASSINI.
Ubicación: 18 de Julio 1333, Apto. 1005, Padrón No. 8665/1005.
Contribución Inmobiliaria: 1993/1994.
Deuda: $ 3.469,00.
Más multa: $ 694,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.780,00 calculados hasta el 20/10/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 322073, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.943,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51202 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3725/95 del 21 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NESTOR ENRIQUE VERAZATEGUI O PERAZATEGUI CRAIGDALIE, ISIDORA AIDA MARTINEZ MARIEZCURRENA, RENE Y RUBENS ALCANTARA FOLCO, MINNA FEIFTEL, ELVIRA AMELIA FOLCO MANTERO, JUAN PEDRO Y RAUL ANTONIO FOLCO FALCA, ANA BEIGBEDER, OFELIA CALRERA LUJAMBIO
Ubicación: JUAN A. RODRIGUEZ 1395, Padrón No. 15.168/101.
Contribución Inmobiliaria: 1991DU/1994.
Deuda: $ 2.763,00
Más multa: $ 553,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 16.639,00, calculados hasta el 23/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente Nº 322082 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.955,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51203 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3637/95 del 10 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO JOSE SIMON CANDELA, CRISTINA CLEVIS COURDIN BONJOUR
Ubicación: COLONIA 1810, APTO. 601, Padrón No. 14675/601
Contribución Inmobiliaria (1991/3 - 1994).
Deuda: $ 1.398,00
Más multa: $ 280,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.602,00
Tasa: General Municipal y Cons. de Alcantarillado (12/90-6/95).
Deuda: $ 1.327,00.
Más multa: $ 255.00
Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.035,00 calculados hasta el 9/10/95 y 18/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 322087, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.897,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51204 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3784/95 del 21 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombres: JUAN PEDRO POMES LAPIDO, MARIA AURORA Y ROSA VICENTA POMES LAPIDO, ROSA LILA LAPIDO VIGNOLI, MARIA SUSANA LUCIA LAPIDO DIAZ, HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ, GONZALO ALEJANDRO ALFREDO LAPIDO DIAZ, ALVARO VICENTE REGULO LAPIDO DIAZ, GLORIA LAPIDO MARFETAN, MARCOS SZWARCFITER BLUMSTEIN Y FUNDACION UNIVINT.
Ubicación: 18 DE JULIO 948, APTO. 101, Padrón 6193/101.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994
Deuda: $ 17.964,00
Más multa: $ 3.593.00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 113.769,00, calculados hasta el 20/10/95, según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 322122 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 135.326,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51205 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3779/95 del 22 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ BAEZA.
Ubicación: Yí No. 1292/300/001, Padrón No. 8.696/001.
Contribución Inmobiliaria: 1992/1994.
Deuda: $ 4.554,00.
Más multa: $ 911,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 12.870,00 calculados hasta el 20/10/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 322130, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.335,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51206 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3679/95 del 9 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANGEL CICCA RELLI.
Ubicación: Florida No. 1276/525/GAR, Padrón No. 5871/525/gar.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. del Alcantarillado (10/90 al 6/95).
Deuda: $ 1.678,00.
Más multa: $ 323,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.780,00 calculados hasta el 23/10/95, según liquidación de fs. 9 vta. del expediente No. 322232, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.781,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51207 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3822/95 del 17 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS MARIO SILVA CANOSA.

Ubicación: La Paz 2039, Padrón No. 18.577.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 1.259,00.
Más multa: $ 252,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.192,00 calculados hasta el 23/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente No. 322264, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.703,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51208 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3959/95 del 23 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DESINTOR SOCIEDAD ANONIMA.
Ubicación: Río Branco 1488, Padrón No. 5335.
Tasa: General Municipal (4/89-6/95).
Deuda: $ 1.193,00.
Más multa: $ 230,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.403,00 calculados hasta el 6/11/95, según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 322573, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.826,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51209 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3955/95 del 22 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: XILOX S.A.
Ubicación: Avenida Gral. Flores No. 1543/102, Padrón No. 11642/102.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 877,00.
Más multa: $ 175,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.232,00 calculados hasta el 25/10/95, según liquidación de fs. 8 del expediente No. 322577, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.284,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51210 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4194/95 del 7 de didiciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INPROGRAN SOCIEDAD ANONIMA.
Ubicación: Florida 1408, Apto. 704, Padrón No. 5.004/704.
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 2.344,00.
Más multa: $ 469,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 18.517,00.
Tasa: Gral. Municipal y cons. de Alcantarillado (6/87-9/92).
Deuda: $ 316,00.
Más multa: $ 63,00 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 8.500,00 calculados hasta el 27/10/95 y 9/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 322850, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 30.209,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51211 Abr 24- v Abr 26

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4193/95 del 30 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA DEL CARMEN CARAMES PENA y JOSE LUIS ANTELO CARAMES.
Ubicación: Mercedes 1307, Apto. 201, Padrón No. 7.692/201.
Contribución Inmobiliaria: 1992-1994.
Deuda: $ 2.564,00.
Más multa: $ 513,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.522,00 calculados hasta el 31/10/95 respectivamente según liquidación de Fs. 6 del expediente No. 322851, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Adminstración.
Total General: $ 10.599,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51212 Abr 24- v Abr 26

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Francisco Javier Igualt Moreno para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 14/2/96 dictada en expediente Nº 94/05/005/3/51475 caratulado "FORESTAL NOE LTDA.- Actuación Inspectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
El Director de Administración.
Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51037 Abr 24- v Abr 26

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 79 de fecha 23 de noviembre de 1995, resolvió: Homologar la observación escrita con anotación en el legajo impuesta por la dirección del liceo Nº 41 al profesor Francisco Bustamante. (Exp. 3/7608/95).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51233 Abr 25- v Abr 29

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS
Montevideo, 11 de abril de 1996.-
Srta. Directora de División Jurídica
Dra. Graciela Borrat Mattos
PRESENTE
VISTO: El Expediente 3/9066/95 y agregados referentes al funcionario Ricardo Amaral;
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 212 de la Nueva Ordenanza Nº 10:
CUMPLEME INFORMAR:
I- Por Oficio 449/95 de fecha 9.10.95 la Dirección del Liceo Nº 26 da cuenta a la Autoridad de la situación planteada por el Funcionario Ricardo Amaral.-
II- Por RC.85 del 14.12.95 el CES resolvió que División Jurídica realizara los trámites tendientes a verificar el eventual abandono del cargo por parte del Funcionario del Servicio Ricardo Amaral (Fojas 4).-
III- Se citó al Sr. Amaral a efectos de notificarlo de la referida RC. (Fojas 7) y ante la incomparecencia del mismo se dispuso la citación mediante edictos en el Diario Oficial por 3 días consecutivos, las que se efectuaron pero igualmente con resultados negativos (Fojas 10 y 11).-
IV- A fojas 5 luce agregada la declaración prestada en esta División por la Sra. Directora del Liceo Nº 26 Prof. Ramona Serantes quien manifestó que el funcionario Amaral dejó de concurrir a cumplir funciones a partir del 18.8.95. aportando fotocopia de la Fórm. 79 del Funcionario (Fojas 6).-
Expresó asimismo la Sra. Directora que la asistencia anterior del Funcionario era: "...totalmente irregular, se puede decir que nada"; agregó también: "cuando concurría en condiciones normales, quiero decir cuando no iba alcoholizado cumplía con las tareas en forma normal".-
V- por todo lo expuesto, corresponde que se dé por notificado y configurado el abandono del cargo por parte del funcionario Ricardo Amaral encuadrando la situación dentro de la prevista en el Art. 83 del EFND.-
Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias, ya que las definitivas se producirán al efectuarse el Informe previsto por el Art. 215 de la Nueva Ordenanza Nº 10.
Pónganse estos obrados de manifestó por el término de 10 días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial a través del cual el funcionario Ricardo Amaral deberá ser citado a efectos de tomar vista de los mismos. Vencido el plazo reglamentario con o sin escrito de descargos, vuelvan.
Es todo cuanto debo informar.-
Saluda a usted muy atte.
Dr. José Miguel de Olea, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51253 Abr 25- v Abr 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
DEPTO. DE PERSONAL
NOTIFICACION
O/P Nº 55

Montevideo, 10 de abril de 1996.
Exp. Nro. 960286. Se notifica al Dr. Augusto Kuster González de la resolución No. 28 de febrero de 1996 del Consejo de la Facultad de Medicina: "No acceder a lo solicitado por el Director del Depto. de Cardiología, Prof. Dr. Norberto Tavella, en el sentido de prorrogar al Dr. Augusto Kuster González en el cargo de Profesor Adjunto titular de dicho Departamento (Nro. 3424) más allá del 8.4.96, fecha en que reglamentariamente se produce el vencimiento en el desempeño del cargo".
Marigo Mattera, Jefe Administrativo, Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51163 Abr 24- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY C/ALTIERI PEREIRA CARLOS EDUARDO y otra Intimación de pago. FICHA: 144/94, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS EDUARDO ALTIERI PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el tér mino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, vientiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 19186 Abr 24- v May 08

DE SEXTO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno dictada en autos "Catalina G. Calello Pugliese c/ Diolindo Rosa Vasconcellos e Isaura González Soria - Ejecución de Hipoteca" Ficha No. 260/94 se emplaza a los herederos de Isaura González Soria por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 20284 Abr 23- v May 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos: TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL, (FICHA 235/94), según lo dispuesto por auto 46 de 6/2/96, se ha dispuesto la publicación del siguiente: No. 46, Montevideo 6 de febrero de 1996.- Vistos: Con el Sr. Fiscal téngase por válido el emplazamiento dispuesto, no habiendo mediado oposición y de conformidad con lo previsto por el art. 1524, sigtes. y concordantes del C. Comercio homológase el concordato preventivo extrajudicial presentado.- Notifíquese personalmente al deudor y publíquese debiendo acreditarse la primera publicación dentro del 3er. día (arts. 1550 y 1557 C.Com.).- Expídase testimonio.- Notifíquese al Sr. Interventor la providencia 889 según lo solicitado en el escrito de fs. 137 y s.s.- Habiéndose omitido en su oportunidad inscríbase la solicitud (art. 1526 inc. 3o. C. Com.).- DRA. MARIA ESTHER GRADIN. JUEZ.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.- Montevideo, 9 de abril de 1996.- Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 1.350,00 10/pub 19426 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno, dictada en autos caratulados "ROSSO ZUBILLAGA, Elbe Y ACOSTA BORGES, Elena Isabel por el menor GONZALEZ LUNA, Jonhatan. RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. PV 297/95 se EMPLAZA a la Sra. Fátima Margarita LUNA a estar a Derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, julio 17 de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 19580 Abr 24- v May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "SILVA, IRMA C/ RASETTI, JORGE Y MONTADO, OLGA. PENSION ALIMENTICIA", Fa. PV 41/85.1/95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JORGE ROSETTI ó RASETTI MONTADO a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, marzo 21 de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51003 Abr 24- v May 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. Ldo. de Flia. de 7º turno, Dra. Ma. Alicia LOPEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre INES APARICIO y JULIO CESAR MORIN en los autos caratulados: "APARICIO INES C/ MORIN JULIO CESAR DIS. SOC. CONY. FA. D/337/94" y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
EN FE DE ELLO: siento el presente, que signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 19872 Abr 23- v May 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dictada en autos caratulados "GOMEZ JOSE MARIA SOLICITANTES GOMEZ CURBELO NORA FELICIA Y GOMEZ CURBELO RICARDO JOSE SUCESORES DE GOMEZ JUANA PASTORA FICHA A 468/95 POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Juana Pastora Gomez para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento legal.- Montevideo, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 19422 Abr 23- v May 07

DE DECIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez de Familia de Trece Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA CASTILLO PADUA. FICHA 315/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50726 Mar 28- v May 17

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "JUNCAL, CLEMENTE C/ MORALES, MAGDA AMILCAR. DIV. FICHA D 670/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAGDA AMILCAR MORALES a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 18952 Abr 17- v May 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo noveno turno, en autos caratulados; "RODRIGUEZ LERIDA, JULIO ALBERTO C/JERCOVICH LACZUS MARIA VICTORIA MARGARETA- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", Ficha D/100/96, se ha dispuesto notificar por edictos a la señora María Victoria Margareta JERCOVICH LACZUS, el siguiente decreto que a continuación se transcribe: Auto No. 734 de fecha 28 de marzo de 1996. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de entre los referidos cónyuges, notificándose esta providencia a la parte demandada por EDICTOS, conforme a lo establecido en el art. 89 del C.G.P.- Acreditadas las publicaciones y vencido el emplazamiento comuníquese y expídase certificado.- Dr. Panos Tashdjian - Juez Letrado - Es. Mila Burgueño- Actuaria Adjunta.
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.050,00 10/pub 19688 Abr 24- v May 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "ABIN, Jorge c/ GAYOSO, Andrea" Ficha B/120/96" Ratificación de Tenencia y solicitud de GUARDA" emplácese a la demandada a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 10 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 19557 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BRITOS, MARIA INES Y ROSSI DUFOUR, OMAR C/REA, WILMA DEL CARMEN- P.P.P." FICHA:- C/21/92/1/94, se cita, llama y emplaza a la SRA. WILMA DEL CARMEN REA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51025 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ARNAUD, RAUL TORIBIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, MEDIDAS CAUTELARES Y POSESION NOTORIADE ESTADO CIVIL (ANTEC. F. 341/94 POR NOTORIA DE ESTADO CIVIL) - FICHA: V 350/95, se hace saber que se inició posesión notoria de estado civil de hijo natural de MATILDE ARNAUD y hermana natural de LOLA VITALIA ARNAUD, citando, llamando y emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el 1º de febrero de 1996.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51220 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS.- En los autos "PARRA, Clotilde" - Herencia Yacente" Ficha S/345/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Clotilde Parra Silveira, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1.680,00 30/pub 14089 Mar 25- v May 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

En los autos "ESPINEL, Marcelo -Herencia Yacente- Ficha S/660/92, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso e publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Marcelo Espinel (art. 429.2 del CGP).-
Montevideo, nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51104 Abr 18- v May 31

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno en los autos caratulados: COLOMBO. BLANCA -Posesión Notoriade Estado Civil.- Auxiliatoriade Pobreza (fa. S/339/95) se hace saber que por auto No. 48 del 1º/2/96, se dispuso emplazar a los interesados en esta gestión, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente la asiste auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de marzo de 1996.-
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51129 Abr 24- v May 08

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: CANESSA ALBAREDA, MARTA Y SUSANA DEANES CANESSA, ADRIANA CECILIA Y MARIA VIRGINIA CANESA ALVAREZ, SILVIA CAROLINA, Y AROSTEGUI, CESAR: por CANESSA ALBAREDA, NESTOR. PARTICION.- (Ficha: S/276/95), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 369 del 4 de marzo de 1996, se emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos a: MARINA CANESSA, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de bienes.- Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 18963 Abr 17- v May 02

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: MIÑONES o MIGNONE, JULIA SEVERA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- (Fa. S/PS/3/96) dispuso emplazar a los herederos de JACINTA MIÑONES o MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de abril de 1996.-
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20059 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados "BERKMAN con ANAGNOSTIS y otros. Escrituración de oficio", Ficha 1518/94, por auto No. 2865 de fecha 4 de octubre de 1995, se cita, llama y emplaza a Angel Anagnostis Tasi y a Joaquina Adorno y sucesores a cualquier título, para que comparezcan en el plazo de 60 días a otorgar la escritura de compraventa del terreno sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Playa Hermosa, empadronado en mayor área con el número 1287 (hoy padrón individual número 5058), señalado con el Nro. 37 de la manzana 131 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1959, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado con expediente Nro. 279/59 el primero de agosto del mismo año, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el Nro. 1996 el 23 de octubre de ese año, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, con 15 metros de frente al oeste-suroeste a la calle A; 30 metros al nor-noeste, lindando con el solar 38; 15 metros al estenoreste, lindando con el solar 8 y 30 metros al sur-sureste, con el solar 36 y se los cita de excepciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 1.800,00 10/pub 20305 Abr 25- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCIERTO S.A.: "cancelación de acciones" Ficha 959/95. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno, de fecha 19/3/96 se decretó la cancelación de las acciones comprendida por seis títulos del número 1 a la 15.000 y al portador de la empresa Concierto S.A. Montevideo, quince de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) $ 180,00 3/pub 20058 Abr 24- v Abr 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS OLGA C/RICARDO MANEIRO Y OTRA- Escritura (Ficha C.127/87), se hace saber que se presentó Olga De Los Santos solicitando la escrituración judicial del bien padrón No. 42.959 ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, y se cita y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Maneiro y Dominga Andreis Brunetto o a los sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. Montevideo, 10 de Marzo de 1988.
Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) $ 840,00 10/pub 18556 Abr 17- v May 02

CONVOCATORIAS

COODESOR

Cita a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25.04.1996 en Rodó 645 de Mercedes a la hora 20.30 para tratar el siguiente orden del día:
Lectura Acta anterior.
Memoria y balance anual.
Renovación de autoridades.
Dr. Leonardo Bruzzese, Presidente.
Dra. Ma. del Pilar Moreira, Secretaria.
27) $ 315,00 3/pub 19784 Abr 24- v Abr 26

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú
Asociada con COFAC
SEGUNDA ASAMBLEA REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 4º, 25º y 27º de los Estatutos sociales se convoca a los señores Delegados, a la 2a. Asamblea Representativa Extraordinaria, a celebrarse el día VIERNES 3 DE MAYO DE 1996 A LA HORA 20.00 en la sede Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Propuesta para la participación de CACDU en la "AFAP Integración S.A.".
2º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.050,00 6/pub 20186 Abr 23- v Abr 30

VARIOS

Cítase al Sr. Elver Milton MIRANDA FERREIRA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/3/96, recaída en expediente No. 51095 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 315,00 3/pub 19312 Abr 24- v Abr 26

CITASE al Sr. Julio César GALLI CASSINA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/3/96, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 19648 Abr 24- v Abr 26

CONCORDATO
ISABEL MARCHELLI, comerciante, se presentó a concordato privado el 14 de marzo de 1996, haciéndose constar que la documentación e informe correspondiente está a disposición de los interesados en el Escritorio del Escribano Ricardo Ramírez Lauz, sito en la ciudad de Treinta y Tres, en Manuel Oribe 1336.-
TEXTO DEL CONCORDATO.-
1o) En virtud de las circunstancias mencionadas en la memoria explicativa adjunta, se encuentra imposibilitada de cumplir con las obligaciones asumidas en los términos, plazos y condiciones pactadas.-
2o) Se agrega determinación de los deudores por categoría al 14 de marzo de 1996, elaborándose un estado de situación estimativo de la empresa al 14 de marzo de 1996.-
3o) Las bases del concordato privado son: se pagará la totalidad de los créditos admitidos en el concordato, en moneda nacional con quita del 50%, en todos ellos, de sus montos, sin intereses en 24 cuotas, contadas a partir de 180 días de la fecha de obtenida la mayoría requerida por el art. 2 de la ley 8.045 o de la fecha de homologación de este concordato si se deduce oposición. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 17 de abril de 1996.-
27) $ 3.150,00 10/pub 20423 Abr 25- v May 09

BIEN DE FAMILIA

Con fecha 10/4/96 los cónyugues Juan Ignacio Domínguez Gérez y Silvia Beatriz Figares Grecco declaran Bien de Familia, el inmueble padrón 1.128 de la manzana Nº 93 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección Catastral de Río Negro, en favor de sí mismos y de sus hijos Ana Belén, Gastón Ignacio y Mariana Candela Domínguez Figares.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51132 Abr 24- v May 08

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29/03/1996.
Inscripción: No. 492, Fo. 695, Lo. 8.
Otorgante: Mario RIVERO MODERNEL.
Beneficiarios: Témpora RIVERO BALDANI, y Tulda Inés MODERNEL ROBALDO.
Bien: Padrón 2.055, 4a. Sec. Jud. Canelones con frente a calle Valentín GOMEZ No. 572 -LAS PIEDRAS-.
Tasación Banco Hipotecario: 2.358 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51134 Abr 24- v May 08

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 febrero 1996 antes Esc. Daniel Veneri, inscripta: No. 6671 Año 1996.
Beneficiarios: Amílcar Perna Pérez y Norma Ivonne González Méndez, e hijas Marisa Valeria y Beatriz Ivonne Perna González.
Padrón: 85.078, 12a. Secciónudicial de Montevideo.
Tasación: 2.856 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51138 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de 7o.Turno, en autos caratulados "CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA C/JOSE GORFAIN SCHUSTER y/o SUS SUCESORES", Ficha 941/95, se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a José Gorfain Schuster y/o sucesores a cualquier título y a quienes se les notifica el decreto que a continuación se transcribe:
3165, Montevideo, 27 de octubre de 1995. Decrétese el cese de condominio de origen contractual existente entre las partes, respecto del inmueble cuya descripción surge de fs. 2. Cítese de excepciones por el término legal en los domicilios indicados a fs. 11 bajo apercibimiento. Atento a los solicitado en el petitorio 2o. del escrito que procede, expídanse edictos de estilo, citándose y emplazándose a estar a derecho al Sr. José Gorfain Schuster y/o sucesores a cualquier título, teniéndose presente las prevenciones y plazos dispuestos por los arts. 89 y 127 del C.G.P. Al 3o. oportunamente se proveerá. A los otrosíes téngase presente. Pereyra Fernández.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) $ 1.350,00 10/pub 19884 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 10º Turno en autos caratulados: "PAPELERIA E IMPRENTA DEL PLATA S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 172/95), que por Auto Nº 553, de fecha 20.03.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 30 de abril 1996 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 19328 Abr 22- v May 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CAMACHO, JULIO Y OTRA C/ CARMEN DEL LOURDES GOMEZ- PERDIDA DEPATRIA POTESTAD". Ficha 763/94; se cita llama y emplaza a CARMEN DEL LOURDES GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.-
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51036 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4ª Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina Pratto Meirino para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este juzgado (Garibaldi 580) el día 7 de mayo de 1996 a la hora 16, previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".-
Las Piedras 29 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 19371 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Alpuin Cardozo, María del Carmen. Concordato Preventivo Judicial" Ficha 1295/A/1995. Se hace saber que por auto Nº 4013/95 de fecha 27 de noviembre de 1995 decretó la moratoria provisional de María del Carmen Alpuin Cardozo, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 2 de mayo de 1996 a la hora 14, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, 15 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 19375 Abr 23- v May 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Dávila Alonso, Silvia Yoselin c/Fernando Pablo Marone Macció. Pérdida la Patria Potestad" Ficha 1327/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Fernando Pablo Marone Macció, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 17 de Noviembre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51183 Abr 23- v May 07

DE CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Falcón Alvez, Mario Néstor y otra c/ Adriana Janett Soca. Pérdida Patria Potestad". Ficha 1618/1995. Se cita, llama y emplaza a Adriana Janett Soca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 29 de Marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51151 Abr 24- v May 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1er. Inst. de Río Branco T urno dispuso la apertura de la sucesión de BERLIN HINDEMBURG MONTEIRO MONTERO, (Ficha 2/96), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos.
Río Branco, 28 de marzo de 1996.-
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 19796 Abr 24- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, en autos caratulados: "MANITTO BERTONI, ROSA (o) MANITTO BERTONI DE QUINTANA, ROSA. SUCESION (Fa. 431/85) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en las sucesiones de ELIO ROQUE y LEONOR QUINTANA, dentro del término legal de treinta días. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50993 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ GRAU, Anita- CONCURSO VOLUNTARIO" (Fa. A.141/95) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 7 de mayo de 1996 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran, y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457. num. 2 del CGP). A los efectos legales se hace esta publicación.
Rosario, 9 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 980,00 10/pub 18809 Abr 24- v May 08

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental (Encargado) de Flores dictado en autos "Elba Leticia Pérez C/ Sucesores de Domingo Germán Cheble. DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha A Nº.200/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELBA LETICIA PEREZ, deduciendo demanda por daños y perjuicios por enriquecimiento injusto contra los sucesores de DOMINGO GERMAN CHEBLE MENDEZ. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal (90 días) a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Emplazándose especialmente a ROSA CHEBLE con domicilio desconocido dentro del país, ARIEL CHEBLE, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina) y a STELLA CHEBLE con domicilio en la ciudad de Rivera. Daniel Castro (Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Trinidad, 22 de Febrero de 1996.
Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1.200,00 10/pub 20190 Abr 24- v May 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "KURTZEMANN ROMERO, Orlando - Marta Mabel BONILLA de KURTZEMANN c/Gabriel Omar CABRERA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. F.C. 219/1991", se cita, llama y emplaza a Gabriel Omar CABRERA, para que dentro del plazo de 90 días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51090 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/.Oscar D. UBAL - Oblación y Consignación- Ficha 656/94" se CITA y EMPLAZA por un plazo de 90 días a estar a derecho a los propietarios, o a quienes se consideren con derechos en el padrón No.5934 de la 1ra. Sección de Florida, bajo apercibimiento de que ante la incomparecencia, se designará defensor de oficio y con él se realizará la audiencia de Oblación. Florida, 6 de marzo de 1996.
Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51100 Abr 18- v May 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Margarita Modesta Fernández Alvariza, Fa. 74/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Minas, abril 12 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 20345 Abr 25- v May 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO LÜDDECK, (Ficha 1463/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 11342 Abr 25- v Jun 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Intancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SALAZAR, MARIA DEL CARMEN. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA 205/95", se cita y emplaza al SR. JUAN RAMON GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días (art. 127 C.G.P.) apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Maldonado, 18 de marzo de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 600,00 10/pub 19251 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PRISMACOLOR SOCIEDAD ANONIMA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 243/95", se cita de excepciones y emplaza a PRISMACOLOR SOCIEDAD ANONIMA o sus sucesores a título Universal o Singular por el término denoventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presente trámite según lo dispuesto en art. 89 y 127 del C.G.P.: según lo ordenado por auto Nº 3242/95 de fecha30 de noviembre de 1995.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 6 de marzo de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51022 Abr 24- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, en autos caratulados: BENAVIDEZ BALDIN, GABRIELA y SWIF IGNACE ROBERTO DE OLANO -SUCESION- FICHA 376/88, se cita, llama y emplaza a todos losinteresados por el término de 90 días, haciéndose saber que la herencia del Sr. SWIPT ROSE IGNACE ROBERTO DE OLANO, se reputa yacente, habiéndose designado curador. La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. final del art. 1129 del C.G.P., como complemento de la ya realizada en el año 1988, que obra agregada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, noviembre 17 de 1995.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 980,00 10/pub 19304 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FENIGER KESCHNER FA. 99/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 19017 Abr 24- v May 08

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ADE FLOGLIARINO, (Fa. 411/96), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 19292 Abr 24- v May 08

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MILKA CASSINI FA. 311/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 19294 Abr 24- v Jun 05

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARIA CONTE MAC DONELL, Fa 242/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 11 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19196 Abr 24- v May 08

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA RETA GIGENA, Fa 382/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 19295 Abr 24- v May 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LAURA NOLBERTA BRITOS MARTINEZ. Fa. B/77/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19523 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la pertura de la sucesión de FRANCISCO ENGLER RAINHARDT. Fa. B/475/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 19526 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERMAN FEBRERO SERO. Fa. B/37/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19529 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO FALCON, GLORIA MABEL SOLICITA GUARDA DEFINITIVA DEL MENOR JUAN ANTONIO LOPEZ FRENCIA", Fa. C/253/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OSCAR WALDEMAR LOPEZ y a MIRTA GLORIA FRENCIA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19530 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA RUIZ OLIVERA DUTRA, Fa. B/61/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 25 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19532 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO NELSON FERNANDEZ RAMON. Fa. B/75/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 29 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19533 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOFIA TORRES COSTA. Fa.B/413/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19949 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GIORDANO MORALES. Fa. B/69/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 21 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19952 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NESTOR SANCHEZ SUAREZ. Fa. B/57/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.-
Paysandú, 18 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19956 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SAUL BASSADONE MEDINA. F. B/94/96" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 19171 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA JOSEFINA ROSSI PEREZZUTTI.F: B/48/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.-
27) $ 600,00 10/pub 19524 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SILVA F: B/568/95" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19528 Abr 18- v May 03

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión RENE PAUL CLOSE LAMBERT, F: B/66/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.-
27) $ 600,00 10/pub 19531 Abr 18- v May 03

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA ELSA ARIAS. F: B/546/95", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19953 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA VILLALBA F:B/358/95" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 03 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19954 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RODRIGUEZ CABRERA F: B/354/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma.
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19955 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PAULINO RITO. F: B/42/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de ABRIL de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20185 Abr 24- v May 08

El Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DORA TORTORELLA CROVETTO y ANTONIO TIRIO ROMANZO, F: B/162/95" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51124 Abr 18- v May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASAS, AIDA y FUMONT, RUBEN C/PATIÑO, MARIO y SALAS, YANELA. P. PATRIA POTESTAD. F: C/356/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIO FERNANDO PATIÑO y YANELA BEATRIZ SALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51171 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Primer turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL PIZZICHILLO GIOSA y CARMEN MACCHI PARENTE- B/181/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 21 de junio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 19950 Abr 24- v May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "CACERES FREYRE, Carlos Alberto c/ Juan Antonio QUESADA, Antonio José SCORZATE y Juan José GARCIA MONASTERIO. Cumplimiento de obligación de escriturar y daños y perjuicios", ficha: 311/93, se notifica por este medio a: JUAN JOSE GARCIA MONASTERIO. cuyo domicilio se desconoce (arts. 89 y 126 del C.G.P.) la providencia No. 5.761 de fecha 24/9/93, que dice: "De la demanda traslado, emplazándose a la contraparte bajo apercibimiento, intimándosele a constituir domicilio en el radio del juzgado a sus efectos, librándose los exhortos o Carta Rogatoria del caso, oficiándose. Al petitorio 3) de fs. 15-15vta. oportunamente se proveerá. A los otrosíes, téngase presente Dr. Edgardo Ettlin -Juez Letrado". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de febrero de 1996. Dra. Graciela Lorda -Actuaria Adjunta.
27) $ 980,00 10/pub 18837 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SAN MARTIN, Marico y María Celia c/ Sucesores de Andrea SAN MARTIN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", ficha: 290/95 se cita y emplaza a todos los sucesores e interesados en la sucesión de Andrea SAN MARTIN bajo apercibimeinto en caso de no comparecencia de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 1.018 de fecha 5/3/96, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 13 de marzo de 1996. Dra. Graciela Lorda-Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51254 Abr 25- v May 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 02077/995.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
VISTO: la gestión presentada por el Esc. Anibal Nieves en representación del Ing. Carlos Batista a fin de que se estudie el cobro el impuesto al baldío de los padrones enumerados en la nota precedente;
CONSIDERANDO: el informe producido por el Asesor Jurídico, Dr. Juan Carlos Gabito, el mis-

mo expresa que no corresponde cobrar el impuesto al baldío en virtud de que los padrones no son frentistas a redes viales abiertas por el Municipio, no generando impuesto, ya que se requiere para ello la existencia de dificaciones, el impuesto al baldío es de tipo finalista.
II) que ante ello no se le puede gravar con el mismo a quienes poseen que no pueden salir de esa calida por omisión de la Entidad Pública; y
ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades.
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Declárase exonerados de pago, los solares empadronados Nºs. 15891, 15872, 15869, 15864, 15897 correspondientes a la Sección 10a. del Departamento, del impuesto al Baldío de acuerdo a lo expresado por técnico jurídico planteado en el cuerpo de la presente resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese, pase a sus efectos a la Dirección de Contribución Inmobiliari. Cumplido, archívese.-
Adauto Puñales Lascano, Intendente Municipal. Miguel A. Casanyes Sánchez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51261 Abr 25- v Abr 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "LLUBERAS ACOSTA, CARLOS ARIEL-CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-" Fa. A/365/95 se cita, llama y emplaza a los acredores de CARLOS ARIEL LLUBERAS ACOSTA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 30 de MAYO de 1996 a la hora 14, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada oir los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 457 nal. 3 del C.G.P., preveniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Jutna tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.
Salto, 15 de abril de 1996.
José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 1.050,00 10/pub 19928 Abr 24- v May 08

SEXTO TURNO

221BIS/96 (Exp: 92/94)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "Barbieri y Leggire S.A.- Hoy Concordato Preventivo Extrajudicial" Fa. 92/94 se hace saber que por resolución Nro. 221bis/96 se ha resuelto lo que surge de la transcripción de la misma, que se hace a continuación.
"Salto, 1 de Marzo de 1996 (RESOLUCION 221bis/96 EN AUTOS FA. 92/94).
VISTOS:
estos autos para resolución, de acuerdo a lo preceptuado por los arts. 68 y sigts. 72 inciso 2do. 38, 39 y 40, y 13 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, y art. 1700 y concordantes del Código de Comercio.-
RESULTANDO:
1- Que en estos obrados se presentó la Sociedad Anónima Barbieri y Leggire a fs. 199 y en fecha 21 de abril de 1995, solicitando la homologación del Concordato Preventivo Extrajudicial cuyas bases y demás parámetros señala en los ejemplares que del acuerdo adjunta (fs. 150 a 198), indicando que cuenta con la firma y aceptación de acreedores que representan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados de la sociedad.-
2- Que efectuado el control primario de admisibilidad de la solicitud, se dio trámite a la misma, con el alcance establecido por la reglamentación vigente (decreto 872 del 24 de abril de 1995).
3- Que se designó a los acreedores informantes, quienes presentaron su informe a fs. 210 y sigts. se expidieron edictos para la realización de las publicaciones legales (fs. 217) las que se acreditaron a fs. 223, se presentaron acreedores denunciando sus respectivos créditos y adhiriendo a la propuesta concordataria, y se dedujo oposición a la homologación del presente concordato a fs. 224 y sgts. por el BANCO EXTERIOR S.A. (URUGUAY) dentro del plazo legal (treinta días desde la primera publicación otorgado por la Sede).
4- Que la oposición se dedujo en los siguientes términos: - no se habrían obtenido las mayoráis exigidas por el art. 72 de la ley 2.230, ya que fueron logradas gracias a la adhesión de los llamados acreedores subrogantes:
- que las supuestas cesiones realizadas por los acreedores originarios a los subrogantes, encubren en realidad pagos hechos por Barbieri y Leggire S.A., haciéndolos figurar como cesiones de crédito a terceros, para que después éstos prestaran su conformidad a la propuesta concordataria, con el único propósito de obtener así las mayorías legales.-
- que esto se deduce de la calidad de los subrogantes, en su mayoría personas vinculadas a la firma, y a las condiciones particulares del negocio.- que ello lleva a dudar incluso de la existencia de los créditos originarios denunciados.
- que además la propuesta concordataria viola lo establecido por el art. 43 de la ley 2.230, pues otorga un tratamiento distinto a los acreedores según sean comerciales o financieros.-
- requiere en calidad de prueba, que los acreedores subrogantes acrediten su condición de tales, y que demuestren el movimiento de fondos de su propiedad en instituciones financieras, que prueban que pudieron realizar pagos de los créditos originarios.-
5- Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la ley 2.230 en cuanto se remite a las disposiciones del Código de Comercio relativas a la quiebra, en lo pertinente, y no estando establecido el trámite a seguir en caso de oposiciones al concordato preventivo extrajudicial de las Sociedades Anónimas, se siguió el procedimiento dispuesto por el art. 1700 de dicho Código, confiriendo traslado a la gestionante y demás interesados, quien lo evacuó a fs. 229 manifestando en lo sustancial:
- que rechaza por inexactas e inapropiadas y extemporáneas las expresiones vertidas por el BANCO EXTERIOR S.A. (URUGUAY), no habiendo mediado de su parte violación de clase alguna del cumplimiento de obligaciones sustanciales o formales de orden legal.-
- que las oposiciones formuladas no son admisibles por no referirse a la validez o monto de los créditos, sino que se trata de una serie de suposiciones que realiza el oponente sobre la concreción de cesiones y subrogaciones de créditos, oposición que no es pertienente en esta etapa procesal, ni en el plazo y procedimiento por el cual se planteó.-
- que en la especie se han obtenido las mayorías exigidas por el art. 72 y 29 de la referida ley con exceso.
- que el acuerdo concordatario no es violatorio de la igualdad en el pago de los distintos acreedores, ya que la ley en su art. 29 se refiere a la igualdad dentro de la categoría, y no de todas las categorías.-
- que por lo tanto no existe actuación fraudulente ni elusiva de las obligaciones de la firma, y la oposición planteada por el único acreedor oponente es en definitiva dilatoria y perjudicial para la empresa.-
6- Que abierto el incidente a prueba por el término de veinte días (decreto 4728 del 7/11/95, fs. 237), se diligenció la solicitada por el acreedor opositor de fs. 240 a 256, de acuerdo a lo expresado por el representante legal de la gestionante a fs. 257 y sgts., ordenándose la agregación de la documentación aportada por decreto Nº 4992 del 20/12/95 (fs. 260), con notificación personal de los interesados, lo que se cumplió a fs. 260 vto. y 261, y se citó a las partes para resolución.-
CONSIDERANDO:
I) Que habrá de homologarse el presente concordato preventivo extrajudicial presentado por la firma Barbieri y Leggire S.A., desechando la oposición deducida, en virtud de los arguentos que se dirán.
II) Que en primer término hemos de analizar el contenido y alcance de la presente resolución, la cual tiene por finalidad pronunciarse sobre las oposiciones que se hubieren deducido a la propuesta concordataria, y en el plazo legal, y sobre la homologación o el rechazo de dicha propuesta.
III) Que respecto a las causales de oposición ellas están contempladas en el art. 39 de la ley 2.230, y se refieren a la validez o el monto de los créditos denunciados por la sociedad deudora, así como a la improcedencia del concordato, lo que sucede cuando no se cumplen los requisitos legales de admisibilidad de la propuesta (documentación pertinente, mayorías, etc.), o sí se presume la existencia de fraude o mala fe contra la sociedad postula2 y concordantes de la ley 2.230).
IV) Que la oposición planteada por el acreedor BANCO EXTERIOR S.A. (URUGUAY), lo fue en tiempo y forma, habiendo acreditado su calidad de tal en estos obrados a fs. 94 a 97 con la documentación adjunta. Pero de la prueba producida, así como del contexto de estas actuaciones, informe de los acreedores designados (fs. 210) y documentación glosada en autos, no se verifica la existencia de fraude o perjuicio a los acreedores o a la sociedad.
No se advierte que el deudor haya ocultado o aumentado su pasivo, habiendo demostrado prima facie, con los documentos de fs. 242 a 256, cuya agregación no fue objetada por el acreedor de marras, que los créditos originarios existieron, como así también se operaron las subrogaciones a favor de los acreedores respectivos, y los moviementos de fondos por parte de éstos en la misma época de los pagos de los créditos originarios a sus cedentes.
Por lo tanto, los créditos son válidos en cuanto a su monto y existencia, y habilitan a su titular a concurrir a la presente propuesta concordataria con su firma.
En conclusión, no se dan las causales de rechazo del concordato legisladas en 31 art. 39 de la ley 2.230, y siendo válida la firma de todos los acreedores que acompañan la propuesta de concordato, la sociedad ha logrado las mayorías requeridas por el art. 72 de dicha ley.
V) Que tampoco es de recibo la oposición que refiere al tratamiento diferencial de los acreedores, por cuanto se trata de diferentes categorías, estando los de la misma categoría contemplados en forma igualitaria en la propuesta respectiva (art. 29 de la ley 2.230).
VI) Que rechazada la oposición deducida, y verificándose la regularidad jurídica del trámite de autos, así como de la propuesta concordataria, se homologará la misma con el alcance que por derecho corresponde.
Por lo expuesto, normas citadas y art. 195 y sigts.

del C.G.P., RESUELVE:
HOMOLOGANDO EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL PRESENTADO EN AUTOS.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS ACREEDORES QUE HAN COMPARECIDO EN AUTOS.-
PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES EXPIDIENDOSE EDICTOS.-
EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO.
HONORARIOS PROFESIONALES FICTOS $ 5000.-" (sigue firma Dra. María Cristina Cabrera, Juez Letrado).
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Salto, 20 de marzo de 1996.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 5.775,00 5/pub 20199 Abr 24- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto: "BORGES, Humberto y RIVERO DE BORGES, Hayde contra SILVA, Julia. Pérdida de la patria potestad.- C/53/96", en estos autos se notifica y emplaza a JULIA SILVA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se hace constar la gratuidad de los mismos (art. 2 de ley 13209 de fecha 17-1-1963).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51117 Abr 18- v May 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "LAGRECA DANGAIZ, ANIBAL -CONCURSO VOLUNTARIO-" Fa. A/283/95 se cita, llama y emplaza a los acreedores de ANIBAL LAGRECA DANGAIZ a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 21 de MAYO de 1996 a la hora 14, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada oir los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal. 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.-
Salto, 7 de marzo de 1996.-
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 980,00 10/pub 18811 Abr 24- v May 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/ .LEOPOLDO BENTANCOR.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. C/105/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J., promoviendo acción ejecutiva contra el Sr. Leopoldo Bentancor.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEOPOLDO BENTANCOR, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, de acuerdo con los arts. 89 y 127.3 del C.G.P. San José, 22 de marzo de 1996.
27) $ 700,00 10/pub 19118 Abr 24- v May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "TEIXEIRA CORREA, Francisco" - Concurso Voluntario- Ficha A.198/95, se hace saber que se ha dispuesto citar al Sr. Ferrón y demás acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse el 12 de Junio de 1996 a las 14 hs. en este Juzgado, en calle 18 de Julio 349 de la ciudad de Tacuarembó. Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativas de los créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2) Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle; 3) Que la Junta resolverá con los que concurran.-
Tacuarembó, 26 de marzo de 1996.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 18990 Abr 24- v May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARTINOTTI MORA, Celeste Lady c/. Sucesores a cualquier título de Riva Maciel, María Elena" -Escrituración forzada de Promesa Inscripta- Ficha A.102/93, se cita y emplaza a que comparecen a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, a los sucesores de la Sra. MARIA ELENA RIVA MACIEL, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, que los represente en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 21 de febrero de 1996.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 18992 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALTER HINDEMBURG SAMPAYO RIVERO, Ficha B/412/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 22 de 1995.-
Esc. Ana Gabriela Solimano Gori, Actuaria Adjunta.-
27) $ 600,00 10/pub 19597 Abr 24- v May 08

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ FABILA, ABELIO. SUCECION. Fa. B/50/96.
Se hace saber que se decretó judicialmente abierta la Sucesión de Don: ABELLO o ABELIO GONZALEZ FABILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, marzo 28 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 19600 Abr 24- v May 08

EDICTO

.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos SILVA SOTO, INES. SUCESION. Fa. B/80/96. Se hace saber que se decretó judicialmente abierta la Sucesión de Doña: INES SILVA SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 28 de 1996.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 19601 Abr 24- v May 08

FE DE ERRATAS

WORBIS S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 24.522, del 24 de abril dc 1996, Página 360 - C, Aviso Nº 19057, se publicó un extracto de los Estatutos de **WORBIS S.A.**, habiéndose padecido el siguiente error:

Donde dice: ... 1º de 1996,...
Debe decir: ... 15 de Marzo de 1996,...

FE DE ERRATAS

LO. TEC S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 24.511, del 8 de abril de 1996, página 9518 - C, Aviso Nº 18178, se publicó un extracto de los Estatutos de **LOBYTEC S.A.**, habiéndose padecido el siguiente error:

Donde dice: Lobitec S.A.
Debe decir: Lobytec S.A.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

GALLO FORNILLO, GILDA CONCEPCION, (Ficha 400/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20660 Abr 26- v May 10

DECIMISEGUNDO TURNO

ANTONIO ABELENDA GELLIN y EDIT VIOLETA DISESSA FRIGENTI, (Ficha 534/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20616 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR ARMIR u OMAR A. DIAZ, (Ficha 413/95).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20554 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA BLASA BELLON GRANERO, (Ficha S/78/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20436 Abr 26- v May 10

JOSE ENRIQUE PORTEIRO RODRIGUEZ, (Ficha 100/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20538 Abr 26- v May 10

FURQUE o FULKI BRAGUNDE LUCIANA, (Ficha S/68/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20724 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

HENRY ANTONIO LAYOLO RICCO y REINALDO ROLANDO LAYOLO OTONELLO, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20446 Abr 26- v May 10

JUAN ANTONIO MANZIONE MENENDEZ, (Ficha 63/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20452 Abr 26- v May 10

JUAN JOSE BARBE LAUDES, (Ficha 46/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20623 Abr 26- v May 10

GILBERTO MACHADO VIDELAS, (Ficha S/61/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20625 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

MIGUEL IMAZ GRAGIRENA, (Ficha 22/95).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20659 Abr 26- v May 10

CUARTO TURNO

DIVINA CORTIÑAS FERNANDEZ, (Ficha 15/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20449 Abr 26- v May 10

FELIPE UBAL o FELIPE DEOGRACIAS UBAL SILVA y MARIA LUISA RICHERO ó RICHERO RIVERO, (Ficha A 32/96).
Montevideo, 25 de Marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 750,00 10/pub 20564 Abr 26- v May 10

ALBERTO GARCIA PEREZ, (Ficha N/116/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20620 Abr 26- v May 10

SEXTO TURNO

ABRAHAM o ABRAHAM ALBERTO o ABRAM ALBERTO URI ALGAZI, (Ficha 95/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20438 Abr 26- v May 10

ANGEL CHAJKIN JODAKEWICH, (Ficha 112/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20539 Abr 26- v May 10

VALENTINA POLONIA PAZOS o PASOS, (Ficha 518/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20652 Abr 26- v May 10

DELIA RENEE DARNAUD ARTIGALA, (Ficha 128/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20653 Abr 26- v May 10

FRANCISCO JOSE CELLI GERANIO, (Ficha 472/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20703 Abr 26- v May 10

MARIO RUBENS DIAZ, (Ficha 100/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20743 Abr 26- v May 10

SEPTIMO TURNO

EDUARDO AONSO PARODI, (Ficha 96/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20445 Abr 26- v May 10

SERAFIN ALFREDO POLERO ORTIZ, (Ficha S/40/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20560 Abr 26- v May 10

MARIA MALESKOVICS o MALESKOVITS, (Ficha 34/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20605 Abr 26- v May 10

MATILDE NATALIA PIEDRA CUEVA ARROYO, (Ficha S/44/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20627 Abr 26- v May 10

OCTAVO TURNO

JULIO RICCI TORRES, (Ficha S-89/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20588 Abr 26- v May 10

NOVENO TURNO

ERCILIO NUÑEZ, (Ficha S/106/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20589 Abr 26- v May 10

MYLES GERMAN MOYNA KIOBGE, (Ficha 90/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20735 Abr 26- v May 10

ALFREDO ESPERANZA SIMBRELO BENTANCOR, (Ficha 97/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20744 Abr 26- v May 10

DECIMO TURNO

JULIA EUGENIA HACKEMBRUCH LOPARDO, (Ficha F/460/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20467 Abr 26- v May 10

ESPERANZA BEATRIZ MARCOS URIARTE, (Ficha 60/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20547 Abr 26- v May 10

WALTER RAMON DALECIO MAS, (Ficha F/75/96).

Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20617 Abr 26- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

MATILDE TERESA BAROFFIO ARNELLI, (Ficha 52/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20456 Abr 26- v May 10

JUAN JOSE MAÑANA VIVONA (o MAÑANA CONTATTORE), (Ficha 222/95).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20599 Abr 26- v May 10

LUISA MARIA de los REYES OLIVERA, (Ficha 76/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20747 Abr 26- v May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BERRUTTI SALVO, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20453 Abr 26- v May 10

ADALBERTO FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha 59/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20541 Abr 26- v May 10

ELVIRA VILAS RUIBAL, (Ficha 86/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20597 Abr 26- v May 10

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA BUFFA GIUSIANO o GIUSSIANO o GIUCIANO, (Ficha 54/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20561 Abr 26- v May 10

EMILIA GARCIA LOPEZ, (Ficha 94/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20704 Abr 26- v May 10

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO FALERO DEL MONTE, (Ficha 96/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20559 Abr 26- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

DONATO o ROBERTO DONATO BIRRIEL MARTINEZ, (Ficha A/82/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20433 Abr 26- v May 10

NESTOR CAMEJO SUAREZ, (Ficha A/107/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20614 Abr 26- v May 10

ALFREDO FIEYRA MONTERO y BLANCA NIEVE o NIEVES LIGERINI MINETTI, (Ficha A/147/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20624 Abr 26- v May 10

DECIMOSEXTO TURNO

ISOLINO GARAY, (Ficha A 112/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20600 Abr 26- v May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERTA PALLEIRO HALLER, (Ficha 106/96/ A).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20562 Abr 26- v May 10

LORENZA o LORENZA NATIVIDAD o NATIVIDAD LORENZA RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha A/90/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20734 Abr 26- v May 10

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTHA INES LASTRA CARELLA, (Ficha A/477/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20548 Abr 26- v May 10

LEON MODAI FRANCO y LISELOTE KARG UER LAMBERTZ, (Ficha A/473/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20556 Abr 26- v May 10

DECIMONOVENO TURNO

CARMELO ROSADO LANGONE, (Ficha A/ 93/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20443 Abr 26- v May 10

VIGESIMO TURNO

RAUL ERNESTO, ARCE SANCHEZ, (Ficha A/101/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20442 Abr 26- v May 10

MARINA ILDEFONSA PEÑA OCAMPO, (Ficha A/7/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20628 Abr 26- v May 10

JUAN ALBERTO BIANCHI CONTI y KARINNA o CARINA o C. RIN A BIANCHI OLASGOAGA, (Ficha A/128/96).
Montevideo, 12 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20746 Abr 26- v May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRIAM IRENE BENITEZ BELLO, (Ficha S/ 93/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20444 Abr 26- v May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL CARDOZO PIZZIGATTI o PIZZIGATI, (Ficha S/69/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20431 Abr 26- v May 10

TOMAS ROMAN CASTILLA DANZI, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20557 Abr 26- v May 10

PEDRO DARIAS MARTINEZ, (Ficha 110/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20621 Abr 26- v May 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FELIPE SANZ HERNANDO, (Ficha S/ 157/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20432 Abr 26- v May 10

JOSEFA o JOSEFINA TAMBINI ROMERO, (Ficha S/132/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20447 Abr 26- v May 10

MARIA ELISA PECORARA, (Ficha S/546/ 95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20450 Abr 26- v May 10

AVELINO PEREZ, (Ficha S/124/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20454 Abr 26- v May 10

ARTURO EDUARDO OLAVE LE HIR, (Ficha S/35/96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20549 Abr 26- v May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS DANIEL TAMBASCO MAZZELLA, (Ficha S/101/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20484 Abr 26- v May 10

MARIA ISABEL SOLARI MAGLIONE ó MAGLIANI ó MAGLIANO, (Ficha S/93/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20601 Abr 26- v May 10

VICENTE CECERE ALVEZ o VICENTE CECERE ALVEZ DA COSTA, (Ficha S/128/ 96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20629 Abr 26- v May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN o AGOSTINO FALVO GIGLIOTTI o JIGNIOTTI o ANGOTE, DE MARIA FRAGALE

FRAGALE o ANGOTE BAGNATI o BOGNATTI DE FALVO Y DE ROSA ANGELA FALVO FRAGALE o FRAGALI DE ALONZO. (Ficha 26/96/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20435 Abr 26- v May 10

LUIS ALBERTO BAGNASCO BRUZZONE, (Ficha 110/96/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20602 Abr 26- v May 10

CARMEN ALEJANDRINA RAIDEN, (Ficha 115/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20626 Abr 26- v May 10

MARIA DE LAS MERCEDES MALVAR GARCIA, (Ficha 308/94/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20654 Abr 26- v May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO WALTER PAGANI CHOY, (Ficha 83/96/S).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20434 Abr 26- v May 10

LUISA ORFILIA RODRIGUEZ DIAS, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20451 Abr 26- v May 10

BLANCA HERMINIA CRUZ BELLO, (Ficha 111/96/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20558 Abr 26- v May 10

ENCARNACION BORRAZAS SEIJAS, (Ficha 120/96/S).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20630 Abr 26- v May 10

ADELA SAEZ DE VIVIANI o ADELA SAEZ LLANOS, (Ficha 381/95/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20745 Abr 26- v May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TEODORA BASIGALUZ GARCIA, (Ficha 526/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20563 Abr 26- v May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL FERNANDEZ CALVO, (Ficha S/76/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20475 Abr 26- v May 10

ROSA del CARMEN del PUERTO MERJEAUSE, (Ficha S/113/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20598 Abr 26- v May 10

HEDGARD NATALIO CORREA TRINIDAD, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20632 Abr 26 v May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL BALADAN FRANCO, (Ficha S/87/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20603 Abr 26- v May 10

JUAN CARLOS RICHIERI CAMARDA o CAMARGA, (Ficha S/36/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20622 Abr 26- v May 10

ANICETO TECHERA, (Ficha S/532/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20731 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMO TURNO

FLORENCIO COUTO CAPECHE, (Ficha S/131/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20587 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

MARIO CESAR, SUAREZ FUSILARIO, (Ficha A/73/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20455 Abr 26- v May 10

DE VIGESIMO TURNO

CAMILO JAVIER LOPEZ FERREIRA, (Ficha A/109/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20651 Abr 26- v May 10

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

MARIA NICASIA o MARIA AMALIA PINTOS o PINTO SILVERA DE URIARTE y ANA URIARTE PINTOS, (Ficha S/257/95).
Montevideo, 24 de julio e 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20448 Abr 26- v May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

AURORA DE SOUZA BUENO, (Ficha B/186/95).
Artigas, 9 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20483 Abr 26- v May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROSA ETCHEVERRY DURANTE de GOUGEON (Ficha V 9/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20674 Abr 26- v May 10

ESTER GLADYS o ESTHER GLADYS RODRIGUEZ PARRILLA (Ficha Civil V. 235/95).
- Canelones, 12 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20675 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

HONORIO JOSE ROMERO AZOR, (Ficha 555/95).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20676 Abr 26- v May 10

EUSEBIO PEREZ GONZALEZ y MARIA ESTHER BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha 698/95).
Las Piedras, 5 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20677 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

AURELIO RUBEN GINAR o JINAR o GINARES o JINARES, (Ficha 1652/A/1995).
Pando, 8 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20534 Abr 26- v May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ARRIGONI DE MORALES, HELENA, (Ficha B/24/1996).
Colonia, 27 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20520 Abr 26- v May 10

MUNIZ RODRIGUEZ, PEDRO EUSEBIO, (Ficha B/118/1995).
Colonia, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20521 Abr 26- v May 10

VRANICH DE RIVOIR, CELESTINA, (Ficha B/23/1996).
Colonia, 27 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20522 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

BRAULIA ELVIRA ADORNI DICONO, (Ficha 308/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20485 Abr 26- v May 10

FRANCISCO HUMBERTO CABRERA VERDE, ROMUALDO LORETO CABRERA VER-

DE, MANUELA RUFINA HERNANDEZ CABRERA, (Ficha 340/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20486 Abr 26- v May 10

NILDA ANGELA BANCHERO DE VELASQUEZ, (Ficha 5/B/1996).
Carmelo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20487 Abr 26- v May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA LUISA DINARDO TROTTA, (Ficha B/65/96).
Durazno, 18 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20478 Abr 26- v May 10

LAUFRIDES LIBANES o LIVANES SAMURIO, (Ficha B.19/96).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20669 Abr 26- v May 10

JUSTO CORBO, (Ficha B.21/96).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20670 Abr 26- v May 10

ALCIRA MARIA AZAR LAGUNA, (Ficha B.77/96).
Durazno, 28 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20697 Abr 26- v May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B/97/1996).
Florida, 8 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20507 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

JULIAN GARRIDO o JULIAN ALEJANDRO GARRIDO, (Ficha B/66/1996).
Florida, 22 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20506 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ARTIGAS MARTIRES o MARTIVES TORRES PEREZ, (Ficha 1327/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20577 Abr 26- v May 10

ANGEL JOSE ARELLANO PIGOLA, (Ficha 1301/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20658 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

ASUNCION NILIA RIERA SEGOVIA, (Ficha 130/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Aca Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20656 Abr 26- v May 10

CASIMIRO BONILLA, (Ficha 276/96).
Maldonado, 12 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20657 Abr 26- v May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

IRIBARREN MONTI ILDA ESTHER y BLANCA ADELA MEYER IRIBARREN HUGO VICENTE y GRACIELA, (Ficha B/26/1996).
Fray Bentos, abril 15 de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20671 Abr 26- v May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NICANOR FROS DUARTE, (Ficha B/183/95).
Rivera, 5 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20515 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VERDEMAR RAMIREZ MORA, (Ficha B/27/1996).
Rivera, 13 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20511 Abr 26- v May 10

RUBEN VALDEZ OTEGUY u OTEGUI, (Ficha B/42/96).
Rivera, 12 de abril de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20512 Abr 26- v May 10

CANDIDO ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/12/1996).
Rivera, 20 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20513 Abr 26- v May 10

RAMON APARICIO DA ROSA DUARTE, (Ficha B/168/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20514 Abr 26- v May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARBARA SQUILLA de NESSE ó NESSI, PASCUAL NESE o NESSI, FLORENTINA NESE, MAGDALENA NESE, MARIA GRACIA NESE y PASCUAL ANTONIO NESSE o NESSI, (Ficha B/82/96).
Salto, 11 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20590 Abr 26- v May 10

ROLANDA RODRIGUEZ PEREIRA o ROLANDA RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/64/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20591 Abr 26- v May 10

FLORA DOVAT PONS, (Ficha B/34/96).
Salto, 6 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20593 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ZULMA RENEE MACHIAVELLO BELAUNZARAN, (Ficha B/73/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20592 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DELCIA OLIMPIA MENONI FIORITTI, (B/299/95).
Salto, 18 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11280 Abr 26- v May 10

JOSE ZURLO DALSASSO y MARIA MERCEDES MENGUI FALCON, (B/325/95).
Salto, 18 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 20594 Abr 26- v May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO ALBERTO ORTIZ LIMA, (Ficha 211/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20688 Abr 26- v May 10

HUMBERTO CLIBER AUTINO ALFONSIN, (Ficha 164/1996).
Mercedes, 27 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20689 Abr 26- v May 10

IRMA RAQUEL RODRIGUEZ, (Ficha 108/1996).
Mercedes, 19 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20690 Abr 26- v May 10

TEOFILO TRAVERS LAGIAND, (Ficha 167/96).
Mercedes, 21 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20691 Abr 26- v May 10

FELIPE SANTIAGO SANTOS COMUNALES o COMUNALE, (Ficha 191/1996).
Mercedes, 28 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20693 Abr 26- v May 10

ELSA TOMASA ARANA REBAGLIATTI ó REBAGLIATE, (Ficha 196/1996).
Mercedes, 28 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20694 Abr 26- v May 10

JUSTO OVIDIO SANTOS COMUNALE, (Ficha 190/1996).
Mercedes, 28 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20695 Abr 26- v May 10

OCTAVIANA ORTIZ GARCIA y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 169/1996).
Mercedes, 27 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20696 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIA DELIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/45/1996).
Dolores, 18 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20578 Abr 26- v May 10

VICTORIO CASTILLO RIVERO, (Ficha B/8/1996).
Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20579 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA MORALES LOCHER, (Ficha B/150/96).
Tacuarembó, 17 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20495 Abr 26- v May 10

ELIDA MARQUEZ, (Ficha B/149/96).
Tacuarembó, 17 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20496 Abr 26- v May 10

PABLO LIMA, (Ficha B/95/96).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20498 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VALENTINA LAGUNA DE LAGUNA, (Ficha A/94/995).
Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20536 Abr 26- v May 10

MARIO RUBENS ACOSTA BLANCO, (Ficha A/6/996).
Paso de los Toros, 7 de marzo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20537 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE DOLORES VIANA, (Ficha B/61/94).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1995.
Ma. Magdalena Saint Bois, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 20497 Abr 26- v May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

IRACEMA DE MELLO COYTO o COITO, (Ficha 233/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20681 Abr 26- v May 10

BRUN FERNANDEZ, YOLANDA, (Ficha 242/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20682 Abr 26- v May 10

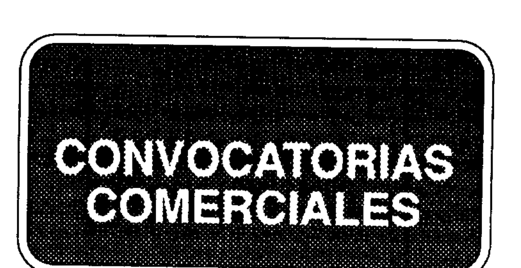
HECTOR OLANO MENDEZ, (Ficha 989/95).
Treinta y Tres 12 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20683 Abr 26- v May 10

JULIO GILBERTO HOZ NUÑEZ, (Ficha 190/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20684 Abr 26- v M :y 10

RAMON COSTA EGUREN, (Ficha 189/96).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Acturia Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 20685 Abr 26- v May 10

FRANCISCO BARRIOS CORRALES, (Ficha 222/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20686 Abr 26- v May 10

DANIEL UMBERTO o HUMBERTO DA FONSECA AGUIAR, (Ficha 232/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 20687 Abr 26- v May 10



CONVOCATORIA

La Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal del Uruguay, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de mayo próximo en Sarandí 662- Subsuelo, a las 09.00 hs. y 10.00 hs. (primera y segunda convocatoria). Orden del día: Aprobación del acta de la Asamblea anterior, Memoria y balance anual y Asuntos varios. Dr. José L. Barbagelata, Presidente.
03) $ 140,00 1/pub 20736 Abr 26- v Abr 26



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) ALICIA CARLEVARO RIAL
II) JUAN CARLOS CARLEVARO RIAL
III) OLGA TARDEO MOLINRI
IV) ABEL CARLEVARO CASAL
V) AIDA JOSEFINA CARLEVARO CASAL
VI) HELENA CARLEVARO TORRES
VII) HECTOR CARLEVARO TORRES
VIII) RAULCESAR YAQUINTA CARLEVARO
IX) MARIA CELIKA REYES
X) ALFREDO REYES CARLEVARO
solicitando un certificado que los habilite el uso del Solar No. 1486 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agustín Carlevaro.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 525,00 3/pub 20742 Abr 26- v Abr 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Norberto, Juan Roque, Nelson y Elidima Rosa BRIANO FERNANDEZ, Esilda o Ecilda Cristina PICHININI, Mario S. BRIANO FERNANDEZ y Ana María BRIANO FERNANDEZ.
Solicitan título del Panteón Nº 56 Sector A del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de Suc. Antonio FERNANDEZ en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. F 17802/82 Agdo. F 28957/90 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA. Directora/ de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directivo III, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.400,00 5/pub 20680 Abr 26- v May 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

AVELIRIO ALEGRE MELGAR y GLADYS FERRARO VIERA
(Ficha: D/562/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 19695 Abr 26- v May 10

ANA MARIA GHIRARDO CRUZ y ALBERTO ROCHA MENDEZ (Ficha: D/67/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20705 Abr 26- v May 10

DERIS RITA GALLARDO BOY y HUGO

NUÑEZ (Ficha: D/262/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 51314 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO
ANIBAL OSVALDO MACHIN RIVERO y ARAZATI TERESITA TRIGO NICOLI (Ficha: E/16/1996).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20555 Abr 26- v May 10

NOVENO TURNO
MONICA GABRIELA GARCIA BERTA y JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA (Ficha: D/12/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20661 Abr 26- v May 10

DECIMOPRIMER TURNO
INES MAGALLANES y ALBERTO OMAR CASAL GODONI (Ficha: E/420/95).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20550 Abr 26- v May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO
ELENA HUERTAS DELLEPIANE y MILTON ROMEO CAETANO AMARAL (Ficha: E/132/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20619 Abr 26- v May 10

DECIMOTERCER TURNO
GUILLERMO MIGUEL PIEDRA CUEVA y ALBA BEATRIZ SILVA MARTINEZ (Ficha: 78/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20754 Abr 26- v May 10

DECIMOCUARTO TURNO
TABARE GAITAN y BARBARA MARIA AUGUSTA WALTERSKIRCHEN (Ficha: 145/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20634 Abr 26- v May 10

RUBENS PUNZO RIOS y MELITINA ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: 426/95).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20737 Abr 26- v May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO
SILVIA INES LAGO y JAVIER HIPOLITO RAMIREZ (Ficha: D/63/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20540 Abr 26- v May 10

ENRIQUE BORDAGORRI MARTINEZ y PAULA MARIA IPHARRAGUERRE DURAN (Ficha: D/29/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20607 Abr 26- v May 10

DECIMONOVENO TURNO
FERNANDO RAFAEL BARBOZA PATRON y ANA BELKI SOSA RIVERO (Ficha: D/34/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20460 Abr 26- v May 10

SUSANA BEATRIZ TULLE y ROBERTO DE BELLIS (Ficha: D/534/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20474 Abr 26- v May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO
GERMAN BEBEL CASAS COSTA y SILVIA BEATRIZ COSTA FERRARO (Ficha: V/67/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 20565 Abr 26- v May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO
JORGE LUCIANO OGNJENOVICH MELESI y EMILIA VAZ D'AVILA (Ficha: D/240/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20633 Abr 26- v May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO
WOLF NUDELMAN y VICTORIA BENEZO (Ficha: D/117/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20566 Abr 26- v May 10

TRIGESIMO TURNO
MINGDAO LIN y JIE FANG CHEN ZHANG (Ficha: D/126/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20482 Abr 26- v May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

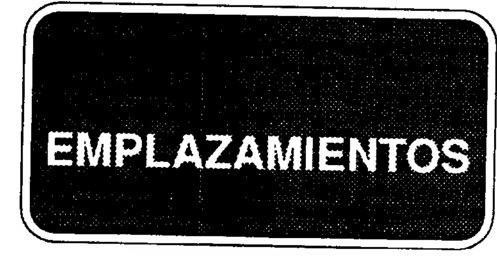
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
CERNADA PINTOS SERGIO JORGE y MARTINEZ PUGA, LILIAN ELVIRA (Ficha Civil F 22/96).
Canelones, 28 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20678 Abr 26- v May 10

HACKENBRUCH ALBERTI YAMANDU y GRACIELA SUSANA ABELLA MAGNOL (Ficha Civil F 305/95).
Canelones, 4 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 20679 Abr 26- v May 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
ANGEL VICENTE TURNES SENATRE y SILVANA LUCY FURIATTI FASSANARO (Ficha: A/13/1996).
Florida, 29 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 20503 Abr 26- v May 10



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AIRALA GLADYS ETHEL c/ ROBERTO ANTONIO BREA.- Divorcio por Causal".- Ficha A/107/1995, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS ETHEL AIRALA, promoviendo juicio de divorcio contra ROBERTO ANTONIO BREA.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ROBERTO ANTONIO BREA, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51327 Abr 26- v May 10



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 39 65 habilitado en Mones Roses 6822. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20473 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3471 habilitado en Sarandí esquina Brasil (Parada de Taxi). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20510 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 00 84 habilitado en Vazquez Ledesma 2969 Apto. 602. Deberá presentarse en Centro Comercial de so iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20567 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 92 50 58 habilitado en Maldonado Nº 932 Ap. 15. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 20568 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.67.84 habilitado en Paysandú 1922 Bis. ap. 106 (12). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 20569 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23249 habilitado en Mario Cassinoni 200 de Mercedes. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 20692 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 26663 Sr. Carlos Isaac Chab sito en el Barrio California Park Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 20708 Abr 26- v Abr 30

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

EMPLAZAMIENTO.-

Se emplaza a la Sra. María del Carmen AGUILAR PARARD, a presentarse en el Depto. de Registro y Control de Personal, Sito en la Avda. 18 de julio 1516, piso cuarto, dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérseles por renunciante al cargo.

Porthos D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51324 Abr 26- v Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: COSTA GIORDANO, MARCELO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA I-220/94, se hace saber que por resolución Nº 1059 del 21 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Costa Giordano, desginándose curadora propietaria a María Rosa Giordano.

Montevideo, 11 de abril de 1996.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 600,00 10/pub 20440 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Piriz, Eriberto. Incapacidad. Ficha B/232/94, se hace saber que por auto No. 4402 de fecha 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Eriberto Piriz, y se designó Curador a Gervacio Piriz.

Salto, 21 de marzo de 1996.

Litiga con auxiliatoria de pobreza. res. del 20/4/55. Ley 13.209.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51304 Abr 26- v May 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos: "NIETO LAURA. SOLICITANTE: NIETO ALVAREZ PILAR, INCAPACIDAD. FA C/296/95" se hace saber a sus efectos que por auto No. 203/96 de fecha 15-2-96, se declaró en estado de incapacidad a LAURA NIETO Designándose curador propietario a Pilar Nieto Alvarez quien aceptó el cargo el día 7-3-96. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51309 Abr 26- v May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 289 de fecha 15/02/1995 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARIA BORGES PEREIRA (Ficha B/195.1994), habiéndose designado curador del mismo a EUSEBIO BORGES ROSA. Rivera, 16 de abril de 1996.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 20516 Abr 26- v May 10

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3345 de fecha 15/11/95 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MACHADO, habiéndose designado curadora del mismo a JULIETA MACHADO SAFONS. Ficha B/230/92. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 12 de marzo de 1996.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51310 Abr 26- v May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "IZAGUIRRE SANTANA, César Enrique.- Declaración de incapacidad.-" Ficha Nº B/447/94, se hace saber que por auto Nº 8385 de fecha 22/9/95 del 1995, se declaró en estado de incapacidad a CESAR ENRIQUE IZAGUIRRE SANTANA y se designó Curadora a MARIA AUXILIADORA SANTANA ACOSTA.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13209.

Salto, 10 de abril de 1996.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51305 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó,- en autos: "ORTEGA SEMPER DEL ROSARIO-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha B 20 206/95; se hace saber que se ha declarado incapaz a MARIA DEL ROSARIO ORTEGA SEMPER, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Alba Semper Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, marzo 15 de 1996.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51308 Abr 26- v May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ Enrique Pedro.- INCAPACIDAD.- Ficha B 334/94", se hace saber que por auto No. 5527 de fecha 16-11-94 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Enrique Pedro PEREZ, habiéndose designado z Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.-

Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51328 Abr 26- v May 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. turno dictada en los autos caratulados: "FIGUERON ARCAS MONICA YUDITH. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 84/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA YUDITH FIGUERON ARCAS, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la declaración de Olga Inverso Giannotti y Cecilia Castello, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de abril de 1996.

Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 20741 Abr 26- v May 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos FICHA 193/96, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó María del Pilar Torres Baptista, optando por el título de PROCURADORA y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Inés Ubilla Olano y Adriana María Ponzoni García, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 17 de abril de 1996.

Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 20604 Abr 26- v May 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, se hace saber ante esta sede se presentó Sonia Mary Buriano Lemus (ficha 210/96), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia San Martín, Andrés Pesca y

Marianela Bolio'o para la Información sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Gladys Paiva.
11) $ 600,00 10/pub 20441 Abr 26- v May 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1519
Tel.: 93.06.60
Licitación Pública Internacional No. 3/96

Objeto: Adquisición de hasta 6.500 m2 de alfombra.
Adquisición de pliegos: Sección Tesorería, Avda. del Libertados Lavalleja No. 1525, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 horas.
Apertura de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Lavalleja 1519, el día 11 de junio de 1996 a las 15 hs.
2o. llamado: el mismo día a las 16 hs.
GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51331 Abr 26- v Abr 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ESCUDO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LICITACION PUBLICA Nº 2/96
ADQUISICION DE PAPELES VARIOS:

RETIRO Y PRECIO DE RECAUDOS
LUGAR: Depto, de Proveeduría de Educación Secundaria.
Joaquín de Salterain 1016.
FECHA: 2 de mayo de 1996.
HORARIO: 9 a 17 horas.
PRECIO: $ 100.- (cien).
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS:
LUGAR: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Joaquín de Salterain 1016.
FECHA: 14 de mayo de 1996.
APERTURA: 14 de mayo de 1996.
1er. llamado hora 15.00
2do. llamado hora 15.15
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS
1 % S/MONTO DE LA OFERTA
5 % S/MONTO DE LA ADJUDICACION
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo Rincón 690, en el horario de 15 a 17 horas lunes y jueves.
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51323 Abr 26- v Abr 26

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 590/96, para la "COMPRA DE VEHICULOS".
Los pliegos de condiciones respectivos se encontrarán a la venta a partir del 25 de abril en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de $ 1.000,oo (pesos uruguayos mil).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de mayo, a la hora 10:00, recepcionándose las mismas hasta ese día y treinta (30) minutos antes de la hora indicada para la apertura de las ofertas, en el local que ocupa el SERAP.
12) $ 350,00 1/pub 20667 Abr 26- v Abr 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION ABREVIADA Nº 432

VENTA Y RETIRO (DESGUACE) DE TRES GRUAS

ELECTRICAS EN EL

PUERTO DE FRAY BENTOS

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 199
Hora: 10.00

Lugar: Sala de Actos de Aperturas de Licitaciones 3er. Piso Of. 306
Valor de los recaudos: $ 200,00 (Pesos uruguayos - doscientos)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 306 de 9:00 a 17:00.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51321 Abr 26- v Abr 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2077

VENTA DE GUINCHE QUE ESTABA EMPLAZADO

EN EL

VARADERO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 1996
Hora: 11:00

Lugar: Sala de Actos de Asesoría Relaciones Públicas, 2º Piso.

Valor de los recaudos: $ 500,00 (Pesos uruguayos quinientos)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160
3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 306 de 9:00 a 17:00.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 51322 Abr 26- v Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 26 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ASTORGA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1123/102 y ZEILA SOLANGE DECUADRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1123/102.

MARCELO ALVAREZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tiber 3511 y IVONNE ELIZABETH ALE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tiber 3511.

NESTOR MARCELO ALORI, 24 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1658 y MARIA SILVANA MOREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uturbey 1332.

OFICINA No. 2

NELSON CARMELO JEREZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3830 y MARIA ANA BELTRAN, 34 años, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3830.

MANUEL RAMON JAEN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1728 y NORMA CARMEN ORELLANA, 45 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Burdeos 1728.

GABRIEL FERNANDO BERON, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3629 y MONICA BEATRIZ GALARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4331.

NESTOR ENRIQUE BERAZATEGUI, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Dionisio López 2014 y CLAUDIA VERONICA ARIAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dionisio López 2014.

MARCELO REINALDO BRUZZONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 915 y FERNANDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4552/031.

OFICINA No. 3

WALTER WALDHEMAR CABRERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1554/102 y LILIAN MYRIAM DI CANDIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1554/102.

DANIEL MARCELO CA[illegible]ÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3308 y MARIA ALEJANDRA CORTINES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero De Gregorio 3468/3.

JOSE LUIS CLAVIJO, 40 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en José Belloni 4371 y FABIANA GABRIELA CHARLE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Azotea de Berro 6099.

LUIS ALEJANDRO CHOLAQUIDES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3429 y MARIA VIRGINIA ROCCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiquí 1472.

PABLO CAMPOS, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1863 y LAURA YARDENA WERBA, 26 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1863.

OFICINA No. 4

VICTOR HUGO LEMOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2323 y MARIA ELENA ALPUIN, 35 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Taormina 2323.

ALEX SANDRO FRANCOMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3036 y SANDRA KARINA FRAGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libres 1567.

JORDE MARIO LEVITAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sanday 3931 y PAULA SANDRA ISNARDI, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Arrieta 3319.

LUIS RUBISTEY FLEITAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3162 y MARINUR ALVES, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chile 3162.

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan 1846 y PATRICIA ELIZABETH CHIAPPE, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1625-508.

ANGEL ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3260 y MARIELA ORQUIDEA HERMIDA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1367.

JULIO JAVIER GRASSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2718 y MARIA ESTELA MONTALDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641.

OFICINA No. 6

EDWARD JHONY MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Landeira 3435 y FIORELLA LOMIENTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2426/1.

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Nuevo Capurro 673 y ANA MARIA RECAYTE, 27 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada en Darwin 3664.

HECTOR JAVIER MENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Trento 3120 y MARVIS RUTH CIFUENTES, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3875.

ALEJANDRO MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2581/7 y CARMEN DANIELA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1641.

OFICINA No. 7

GONZALO JORGE PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José H. Figueira 2202 y BLANCA ESTHER BITTENCOURT, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2993.

EDUARDO ELBIO PASTORINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2208 y ANELIM GABRIELA CENTENO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2208.

ROBERTO MANUEL PIMENTEL, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2139 apto. 2 y MARIA YOLANDA CARDOSO, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4283 apto. 1.

SEBASTIAN DIEGO PINELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1775 y GRACIELA MARIA CLAVIJO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolomé Vignali 4155.

FERNANDO ADRIAN PICOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4285 apto. 15 y MONICA PATRICIA GUICHON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3220 apto. 6.

MIGUEL RAFAEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 185 y LOREN BEATRIZ TAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 185.

OFICINA No. 8

EDGARDO FABIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución Verdún 2488 bis y SHIRLEY MARIEL MONTANS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4386.

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1450 y IBELISE BRAVO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1288.

GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5535 y LAURA PRADA, 25 años, docente, oriental, domiciliada en Estigarribia 912.

LAERTE ALEJANDRO ROBLEDO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Agustín Velázquez 3968 block 8 Torre 1/1001 y ANALIA JEANNETTE OSORIO, 22 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3968 block 8 Torre 1/1001.

GUSTAVO CELEDONIO RIJO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Magallanes 1337/802 y MONICA CLARA FEUERSTEIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1337/802.

JOSE MALAQUIAS RAMOS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Olmedo 3974/7 y ZULMA JUANITA CORREA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tobas 3440 Bis.

WILSON EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cnt. Charcas 2750 y CLAUDIA GABRIELA HERRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2750.

RAMON EDUARDO ROBAINA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Marconi 1463 y ROSA ELENA GALIGER, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marconi 1463.

OFICINA No. 9

JUAN EDUARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5145 y MARIANA INES MARQUEZ, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5145.

ANGEL SEGURA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2270 y SHIRLEY TERESITA ISASA, 37 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2270.

YOANIR DAMILO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 - 3764 y CLAUDIA ELIZABETH GUILLEN, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 - 3764.

MIGUEL ANGEL STRATTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1934 y GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1909.

OFICINA No. 10

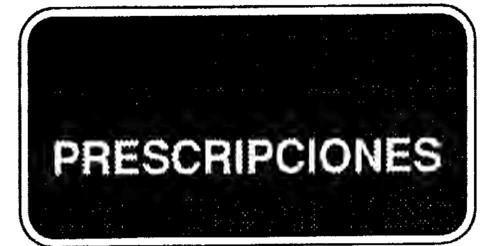
FERNANDO VAZQUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores Nº 3656 y ANA ALEXANDRA SALDIVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 4789.

JOSE LUIS VILLALBA, 34 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Saint Bois 4892 y LETICIA MAGALI BISSO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saint Boois 4892.

FITZGERALD JOHN ULFE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3588 y ELIANA LOURDES BIASOTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4407/305.

NESTOR VILOTTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Propios 3206/502 y SANDRA GISELL VIVAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 3206/502.

14) $ 104,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, dictada en autos REY VARELA HECTOR - PRESCRIPCION - Ficha C118/96 se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Delgado Reyes y a todos los que se consideren con derecho en lo que refiere al siguiente bien: automotor marca Volkswagen, tipo Sedan, dos puertas, pdrón 332.086, matriculado en Montevideo con el número 239.680, actual 781.113, Modelo 1300, año 1970, motor BF 385.783 por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 1.050,00 10/pub 20618 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, en autos: "Luis A. Perazzo y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 216/95" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis A. Perazzo y Elisa Fernandez Landoni de Perazzo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la ex-22a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 86.663 señalado con el No. 21 de la manzana letra "D" según plano de mensura del Agrimensor Sergio Cayafa de julio de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de agosto de 1995 con el No. 26265 según el cual consta de una superficie de 468,75 mts., con 9,41 mts. de frente al Noreste al Br. José Batlle y Ordóñez puerta No. z y Chiavari), y linda: al N.O. 49,93 mts. con los padrones Nros. 86662, 86660 (parte) y 182618; al S.O. 9.37 mts. con el padrón No. 86660 (parte), y al S.E. 49,91 mts. linda con el padrón No. 89748.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título y en especial a Juana Gregoria o Gregoria Juana Landoni, Humberto y Carlos Seifer, Antonio Tarife, José Rodríguez, Graciela Cuore, Eduardo y Salvador Yaccarino para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 26 de Marzo de 1996.
Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.100,00 10/pub 19905 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 1/96", se hace saber que ante esta Sede se presentó CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo: I) Padrón 2449 que según plano del Agrimensor Rodríguez Llano inscripto con el No. 2990 de 1965 se compone de una superficie de 32 Hás. 6613 mts. 68 cms. y se deslinda así: al sureste 702 mts. 60 cms. con padrones 9652 y padrón 8006, al suroeste 666 mts. con padrón 9959, al noroeste 732 mts. 40 cms. con el padrón 10227.- II) Padrón 9652 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en 1963 con el No. 2623 se compone de una superficie de 21 Hás. 5054 mts. 62 demts. y se deslinda así: al norest 431 mts. confinando con padrón 8006, al sureste 431 mts. 30 cms. con padrón 8424 y 11835, al suroeste 447 mts. 80 cms. con padrones 9965 y 9960 al noroeste 581 mts. con padrones 9959 y 2449.- III) Padrón 4346 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto con el No. 3077 de 1965 se compone de una superficie de 28 Hás 3677 mts. 37 demts. y se deslinda así: al oeste 331 mts. 90 cms. camino vecinal por medio de padrón 2695 al noroeste 327 mts. 80 cms. con padrón 7147, al oeste 336 mts. 20 cms. con padrón 7147, al norte 359 mts. 90 cms. con padrón 2603, al este 517 mts. 30 cms. con padrón 2685, al sureste 609 mts. 60 cms. con padrón 2685. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles especialmente al lindero padrón 8006 propiedad de BLANCA JUSTA DIAS FONTAINE y RICHARD RODRIGUEZ PEREIRA a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Río Branco 25 de marzo de 1996.
Esc. Betty Bernadet Deprate. Actuaria.
16) $ 2.700,00 10/pub 20707 Abr 26- v May 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Segundo Turno de Durazno, en autos: "GURBINDO GALLO Marta Beatriz C/ SUCESORES DE Rafaela CAMARDELLO de DARINO.- Prescripción Adquisitiva Treinteñal", Ficha A. 240/95; se hace saber quese ha presentado Marta Beatriz GURBINDO GALLO solicitando la prescripción treintañal sobre el bien Inmueble Padrón Nº 958 de la Manzana 84 de esta ciudad con frentes por ser esquina a calles Leandro Gómez al NE, y Zorrilla de San Martín al NW; de la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno según plano de Ing. Agrimensor Ruben González Gordillo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4210 de fecha 6/12/83, consta de 438 mts. 59 dcm2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Rafaela CARMADELLO de DARINO y a todos que se consideren con derechos por el plazo de 90 días; para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Durazno a 10 de abril de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.500,00 10/pub 20535 Abr 26- v May 10

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Isabel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 208/96, se ha presentado ante este Juzgado ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, promovmiendo demanda de prescripción Adquisitiva Treintenar respecto del bien inmueble padrón Nº 92 manzana 13 ubicado en la localidad de La Cruz, 1ra. sec. Judicial de Florida con un área de 221 mts. y 21 edificada, según consta en el plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama de fecha 22/10/35, registrado con el Nº 69 en la Oficina Dptal. de Catastro de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Florida, 22 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Florida, 22 de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz.
16) $ 1.350,00 10/pub 20509 Abr 26- v May 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Miguel Martínez, Felix Eduardo Rafael, y Magdalena. Prescripción Treintenaria Ficha A. 433/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Felix Eduardo Rafael y Magalena Miguel Martínez, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Minas, Localidad Catastral Minas, empadronada con los números 2044 y 2043 (parte), que consta de una superficie de 679 mts. cuadrados, 22 dmts. cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 16 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) $ 1.350,00 10/pub 20523 Abr 26- v May 10

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: De León Guerra, Nora Nancy. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 63/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nora Nancy De León Guerra, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con alambrados y demás mejoras que le acceden, sito en Paraje "Gaetán" 4ta. sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural, Padrón 6483, con una superficie de 52 Hás. 3.460 mts. (fracción Nº 5). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 16 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 1.200,00 10/pub 20524 Abr 26- v May 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "VAIRO, LUCIA ALICIA- Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 912/95 se hace saber que se presentó Lucía Alicia Vairo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la Primer Sección Judicial de Salto, calle Vilardebó entre Misiones y Cerrito, padrón 7296, manzana catastral 531 y manzana municipal 115 área 624 metros cuadrados con 03, figura en el plano del agrimensor: Osvaldo Llama Ferradini. Al norte tiene 15m 09 de fondo, lindando con el padrón 7299, correspondiente a Jacinta Irrazábal, al sur 14m 12 de frente a calle Vilardebó, al este tiene 42m 00, lindando con padrón 7297, correspondiete a Luciano Ayala, al oeste tiene 43 m 67, lindando con padrón 7295, correspondiente a Mario Manzinalli y con el padrón 7288, correspondiente a Blanca S. de Franco Fraguas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento a designar Defensor de Oficio. Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de marzo de 1996.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51303 Abr 26- v May 10

DE PRIMER TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TRIVEL, María Angélica - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 858/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó María Angélica Rodríguez Trivel, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno y mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 28.267 anteriormente con el Nº 4.153 en mayor área, manzana catastral 360 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento y deslinde levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, en febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8.324 el 25 de febrero de 1994, según el cual consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros veinte decímetros, y se deslinda así: al Norte 20 metros 9 centímetros de frente a la calle Bella Vista; al Este 9 metros 34 centímetros con resto del Padrón 4.153; al Sur 20 metros 9 centímetros con parte del Padrón 4.152 y al Oeste 9 metros 8 centímetros con lote 2 del mismo plano (Padrón 28.266).
En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a todo interesado en el inmueble de autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, Salto, 17 de abril de 1995.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.800,00 10/pub 20596 Abr 26 v May 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA ROSAS solicita la inscripción de la obra "RETAZOS DE MI VIDA" de la cual se declaró autora.
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 20543 Abr 26- v May 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARTIGAS MARIA TERESA - Rectificación de Partida"- Ficha V/518/94, se solicita la rectificación de la partida dematrimonio de Luis Mario Acuña y María Teresa Artigas, inscripta con el acta Nº 127 de fecha 27 de junio de 1968 en el departamento de Treinta y Tres, haciéndose constar que donde dice "Luis Mario Artigas" debe decir Luis Mario Acuña.
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.-
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51318 Abr 26- v May 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turno dictada en autos caratulados "ODINI MUSSIO JULIO OSIRES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA A/362/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OSIRES MUSSIO y MARIA ELENA IRIGOYTA, matrimonio celebrado el día 12 de febrero de 1971, ante el Oficial del Registro Civil de la 2a. sección judicial de Paysandú, Acta No. 1, en el sentido que donde dice "OSIRI", debe decir "OSIRES", y donde dice "NACIDO EL PRIMERO", debe decir "NACIDO EL SEIS" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51315 Abr 26- v May 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

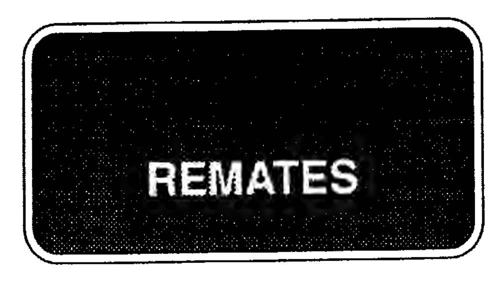
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era.

Instancia de 2do. Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, en autos: "PEREIRA MAZULLO, Nancy Angela. Rectificación de partida". Ficha Nro. B.347-1995, la Sra. Nancy Angela PEREIRA MAZULLO, solicitando la ratificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: "Nancy Angela MAZULLO", debe decir: "Nancy Angela PEREIRA MAZULLO", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 10 de abril de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51307 Abr 26- v May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "de Vargas Correa, Magdalena".- Rectificación de partida. B/309/95 se hace saber que se presentó ante este Juzgado "Magdalena Techeira Correa", solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento Acta Nº 79 de la 6ta. sección de Salto del 26/5/1924, en el sentido de que donde dice en el margen y cuerpo de la partida "TECHEIRA" deberá decir: "de Vargas".- A los efectos legales se libra el presente en la ciudad de Salto a primero de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51306 Abr 26- v May 10



MONTEVIDEO
BANCOS



BSE
BANCO DE SEGUROS

REMATE OFICIAL

Comunica que por resolución de la Gerencia General, el remate de "Repuestos Usados" fijado para el próximo 27 de abril de 1996 en el local sito en la calle Gaboto Nº 1660; ha sido suspendido.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51330 Abr 26- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO
JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1º de Turno en lo autos caratulados "Garin Sanchez, Baltasar c/ MANTERO Y CIA S.A. " ficha 111/95, se hace saber que el próximo Lunes 6 de Mayo de 1996 a las 14:00 horas en el local de la calle Av Burgues 2833, el martillero Juan Francisco Hill Marquez, Mat.3121, RUC 210808080016, sacara a la venta en remate Público, con la base de las dos terceras partes de su tasacion de los bienes inventariados en autos desde fojas 15 a 17. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, más la comisión de compra 15,50% . 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador, más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo 2,68%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
Esc. José M. Cestau Dopaso, ACTUARIO.
20) $ 270,00 2/pub 20465 Abr 26- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Civil de 12do.Turno, dictado en autos "SANCHEZ CARNELLI, Lorenzo c/ SOLER, María /Juicio Ejecutivo-Ficha C-275/ 89", el próximo 9 de mayo de 1996, a las 16 horas en el local de la Asoc.Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Fco.Javier GONZALEZ ZABALA Mat.4966, RUC 212497970011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procedera al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que obra en autos U$S 56.667, y al mejor postor, Unidad Horizontal, Padrón No.167.714/ 501, sito en la 15ta, Secc.Jud.de Montevideo, según plano del Agr. Alvaro LAFRANCONI de mayo/ 1969, inscripto en la Dir. Gral.de Catastro con el No.80.212 el 29/03/76, consta de una superficie de 90 m.54 dm. y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas F-cincoG-cinco y H-cinco. Es parte del edificio construido en solar de terreno Padrón 167.714 de Montevideo, el que según el plano citado consta de un area de 470 m.42 dm.y da frente al SE 23 m. 42 cm.a la calle José Ellauri (No.1143) y 9m.68cm. tambien de frente a José Martí, al NE, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5m..-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Serán de cargo del comprador los gatos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión del Rematador o sea el 6,02% del precio del Remate a pagar en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuesto legales o sea 1,34% del precio resultante. 4) Se previene que se desconoce la situación actual del bien y sus titulares frente al B.P.Social, como así también la situación de deudas de la unidad frente a la I.M.de Montevideo. 5) Que la documentación y dem's, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3ro.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 17 de abril de 1996.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500,00 5/pub 20542 Abr 26- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos caratulados : " ACOSTA Lidia con REVETRIA SUSENA , Regulacion de Honorarios ".ficha E 1605/88, se HACE SABER: Que el próximo 30 de abril a la hora 15 enel local de la A.N.R.C.I. , Zabala 1328, se procederá por el martillero MARCELO JORCIN , matrícula 5070 , RUC 212676700019; a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 de su tasación , $ 54.046, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras , sito en la 15 sección judicial de Montevideo , empadronado con el número 15311 , tiene una superficie de metros 214 con frente al Noroeste a la calle Chaná 1884 conmts 7,25 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en moneda nacional .2) Que es de cargo del comprador el 6,02% del precio de venta que deberá ser consigando en el momento del remate .
3) Que es del cargo del expediente el 1.33% del precio de venta , asi= como los gastos del remate
4) Que los titulos se encuentran en la Oficina Acutaria a efectos de ser examinados por quienes pretendan hacer postura ,. Soriano 1281 .
Montevideo , 17 de abril de 1996 .
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) $ 540,00 3/pub 20576 Abr 26- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos:"B.R.O.U c/MARTINA GIUSIANO, ANGEL ISIDORO . JUICIO EJECUTIVO(fa.130/A/94)se hace saber que el día 10 de mayo de 1996 a la hora 16.00, en el Local de "Víboras y Vacas"se procederá por intermedio del Sr.Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nro.1693 Ruc.040015500011 asistido del Aguacil Ad-Hoc a la venta en pública subasta sin base y el mejor postor, de los bienes prendados em bargados en autos: 1)Un arado "DEERING"de 4 rejas de 12',2)Un arado de 4 discos "BIA",3)Una Pala Niveladora "Perrone"4)Un arado de 11 cinceles, marca PESCI,5)13 cuerpos de rastras de dientes;6)Una sembradora "Walter"nro. 22;7) 3 cajones rodado 600 y 35,5;8) Una zorra "Travers"p/7 TT;9)Un Tractor MASSEY FERGUNSON 165, 10)Una excéntrica SUPER TATU de 18 discos dentados, de tiro c/remoto, Rod.750x16 11)Un arado BIA, 12) Una disquera "B.M" de 36 discos dentados;13)Una Tolva RAS S.A"14) Una cosechadora "John Deere" 95 de 14 pies ;15)35 vacas de cria entoradas cruza Normando y Normando por Charolais ;16) DOS

vaquillonas cruza Normanda de 1 y 2 años, 17)23 terneros y terneras de la misma raza y cruza.
SE PREVIENE :Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.
Carmelo,11 de marzo de 1996.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 675,00 3/pub 20488 Abr 26- v Abr 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos :B.R.O.U. c/RAMONDEGUI MOUQUIN,ORLANDO JUAN y otra.JUICIO EJECUTIVO(Fa. 119/A/1994)se hace saber que el día 10 de MAYO DE 1996 a la hora 16.00 , en el Local de "Víboras y Vacas" se procederá por intermedio del Sr.Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nro.1693 ,Ruc.040015500011 asistido del Aguacil Ad-Hoc,a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes prendados embargados en autos:1) Un Tractor marca MASSEY FERGUSON 290/4 motor diesel de 4 cilindros , doble tracción, 2)Una excéntrica marca Super Tato de 18 discos modelo GACR,
SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.
Carmelo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 405,00 3/pub 20489 Abr 26- v Abr 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
REMATE JUDICIAL
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado,dictada por resolución Nº 1933 de fecha 18 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ SOSA SOLANO,WILSON Y OTRO"JUICIO EJECUTIVO.FICHA A169/94,se hace saber que el día 11 de mayo de 1996 a las 20 horas,en el local de remates de Rincon Nº 838 casi Florida de la ciudad de Maldonado,por intermedio del Sr rematador Alarquin Llanes,matrícula Nº 3762(RUC Nº 150019140013), se procederá a la venta en pública subasta,sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes :
* una balanza aerea Negri Cuartino y Ferrario en $ 800
* 1 sierra electrica Siam Motor Weg Nº M2M 481 en $ 1600
* 1 balanza con plato marca Berkel en $ 800
*1 balanza electrónica marca Itech HD 2500 en $ 1200
*1 Freezer de 2 puertas horizontal color blanco en $ 1200
* 1 Freezer horizontal con tapa en $ 1000
* 1 motor compresor y forzador para cámara de frío
marca Bipzer Nº Z1 129 A en $ 2.334
*1 picadora de carne electrica marca Szasz en $ 1.667
*1 heladera vitrina de 2 puertas marca Rubra nº 6524 en $1.667
*1 picadora de carne electrica marca Cafmodelo 22 S 68223 en $1.667
*1 balanza de plato Bianchi Nº 1205 en $ 800
* 1 balanza electronica marca Hitech MB 1550 en $ 1200
*1 sierra electrica marca caf modelo SPO 61128 en $ 1600
*1 freezer horizontal marca Ibern- nº 151 CO 6597 $ 1000
*1 motor compresor y forzador marca bipzer para cámara de frío en $ 2.33[illegible]
SE PREVIENE:
1)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)Que serán de cargo del comprador la comisión de impuestos del Rematador,más el 2 % de Impuesto (ley 16320 art 391) total 15,5 % sobre el precio.-
3)Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del rematador mas el 1% de impuesto municipal, total 3,68 % sobre el precio.
4)Que los bienes detallados se venden a la vista y sin reclamos,en el estado de uso,conservación y mantenimiento en que se encuentran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado,18 de abril de 1996.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
20) $ 540,00 2/pub 20722 Abr 26- v Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL
Alarquín Llanes

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado,dictada en resolución No. 639 el 29 de febrero de 1996,en autos "Gómez Gloria Elizabeth c/ Del Campo Pereira, Ricardo.Juicio Ejecutivo" Ficha 529/95,-se hace saber que el día 11 de mayo de 1996,a las 20 horas,en el local de Remates de Rincón 838 casi Florida de esta ciudad de Maldonado,-por intermedio del Rematador Alarquín Llanes,Matrícula 3762,RUC 150019140013,-se procederá a la venta en pública subasta,sobre las dos terceras partes de su tasación (U$S 2000) del siguiente vehículo: Un camión International M 1700,año 1957,motor Perkins J354C73056,de 6 cilindros,a gas oil,-empadronado con el No. 249.758 y matriculado con el No. 516.022 en la Intendencia Municipal de Montevideo.-SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,y el saldo y retiro a las 72 horas. b)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador,más el 1% de Impuesto Municipal,y más el 2% de Impuesto Ley 16320 art.391,total 16,5 sobre precio.-c)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador, 2,68% sobre precio.-d)Que serán de cargo del comprador los gastos de transferenci , empadronamiento,libreta y título de propiedad e impuestos que se adeudasen.-e)Que el vehículo se vende a la vista y sin reclamos,en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado, 26 de marzo de 1996.-
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
20) $ 420,00 2/pub 20721 Abr 26- v Abr 29

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Río Negro,comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o.Turno de Fray Bentos,en los autos:"BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ . CHEVESTE WALTER, ACOSTA ANIBAL y MAIDANA LILIA.EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA"Ficha A.No.146/ 1993"(Lo [illegible]-Fo.335-No.9),se hace saber que el día 16 de Mayo de 1996,a las 14 horas,en las puertas de este Juzgado,se rematará por medio del martillero Sr. Norberto Villalba Arregui,Mat. 4111,sin base y al mejor postor lo siguiente:Una sierra sin fin,con motor de 40 HP y motor para carro de 5H[illegible] marca A.F.G.-
SE PREVIENE:Que la venta de la sierra y motor será al contado.Seráde cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos,impuesto municipal e impuestos creados por la Ley No.16.320.que serán de cargo del demandado, la comisión de ventas e impuestos y a los efectos legales se ha se hacen estas publicaciones,-
Nuevo Berlín,abril 17 de 1996.
JUAN CARLOS PLORUTTI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 150,00 1/pub 20673 Abr 26- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS
.-EDICTO.=

Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN,dictado en los autos caratulados "CREDILIT S.A. C/ YEANNETTE MARIELA PIROZINSKY.JUICIO EJECUTIVO. Ficha "B" Nº 95 Año 1995 se hace saber que el dia 10 DE MAYO DE 1996 a las 17.oo horas en el local de calle 18 de JULIO Nº 1983 casi Florida el Martillero Público NORBERTO VILLALBA ARREGUI Matrícula 4111 R.U.C. 130027500010 con la asistencia del Señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación UN EQUIPO DE AUDIO MARCA MICROSONIK con dos parlantes desmontables, con equipo doble cassetero serie 209180101.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en el momento en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, que serán de su cargo la comisión e impuesto municipal,comisión e impuestos del rematador, impuesto 2% a la venta forzada e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-
Fray Bentos 16 de Abril de 1996.
Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 150,00 1/pub 20672 Abr 26- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos caratulados: "BARCELLOS? WALTER GUSTAVO C/ BELEÑO GONZALEZ, EDGAR. Juicio ejecutivo. Ficha A/135/95", se hace saber que el día 8 de mayo de 1996 a las 15 horas en el local de Presidente Viera Nº 1360, se procederápor parte del Rematador Tydeo Pinto, RUC 140033500016, Matrícula 3344, a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: 1 Secadora automática marca Brastemp compacta, dos cil digo ciclos, caliente y fr1.500.- 1 Secadora automáatica luxo, línea

Verona marca Brastemp, regular estado- $ 1.000.- 1 Lavadora Brastemp serie Nº 17228- $ 1.500.- 1 Lavarropa marca Tatrama- $ 1.500.- 1 Secadora centrífuga Arno chica- $ 800.- 3 estantes metálicos desarmables, módulos 6 estantes cada uno - $ 600.- 1 Ventilador de pie chico- $ 200.- 1 Bicicleta marca Ondina- $ 250.- En consecuencia se previene, que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido.
Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Publíquese un anuncio en el Diario Oficial y en otro diario del Departamento.
Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.-

20) $ 180,00 1/pub 20519 Abr 26- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

=EDICTO=

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, dictada en autos:"A.C.A.C. c/a PEREYRA DE SOUZA CASTELAO, JUAN CARLOS y PEREYRA DE SOUZA BARCELONA, JUAN CARLOS.= JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO.= FICHA A 197/95;- se hace saber que el día 7 de mayo de 1996, a la hora 15, que en el Local de calle Sarandí No.254 de esta ciudad por intermedio del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637 RUC 190056570017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base el bien inmueble rural ubicado en Paraje "Las Veras" tercera sección catastral (judicial) de Tacuarembó, Padrón No.442, con una superficie de setenta y nueve hectáreas tres mil doscientos catorce metros cuadrados (79 Hás.3214 m.2).-SE PREVIENE:-1)- que el mejor postor debe consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el 2 % correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 39 de la Ley No.16.320.- 2)- que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.89 % impuestos e IVA incluido.- 3)- que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depósitados en esta Sede a disposición de los interesados.-
Tacuarembó, marzo 27 de 1996.-
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

20) $ 540,00 3/pub 20501 Abr 26- v Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Remates

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2ª.Turno Dra.Caren Lidice Seoane en los autos caratulados "CARLOS ALBERNAZ FERRAZ (en rep.de Albernaz Hnos)C/A /MARIA CRISTINA DE LOS SANTOS Y OTRO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 406/95,se hace saber al público que el día 07 de Mayo de 1996 a partir de la hora 14 y 30 en el local ubicado en calle Sarandí Nº.254 de esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Alfaro Portela,matrícula 3637 RUC 190056570017,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 166,66 del siguiente bién:1 moto marca HERO modelo PACER, motor ENB 143479,50 c.c.-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art.391 y gastos de transferencia y titulación del bién.-A los efectos legalese se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,16 de Abril de 1996.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 150,00 1/pub 20499 Abr 26- v Abr 26

EDICTO.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2ª.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados "LUIS EDUARDO SEGUI DA ROSA C/A RICARDO REGGI"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 232/95,se hace saber al público que el día 07 de Mayo de 1996 a partir de la hora 14.00 en el local ubicado en calle Sarandí Nº.254 de esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Alfaro Portela,matrícula 3637 RUC 190056570017,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 2.713,33 del siguiente bién:1 Frezzer consul horizontal 350 lts,1 embutidora modelo L 10.-SE PREVIENE:1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el 2% creado por Ley 16.320 art.391.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,10 de Abril de 1996.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 135,00 1/pub 20500 Abr 26- v Abr 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PULSAR LTDA.

Contrato: 6 marzo 1996.
Inscripción: No. 511 Fo. 654 Lo. 2.
Socios: DANIEL ALBERTO FURTADO CAMPODONICO, WILLY PREZA CADENASO, CARLOS DANIEL CABEZA KERCMAR (1 cuota cada uno).
Capital: $ 9.000.
Objeto: Compra, venta, alquiler de bienes muebles; prestación de servicios y reparaciones de máquinas y maquinaria, especialmente en los ramos y anexos de telefonía y accesorios, artículos de oficinas y del hogar, importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) $ 816,00 1/pub 19686 Abr 26- v Abr 26

MARMOLERIA GRAMAR S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1996
Inscripción: No. 435 Fo. 568 Lo. 1
Socios: Graciela Elisabeth Correa Burgos
Néstor Hugo Arcieri Moruzzi
Capital: $ 6.200 (100 cuotas de $ 62)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías y servicios vinculados a la industria del mármol y el granito.
Administración: Néstor Hugo Arcieri Moruzzi.
Denominación: "MARMOLERIA GRAMAR"
Razón Social: Arcieri Ltda.

22) $ 816,00 1/pub 19881 Abr 26- v Abr 26

VICKY S.R.L.

Cesión de Cuota

Contrato: 22/11/1989
Insc. No. 591 Fo. 2221 Lo. 3
Cedente: María Ortiz Prieto
Cesionaria: Susana Motta Domínguez
Cuotas cedidas: 1 cuota $ 100

22) $ 408,00 1/pub 20428 Abr 26- v Abr 26

GUIFERCA LTDA. CESION DE PARTES SOCIALES Y MODIFICACION

Documento: 9 de Enero de 1996
Cedente: Carlos Aníbal RODRIGUEZ GARCIA
Cesionarios: Guillermo Porfidio SALINAS RODRIGUEZ y Julio Fernando DE LOS SANTOS COR, quienes adquieren 16 cuotas cada uno.
Administración: Julio Fernando DE LOS SANTOS COR.
RPGC: Nº 80, Fº 100 Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 4637/91, el 11 de Enero de 1996.

22) $ 816,00 1/pub 20439 Abr 26- v Abr 26

ALSUR S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20.03.96
Inscripción: No. 231, Fo. 287, Lo. 3 (Legajo 1242/93).
Cedente: José Luis Medori Popelka
Cesionaria: Olga Elizabeth LEITES de MORAES FERREIRA
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.

22) $ 612,00 1/pub 20457 Abr 26- v Abr 26

BAN-POST LTDA.

Contrato: 13/12/1995
Inscripción: No. 311 Fo. 408 Lo. 1 Contratos.
Plazo: 30 años
Socios: Gonzalo Octavio BASTON PEREZ y Gabriel PONTI CAPPUCCIO
Capital: $ 6.200
Objeto: Fletes, exportación, importación, fabricación, industrialización y representación de todo tipo y clase.
Domicilio: Mvdeo.

22) $ 612,00 1/pub 20458 Abr 26- v Abr 26

"CONCORD LOGISTICS DEL URUGUAY S.R.L."

Modificación de contrato social

Contrato: 18/3/1996. Insc. 9/4/1996, No. 634 del Fo. 823 al Fo. 824 del Lo. 2 Legajo 9966/92
Modificación de contrato: I) Denominación: "CONCORD LOGISTICS DEL URUGUAY S.R.L.", II) Domicilio: Colonia 1543 ap. 602 Mont.

22) $ 612,00 1/pub 20459 Abr 26- v Abr 26

LEOMAC LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Sociedad: LEOMAC LTDA.
Fecha: 27 de marzo de 1996

Administración: LEONARDO RUBENS FREGNI TISCORNIA
MARIA CECILIA FREGNI TISCORNIA
Inscripción: No. 219, Fo. 274, Lo. 3 Contratos (29/3/1996).
22) $ 408,00 1/pub 20466 Abr 26- v Abr 26

JARDIN DEL SOL S.R.L.
TRANSFORMACION (antes JARDIN DEL SOL S.A).

Acta Asamblea Extraordinaria: 27/11/1995
Inscripción: 8/3/96 No. 498 Fo. 640 Lo. 2 (Legajo 696/96).
Socios: Mariela Altún y Liliana BOGHOSSIAN KALAYDJIAN (54 cuotas y 6 cuotas respectivamente).
Capital: $ 6.000.oo (60 cuotasde $ 100)
Objeto: ARRENDATARIA DE INMUEBLES
Plazo: 30 años
Administración: Mariela Boghossian Kalaydjian
Domicilio: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 20468 Abr 26- v Abr 26

INIT S.R.L.

Cesión de cuotas: 7-3-1996.
Inscripción: No. 175 F. 217 Lo. 3, Legajo 7454/93.
Cedente: YANI BETTANI
Cesionaria: ANDREA ZAPARRART.
22) $ 408,00 1/pub 20471 Abr 26- v Abr 26

CELSO LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 3/11/95
Registro: No. 2323 Fo. 2999 Lo. 1
Modificación: Administración Fernando Veloso.
22) $ 408,00 1/pub 20472 Abr 26- v Abr 26

LA RURAL LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 03.01.96
Inscripción: No. 99 del Fo. 121, Lo. 2. Legajo 2140/94
Cedentes: ARACELI FERNANDEZ GONZALEZ
RAFAEL FONTAN FERNANDEZ
ISIDORO FONTAN
Cesionario: KEVORK NADJARIAN
VICTORIA NADJARIAN
Administración: KEVORK NADJARIAN.
22) $ 408,00 1/pub 20479 Abr 26- v Abr 26

ELGRA. S.R.L.
Modificación de contrato

Fecha: 23 agosto 1995
Inscripción: No. 10 - Fo. 14 - Lo. 1 - 2 enero de 1996
Administración: María del Carmen Perroni Umpierre y Raúl Antonio Perroni Umpierre indistintamente.
22) $ 402,00 1/pub 20517 Abr 26- v Abr 26

- PAPIRO S.R.L.-

Contrato: 5-2-1996
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 408 Folio 536 Libro 1 de Contratos.
Socias: Ana Gabriela Rodríguez Alvarengue y Odilia Gladys Da Silveira Madera.
Domicilio: Leandro Gómez 624 Ap. 3.- Rivera.
Objeto: Comercialización de Artículos de Bazar, Juguetería, Papelería y Librería.
Plazo: 30 años
Capital: Pesos Uruguayos 20.000 dividido en 20 cuotas de Pesos Uruguayos 1.000 cada una.
Aportes: Cada socia 10000 pesos uruguayos y le corresponde 10 cuotas de capital.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
22) $ 1.020,00 1/pub 20518 Abr 26- v Abr 26

SAVAT S.R.L.

Asamblea Extraordinaria del 1 de marzo de 1996.
Denominación: Savat Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Marion Hedy Moses Wolff, Nicolás Adrián Rosenberg Moses, Alen Josef Rosenberg Moses y Joel Jacobo Rosenberg Moses.
Capital: $ 8.000 dividido en cuotas de $ 800 cada una, de las cuales 4 cuotas sociales pertenecen a Marion Hedy Moses Wolff, 2 cuotas sociales pertenecen a Alen Josef Rosenberg Moses, 2 cuotas sociales pertenecen a Joel Jacabo Rosenberg Moses y 2 cuotas sociales pertenecen a Nicolás Adrián Rosenberg Moses.
Administración y uso de la firma social: Marion Hedy Moses Wolff
Objeto: A) Arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Inscripción: 18/04/96, No. 248, del Fo. 308, Lo. 3 Legajo 13090/94.
22) $ 2.040,00 1/pub 20529 Abr 26- v Abr 26

P.E.C. LIMITADA
RUC 200053160013
Cesión de Cuotas

Cedente: Ernesto Cossio.
Cesionaria: Nélida D. Alfaro
Administración: Darwin Bezón.
Convenio 17/01/95, Inscr. No. 526, Fo. 672, Lo. 2 Reg. Gral. de Comercio (Legajo 813/96).
22) $ 408,00 1/pub 20544 Abr 26- v Abr 26

MUNDO IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4/3/96. Registro: No. 68, Fo. 82, Lo. 3 Leg. 1065/94
Cedentes: Jaime Lassevich-Virginia Esperanza
Cesionarios: Lilián Schapira-Paola Fryd
Administración: Lilián Schapira.
22) $ 408,00 1/pub 20552 Abr 26- v Abr 26

EMMI MUEBLES LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/2/96 Registro: No. 457, Fo. 595, Lo. 1.
Administración: Graciela Ursi-Enrique Strasunas.
22) $ 408,00 1/pub 20553 Abr 26- v Abr 26

BUHO S.R.L.

Contrato: 20/3/96, inscripto No. 549, Fo. 717, Lo. 1, Legajo 977/96
Socios: Gerardo RAMA CAMPERO, Luis Gonzago HERNANDEZ BENTANCURT
Objeto: metalúrgica
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 40.000 (50 cuotas cada socio)
Administración: Gerardo Rama
22) $ 612,00 1/pub 20570 Abr 26- v Abr 26

J y L TOU SRL.
CES DE CUOTAS

Contrato: [illegible]3/96.
Ins: [illegible]2/3/96. No. 157. fo. 193 lo. 3
Cedentes: JULIO CESAR G SCO LABORIDE y LU EDUARDO G SCO CONDE.
Cesionarios: HIRMA ALICIA GARCIA BARREIRO y ATILIO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ.
Administrador: Atilio Exequiel Rodríguez Martínez.
22) $ 612,00 1/pub 20571 Abr 26- v Abr 26

PAZOS Y LAMAS LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de Contrato: 5/3/96
Insc.: No. 73, Fo. 92, Lo. 3, Legajo No. 2938/92
Cedente: JOSE LAMAS RIOS.
Cesionaria: ELVIRA RIOS CID.
Administración: y representación: ELVIRA RIOS CID.
Cuotas cedidas: 7,5%.
22) $ 612,00 1/pub 20572 Abr 26- v Abr 26

CORDOBA ALUMINIO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato: 25/3/96.
Ins.: No. 225, Fo. 280, Lo. 3, Legajo No. 2035/94.
Cedente: ANIBAL G. BAZAN.
Cesionaria: PATRICIA M. ANTUNEZ
Administración: ANIBAL G. BAZAN y YAMANDU RODRIGUEZ CONJUNTAMENTE.
Cuotas cedidas: 40
22) $ 612,00 1/pub 20573 Abr 26- v Abr 26

AUTOMOTORA GOES S.R.L.
Cesión cuota-Modificación contrato

Contrato: 22/2/96
Registro: No. 63 Fo. 76 Lo. 3 Legajo 3032
Cedente: Walter Ernani Retta Salvi
Cesionario: Irma Languiller Esclave (900 cuotas)
Administración: Irma Languiller.
22) $ 408,00 1/pub 20574 Abr 26- v Abr 26

COMPUTACION SRL
Cesión de cuota

Contrato: 21-11-95
Inscripto con el No. 392, Fo. 498, Lo. 2
Cedente: Héctor Daniel Zunini Estevez
Cesionarios: Elsa Iris Goñi Romero - 5 cuotas
Ricardo Daniel Landoni Zunini - 5 cuotas.
22) $ 408,00 1/pub 20595 Abr 26- v Abr 26

TANGO LIMITADA

Contrato: 1 Marzo 1996
Inscripción: No. 214 Fo. 269 Lo. 3
Socios: DANIELA TORTEROLO (25 cuotas)
ANTONIO MARTINEZ (25 cuotas)
Capital: $ 8.000.- (50 cuotas $ 160.-)
Objeto: Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones, mandatos en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniela Torterolo.
22) $ 612,00 1/pub 20605 Abr 26- v Abr 26

GOOD WAVES LTL. .

Socios: Hugo Romay Salvo y H... Romay Mailhos
Objeto: Actividad náutica
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Inscripción: No. 275, Fo. 341, Lo. 3 de Contratos.
Capital: $ 8.500. Hugo Romay Salvo: 99 cuotas, Hugo Romay Mailhos: 1 cuota.
Administración: Hugo Romay Salvo.
22) $ 612,00 1/pub 20608 Abr 26- v Abr 26

PIZZERIA LA RURAL LTDA.
Modificación y Cesión

Denominación: Pizzería La Rural Ltda.
Contrato: 1-1-96
Inscripción: No. 545, Fo. 712 al 712 del Lo. 1 de Contratos.
Modificación: Administración exclusiva José Enrique Piccardo Santos.
Cedente: Dalera S.A. y Diocles Fronio Ibañez Falco.
Cesionario: José Enrique Piccardo Santos y Dora Susana Montaner.
Cesión: la totalidad de las cuotas.
22) $ 816,00 1/pub 20609 Abr 26- v Abr 26

ALIANZA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/3/1996
Inscripción: No. 622 Fo. 809 Lo. 2.
Cedentes: Jorge NUÑEZ SEOANE y Beatriz LALUS PORTEIRO
Cesionarios: Patricia María MARQUISA HORGALES y Ana María DINI OLIVERA.
22) $ 408,00 1/pub 20613 Abr 26- v Abr 26

"DESIR LTDA"
Cesión de cuotas

Fecha: 19/3/1996
Inscripta: No. 172, Fo. 213, Lo. 3 Contratos
Cedentes: Gustavo Cohan Natanson y Alberto Berenstein Natanson
Cesionarias: Dora Natanson Namiot y Rosa Natanson Namiot.
Cuotas cedidas. 2.
22) $ 408,00 1/pub 20615 Abr 26- v Abr 26

"CESARE S.R.L."

Contrato: 11 de setiembre de 1995.- No. 2074 Fo. 2661 Lo. 1
Domicilio: Montevideo
Socios: César Angelotti y Rocchina Caivano
Capital: $U 6.000
Administrador: César Angelotti
Objeto: Compraventa frutas y verduras, importación o exportación de cualquier clase de bienes.
Plazo: 30 años.
22) $ 612,00 1/pub 20631 Abr 26- v Abr 26

PAZOS Y CURBELO LTDA.
Modificación de Contrato

18/10/91
R.P.G.C.: No. 5388 Fo. 5390 Lo. 2
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 408,00 1/pub 20650 Abr 26- v Abr 26

GUILLERMO POSE LTDA.
CESON DE CUOTA

José Pablo Sánchez Sierra cedió a Gustavo Gabriel Pose Fiorini 1 cuota el 20/3/96.
Registro No. 224 Fo. 279 al 279 Lo. 3.
22) $ 512,00 1/pub 20662 Abr 26- v Abr 26

CALZADO VULCANIZADO LIMITADA
Modificación de Contrato y Aumento de Capital.-

Contrato: 30 de marzo 1996.
Inscripción: No. 240 Fo. 298 Lo. 3 Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años a contar 1o. de marzo 1996.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 220 cada cuota.-
Administración: Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti.
22) $ 612,00 1/pub 20663 Abr 26- v Abr 26

"MORONI LTDA."

Asamblea General Extraordinaria de 1 de julio de 1995.
Denominación: "Moroni Ltda."
Socios: Carlos Bister y Ofelia Bister.
Capital: $ 100.000, dividido en 20 cuotas de $ 5.000 cada una, correspondiendo 10 cuotas a Carlos Bister y 10 cuotas a Ofelia Bister.
Administración y uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, artículos del hogar, oficina, importación, exportacón, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde 1/7/95
Inscripción: No.51 Fo. 61/62 Lo. No. 3 de Contratos, Legajo No. 666/96.
22) $ 1224,00 1/pub 20664 Abr 26- v Abr 26

"YICOM LTDA."

Contrato: 01/06/1994.
Inscripción: 16/06/1994, No. 17, Fo. 20, Lo. 1.
Socios: Omar Petraglia Barcelona (50 cuotas) y Carlos Antonio Luberriaga Malli (50 cuotas)
Capital: $ 20.000, dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u.
Objeto: Enseñanza de: computación, idiomas, administración de empresas, secretariado ejecutivo en informática, dactilografía, contabilidad y materias afines.
Plazo: 30 años a contar de la fecha del contrato.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí, Dpto. de Durazno.
22) $ 816,00 1/pub 20668 Abr 26- v Abr 26

F y D Ltda.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: 13/7/1988, número 903, folio 3306 v. Libro 2 de Contratos. Registro Público de Comercio.
Socios: Ricardo Dinegre Amorín y Antenor Pedro Fernández Pérez.
Objeto: Comercialización de productos de limpieza, sal y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 400 M/N.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 20709 Abr 26- v Abr 26

C & C LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 22.3.96
Insc.: No. 604, Fo. 773, Lo. 2 de Contratos, Legajo No. 4137/95
Modificación: la denominación de la sociedad será a partir de la fecha "D.C.C. LTDA.".
22) $ 612,00 1/pub 20732 Abr 26- v Abr 26

GALICAR LIMITADA

Contrato: Montevideo 29 de marzo de 1996
Inscripción: No. 629, Fo. 818, Lo.2 Contratos.
Socios: Francisca Marcela y Geraldina Raimunda DE BATTISTI AUBRIOT (50% cada uno)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Capital. $ 10.000
Administración: indistinta
Objeto: explotación ramo garage y servicios anexos.
22) $ 612,00 1/pub 20733 Abr 26- v Abr 26

FARRAPOS LTDA.
PARTICION

Fecha: 22/12/1995
Inscripción: No. 77, Fo. 96, Lo. 2, Legajo 9215/92.
Copartientes: Eloy Perciante Pittamiglio y Sylvia Lily Iannino Sinchenko.
Adjudicatario: Eloy Perciante Pittamiglio
Cuotas adjudicadas: 35.
22) $ 408,00 1/pub 20739 Abr 26- v Abr 26

ECOTRANS S.R.L.
Cesión

Contrato: 9 Abril 1996
Inscripción: No. 281 Fo. 349 Lo. 3 (Legajo 3640/95).
Cedentes: DANIEL GONZALEZ (40 cuotas) GUSTAVO HIPOGROSSO (20 cuotas)
Cesionarios: Gianella Labella (20 cuotas). Pablo Revetria (40 cuotas).
22) $ 408,00 1/pub 20740 Abr 26- v Abr 26

LAS DUEÑAS S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1996
Inscripción: No. 288 Fo. 357 Lo. 3 (Legajo 1063/96)
Socios: OLGA SAAVEDRA GUANI, MIRYAM DOTTI GERFAUD y BEATRIZ NADER VELAZQUEZ (30 cuotas cada una).
Capital: $ 9.000.-
Objeto: Comercialización, distribución de productos cosméticos, de perfumería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Nader y Miriam Dotti, indistintamente.
22) $ 612,00 1/pub 20748 Abr 26- v Abr 26

PARADOR MANANTIALES LTDA.

Contrato: 23 octubre 1995.
Inscripción: No. 2316 Fo. 2987 Lo. 1.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO (90 cuotas) MACARENA VIDAL VECINO (10 cuotas).
Capital: $ 6.200.- (100 cuotas $ 62.-)
Objeto: Explotación comercial ramo paradores, restaurantes, bares, cafeterías, boites, pubs, servicios de playas, publicidad.
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
22) $ 612,00 1/pub 20749 Abr 26- v Abr 26

CAMILY LTDA.

Contrato: 23 febrero 1995
Inscripción: No. 565 Fo. 738 Lo. 1 (Legajo 1034/96)
Socios: MARIA JAUNSOLO CASILLAS (50 cuotas)
HUGO ESPOSTO HERNANDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 6.600.-
Objeto: Tienda y afines.

Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Jaunsolo Casillas.
22) $ 612,00 1/pub 20751 Abr 26- v Abr 26

GLOSIL S.R.L.

Contrato: 10 Abril 1996
Inscripción: No. 282 Fo. 351 Lo. 3 (Legajo 1057/96)
Socios: GLORIA ALVARIZA SOSA (45 cuotas) SILVIA TORRES PEREYRA (45 cuotas).
Capital: $ 8.100 (90 cuotas $ 90).-
Objeto: Explotación de bar, restaurante, confitería, alimentos, expendio bebidas y anexos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Silvia Torres.
22) $ 612,00 1/pub 20752 Abr 26- v Abr 26

BONSAI S.R.L.

Contrato: 1 Abril 1996
Inscripción: No. 640 Fo. 832 Lo. 2
Socios: ELENA ESPERANZA SOMMARUGA XAVIER (40 cuotas)
A. [illegible] BEATRIZ GARRIDO RUIBAL (40 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Autoservice, kiosco, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas y afines. Toda actividad comercial e industrial.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 20753 Abr 26- v Abr 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 286134. Montevideo, Abril 12, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: ANAGREG. Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 20017 Abr 26- v May 10

Acta: 286129. Abril 12, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO HIPNOSIS. Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 20159 Abr 26- v May 10

Acta 286157. 12 Abril 1996. CIKATO por THE CHURCH OF THE MOVEMENT OF SPIRITUAL INNER AWARENESS (US). Solicita: MOVIMIENTO DEL SENDERO INTERNO DEL ALMA. Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 20239 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286187. Montevideo, 16 Abril 1996. Con esta fecha Solicito Humberto Suarez y Nora Bica la marca.



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 20526 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286372. Montevideo, Abril 22 de 1996. ALVARO CROCCO, por LOW END LTDA. (URUGUAY). Solicita marca: "LOW END". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 20527 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286266. Montevideo, Abril 17 de 1996. ALVARO CROCCO, por FERRERO o HG mbH (ALEMANIA). Solicita marca: "HANUTA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutiv . LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 20528 Abr 26- v May 10

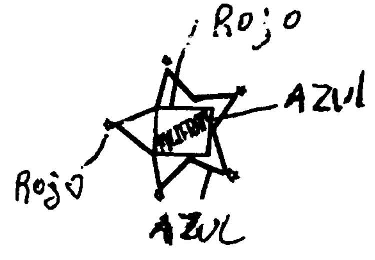
Acta [illegible]6171. Abril 15, 1996. NUMEROSKY por T[illegible] aré PC[illegible]FLIO TRIPALDI. Solicita: "SAB[illegible]". Clase: Int. 15.
23) $ 350,00 10/pub 20530 Abr 26- v May 10

Acta 286218. Abril 16, 1996. NUMEROSKY por María KELBLER. Solicita: "SALUD AL DIA". Clase: Int. 16, 38.
23) $ 350,00 10/pub 20531 Abr 26- v May 10

Acta 286219. Abril 16, 1996. NUMEROSKY por María KELBLER. Solicita: "A SU SALUD". Clase: Int. 16, 38.
23) $ 350,00 10/pub 20532 Abr 26- v May 10

Acta 286279. Abril 18, 1996. NUMEROSKY por Gabriel KRUCHINSKI MINUCHIN. Solicita: "ORITRON". Clase: Int. 9.
23) $ 350,00 10/pub 20533 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286419. Montevideo, 23 de abril de 1996. Con esta fecha Francisco BENTIVOGLIO. Solicito marca: MYLIFRAN.



De la clase: 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 20586 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286420. 23 Abril 1996. Con esta fecha Francisco BENTIVOGLIO. Solicito la marca: BENTI. De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 20698 Abr 26- v May 10

Acta 286238. Abril, 17 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "VECTOR KONIG". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 20699 Abr 26- v May 10

ssta 286239. Abril 17, 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "SYSTEM KONIG". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 20700 Abr 26- v May 10

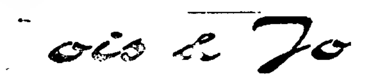
Acta 286240. Abril 17, 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "KONIVAC". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 20701 Abr 26- v May 10

Acta 286241. Abril 17, 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "RICOVERM". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 20702 Abr 26- v May 10

Acta 286405. Montevideo, abril 23, 1996. VANRELL por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE). Solicito: MISTRAL. Clase: 16 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 20710 Abr 26- v May 10

Acta 286406. Montevideo, abril 23, 1996. VANRELL por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE). Solicito: GALEON. Clase: 16.
23) $ [illegible] 10/pub 20711 Abr 26- v May 10

scta [illegible] Montevideo, Abril 23, 1996. VANRELL [illegible] G.T.R. Croup S.p.A. (ITALIA). Solicito:



Reivindicando prioridad de la solicitud italiana Acta N[illegible] RM 95C004896 de fecha 23 de octubre de 1995. Clase: 3, 18, 25, 9 s/d.
23) $ [illegible].750,00 10/pub 20712 Abr 26- v May 10

Acta 286208. Montevideo, abril 16, 1996. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A. (BRASIL). Solicito:



Clase: 33.
23) $ 2.800,00 10/pub 20713 Abr 26- v May 10

Acta 286209. Montevideo, abril 16, 1996. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A. (BRASIL). Solicito:



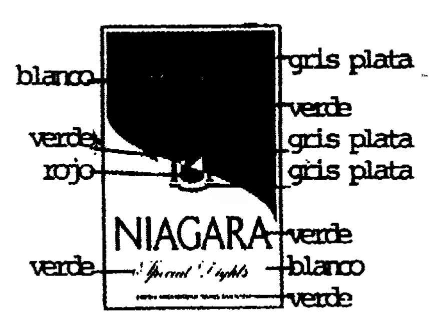
Clase: 33.
23) $ 2.450,00 10/pub 20714 Abr 26- v May 10

Acta 28635[illegible]. Montevideo abril 22, 1996. VANRELL por EDITAX S.A. (URUGUAY). Solicito:



Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 20715 Abr 26- v May 10

Acta 286356. Montevideo abril 22, 1996. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY). Solicito:



Clase: 34.
23) $ 2.450,00 10/pub 20716 Abr 26- v May 10

Acta 286357. Montevideo abril 22, 1996. VANRELL por LA MANCHEGA S.A. (URUGUAY). Solicito:

La Manchega
Alma y vida de cada comida.

Clase: Int. 30.
23) $ 1.400,00 10/pub 20717 Abr 26- v May 10

Acta 286358. Montevideo, abril 22, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA). Solicito: DIPONDAL. Clase: 5 S/D.
23) $ 350,00 10/pub 20718 Abr 26- v May 10

Acta 286359. Montevideo, abril 22, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO). Solicito:

BIOTHERM
EAU VITAMINEE

REIVINDICANDO PRIORIDAD DE LA SOLICITUD DE MONACO Acta No. 96.16735 de fecha 16 de enero de 1996. Clase: 3 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 20719 Abr 26- v May 10

Acta 286360. Montevideo, abril 22, 1996. BACOT por ITAKI S.A. (URUGUAY). Solicito: RADIUM. Clase: 9 S/D y 11.
23) $ 700,00 10/pub 20720 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286371. Montevideo, 22 de Abril de 1996. Con esta fecha SANTA BARBARA SRL. Solicito la marca:

Viejo Pentella
→ blanco
→ rojo.

De la clase: 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 20730 Abr 26- v May 10

Acta Nº 286417. Montevideo, 23 Abril 1996. Con esta fecha Cecilia Terra Cisneros. Solicito la marca:



De la clase: 38 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 20738 Abr 26- v May 10



Ley 1904. Prometí vender Cantina "La Terminal" , Galicia 911. Acreedores allí. LUIS INCHAUSTI.
25) $ 700,00 20/pub 20575 Abr 26- v May 24

Ley 2.904
David Judykt Puzmak ó Puzniak prometió vender a Susana Laguzzi Chalup, salón sito en Duvimioso Terra 1055.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 20610 Abr 26- v May 24



MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) cita a INDUMAN LTDA. a tomar vista de las actuaciones contenidas en el Expediente 225.616.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51326 Abr 26- v Abr 30

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/3/96, en el expediente As. 233/95 se otorga a las firma KENTILCOR S.A. el Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones No.s 8327, 8326, 8322 ubicados en la 3a. sección judicial y los padrones No.s 4573, 4571, 8152, 926, 925 (p), 929 (p) y 8329 (p) de la 4a. sección Judicial, todos en el Departamento de Rivera, en un área de 1227 hás. 0771 m2. El presente Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por un plazo de 24 meses.
27) $ 630,00 3/pub 20502 Abr 26- v Abr 30

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/3/96, en el expediente As. 766/94 se otorga al Sr. ALAN LEE BARKER un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos. 220, 7902, 8354 de la 2a. sección judicial del Departamento de Rivera y 344, 3539, 3545, 7903 y 8464 de la 9a. sección judicial de Rivera, en un área de 1231 hás 3175 mc.. El presente Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por un plazo de 24 meses.
27) $ 525,00 3/pub 20504 Abr 26- v Abr 30

DIRECCION NACIOANL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/3/96, en el expediente 772/94 se otorga al Sr. ALAN LEE BARKER un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nº 818, 8351, y 8353 ubicados en la 2a. sección judicial del Departamento de Rivera en un área de 1543 hás. 3545 m2. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses.
27) $ 525,00 3/pub 20505 Abr 26- v Abr 30

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/3/96, en el expediente As.157/94 se otorga a MONTEMURA S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, afectando los predios padrones Nº 1185, 1189, 1190, 1191, 1192, 1194, 1222, 1239, 1231, 1236, 1237, 1230, 1238, 1240, 1241, 1243, 1257, 1287, 1311, 1428, 1443, 1526, 1530, 1547, 2375, 2454, 2456, 2457, 2463, 2464, 2465, 2467, 2471, 2556, 2800 2866, 3014, 3015, 3143, 3144, 3152, 3208, 3287, 3386, 3413, 3531, 3686, 4118, 4132, 4416, 4554, 4740, 4839, 4840, 4842, 4843, 4845, 5309, 5314, 5664, 5742, 5986, 6089, 6090, 6091, 6092, 6132, 6201, 6204, 6205, 6336, 6429, 6430, 6431, 6432, 6433, 6435, 6436, 6437, 6475, 6478, 6533, 6581, 6594, 6596, 6654, 6656, 6657, 6822, 6838, 6839, 6841, 7222, 7223, 7228, 7229, 7304, 7310, 7326, 7327, 7328, 7329, 7330, 7480, 7871, 7872, 7873, 7874, 7928, 7933, 7934, 7935, 7984, 7985, 8031, 8032, 8033, 8034, 8035, 8053, 8254, 8264, 8369, 8370, 8723, 8736, 8737, 8738, 8818, 8819, 9065, 9066, 9067, 9121 y 7298 p. todos ubicados en la 6a. sección judicial del departamento de Rivera en un área de 12105 hás. 7459 mc. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses.
27) $ 1.260,00 3/pub 20580 Abr 26- v Abr 30

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Intímase la presentación ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, calle Rincón Nº 719 en el término de 3 días a los interesados en el Registro de las siguientes marcas.
NOTIFICASE DE LA VISTA CONFERIDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS.
ACTA Nº MARCA
233305 SAINT GEORGE, PRODUCTO BICICLETAS
233438 S.O.S. SISTEMA DE ENFERMERIA INTEGRAL
234168 RENTATEL
234169 ANSUL
234170 AURA
234171 KEY-SISTER
234184 CHEVIGNON
234186 PEPE
234474 VITECAFE
234475 BOHEMIA NUEVA
234476 VINCES
234477 CALAMS
234478 MODA CLUB
234479 10 INN
234480 CECIL-RODHES
234481 TRAMIL
234482 URUNIX
234483 CORNIX
234484 ALEA
234485 MARCARD
234486 CENCARD
234487 MULTICARD
234488 MINICARD
234489 SUPERCARD
234490 SOLCARD
234491 MILCARD
234492 PROCECARD
234690 VERDE LABRADORITA
234691 VERDE SOCA
234692 LABRADORITA PINK
234693 BLAKC ORIENTAL
235973 ELIDAN'S
236120 FEELING
236438 REPLAY
236818 LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES LABORALES
239009 TOI
239452 SARMIENTO
239592 ELHO
240126 BANCO DE DATOS
240243 CARIOCA
240302 CONTROL-TUPAHUE
240381 EL CORCOVADO SUPER EXTRA PARA EJECUTIVOS
240382 EL CORCOVADO EXTRA
240426 CATEQUIERO FASEGUI
240427 CARISAS FASEGUI
240428 CONTAMOR PASEGUI
240429 CAJICAR FASEGUI
240430 CAJASOR FASEGUI
240647 HEIAN-TEKKI-BASSAI-KANKU-KUSANKU-ENPI-JION-JITTE-HANGETSU-GANKAKU-SOCHIN
240757 MOLIZA
240819 FACE
240825 NOTIFAX
240860 URUGUAY ELEGIDO NUESTRA IMAGEN PARA EL MUNDO
240947 VINOS BOINA ROJA
241322 FOSFOROS DEL REY
242410 BRUJAS RESTAURANT
242458 BRISA FRESCA
242459 YESTERDAY
242460 KEMAR
242462 NOBLE SEÑOR
242463 LEME
242543 BY-COBOR-US
242786 AMERICA EN PUNTA
242805 GOLDEN LADY
242806 FUUTY
243113 VEGA
243516 SILISOL
243596 REAL
243700 NATURSIL
243796 MICAR la casa del farolito
243824 LOS TOPOS
243879 HOTEX
243967 RIOSUR.CO
244041 PAY
244112 JACK Y JILL
244150 CLUB DE LOS ...TAY PICO
244251 PHOOL
244571 BOUTIQUE DE ORIENTE
244733 LUMITEX
244842 LILIAN SILVERA
244850 CUADERNOS DE LA INTEGRACION
244857 MERCADO
245173 BUTOKU-KAN
245274 DECISIONES
245275 SURVEY
245342 DISTRIBUIDORA ACOFEMA LTDA.
245757 MARYVON
246121 VITALAC
246765 RENE BRISACH
246856 SIOUX
246884 TOQUE MAGICO
247467 RELLENOMETRO
247507 PANAMA'S HAT
248530 SALERO UNIKO
248986 MICHA KING
249640 PADEL EN PUNTA
249768 MUM'S COOK
250378 NOSTALGIA CYCLES
251428 PRINCE OF WALES
254155 THYSSEN
254156 DURANIT
254157 PHOENIX UNION
254159 THERMANIT
254160 THEOTO
254243 PREMIERE

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51140 Abr 26- v Abr 30

Montevideo, 17 Abril 1996.
VISTO: la nota elevada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), a efectos de actualizar los montos de los valores a percibir en el presente ejercicio por la prestación del Servicio de Verificación Primitiva y Verificación Periódica de los instrumentos de medición reglamentados;
RESULTANDO: I) el art. 216 de la Ley No. 16.320 de 1/11/92 fija los valores de las tasas creadas por el art. 331 de la Ley No. 15.809 de 8/4/86 con relación a los "Precios de venta al Público" y encomienda a la Dirección Nacional de Metrología Legal, el cumplimiento de los procedimientos administrativos tendientes a la obtención de los precios de venta así como la determinación de "Precios Promedio" en caso de existir distintos precios respecto de una misma clase de instrumento;
II) se ha solicitado a las empresas que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 218/983 del 26/6/983, se encuentran registradas en calidad defabricantes e importadores de instrumentos de medición, comuniquen los precios vigentes al 31/12/995 de dichos instrumentos;
III) no obstante la variedad y diversificación de instrumentos de medición la complejidad de la información obtenida, se han articulado procedimientos que permiten la obtención de precios promedios;
IV) el art. 297 de la Ley 16.736 de 5/1/96 fusiona a la Dirección Nacional de Metrología Legal (DINAMEL) con la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" y dispone entre otros, que los cometidos yatribuciones de las Unidades Ejecutoras que se suprimen pasarán a integrar las Unidades Ejecutoras de destino;
CONSIDERANDO: I) que el servicio de Verificación y Fiscalización resulta esencial para el correcto desenvolvimiento de las transacciones comerciales y actividades industriales, como también la defensa del consumidor;
II) procede en consecuencia la actualización de los precios de venta de los instrumentos de medición reglamentados para el ejercicio 1996, tomando en cuenta los "Precios de Venta al Público" vigentes al 31 de diciembre de 1995, conforme el numeral 5) del art. 216 de la Ley No. 16.320 de 1/11/92;
ATENTO: a lo expuesto, lo informado por el LATU, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Decreto Ley 15.298 del 7 de julio de 1982, Ley 16.320 del 1 de noviembre de 1992 y Art. 297 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA RESUELVE:

1o.- Establécese para el ejercicio 1996 los montos correspondientes a las tasas de Verificación Primitiva y Verificación Periódica resultantes de la actualización de los "Precios de Venta al Público" establecidos en los numerales 1), 2) y 3) del art. 216 de la Ley No. 16.320 de 1o. de noviembre de 1992, conforme a lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 5) del art. 216 de la Ley antes mencionada, que constan en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de la presente resolución.

2o.- La tasa de Aprobación de Modelo se calculará para cada instrumento de medición particular presentado,de acuerdo a lo establecido en el art. 216 de la Ley 16.320.

3o.- Los instrumentos de medición no incluidos en el Anexo de referencia o cuya tasa metrológica no ha sido establecida, abonarán una tasa de Verificación Primitiva, equivalente a 4,5 UR la que será reliquidada una vez realizados los estudios técnicos y administrativos pertinentes.

4o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Gerencia de Metrología Legal del LATU para su conocimiento y demás efectos.
NV.
Dr. Arturo Navarro Arena, Director General del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

ANEXO 1

TASAS DE VERIFICACION 1996

CODIGO	DESCRIPCION	TASAS EN U.R. PERIODICA	PRIMITIVA
5	PESAS DE PRECISION	0.75	1.50
10	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
15	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
20	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
25	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
30	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
40	PESAS COMERCIALES	0.50	1.00
50	CONTRAPESAS COMERCIALES	0.50	1.00
105	BALANZAS DE PRECISION	3.50	7.00
115	BALANZAS NO AUTOMATICAS	0.53	1.05
118	BALANZAS NO AUTOMATICAS	0.69	1.37
121	BALANZAS NO AUTOMATICAS	1.06	2.11
124	BALANZAS NO AUTOMATICAS	1.53	3.06
127	BALANZAS NO AUTOMATICAS	2.01	4.01
130	BALANZAS NO AUTOMATICAS	2.27	4.53
133	BALANZAS NO AUTOMATICAS	2.37	4.74
136	BALANZAS NO AUTOMATICAS	3.06	6.12
139	BALANZAS NO AUTOMATICAS	3.41	6.82
142	BALANZAS NO AUTOMATICAS	3.85	7.70
145	BALANZAS NO AUTOMATICAS	4.22	8.44
150	BALANZAS AUTOMATICAS	2.11	4.22
151	BALANZAS SEMIATOMATICAS	2.11	4.22
153	BALANZAS AUTOMATICAS	2.37	4.74
154	BALANZAS SEMIATOMATICAS	2.37	4.74
156	BALANZAS AUTOMATICAS	2.90	5.80
157	BALANZAS SEMIATOMATICAS	2.90	5.80
159	BALANZAS AUTOMATICAS	3.43	6.85
160	BALANZAS SEMIATOMATICAS	3.43	6.85
162	BALANZAS AUTOMATICAS	3.96	7.91
163	BALANZAS SEMIATOMATICAS	3.96	7.91
165	BALANZAS AUTOMATICAS	4.22	8.44
166	BALANZAS SEMIATOMATICAS	4.22	8.44
168	BALANZAS AUTOMATICAS	4.75	9.49
169	BALANZAS SEMIATOMATICAS	4.75	9.49
171	BALANZAS AUTOMATICAS	5.27	10.54
172	BALANZAS SEMIATOMATICAS	5.27	10.54
174	BALANZAS AUTOMATICAS	5.54	11.07
175	BALANZAS SEMIATOMATICAS	5.54	11.07
177	BALANZAS AUTOMATICAS	6.07	12.13
178	BALANZAS SEMIATOMATICAS	6.07	12.13
180	BALANZAS AUTOMATICAS	6.59	13.18
181	BALANZAS SEMIATOMATICAS	6.59	13.18
205	MEDIDAS DE LONGITUD HASTA 2 m	0.40	0.80
305	MEDIDAS DE VOLUMEN HASTA 5 l	0.50	1.00
310	MEDIDAS DE VOLUMEN DE 5 A 20 l	0.75	1.50
315	MEDIDAS DE VOLUMEN DE 21 A 100 l	1.00	2.00
320	MEDIDAS DE VOLUMEN ESPECIAL	0.50	1.00
330	SURTIDORES MEDIDOR DE COMBUSTIBLES	3.00	6.00
325	APARATOS DE TAXIMETROS		—
400	CAMIONES Y VAGONES TANQUE		—
500	OTROS INSTRUMENTOS DE MEDICION		—
520	ESFIGMOMANOMETROS		—
536	TERMOMETROS CLINICOS		—

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51332 Abr 26- v Abr 26

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/3/96, en el expediente As. 235/95, se otorga a la firma KENTILCOR S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbrre de Estudio en busca de un yacimiento de minerales metálicos, afectando los predios padrones Nos. 836 y parcialmente los padrones Nº 251, 7202, 7203, 7204, 9588, 9590 de la 2a. sección judicial y losa padrones Nos.845p, 846p, 4895p, de la 4a. sección judicial todos del Departamento de Rivera, en un área de 3184 hás 5173mc.. El presente Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio tendrán vigencia por un plazo de 24 meses.

27) $ 630,00 3/pub 205031 Abr 26- v Abr 30

INTENDENCIA SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3866/95 del 17 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALMOR SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: CORONEL BRANDZEN 2096, Padrón No. 21.627.
Tasa: Gral. Municipal (9/85-6/95).
Deuda: $ 1.219,00.
Más multa: $ 235,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.504,00, calculados hasta el 30/10/95, según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 316893, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.958,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos ha lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51185 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3687/95 del 9 DE NOVIEMBRE DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MONTE CARMELO S.A.
Ubicación: BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ No. 6386, Padrón No. 107.408
Tasa: Gral. Municipal (10/74 al 9/95)
Deuda: $ 3.861,00
Más multa: $ 745,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 59.646,00, calculados hasta el 23/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 11 vta. del expediente Nº 318867 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 64.252,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51186 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2474/95 del 18 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN ALBERTO, HUGO ALEJANDRO PEDRO, DARIO JUAN ELIASSARACHAGA ALM[illegible].
Ubicación: Av[illegible] General Flores s/n, Padrón No. 78.755.
Tasa: General Municipal (4/93 - 6/95).
Deuda: $ 768,00.
Más multa: $ 145,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 757,00 calculados hasta el 22/8/5, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente No. 31[illegible]250, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.670,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51188 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4293/95 del 7 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INPROGAN SA
Ubicación: FLORIDA 1408, Apto. 703, Padrón No. 5.004/703
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 2.621,00.
Más multa: $ 524,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 20.460,00.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (6/87 - 6/95).
Deuda: $ 1.391,00.
Má multa: $ 268,00 Decreto No.19031.
Más recargos: $ 10.210,00 calculados hasta el 27/10/95 y 9/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 322945, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 35.474,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51213 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4262/95 del 30 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DERLY SA
Ubicación: D. FERNANDEZ CRESPO 2076 apto. 204, Padrón No. 12.907/204.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 766,00.-
Más multa: $ 153,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.353,00, calculados hasta el 24/10/95, según liquidación de fs. 8 del expediente No. 322977, del Servicio de Procaduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.272,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51214 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4282/95 del 12 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HEBLEN RAMON EMED RAHME.
Ubicación: DASEGLIO 2646, APTO. 002.
Patente de Rodados: Padrón No. 183.361-6, Matrícula No. 718.217
Período: 1993-1994.
Deuda: $ 412,00
Más multa: $ 82,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 893,00 calculados hasta el 12/11/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 322957, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.387,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51215 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4250/95 del 30 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABYRAL SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: PAYSANDU 926/928, Padrón No. 5.159.
Contribución Inmobiliaria: 1994/2/3.
Deuda: $ 18.615,00
Más multa: $ 3.723,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 16.205,00, calculados hasta el 31/10/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 322989, del Servicio de Procuradoría Fiscal y Administración.
Total General: $ 38.543,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51216 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4271/95 del 30 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA SA.
Ubicación: 18 DE JULIO 985, APTO. 302, Padrón 5.373/302
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 16.826,00
Más multa: $ 3.365,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 94.768,00, calculados hasta el 31/10/95, según liquidación de fs. 4 del expediente Nº 322968, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 114.959,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51217 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4263/95 del 30 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DERLY S.A.
Ubicación: D. FERNANDEZ CRESPO 2076/202, Padrón No. 12.907/202.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.

Deuda: $ 766,00.
Más multa: $ 153,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.353,00 calculados hasta el 24/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 del expediente Nº 322976, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.272,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51218 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4115/95 del 28 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CORAL TRANSPORTE INTERNACIÔNAL SA.
Ubicación: AVDA. 18 DE JULIO 1044/305, Padrón No. 6.566/305.
Contribución Inmobiliaria: 1991/2 - 1994.
Deuda: $ 1.714,00
Más multa: $ 343,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.784,00, calculados hasta el 27/10/95, según liquidación de fs. 3 del expediente Nº 323029, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.841,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51219 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4125/95 del 28 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LUIS ALBERTO BRASELLI GIGLIO y MIRIAM GLADYS BELLONE O BELLOE.
Ubicación: ANDES 1418/102, Padrón Nº 134828/102.
Contribución Inmobiliariay1991/DU/1994.
Deuday$ 1.744,00.
Más multay$ 349,00 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 9.509,00 calculados hasta el 24/10/95 según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 323039, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.602,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51269 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4127/95 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DERLY SA.
Ubicación: D. FERNANDEZ CRESPO 2076/304, Padrón Nº 12907/304.
Contribución inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 766,00.
Más multa: $ 153,00Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.353,00, calculados hasta el 24/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 del expediente Nº 323041 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.272,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51270 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PEDRO ARIEL ARMELLINO COCCINO.
Ubicación: PARAGUAY 1547/1204, Padrón Nº 167536/1204
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994
Deuda: $1.917,00
Más multa: $ $ 383,00. Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 8.082,00, calculados hasta el 24/10/95, según liquidación de fs. 4 del expediente Nº 323053, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.382,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51271 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4165/95 del 29 de noviembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ROSA TOBLER MOLINI Y JESUS VARONA GONZALEZ
Ubicación: SALDANHA DA GAMA 3810, Padrón Nº 35.035.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado 19/91-10/95)
Deuda: $ 2.100.00
Más multa: $ 403,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.354,00, calculados hasta el 16/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 323101 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.857,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51272 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4175/95 del 14 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DANIEL Y ROBERTO CAMAÑO BELLO.
Ubicación: MARCELINO SOSA 2513, Padrón Nº 11.050.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 474,00.
Más multa: $ 95,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.250,00.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillados (1/93-10/95).
Deuda: $ 1.098,oo.
Más multa: $ $ 207,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.428,00, calculados hasta el 8/11/95 y 20/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 323.117 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.852,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51273 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4240/95 del 12 de DICIEMBRE DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:BIRYL SOCIEDAD ANONIMA Ubicación: FLORIDA 1276, Garage 424, Padrón Nº 5871/424. Tasa: Gral. Municipal y Const. de Alcantarilado (10/90-6/95)Deuda: $ 1.678,00.
Más multa: $ 323,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.780.00, calculados hasta el 17/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 323.213, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.781,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51274 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4301/95 del 7 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DANY AIRAUDO SIERRA Y PEDRO UALDE RIGAMONTI.
Ubicación: AVDA. 18 DE JULIO 2127/201. Padrón Nº 21348/201.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 5.576,00.
Más multa: $ 1.115,00. Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 25.481,00, calculados hasta el 7/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 323232, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 32.172,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51275 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4297/95 del 7 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUANA ASUNCION ARA CARRIO, MARIA DEL PILAR, MARIA ESTER, MARIA DE LOS ANGELES Y JORGE ERNESTO RIVAS ARA.
Ubicación: CHARRUA 2238/002,Padrón Nº 22706/002.
Contribución Inmobiliaria: 1991/2/3/1994.
Deuda: $ 3.959,00.
Más multa: $ 792,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 15.277,00, calculados hasta el 6/11/95, según liquidación de fs. 8 del expediente Nº 323.236 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.

Total General: $ 20.528,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51276 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4351/95 del 7 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TUBOLAMP URUGUAYA LTDA.
Ubicación: CEBOLLATI 1394/001,Padrón Nº 9343/001.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 843,00
Más multa: $ 169,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.826,00, calculados hasta el 8/11/95, según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 323.239, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.838,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51277 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4370/95 del 7 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NELSON VERCELLI CALLERIZA Y OLGA BLANCO.
Ubicación: MARTIN C. MARTINEZ 1894. Padrón Nº 20.680.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994)
Deuda: $ 480,00.
Más mults: $ 96,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.994,00.
Tasa: gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (11/91-6/95).
Deuda: $ 1.137,00
Más multa: $ 217,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.023,00, calculados hasta el 7/11/95 y 21/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 323.276 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.947,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51278 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:ARACELI MEDINA BUSTELO Y DANIEL KATZ MARCOVICH.
Ubicación: CONSTITUYENTE 1858, APTO. 701, Padrón Nº 15.752/701.
Contribución Inmobiliaria:(1993/2-1994).
Deuda: $ 3.306,00.
Más multa: $ 661,00, Decreto Nº 19031
Más recargo: $ 5.388,00.
Tasa: Gral. Municipal y Cons.de Alcantarillado (3/9-10/95). Deuda: $ 700,00.
Más multa: $ 118,00 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 126,00, calculados hasta el 10/11/95 y 21/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 323201 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.299,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51279 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4450/95 del 13 de diciembre de 1995. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ERNESTO DIMANT.
Ubicación: SAN MARTIN 2181, PADRON Nº 11.788.
Tasa Gral. Municipal (2/87-10/95).
Deuda: $ 683,00
Más multa: $ 129,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.431,00, calculados hasta el 21/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 323.301, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.243,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51280 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4446/95 del 13 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARTURO HAGOPIAN NAZARETIAN O NASARETIAN, ROSA O ROSiTA O VARTOHI CHIFTEiAN Y NOLINAR S.A.
Ubicación: COLONIA 1787 bis, Padrón 14.529.
Tasa: Gral. Municipal, Adic. Mercantil e Hig. Ambiental.(2/95-6/95).
Deuda: $ 754,00
Más multa: $ 117,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 221,00, calculados hasta el 22/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 15 del expediente Nº 323.306 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.092,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51281 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4434/95 del 13 de diciembre de 1995.
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO ANELLO Y NYRKIS ABREU.
Ubicación: RAMBLA REP. DEL PERU 1359, APTO. 1001, Padrón Nº 163.134/1001.
Contribución Inmobiliaria: (1992-1994).
Deuda: $ $ 17.268,00.
Más multa: $ 3.454,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 48.126,00.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (2/92- 10/95).
Deuda: $ 5.570,00.
Más multa: $ 1.067,00 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 11.656,00, calculados hasta el 10/11/95 y 20/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 11 y 11 vta. del expediente Nº 323.329, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 87.141,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51282 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4459/95 del 13 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:ATLES S.A.
Ubicación:TACUAREMBO 1442, APTO 1010, Padrón No. 964/1010.
Contribución Inmobiliaria (1992/2-1994)
Deuda: $ 1.178.00
Más multa: $ 236,00, Decreto: No. 19031
Más recargos: $ 2.975,00
Tasa:Gral. Municipal (5/94 - 6/95) y Conservación de Alcantarillado (4/92 - 6/95).
Deuda: $ 1.098,00
Más multa: $ 204,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.383,00, calculados hasta el 10/11/95 , respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 323374, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.074,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51283 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4498/5 del 20 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:MARIA MERCEDES GONZALEZ DI BELLO
Ubicación:LA PAZ No. 1785/001, Padrón No. 13.527/001.
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 591,00.
Más Multa: $ 118,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.125,00
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (11/92 al 6/95).
Deuda: $ 751,00
Más multa: $ 143,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.208,00, calculados hasta el 20/11/95 y 28/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 323400, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.936,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51284 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4526/95 del 14 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto,

período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NOTAR LIMITADA
Ubicación: GABOTO 1386, APTO 103, Padrón No. 14.909/103.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 1.327,00
Más multa: $ 265,00 Decreto No. 19031.

Más recargos: $ 10.342,00, calculados hasta el 10/11/95, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 323428, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.934,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51285 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4525/95 del 18 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COMISION SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación:JUAN D. JACKSON No. 1070, Padrón No. 16.229.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994
Deuda: $ 1.393,00
Más multa: $ 279,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.891,00, calculados hasta el 10/11/95, según liquidación de fs. 6 del expediente Nº 323429, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.563,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51286 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4523 del 18 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COMISION SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación:JUAN D. JACKSON No. 1072, Padrón No. 16.230
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 6.923,00
Más multa: $ 1.385,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 39.558,00, calculados hasta el 10/11/95, según liquidación de fs. 7 del expediente Nº 323431 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 47.866,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51287 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4473/95 del 13 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre:SARADORA, AIDA, NORMA Y CARMEN SIPILIVAN JEKIMOFSKY, FANNY JEKIMOFSKY.
Ubicación:JOSE L. TERRA 2419, Padrón 16892
Contribución Inmobiliaria: (1992 - 1994).
Deuda: $ 511,00
Más multa: $ 102,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.503,00
Tasa: Cons. de Alcantarillado (2/93 - 6/95).
Deuda: $ 309,00
Más multa: $ 58,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 450,00 calculados hasta el 8/11/95 y 20/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente No. 323457, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.933,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51288 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4471/95 del 18 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA o MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ
Ubicación:AVDA URUGUAY No. 1779/402, Padrón No. 14.258/402.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 1.587,00
Más multa: $ 317,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.041,00, calculados hasta el 10/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente Nº 323459, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.945,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51289 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4599/95 del 19 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EL ABROJAL S.A.
Ubicación: 18 DE JULIO 2098, APTO. 701, Padrón No. 21.481/701.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (1/88 - 6/90).
Deuda: $ 100,00
Más multa: $ 20,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.159,00, calculados hasta e 14/12/95, según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 323697, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.279,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51290 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4723/95 del 24 de enero de 1996.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ETHEL GENTA
Ubicación: PORONGOS No. 2384/001, Padrón No. 17.117/001.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (11/87 al 11/95)
Deuda: $ 1.157,00
Más multa: $ 222,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 8.909.00, calculados hasta el 5/12/95, según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 323796, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.288,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51291 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4762/95 del 22 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANGEL SANFILIPPO ZUNINO, IRMA MUÑIZ SANFILIPPO
Ubicación: CURUGUATY 1034, Padrón No. 6.990
Contribución Inmobiliaria (1992/2 - 1994).
Deuda: $ 1.235,00
Más multa: $ 247,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $3.286,00.
Tasa : Gral. Municipal y Cons.de Alcantarillado (12/92-10/95).
Deuda: $ 1.207,00.
Más multa: $ 229,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.645,00, calculados hasta el 24/11/95 y 1/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 10 y 10 vta. del expediente Nº 323808, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.849,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51292 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4609/95 del 20 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SOCIEDAD CIVIL "YARO"
Ubicación: YARO No. 1221/901, Padrón No. 15721/901.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994)
Deuda: $ 1.898,00
Más multa: $ 380,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.692,00
Tasa: General Municipal y Conservación de Alcantarillado (2/92 al 10/95).
Deuda: $ 1.270,00
Más multa: $ 241,00 Decreto 19031
Más recargos: $ 2.380,00 calculados hasta el 15/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente No. 323876, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.861,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51293 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4872/95 del 28 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto,

período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE TRYCINSKI O TRYCINSKI BUDUTCKA O ENRIQUE PAULINO TRYCINSKI BUDUTCKA, HILDA ALICIA SUIPIS O LENGUENIS O LENGVENIS SUIPIS O SERPIS
Ubicación: EDUARDO ACEVEDO 1454/BIS/1001, Padrón No. 99811/1001
Contribución inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 8.426,00
Más multa: $ 1.685,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 52.339,00, calculados hasta el 01/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 324002, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 62.450,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51294 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4824/95 del 28 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GUILLERMO MARIO Y MARIA LUISA TONELLI FORNARO, GLORIA ORQUIDEA, ALBA BEATRIZ, EDISON Y ELIDA MARIA FORNARO CARRATU, EDISON DOMINGO, LUCIO AMADO Y ANGELA FORNARO MAGNONI, ADOLFO MARIO PEDRO IDOYAGA FERRANDO, ABEL HECTOR VALENTE FERRARO PARETTI, RAUL ABEL Y GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH, PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO
Ubicación: GALICIA No. 2206, Padrón No. 20928
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 4.268,00
Más multa: $ 854,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 20.626,00, calculados hasta el 05/12/95, según liquidación de fs. 17 del expediente Nº 324013 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 25.748,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51295 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4827/95 del 28 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DAVID MORLA CAMPAÑA Y VIOLETA SELANIKIO
Ubicación:OBLIGADO No. 1178/002, Padrón No. 29.742/002
Contribución Inmobiliaria: 1993/3/1994.
Deuda: $ 3.181,00
Más multa: $ 636,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.924,00, calculados hasta el 04/12/95, según liquidación de fs. 9 del expediente Nº 324015 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.741,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51296 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4848/95 del 22 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RENATA FRIDA WEINBERG Y GRETA BORNHEIM.
Ubicación: FELICIANO RODRIGUEZ 3337 bis, Padrón 34.447.
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994)
Deuda: $ 1.408,00
Más multa: $ 282,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.668,00.
Tasa: Gral Municipal (10/92 - 6/95)
Deuda: $ 934,00
Más multa: $ 178,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.602,00, calculados hasta el 21/11/95 y 12/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 324017 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.072,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51297 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4833/95 del 28 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA BRUNET BONOMI
Ubicación: RIVERA No. 1939, Padrón No. 14.855
Contribución Inmobiliaria: 1992/3-1994.
Deuda: $ 2.659,00
Más multa: $ 532,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.983,00, calculados hasta el 01/12/95, según liquidación de fs. 6 del expediente Nº 324022, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.174,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51298 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 8507/95 del 28 de diciembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE LANDSBERG O LANDZBERG MENAKER Y JAIME LANDSBERG O LANDZBERG MINTUZ.
Ubicación: D. PEREIRA D. ROSELL No. 1428/001, Padrón No. 28.443/001.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 2.185,00
Más multa: $ 437,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 12.916,00, calculados hasta el 30/11/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente Nº 324067 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.538,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51299 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4858/95 del 22 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADRIANA LOURDES SANGUINETTI CATALDI.
Ubicación: RIVERA 3519, APTO 1001, Padrón No. 28.648/1001
Contribución Inmobiliaria: (1991/3-1994).
Deuda: $ 2.287,00
Más multa: $ 457,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.897,00
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (12/92-10/95)
Deuda: $ 1.512,00
Más multa: $ 287,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.061,00 calculados hasta el 21/11/95 y 11/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 324094, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.501,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51300 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4864/95 del 22 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HUGO BIENVENIDO KRAUSE, ROSA ELIA DOMINGUEZ
Ubicación:TOMAS DE TEZANOS 1179, APTO. 103, Padrón No. 186020/103.
Contribución Inmobiliaria: (1993-1994).
Deuda: $ 2.198,00
Más multa: $ 440,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.109,00
Tasa: General Municipal y Cons. de Alcantarillado (3/89-6/90)
Deuda: $ 34,00
Más multa: $ 7,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.291,00 calculados hasta el 1/12/95 y 11/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente No. 324120, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.079,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51301 Abr 26- v Abr 30

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4684/95 del 22 de diciembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO Y HECTOS LUIS FITTIPALDI SANCHEZ, HECTOR FITTIPALDI DOMEG O DOMEQ, MARIA ANTONIA, JOSE MARTIN, LAURA EVARISTA, CELESTINO MARCOS, MARIA ELIDA, JUAN EVARISTO, MARIO Y ZELMIRA BASADONI O BASADONE

GUTIERREZ.
Ubicación:GUADALUPE 1846, Padrón No. 85.692
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994)
Deuda: $ 607,00
Más multa: $ 121,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.436,00.
Tasa: Gral Municipal y Cons. de Alcantarillado (6/92 - 6/95).
Deuda: 809,00.
Más multa: $ 154,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.605,00 calculados hasta el 1/12/95 y 11/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 324132, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.732,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de la adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51302 Abr 26- v Abr 30

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carolina Cynthia BESPALKO FELDSTEIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dr. Aída Gulla de Artegona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20437 Abr 26- v Abr 26

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica FERNANDEZ CANEDO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretario Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20480 Abr 26- v Abr 26

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Rebeca FERNANDEZ VIACAVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20481 Abr 26- v Abr 26

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sylvana PEREIRA SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretario Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20611 Abr 26- v Abr 26

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mariela Beatriz ROSCA COLLAZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20612 Abr 26- v Abr 26

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alicia Mercedes GONZALEZ LINDNER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de abril de 1996.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretario Letrada.

27) $ 140,00 1/pub 20665 Abr 26- v Abr 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Mdeo. 15.4.96
mcn.
Rep. 56/996
LLAMADO A ASPIRANTES
-0/p Nº 56.-

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.3.96, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión INTERINA, de los cargos que se detallan a continuación:
CARGOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA
Exp. 960272
- Ayudante de Microbiología (Bacteriología y Parasitología) del Curso de Laboratorio Clínico (Nro. 2352, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas, rubros F.M.).
- Asistente de Neuropatología (Paysandú) (Nro. 2051, Esc. G. Gdo. 2, 15 horas, rubros F.M.)
- Asistente de Pedagogía, Didáctica del Curso de Psicomotricidad (Nro. 1998, Esc. G, Gdo. 2, 15 horas, rubros F.M.)
- Asistente de Física Médica del Curso de Fisioterapia (Nro. 2669, Esc. G, Gdo. 2, 15 horas, rubros F.M.)
- Ayudante de Prácticas del Curso de Fisioterapia (Nro. 1863, Esc. G. Gdo. 1, 12 horas, rubros F.M.)

Exp. 960415
- Asistente para Prácticas en Oftalmología del Curso de Oftalmología (Nro. 1799, Esc. G, Gdo. 2, 18 horas, rubros F.M.) 2do. llamado.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 hs. del día
8 de MAYO de 1996
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS: Solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA), Declaración Jurada y Compromiso de cargo: Relación de Méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y Certificado o Tarjetas de Biblioteca.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.3.96, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión TITULAR, de los cargos que se detallan ade acuerdo a las disposiciones vigentes:
Exp. s/nº
- Profesor Agregado del Depto. de Medicina del Deporte (Nro. 48, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, rubros F.M.), toma de posesión 5.2.97.
- Profesor Director de Neurocirugía del Instituto de Neurología (Nro. 1807, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas, rubros H.C.), toma de posesión 19.3.97

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día 17 de JUNIO de 1996.
LOS CARGOS SON DEL LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE: "Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentran en condiciones reglamentarias (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicioo profesional definido y reglamentado por la ley, sólo podrán aspirar quienes posean el Título Habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva."
REQUISITOS DE INSCRIPCION: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); Declaración Jurada y Compromiso de cargo; Relación de Méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.
ADEMAS ADJUNTAR UN LIBRILLO (EN TRES EJEMPLARES), VER REQUISITOS ADJUNTOS.
INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA REPS. NROS. 125 Y 126/985.
Los Aspirantes deberán incluir en la presentación además de la documentación de práctica, los siguiente elementos: a) Hasta cinco TITULOS, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco MERITOS que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTIFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspira (breve exposición).
e) PLAN DE TRABAJO.
ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EJECUTARSE EN RELACION ANEXA. (TRES EJEMPLARES).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acreditan la actuación que se aduzca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51162 Abr 26- v Abr 26

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 10 de enero de 1996
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución No. 16)
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el siguiente docente en el cargo que se detalla:
Hugo Enrique BISIO PUIGVERT - Profesor Adjunto de Clínica quirúrgica "B" (No. 1254, esc. G, Gdo. 3, 24 hrs. rubros H.C) a partir del 10.7.95".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51319 Abr 26- v Abr 26

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Para su conocimiento transcribimos a continua-

ción el informe realizado por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente Nº 723/95.

"Montevideo, 8 de febrero de 1996
Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", el suscrito Rector debidamente potestado por el Consejo Directivo Central en sesión del 28.12.95, resuelve no acceder a la solicitud de reingreso a la Universidad de la República formulada por la Sra. Gladys PEDRINI a fs.1.-".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51320 Abr 26- v Abr 26

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 25 de abril de 1996.

CARTELERA CC Nº 54/96

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 17/4/96, resolvió realizar los siguientes llamados a cargos docentes.

LLAMADO A ASPIRANTES

UN PROFESOR ADJUNTO, Esc. G, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales con carácter INTERINO, para el Area de Biotecnología en Reproducción del Depto. de Reproducción del Instituto de Producción Animal.Exp. No. 6469/96

PERIODO DE ACTUACION: A partir de la Toma de posesión hasta el 28/2/97 y no más allá de la provisión definitiva.

APERTURA: 26 de abril CIERRE: 10 de mayo a las 12:00 horas.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

TRES (3) PROFESOR ADJUNTO, Esc. G, Grado 3, de 20 a 40 horas semanales, Area de PARASITOLOGIA-PARASITARIAS del Depto. de Parasitología del Instituto de Patobiología Veterinaria, DEFINITIVO. Exp. Nº 6470/96

Se deberá presentar un Proyecto de Investigación original.

El concurso se realizará de acuerdo con el Reglamento para la provisión de cargos definitivos Grados 1, 2, 3, 4 y 5.

El temario correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados.

APERTURA: 26 de abril CIERRE: 28 de junio a las 12:00 horas.

LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) Entregar relación de méritos (original y tres copias, acompañada de los comprobantes correspondientes.

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550)

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE R INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51325 Abr 26- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno dictada en autos "Catalina G. Calello Pugliese c/ Diolindo Rosa Vasconcellos e Isaura González Soria - Ejecución de Hipoteca" Ficha No. 260/94 se emplaza a los herederos de Isaura González Soria por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo 22 de diciembre de 1995.

Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 20284 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados "CASA SAPELLI S.A. Liquidación Judicial", ficha 8/85, se cita a los acreedores de la sociedad anónima Casa Sapelli S.A. para la reunión que se celebrará el día 16 de mayo de 1996 a la hora 14 en este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 521 piso 6o., a los fines dispuestos por el art. 26 de la Ley No. 2230.- Se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores para su consulta, en el Juzgado, toda la documentación presentada, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurren. Se previene que los acreedores que concurran sin haber comparecido anteriormente deberán hacerlo munido de la documentación de sus respectivos créditos. Montevideo, 16 de abril de 1996.

Esc. Raquel Frieri, Lund, Actuaria.

27) $ 1.200,00 10/pub 20666 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en autos "Perraccini, Ferracano y otros. Sucesión" Ficha 327/86, se emplaza a Oscar Miguel Escobar Suárez por 90 días para que comparezca a estar a derecho en su calidad de cónyuge supérstite de María Isabel Perraccini, bajo apercibimiento.-

Montevideo, 12 de febrero de 1996.-

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 20655 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "BURRIELLO LYLIAN C/ CARDOZO SERGIO MEDIDA PREPARATORIA PREVIO A P.P.P. Ficha BN 8/95, se cita, llama y emplaza al señor SERGIO CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, veintidos de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51333 Abr 26- v May 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ELSA o OLSA LAPIDO FERNANDEZ, (Ficha 531/95), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, especialmente al señor JOAQUIN EUFEMIO FERNANDEZ de acuerdo al artículo 1071 del Código Civil, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 20259 Abr 26- v May 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en los autos caratulados "Rodríguez San Román, Raúl Sucesión" Ficha A 505/93, se cita y emplaza por el término de 30 días a Tolentina Piriz y a sus sucesores a cualquier título para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar la mitad de gananciales o la porción conyugal, bajo apercibimiento de designásele curador de bienes.

Se deja constancia expresa que para esta publicación se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, 03 de noviembre de 1995.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso de Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51313 Abr 26- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, en autos caratulados "Gorga, Enrique c/ Balnearios del Uruguay S.C. y otros. Cumplimiento de Obligación de Hacer", F. 1133/95, se cita y emplaza a Taylor S.A. y a sucesores de Dino Lapi, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 1996.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 20551 Abr 26- v May 10

CONVOCATORIAS

CUTU (COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY)

Cita a Asamblea Extraordinaria en virtud de lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos, a realizarse el día 4 de mayo del corriente año en el Taller de CUTU en Ruta 6 y Ansina (Sauce) en el Departamento de Canelones a la hora 21 y 30' el primer llamado y 21 y 45' el segundo llamado, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Informe de la Comisión Asesora.-
2) Informe de la Comisión Fiscal.-
3) Nombrar dos asambleístas para firmar el Acta.-

Consejo Directivo.-

27) $ 140,00 1/pub 20725 Abr 26- v Abr 26

VARIOS

UNION DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY

Turno 1
Año 1996
Domingos (de 0 a 24 horas) enero 14, febrero 16, marzo 24, abril 26, junio 2, julio 7, agosto 11, setiembre 15, octubre 20, noviembre 24 y diciembre 29.

CIUDAD VIEJA- CENTRO
ANCAP Rambla República Argentina y Ejido.
ESSO Avda. Uruguay y Cuareim.
CORDON- PARQUE RODO
ESSO Paysandú y Vázquez.
ESSO Constituyente y Carlos Roxlo.
AGUADA- LA COMERCIAL- VILLA MUÑOZ
ANCAP Avda del Libertador y Valparaíso.
ESSO J.L. Terra y Concepción Arenal.
SHELL Dr. Juan José de Amézaga y Dr. Martín C. Martinez.
TEXACO Democracia y Miguelete.
TEXACO Avda. Gral. Rondeau y Panamá.
POCITOS- PUNTA CARRETAS
ESSO 21 de Setiembre y Avda Sarmiento.
SHELL José Ellauri y Santiago Vázquez.
TEXACO J.Benito Blanco casi 21 de Setiembre.
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO Alejo Rossell y Rius y Avda Ramón Anador.
ESSO Bvar Gral Artigas y Avda. Gral Rivera.
SHELL Avda 8 de Octubre y Jaime Cibils

TEXACO Avda Italia e Irlanda.
BUCEO- MALVIN- PUNTA GORDA- CARRASCO
ANCAP Avda Gral Rivera y Dr. Alejandro Gallinal.
ANCAP Dr. Gabriel Otero y Avda. Alfredo Arocena.
ESSO Rbla.Replca.de Chile y Mcal.Solano López.
SHELL Avda.Italia y Avda.Bolivia.
TEXACO Dr.Luis A. de Herrera y Tte Gral. Galarza.
UNION- MAROÑAS- CERRITO- MANGA-CAMINO MALDONADO.
ANCAP Bvar.José Batlle y Ordóñez y Juanicó.
ESSO Cno Maldonado y Turín
ESSO Santiago Sierra y Avda. Gral Flores.
ESSO Avda. Dámaso A.Larrañaga y Cno. Corrales
TEXACO Avda. 8 de Octubre y Vera
TEXACO Avda. José Belloni y Cno. Domingo Arena.
TEXACO Cno.Carrasco y Veracierto.
SAYAGO- PEÑAROL- COLON
ANCAP Avda.Gral Garzón y Bvar.Aparicio Saravia.
ESSO Avda. Lezica y Veraguas.
TEXACO Cno. Ariel y Vedia.
REDUCTO- PRADO- BELVEDERE-CAPURRO- CERRO- LA BARRA.
ANCAP Avda Millán y Avda. Dr. Luis A. de Herrera.
ESSO Santa Lucía y San Quintín
ESSO Cno.Tomkinson y Cno. Cibils.
SHELL Molinos de Raffo e Islas Canarias.
SHELL Avda Millán y Antonio Machado
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51241 Abr 26- v Abr 26

UNION DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY

Turno 2
Año 1996
Domingos (de 0 a 24 de horas) enero 21, febrero 25, marzo 31, mayo 5, junio 9, julio 14, agosto 16, setiembre 22, octubre 27 y diciembre 1o.
CIUDAD VIEJA- CENTRO
ESSO Canelones y Zelmar Michelini.
ESSO Río Negro y La Paz.
CORDON- PARQUE RODO
ESSO Avda. 18 de Julio y Acevedo Díaz.
SHELL Bvar.Gral. Artigas y Canelones.
AGUADA- LA COMERCIAL- VILLA MUÑOZ
ANCAP Avda. Daniel Fernández Crespo y Nicaragua.
ESSO Dr. Juan José de Amézaga y Democracia.
TEXACO Avda. Agraciada y San Fructuoso.
TEXACO José L. Terra y Avda. Gral. Garibaldi.
POCITOS- PUNTA CARRETAS
ESSO 26 de Marzo y La Gaceta.
TEXACO 21 de Setiembre y Luis de la Torre.
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO Avda. Italia y Avda. Gral Garibaldi
SHELL Avda. Ramón Anador y Dr.Washington Beltrán.
BUCEO- MALVIN- PUNTA GORDA- CARRASCO
TEXACO Avda. Italia y Pedro Domingo Murillo.
TEXACO Rambla O'Higgins y Amazonas.
TEXACO Avda. Italia y Dr.Alejandro Gallinal.
UNION- MAROÑAS- CERRITO- MANGA-CAMINO MALDONADO
ANCAP Avda.8 de Octubre y Avda Dámaso Antonio Larrañaga.
ESSO Avda.José Belloni y Tte Rinaldi.
ESSO Avda. Gral.Flores y Cno Corrales.
ESSO Cno.Maldonado y Tte Galeano.
ESSO Bvar. José Batlle y Ordóñez y Cádiz.
SHELL Avda. 8 de Octubre y Cno. Corrales.
TEXACO Avda. Don Pedro de Mendoza y Cno. Gral. Osvaldo Rodríguez.
SAYAGO- PEÑAROL- COLON
ESSO Bvar. José Batlle y Ordóñez y Avda. de las Instrucciones.
SHELL Avda. Gral. Garzón y Lanús.
REDUCTO- PRADO- BELVEDERE-CAPURRO- CERRO- LA BARRA.
ANCAP Avda.Luis Batlle Berres y Laguardia.
ESSO Avda. Gral. Flores y Consulado.
ESSO Uruguayana y Enciso.
ESSO Bvr.Gral. Artigas y Avda. Millán.
ESSO Cno. Castro y Avda. Dr. Carlos Ma de Pena.
SHELL Avda.Gral. San Martín y Avda. Dr. Luis A. de Herrera.
TEXACO Avda. Dr. Carlos Ma Ramírez y Pedro Giralt.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51242 Abr 26- v Abr 26

UNION DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY

Turno 3
Año 1996
Domingos (de 0 a 24 horas) enero 28, marzo 3, abril 7, mayo 12, junio 16, julio 21, agosto 25, setiembre 29, noviembre 3 y diciembre 8.
CIUDAD VIEJA- CENTRO
ANCAP Rambla República Argentina y Ejido.
ESSO Avda. Uruguay y Cuareim.
CORDON- PARQUE RODO
ESSO Paysandú y Vázquez.
ESSO Constituyente y Carlos Roxlo.
AGUADA- LA COMERCIAL- VILLA MUÑOZ
ANCAP Avda.del Libertador y Valparaíso.
ESSO José L.Terra y ConcepciónArenal.
SHELL Dr. Juan José de Amézaga y Dr. Martín C. Martínez
TEXACO Democracia y Miguelete.
TEXACO Avda. Gral. Rondeau y Panamá.
POCITOS- PUNTA CARRETAS
ESSO 21 de Setiembre y Avda. Sarmiento
SHELL José Ellauri y Santiago Vázquez.
TEXACO Juan Benito Blanco casi 21 de Setiembre.
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO Alejo Rossell y Rius y Avda. Ramón Anador.
ESSO Bvar. Gral. Artigas y Avda. Gral. Rivera.
SHELL Avda. 8 de Octubre y Jaime Cibils.
TEXACO Avda. Italia e Irlanda.
BUCEO- MALVIN- PUNTA GORDA- CARRASCO
ANCAP Avda.Gral. Rivera y Dr. Alejandro Gallinal.
ANCAP Dr. Gabriel Otero y Avda. Alfredo Arocena.
ESSO Rbla. Repca.de Chile y Mcal. Solano López.
SHELL Avda. Italia y Avda. Bolivia.
TEXACO Dr. Luis A. de Herrera y Tte. Gral. Galarza.
UNION- MAROÑAS- CERRITO- MANGA-CAMINO MALDONADO.
ANCAP Bvar. José Batlle y Ordóñez y Juanicó
ESSO Cno.Maldonado y Turín
ESSO Santiago Sierra y Avda. Gral Flores.
ESSO Avda.Dámaso Antonio Larrañaga y Cno. Corrales.
TEXACO Avda 8 de Octubre y Vera
TEXACO Avda. José Belloni y Cno. Domingo Arena.
TEXACO Cno. Carrasco y Veracierto.
SAYAGO- PEÑAROL- COLON
ANCAP Avda. Gral. Garzón y Bvar. Aparicio Saravia.
ESSO Avda. Lezica y Veraguas.
TEXACO Cno. Ariel y Vedía.
REDUCTO- PRADO- BELVEDERE-CAPURRO- CERRO- LA BARRA.
ANCAP Avda. Millán y Avda.Dr. Luis A. de Herrera.
ESSO Santa Lucía y San Quintín.
ESSO Cno. Tomkinson y Cno. Cibils.
SHELL Molinos de Raffo e Islas Canarias.
SHELL Avda. Millán y Antonio Machado.
TEXACO Uruguayana y Capurro.
TEXACO Bvar. Gral. Artigas y Avda. Gral. Flores.
TEXACO Avda. Burgues y Bvar. José Batlle y Ordóñez.
TEXACO Avda. Dr. Carlos Ma. Ramírez y Camambú.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51243 Abr 26- v Abr 26

UNION DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY

Turno 4
Año 1996
Domingos (0 a24 horas) febrero 4, marzo 10, abril 14, mayo 19, junio 23, julio 28, setiembre 1o, octubre 6, noviembre 10y diciembre 15
CIUDAD VIEJA- CENTRO
ESSO Cerro Largo y Florida.
CORDON- PARQUE RODO
SHELL Cnel.Brandzen y Dr. Joaquín Requena.
TEXACO Daniel Muñoz y Democracia.
AGUADA- LA COMERCIAL- VILLA ÑOZ
ESSO Avda. Millán y Avda. Gral. San Martín.
ESSO Avda. del Libertador y Lima.
ESSO Avda. Agraciada y Entre Ríos.
SHELL Avda. Gral. Flores y Dr. José L. Terra.
POCITOS- PUNTA CARRETAS
ANCAP Rbla. Mahatma Gandhi y Francisco Solano Antuña.
TEXACO Bartolito Mitre y Gral.Brito del Pino.
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ANCAP Avda Italia y Dr. Manuel Albo.
ESSO Avda. Ramón Anador y Chacabuco.
BUCEO- MALVIN- PUNTA GORDA- CARRASCO.
ANCAP Rbla. República de Chile y Avda. Mcal. Solano López
ESSO Rbla. República de México y Puntas de Santiago.
TEXACO Avda. Italia y José María Delgado.
UNION- MAROÑAS- CERRITO- MANGA-CAMINO MALDONADO.
ANCAP José Serrato y Avda. Dámaso Antonio Larrañaga.
ANCAP Avda de las Instrucciones km. 20.500
ESSO Avda. 8 de Octubre y Enrique Clay.
ESSO Avda.Gral. San Martín y Santiago Sierra.
SHELL Avda. Gral.Flores y Guarapirú.
SHELL Cno. Maldonado y Libia.
TEXACO Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Dr. Luis Surraco (ex Leandro Gómez)
SAYAGO- PEÑAROL- COLON
ESSO Bvar. José Batlle y Ordóñez y Marconi.
TEXACO César Mayo Gutiérrez y Cno. Carmelo Colman.
REDUCTO- PRADO- BELVEDERE-CAPURRO- CERRO- LA BARRA.
ANCAP Uruguayana y Bvar. Gral Artigas.
ESSO Avda. Gral. San Martín y Lorenzo Fernández.
ESSO Avda. Luis Batlle Berres y Cno Tomkinson.
ESSO Avda. Carlos Ma. Ramírez y Egipto.
SHELL Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Cufré.
SHELL Avda. Joaquín Suárez y Avda. Lucas Obes.
TEXACO Emilio Romero y Avda. Luis Batlle Berres.
TEXACO Avda. Millán y Las Violetas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51244 Abr 26- v Abr 26

UNION DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY

Turno 5
Año 1996
Domingos (de 0 a 24 horas) enero 7, febrero 11, marzo 17, abril 21, mayo 26, junio 30, agosto 4, setiembre 8, octubre 13, noviembre 17 y diciembre 22
CIUDAD VIEJA- CENTRO
ANCAP Avda. del Libertador y Cerro Largo.
ANCAP Rbla. Gran Bretaña y Juan Carlos Gómez.
CORDON- PARQUE RODO
ESSO Avda. Uruguay y Minas.
SHELL Juan D.Jackson casi Canelones.
AGUADA- LA COMERCIAL- VILLA MUÑOZ
ANCAP Avda. Agraciada y Arequita.
ESSO Miguelete y Justicia.
ESSO Bvar. Gral. Artigas y Avda Gral. Garibaldi.
SHELL Blandengues y Porongos.
TEXACO Avda. Gral. Flores y Martín García.
POCITOS- PUNTA CARRETAS
ESSO Avda. Dr. Francisco Soca y Libertad.
SHELL 21 de Setiembre y Carlos Berg.
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ
ESSO Avda. Italia y Avda. Dr. Luis A. de Herrera.
BUCEO- MALVIN- PUNTA GORDA- CARRASCO
ANCAP Avda. Italia y Caldas
ESSO Avda. Gral. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez.
ESSO Rbla. O'Higgins y Dr.Alejandro Gallinal.
TEXACO Avda. Gral. Rivera y Avda. Bolivia.
UNION- MAROÑAS- CERRITO- MANGA-CAMINO MALDONADO.
ANCAP Avda. José Belloni y Avda. Gral. Flores.
ANCAP Cno. Maldonado km. 13 y Cno. Guerra.
ESSO Avda. 8 de Octubre y Gdor. Vigodet.
ESSO Avda. Gral. Flores y Londres.
ESSO Avda. Gral Flores y Avda.Dr. Luis A. de Herrera.
ESSO Cambay y Cno. Carrasco.
SHELL Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Gral. Roletti.
TEXACO Avda. de las Instrucciones y Avda. Don Pedro de Mendoza.
TEXACO Bvar. José Batlle y Ordóñez y Cardal.
SAYAGO- PEÑAROL- COLON
ANCAP Avda. Gral. Garzón casi Ariel.
ESSO Avda. Gral. Garzón y Cno. Besnes e Irigoyen.
REDUCTO- PRADO- BELVEDERE-CAPURRO- CERRO- LA BARRA.
ANCAP Avda. Burgues y Bvar. Gral. Artigas.
ESSO Avda. Dr.Luis A de Herrera y Avda. Millán.
ESSO Avda. Carlos Ma. Ramírez y Julián Laguna.
TEXACO Rbla. Baltasar Brum y 12 de Diciembre.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51245 Abr 26- v Abr 26

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
INTIMACION

Visto lo informado por la Dra. Graciela Gau, corresponde que se de cumplimiento al art. 48 del Estuto del Funcionario, intimando la presentación del funcionario ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ cargo 656 a su lugar de trabajo en el plazo de tres días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante tácito. Dicho funcionario no se presenta a trabajar desde el mes de Octubre del año 91.
Dr. Robinson J. Graña Ayul, Director Int. Asesoría, Jurídico Notarial, Intendencia de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51316 Abr 26- v Abr 30

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

Montevideo, 25 de marzo de 1996
"COLONIA.- Juzgado de Paz de la 13& Sección Judicial-. ELEVACION DE CATEGORIA",a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nro. 36 de fecha 1ro. de marzo de 1996, resolvió declarar que se ha operado la elevación de categoría a Juzgado de Paz de ciudad, del Juzgado de Paz de la 13a. Sección Judicial de Colonia.-
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51264 Abr 26- v Abr 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la pertura de la sucesión de JOSE AMERICO ROLANDI FERRARI. Fa. B/447/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20490 Abr 26- v May 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO QUEVEDO LOPEZ. Fa. B/99/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días adeducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de abril de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20491 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMA WOLF SCHNEIDER y ENRIQUE MILL AXT. F: B/54/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesado s, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 600,00 10/pub 20492 Abr 26- v May 10

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSA CULELA AMARILLO DE LEMES. F: B/538/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 6 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 600,00 10/pub 20494 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc'_ de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMBROSIO LEAL TECHERA y MARIA ASUNCION MEDEROS o MEDEIRO MARTINEZ, ficha B/343/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 31 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 16792 Abr 26- v May 10

JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

Montevideo,25 de marzo de 1996
TACUAREMBO- Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial- (La Hilera). SOLICITUD DE ELEVACION DE CATEGORIA, a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nro. 37 de fecha 1ro. de marzo de 1996, resolvió, elevar al Juzgado de Paz de la 3ra Sección Judicial de Tacuarembó, a 2da. categoría.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique
Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51265 Abr 26- v Abr 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSORA LABARRERE S.A.

DENOMINACION: INVERSORA LABARRERE S.A.
CAPITAL: U$S 500.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección

en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 22 DE MARZO DE 1996, CON EL Nº 607 DEL FOLIO 656 AL FOLIO 657 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 11090/96.
28) $ 3.264,00 1/pub 19211 Abr 26- v Abr 26

KAVAI S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, extractiva, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.- D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 28.4.95, Nro. 899 Fo. 985 Lo. 2 Estatutos.-
28) $ 1.632,00 1/pub 19588 Abr 26- v Abr 26

CIE.SAINT DOMINGUE S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO:27/3/96; No.678; Fo.733; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19633 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA FREYA S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 26/3/96; No.660; Fo.715; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19634 Abr 26- v Abr 26

IL ROSETO S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 27/3/96; No.676; Fo.731, Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19635 Abr 26- v Abr 26

NOVA MARINHA S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 26/3/96; No.656; Fo.711; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19636 Abr 26- v Abr 26

ROSAIO DEL SUD S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 26/03/96; No.655; Fo.710, Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19637 Abr 26- v Abr 26

CLARINVEST DEVELOPMENT S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 100.000
REGISTRO: 28/3/96; No.547, Fo.593; Lo.1
28) $ 1.224,00 1/pub 19638 Abr 26- v Abr 26

CIE.RUM POINT S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 100.000
REGISTRO: 27/03/96; No.679; Fo.734; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19639 Abr 26- v Abr 26

DEMETER PROPERTIES S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 100.000
REGISTRO:26/3/96; No.657; Fo712; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19640 Abr 26- v Abr 26

FULLINVEST CORP.S.A.

100 años

Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 100.000
REGISTRO:28/3/96; No.544; Fo. 590; Lo.1
28) $ 1.224,00 1/pub 19641 Abr 26- v Abr 26

JULIETTE RESEARCH S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 100.000
REGISTRO:28/3/96; No.545;Fo. 591;Lo.1
28) $ 1.224,00 1/pub 19642 Abr 26- v Abr 26

FINWAY CONTINENTAL S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO:27/3/96; No.677;Fo.732;Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19643 Abr 26- v Abr 26

FRENCH RESOURCES S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO: 28/3/96; No.546; Fo.592; Lo.1
28) $ 1.224,00 1/pub 19644 Abr 26- v Abr 26

KEMBARA INC. S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO:26/3/96;No.658;Fo.713;Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19645 Abr 26- v Abr 26

ONDINA CORP. S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO:26/3/96; No.659; Fo.714; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19646 Abr 26- v Abr 26

BALINICA'S PROPERTIES S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 08/04/96; No. 700; Fo. 755; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19838 Abr 26- v Abr 26

KINDRA PROPERTIES S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 50.000
REGISTRO: 08/04/96; No.699; Fo.754; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19839 Abr 26- v Abr 26

INTERGOOD APPLICATIONS S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO: 08/04/96; No.701; Fo. 756; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19840 Abr 26- v Abr 26

INCORPORAMENTO AUTUNNALE S.A.

100 años
-Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Dólares 200.000
REGISTRO: 8/4/96; No.698; Fo. 753; Lo.2
28) $ 1.224,00 1/pub 19841 Abr 26- v Abr 26

ACROLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mer-

caderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996 Nº 569 Fº 615 Libro 1 Legajo 11221/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 19908 Abr 26- v Abr 26

EFIPRES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996 Nº 74 Fº 85 Libro 3 Legajo 11188/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 19909 Abr 26- v Abr 26

ODANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996 Nº 75 Fº 86 Libro 3 Legajo 11189/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 19910 Abr 26- v Abr 26

PLENISOUND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 556, 602, Libro 1, Legajo 11209/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19911 Abr 26- v Abr 26

REINOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 557, 603, Libro 1, Legajo 11210/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19912 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA SUCAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 558, 604, Libro 1, Legajo 11211/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19913 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA TORIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 559, 605, Libro 1, Legajo 11212/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19914 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA ANETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 560, 606, Libro 1, Legajo 11213/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19915 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA BLANESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, ves-

timenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 561, 607, Libro 1, Legajo 11214/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19916 Abr 26- v Abr 26

DICOLIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 562, 608, Libro 1, Legajo 11215/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 19917 Abr 26- v Abr 26

SECURITY VALORES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: $420.000
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Participar, invertir, constituir o adquirir sociedades, empresas o participaciones de capital, partes sociales, cuotas sociales, acciones o cualquier otra forma de participación societaria o asociarse en cualquier forma permitida por la legislación aplicable. B)Realizar inversiones u otras operaciones en títulos, bonos, acciones, obligaciones o valores mobiliarios de análoga naturaleza y constituirse en depositario de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros. C)Asesorar en materia de inversiones, de instalación y administración de empresas, reorganización, fusiones y adquisiciones, prestar servicios técnico-profesionales y administrativos. D)Prestar servicios de administración de carteras de inversiones. E) Cumplir mandatos y comisiones relacionados con los literales anteriores. F) Operaciones civiles, comerciales, industriales, de exportaciones, de importaciones y de investigación, así como todo negocio o acto jurídico o administrativo sin limitación alguna.
Registro Público y General de Comercio Inscripto 20 de marzo de 1996 No 573 Fo.621 al 622 Lo. 2 Legajo 11024/96
28) $ 1.836,00 1/pub 20039 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA EMELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 687, 742, Libro 2, Legajo 11176/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20104 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA FENOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 688, 743, Libro 2, Legajo 11177/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20105 Abr 26- v Abr 26

GOLDENLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 689, 744, Libro 2, Legajo 11178/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20106 Abr 26- v Abr 26

ERELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 690, 745, Libro 2, Legajo 11179/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20107 Abr 26- v Abr 26

FINTALER CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 691, 746, Libro 2, Legajo 11180/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20108 Abr 26- v Abr 26

ONDIPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 692, 747, Libro 2, Legajo 11181/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20109 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA ROMINTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 693, 748, Libro 2, Legajo 11182/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20110 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA OFEREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 694, 749, Libro 2, Legajo 11183/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20111 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA RIMANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 1.000.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.1996, 695, 750, Libro 2, Legajo 11184/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20112 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA ORANDEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 1.000.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 548, 594, Libro 1, Legajo 11201/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20113 Abr 26- v Abr 26

CONSULTORA ERILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 550, 596, Libro 1, Legajo 11203/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20115 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA FINALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 551, 597, Libro 1, Legajo 11204/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20116 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA GRESILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 552, 598, Libro 1, Legajo 11205/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20117 Abr 26- v Abr 26

INTERLINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 553, 599, Libro 1, Legajo 11206/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20118 Abr 26- v Abr 26

CONSULTORA NIMOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 554, 600, Libro 1, Legajo 11207/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20119 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA ORBILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.3.1996, 555, 601, Libro 1, Legajo 11208/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20120 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA ELUSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de

alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 570, 616, Libro 1, Legajo 11222/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20121 Abr 26- v Abr 26

FIRST GOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 571, 617, Libro 1, Legajo 11223/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20122 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA GUARINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industria les en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 572, 618, Libro 1, Legajo 11224/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20123 Abr 26- v Abr 26

LUDOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 573, 619, Libro 1, Legajo 11225/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20124 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA NOGAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 1000.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 574, 620, Libro 1, Legajo 11226/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20125 Abr 26- v Abr 26

OROPRES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 575, 621, Libro 1, Legajo 11227/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20126 Abr 26- v Abr 26

SORTELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 576, 622, Libro 1, Legajo 11228/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20127 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA TERPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 577, 623, Libro 1, Legajo 11229/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20128 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA ARELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 578, 624, Libro 1, Legajo 11230/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20129 Abr 26- v Abr 26

BONTEPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 579, 625, Libro 1, Legajo 11231/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20130 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA DUNASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales

preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 580, 626, Libro 1, Legajo 11232/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20131 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA FORTILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.3.1996, 581, 627, Libro 1, Legajo 11233/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20132 Abr 26- v Abr 26

CONSULTORA NILSENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORA NILSENT S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.04.96 con el No. 597 del Fo. 645 al Fo. 645 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11282/96.
28) $ 2.448,00 1/pub 20233 Abr 26- v Abr 26

FINANCIERA VALTEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA VALTEY S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, inrmática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.04.96 con el No. 596 del Fo. 644 al Fo. 644 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11281/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20234 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA ODEMIL SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: INVERSORA ODEMIL S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.04.96 con el No. 595 del Fo. 643 al Fo. 643 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11280/96.
28) $ 2.448,00 1/pub 20235 Abr 26- v Abr 26

SILPENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SILPENT S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.04.96 con el No. 594 del Fo. 642 al Fo. 642 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11279/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20236 Abr 26- v Abr 26

KELFART SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KELFART S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D)

Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.04.96 con el No. 593 del Fo. 641 al Fo. 641 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11278/96.
28) $ 2.448,00 1/pub 20237 Abr 26- v Abr 26

ALLEGAN RIVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 709, Fº 764, Lº 2, LEGAJO 11263/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20270 Abr 26- v Abr 26

FEDERAL CICERO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 50.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 713, Fº 768, Lº 2, LEGAJO 11267/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20271 Abr 26- v Abr 26

STIFLER FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 400.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 708, Fº 763, Lº 2, LEGAJO 11262/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20272 Abr 26- v Abr 26

ROCHERSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 300.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 707, Fº 762, Lº 2, LEGAJO 11261/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20273 Abr 26- v Abr 26

BARTENSON REPUBLIC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 150.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 710, Fº 765, Lº 2, LEGAJO 11264/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20274 Abr 26- v Abr 26

BOZGAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 150.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 711, Fº 766, Lº 2, LEGAJO 11265/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20275 Abr 26- v Abr 26

LANSING WEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 250.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 705, Fº 760, Lº 2, LEGAJO 11259/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20276 Abr 26- v Abr 26

NORVAL OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 712, Fº 767, Lº 2, LEGAJO 11266/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20277 Abr 26- v Abr 26

BREWER SOUTH SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº 714, Fº 769, Lº 2, LEGAJO 11268/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20278 Abr 26- v Abr 26

SURKAMER OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 10/04/96, Nº 587, Fº 635, Lº 1, LEGAJO 11272/96.-
28) $ 1.224,00 1/pub 20279 Abr 26- v Abr 26

TELANDER FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 09/04/96, Nº751, Fº 770, Lº 2, LEGAJO 11269/96.-

28) $ 1.224,00 1/pub 20280 Abr 26- v Abr 26

FOLBEX REALTY S.A en el futuro PHARMACEUTICAL TRADING CORPORATION S.A

Art 1.- Cambia denominación a PHARMACEUTICAL TRADING CORPORATION S.A

Art 2.- a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales y anexos de alimentación, farmacéuticos, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.

Incripción- Registro Público y General de Comercio el día 9/4/96 Nº 704, Fo.759, Lo.2 de Estatutos _ Legajo 12579/94.

28) $ 1.020,00 1/pub 20289 Abr 26- v Abr 26

OLAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 605 Fo. 654 Libro 1 Legajo 11290/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 20314 Abr 26- v Abr 26

NADELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996, No. 613 Fo. 662 Libro 1 Legajo 11298/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 20315 Abr 26- v Abr 26

MADELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 612 Fo. 661 Libro 1 Legajo 11297/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 20316 Abr 26- v Abr 26

LACASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 661 Fo. 660 Libro 1 Legajo 11296/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 20317 Abr 26- v Abr 26

INTEREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetría, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 610 Fo. 659 Libro 1 Legajo 11295/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 20318 Abr 26- v Abr 26

GADILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 609 Fo. 658 Li-

bro 1 Legajo 11294/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20319 Abr 26- v Abr 26

FARADEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 608 Fo. 657 Libro 1 Legajo 11293/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20320 Abr 26- v Abr 26

EDULCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 607 Fo. 656 Libro 1 Legajo 11292/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20321 Abr 26- v Abr 26

DAGAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 606 Fo. 655 Libro 1 Legajo 11291/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20322 Abr 26- v Abr 26

BADELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996 No. 604 Fo. 653 Libro 1 Legajo 11289/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20323 Abr 26- v Abr 26

EMILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996, 617, 666, Libro 1 Legajo 11302/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20324 Abr 26- v Abr 26

EDELUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996, 616, 656, Libro 1 Legajo 11301/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20325 Abr 26- v Abr 26

DAFERAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996, 615, 664, Libro 1 Legajo 11300/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20326 Abr 26- v Abr 26

CAMPOWALD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996, 614, 663, Libro 1 Legajo 11299/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 20327 Abr 26- v Abr 26

SKYWORLD S.A.
DISOLUCION

Por Asamblea General Extraordinaria de Fecha 19 de noviembre de 1993, se resolvió la disolu-

ción de la Sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comerico, el 8 de febrero de 1996, No. 327 del Fo. 361 al Fo. 361 del libro No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 7513.
28) $ 612,00 1/pub 20429 Abr 26- v Abr 26

MAYSON S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1993 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Inscripción: Registro Público y General de Comerico, el 31 de enero de 1996, No. 266 del Fo. 297 al Fo. 297 del libro No. 2 de Estatutos.
Legajo No. 101/60/96.
28) $ 612,00 10/pub 20430 Abr 26- v May 10

IROGAL SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION

Disolución al 1 de enero de 1994.
Aprobada el 20 de marzo de 1996.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de marzo de 1996, No. 568, Fo. 614, Libro 1, Legajo 11220/96.
28) $ 612,00 1/pub 20462 Abr 26- v Abr 26

CORDINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.4.1996, No. 105, Fo. 130, Libro 3, Legajo 11305/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20464 Abr 26- v Abr 26

BANCO FRANCES URUGUAY S.A.
Comunicación art. 362 y 363 - Ley 16.060
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1996 resolvió modificar el estatuto aumentar el capital social a la suma de $ 450.000.000 dándose cumplimiento por la presente a lo establecido en los arts. 362 y 363 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
28) $ 6.120,00 10/pub 20470 Abr 26- v May 10

INVERSORA LANER S.A.
Aumento de Capital: (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria: 15/6/95
Capital Actual: U$S 500.000
Comunicación: 25/3/95, No. 1, Fo. 4, L. 4 de Estatutos.
28) $ 408,00 1/pub 20476 Abr 26- v Abr 26

HEMSDAL S.A.

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para tercerosya) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáutcos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles, e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos, h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 4.01.96 Nº 33 del Fo. 35 al Fo. 36 Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10054/96.
28) $ 2.856,00 1/pub 20525 Abr 26- v Abr 26

AVEYRON SOCIEDAD ANONIMA

Modificación artículo 3º del Estatuto Social.
CAPITAL ACTUAL U$S 2.000.000,oo.
Inscripción: Registro de Comercio, Montevideo 10/04/96 No. 586 Fo. 634 Libro 1 de Estatutos.
Legajo 11478/95.
28) $ 408,00 1/pub 20545 Abr 26- v Abr 26

"RIO URUGUAY TV FRAY BENTOS S.A."

Capital social: $ 360.000.-
Objeto: A) desarrollar en el país, o en el extranjero cualquiera de las actividades vinculadas con las telecomunicaciones, la cinematografía, los espectáculos en general, el periodismo, la comunicación a través de medios de comunicación masiva, radio, televisión, y cualquier medio de comunicación, incluyendo la comunicación satelital, y servicios de telecomunicaciones que se propagan por medio e señales codificadas o una guía artificial (cable o similar) y cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados. B) Participación, constitución o adquisión de empresas que operen en las ramas preindicadas.
Plazo: 100 años
Domicilio: ciudad de Fray Bentos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 591, Fo. 639, Lo. 1, legajo 11276/96, el 12/04/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 20546 Abr 26- v Abr 26

ZINWOL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: ZINWOL INVESTMENT S.A.
Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.04.96 con el No. 600 del Fo. 649 al Fo. 649 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11285/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20581 Abr 26- v Abr 26

NOLTERIX SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación:NOLTERIX S.A.
Capital:U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, man-

datos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.04.96 con el No. 598 del Fo. 646 al Fo. 646 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11283/96.

28) $ 2.448,00 1/pub 20582 Abr 26- v Abr 26

CRENIX REALTY SOCIEAD ANONIMA

Denonimación: CRENIX REALTY S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.04.96 con el No. 601 del Fo. 650 al Fo. 650 del Lo. 1 de Estatutos.Legajo No. 11286/96.

28) $ 2.448,00 10/pub 20583 Abr 26- v May 10

SELTRIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: SELTRIN CORPORATION S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.04.96 con el No. 603 del Fo. 652 al Fo. 652 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11288/96.

28) $ 2.448,00 1/pub 20584 Abr 26- v Abr 26

MIRCLAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MIRCLAY S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.04.96 con el No. 602 del Fo. 651 al Fo. 651 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11287/96.-

28) $ 2.448,00 1/pub 20585 Abr 26- v Abr 26

OBIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 630 Fº 679 Libro 1 Legajo 11319/96.

28) $ 1.632,00 11/pub 20635 Abr 26- v May 13

PADENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingenier instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 631 Fº 680 Libro 1 Legajo 11320/96.

28) $ 1.632,00 10/pub 20636 Abr 26- v May 10

RANGOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 632 Fº 681 Libro 1 Legajo 11321/96.
28) $ 1.632,00 10/pub 20637 Abr 26- v May 10

SADOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 633 Fº 682 Libro 1 Legajo 11322/96.
28) $ 1.632,00 10/pub 20638 Abr 26- v May 10

TADELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 634 Fº 683 Libro 1 Legajo 11323/96.
28) $ 1.632,00 10/pub 20639 Abr 26- v May 10

UDINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 635 Fº 684 Libro 1 Legajo 11324/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20640 Abr 26- v Abr 26

ADAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 636 Fº 685 Libro 1 Legajo 11325/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20641 Abr 26- v Abr 26

BADINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 637 Fº 686 Libro 1 Legajo 11326/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20642 Abr 26- v Abr 26

CARTIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 638 Fº 687 Libro 1 Legajo 11327/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20643 Abr 26- v Abr 26

DALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesio-

nales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 639 Fº 688 Libro 1 Legajo 11328/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20644 Abr 26- v Abr 26

ELIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 640 Fº 689 Libro 1 Legajo 11329/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20645 Abr 26- v Abr 26

FELIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 641 Fº 690 Libro 1 Legajo 11330/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20646 Abr 26- v Abr 26

GAMACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 642 Fº 691 Libro 1 Legajo 11331/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20647 Abr 26- v Abr 26

IDAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 643 Fº 692 Libro 1 Legajo 11332/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20648 Abr 26- v Abr 26

LACOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 16.4.1996 Nº 644 Fº 693 Libro 1 Legajo 11333/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 20649 Abr 26- v Abr 26

MASTRO S.A.
Transformación de acciones al portador en acciones nominativas

Asamblea: 30/11/93
Modifica: Art. 3o. (Acciones Nominativas)
Inscripción: R.P.G.C.: 11/3/96 No. 450, Fo. 494, Lo. 1 Legajo 10871/96.
28) $ 612,00 1/pub 20723 Abr 26- v Abr 26

PINWELT SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: PINWELT S.A.
Capital: U$S 200.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos,

reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.04.96 con el No. 622 del Fo. 6' 1 al Fo. 671 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11312/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20726 Abr 26- v Abr 26

GIRKEN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: GIRKEN HOLDING CORPORATION S.A.
Capital: U$S 200.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.04.96 con el No. 619 del Fo. 668 al Fo. 668 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11309/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20727 Abr 26- v Abr 26

NILERIX SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: NILERIX S.A.
Capital: U$S 200.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.04.96 con el No. 620 del Fo. 669 al Fo. 669 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11310/96.-
28) $ 2.448,00 1/pub 20728 Abr 26- v Abr 26

INVERSORA TIRNEL SOCIEDAD ANONIMA

Denonimación: INVERSORA TIRNEL S.A.
Capital: U$S 200.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.04.96 con el No. 621 del Fo. 670 al Fo.670 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11311/96.
28) $ 2.448,00 1/pub 20729 Abr 26- v Abr 26

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11/01/96 resolvió modificar los Estatutos Sociales. Artículos 17º, 23º y disposiciones transitorias.
Inscripción: 23/04/96 con el Nº 50 del Fº 55 del Libro 3 de Estatutos. Legajo 5635/92.
28) $ 612,00 1/pub 20750 Abr 26- v Abr 26

REFORMAS

Solidgold Financial Corporation S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 4/12/95
Modifica artículo 3o (acciones nominativas)
Inscripción: 27/3/96, Nº 72, Fº 83, Lo 3, Legajo 12132/94
28) $ 408,00 1/pub 20380 Abr 26- v Abr 26

Longlife Consulting S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 4/12/95
Modifica artículo 3o (accionesnominativas)
Inscripción: 27/3/96, Nº 71, Fº 82, Lo 3, Legajo 12747/94
28) $ 408,00 1/pub 20381 Abr 26- v Abr 26

CYDAN SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 3 del estatuto y agrega al final un último artículo 14.
Capital: $ 300.000.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 25 de marzo de 1996, No. 640, Fo. 695, Libro 2, Legajo No. 11123/96.
28) $ 612,00 1/pub 20463 Abr 26- v Abr 26

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Reforma del Estatuto

Capital - Artículo 3: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 cada una, será de $ 17.000.000,oo (pesos uruguayos diecisiete millones). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor.
Registro Público y General de Comercio - 27.3.96 - 66 - Fo. 77 - Lo. No. 8 de Estatutos - Legajo 12220/94.
28) $ 1.020,00 1/pub 20469 Abr 26- v Abr 26

COLTUR S.A.
Reforma de Estatutos

Acta Extraordinaria: 27/12/94
Capital actual: $ 50,00 acciones nominativas.
Inscripción: 21/3/96, 46, 50, Libro 3, Legajo 11074/96.
28) $ 408,00 1/pub 20477 Abr 26- v Abr 26

ARROSA & MUÑOZ S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea Extraordinaria del 16.03.95 reformó el art. 3º aumentando el capital autorizado a $ 600.000.-
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 16.02.96 No. 408 Fo. 446, Libro 2, Legajo 10699/96.
28) $ 612,00 1/pub 20706 Abr 26- v Abr 26

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1995.

ACTIVO

Código	Concepto	Importe	Subtotal
	ACTIVO DISPONIBLE		
1101	Recaudaciones y Fondos Fijos	$ 152.949	
1102	a 1107 Bancos	$ 448.374	
			$ 601.323
	EXIGIBLE		
1201	/1203/1205 Deudores por Operaciones del Giro	$ 21.174.967	
1207	(Recaudaciones a liq.y Previsión para incobrables)	$ (4.396.822)	
	Deudores por operaciones del Giro netos	$ 16.778.145	
1208	/1209 Varios	$ 242.344	
			$ 17.020.489
	EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS		
1302	Cuentas de Colonos	$ 6.427.372	
1309	(Previsión para Incobrables)	$ (240.955)	
		$ 6.186.417	
			$ 6.186.417
	REALIZABLE		
1401	Inmuebles	$ 301.238.952	
1402	Inmuebles en Trámite de Expropiación o Compra	$ 363.987	
1403	Costo de adiciones, mejoras, etc. a imputar	$ 25.485	
			$ 301.628.424
	OTROS		
1500	Otros Activos Varios	$ 30.154	
			$ 30.154
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ 325.466.807
	FIJO		
1601	Bienes de Uso	$ 6.265.640	
1602	Amortizaciones Acumuladas	$ (4.293.039)	
	Bienes de Uso Netos	$ 1.972.601	
			$ 1.972.601
	INMOVILIZADO		
1701	Inmuebles Intransferibles	$ 14.530.044	
1702	Amortizaciones Acumuladas	$ (1.254.453)	
	Inmuebles Intransferibles Netos	$ 13.275.591	
			$ 13.275.591
	TRANSITORIO		
1801	Resultados Diferidos	$ (45.494)	
1802	Otros	$ (87.580)	
			$ (133.074)
	TOTAL ACTIVO		$ 340.581.925
4000	Cuentas de Orden	$ 214.924	
			$ 214.924
			$ 340.796.849

PASIVO

Código	Concepto	Importe	Subtotal
	EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
2101	Pasivo Comercial	$ 1.257.453	
2102	Pasivo Financiero	$ 151.840	
2103	Otras Cuentas a Pagar	$ 130.637	
2104	Remuneraciones al Personal a Pagar	$ 97.471	
2105	Acreedores por Leyes Sociales	$ 1.985.715	
2106	Provisiones	$ 5.150	
2107	Depósitos recibidos en garantía u otros Depósitos transitorios	$ 38.668	
2108	Adelantos de Colonos	$ 1.127.606	
			$ 4.794.540
	EXIGIBLE A LARGO PLAZO		
2201	Pasivo Bancario	$ 11	
			$ 11
	TOTAL PASIVO		$ 4.794.551
	CAPITAL Y RESERVAS		
3101	Capital	$ 3.856	
3200	Actualización de Activos	$ 330.073.175	
3301	Reservas Facultativas	$ 4.383.906	
			$ 334.460.937
	RESULTADOS		
3401	Resultado del ejercicio	$ 1.326.437	
			$ 1.326.437
			$ 340.581.925
6000	Cuentas de Orden	N$ 214.924	
			N$ 214.924
			N$ 340.796.849

DIRECTOR DIVISION CONTADURIA
Cr. Haroldo Moretti

GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Cr. Eduardo Costas

PRESIDENTE
Ing.Agr. Horacio Terra Gallinal

GERENTE GENERAL
Ing.Agr. José Claramunt

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Cuadro de Aumentos y Disminuciones al 31 de Diciembre de 1993.

DISMINUCIONES

CUENTAS DE DISMINUCION

GASTOS DE PROGRAMAS

5501	Programa 1.01 Direccion y Administracion	$ 9.041.874
5502	Programa 1.02 Administracion y Asistencia a Colonias	$ 2.670.824
5506	Programa 1.06 Operaciones Financieras	$ 32.298
5602	Programa 2.03 Desarrollo de Colonias Existentes-Proyecto 001 Acondicionamiento de las Fracciones y Colonias	$ 751.247
5603	Programa 2.03 Desarrollo de Colonias Existentes-Proyecto 002 Desarrollo Forestal, Frutas y Viveros	$ 1.312.059
5605	/5607 Programa 2.04 Asistencia Tecnica y Rehabilitacion Proyecto 004 de Apoyo y Desarrollo de Colonias	$ 1.753.430
5606	Programa 2.04 Asistencia Tecnica y Rehabilitacion-Proyecto 006 Desarrollo Social de las Colonias	$ 130.057
5608	Programa 2.04 Asistencia Tecnica y Rehabilitacion-Proyecto 002 Asistencia Tecnica Contratada	$ 2.322
	SUB-TOTAL DISMINUCIONES	$ 15.694.111
5703	Otros Desembolsos Financieros	$ 12.483
5801	Amortizaciones	$ 511.898
5901	Otras Disminuciones	$ 2.158.256
	TOTAL DISMINUCIONES	$ 18.376.748
3401	Resultado del Ejercicio	$ 1.326.437
		$ 19.703.185

AUMENTOS

CUENTAS DE AUMENTO

5101	Explotacion de Inmuebles	$ 11.399.072
5102	Negociacion de Inmuebles	$ 1.099.852
5103	Aumenyos Varios en las Colonias	$ 582.465
5104	Intereses y Otras Cargas Financieras	$ 1.380.162
5105	Otros Aumentos	$ 404.347
5106	Resultados Extraordinarios	$ 137.287
5107	Transferencias no Reintegrables	$ 4.700.000
		$ 19.703.185
		N$ 19.703.185

Cr. Haroldo Moretti
DIRECTOR DIVISION CONTADURIA

Cr. Eduardo Costas
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Ing. Agr. Horacio Terra Gallinal
PRESIDENTE

Ing. Agr. Jose Claramunt
GERENCIA GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/pub 51312 Abr 26- v Abr 26